



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2018 / 2019

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
MAYO 2019

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	Dr. Santiago Quarneti
Vicepresidente 1º:	Dra. Guillermina Soria
Vicepresidente 2º:	Dr. Fulvio J. Santarelli
Secretario:	Dr. Martín Sánchez
Prosecretaria:	Dra. Yamila Cabrera
Tesorero:	Dr. Diego Pablo Povo
Protesorera:	Dra. Sara Calahorra

Consejeros Titulares

Dr. Juan Carlos Casette
Dr. Sergio Roberto Castelli
Dr. Diego Paulo Isabella
Dr. Martina Inés Mateo
Dr. Aníbal Matías Ramírez

Consejeros Suplentes

Dr. Julio César Abram
Dr. Hernán Diego Álvaro Asensio Fernández
Dra. Sandra Laura Dell'Osa
Dr. Juan José Formaro
Dr. Alejandro Maximiliano Morales
Dr. Juan Cruz Nocciolino
Dra. Florencia Stero
Dra. Tamara Lía Weil

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Dr. Dr. Horacio Raúl Semín
Vicepresidente:	Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo
Secretario:	Dr. Eber Sergio Leonel Manzon
Vocales Titulares:	Dres.: Federico Povolo, Beatriz Irene Armando
Vocales Suplentes:	Dres.: Lucía Allende, Andrés Francisco Caviglia, Gisela Hörisch Fernando, Fabián Lordi, Laura Inés Trucco

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Directores Titulares:	Dres. Daniel Mario Burke. Diego Orfel Cortés Guerrieri. Nancy Miriam Quattrini
Directores Suplentes:	Dres. Germán Antonio Flossdorf. Adolfo Marcelo Petrossi. Alberto Zevallos
Comisión Revisora de Cuentas:	Titular: Dr. Mario Carlos Campos Suplente: Dra. Ana María Maiorana

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente:	Dr. José Formaro
Vicepresidente:	Dr. Gustavo Giménez Hutton
Vicepresidente 2º:	Dra. Viviana E. Laresca

DELEGACIÓN DE LA SALA DE PROFESIONALES DE PILAR

Delegados:	Dres. Celeste Afriol, Leandro Santaliz
-------------------	--

ÁREAS

ÁREA ACADÉMICA

Director: Dr. Fulvio G. Santarelli

Sub Director: Dr. Claudio Aquino

Director de Institutos: Dr. Diego Isabella.

Director de Iniciación de Carrera: Dr. Ignacio Loza Basaldúa

Integrantes: Dres. Julia L. Bruzzone, María Cristina Mourelle de Tamborenea, Osvaldo Pisani y Alberto O. Pisano

GESTIÓN SOCIAL

Directora: Dra. Yamila L. Cabrera

CENTRO DE MEDIACIÓN

Dirección conjunta: Dras. Yamila Cabrera, Rosa Felice, Adriana Herrero y Marcela Valiente

- Martes

Coordinadora: Dra. Adriana Herrero; sub coordinadora: Dra. María Antonia Agostini.
Dres. Inés Anaya, Pedro Arbini Trujillo, Beatriz Armando, Ángela Aversano, Sandra Galli, Marisel Maccari y Mariana Rodríguez

- Miércoles

Coordinadora: Victoria Filippi (1º turno); Dra. Yamila Cabrera (2º turno).
Dres. Gabriel Braga Larralde, Walter Caramaschi, Adriana Casal, Alicia Chimenis, Diego Nicolás Córdoba, Jimena Soledad Díaz Fabro, Ana Gabriela Pezzana, Alejandra Robles y Gabriel Tocco

- Jueves

Coordinadora: Dra. Marcela Valiente; sub coordinador: Dr. Juan Manuel Garay.
Dres. Graciela Corredera, Cristina Davio, Gisela Larrea, Silvina Maganas, Sonia Mira, Mariano Ocampo y Bernardo Pinto

- Viernes

Coordinadora: Dra. Rosa Felice; sub coordinador: Dr. Andrés Caviglia.

Dres. Silvia Abades, Miriam Caudullo, María Cristina Cavalli, Adriana De la Iglesia, María Cristina Giammatteo, Miriam Moro y Gabriela Ravera, Patricia Santoro y Mónica Spector

DEFENSORÍA DEL NIÑO

Directora: Dra. Diana Fiorini

Sub Directora: Dra. María A. Robles, Dra. Claudia Ragonese.

Integrantes

Equipo interdisciplinario: Mariana Amor, Ángeles Barran, Mirta Bruges, Juan Pablo Cafiero, Natalia Inés Centurión, Elma Nélica Ciriello, Diana Fiorini, Mariana Franchi, María Paula Isolabella, Alejandra Manfredi, Cintia Martucci, Andrea Mulet, Valeria Ostubo, Mariana Palat, María Alejandra Pautasso, Claudia Ragonese, Andrea Redi, María Amalia Rios, María Alejandra Robles, Alicia Silvia Rodríguez de Niro, Mariela Rodríguez, Ana Clara Rossaroli, Mónica Salvador, María Inés Taiana y Antonia Elvira Valli.

DEFENSORÍA DEL NIÑO - SEDE PILAR

Sub Director: Dr. Juan Pablo Cafiero

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Directora general: Dra. Zulma Irene Insaurrealde

Sub-Directora: Dra. María Lucila Migliore

CONSULTORIO JURÍDICO - SEDE SAN ISIDRO

• **Martes:** Sub-Directora Dra. Rocío Leiva

Dres. M. Florencia Cousido, Alejandro Márquez, Laura N. Cardozo, Leandro A. Di Llullo, María L. Rocha.

• **Miércoles:** Sub-Directora Dra. Maria L. Migliore

Dres. Patricia Bachmann, Mario Mengoni, Alberico Marino, María M. Marino, María Magallanes, Lidia M. Mendo, María, C. Raffaelli, Mercedes Sierra, Fabián López Borghello.

• **Jueves:** Sub-Directora Dra. Ana L. Gómez

Dres. Gustavo Vacchino, Silvia J. Evandri, Mariano González Calderón,
Maria Mazzafera, Laura N. Cardozo.

- **Viernes:** Directora General Dra. Zulma I. Insaurralde
Dres. Laura Pastor, Adrian Vasallo, Maria I. Irigoyen, Raquel Litvak, Daniela Petuzzi,
Silvia Evandri, Yésica V. López

CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Director: Dr. Germán Diego Balaz

CONSULTORIO JURÍDICO -SEDE PILAR-

Subdirectora: Dra. Gisella Saisi

DELEGACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Directora: Dra. Julia I. Bruzzone

COMISIONES

Acción Social y Discapacidad. Presidente: Dr. Luis Ernesto Lucero

Administración de Justicia. Presidente: Dra. Guillermina Soria

Defensa del Abogado. Presidente: Dr. Juan Carlos Casette

Derechos Humanos. Presidente: Dr. Germán Diego Balaz

Incumbencias Profesionales. Presidente: Dra. Berta P. Furrer

Honorarios Profesionales. Presidente Honorífico Dr. Alberto Calatayud

Informática. Presidente: Dr. Aníbal Ramírez

Interpretación y Reglamento

-Sala I. Presidente: Dra. Guillermina Soria.

Integrantes. Dres. Juan Carlos Casette, Aníbal Ramírez, Diego Isabella, Sandra Dell 'Osa, Juan José Formaro, Juan Cruz Nocciolino, Tamara Lía Weil

-Sala II. Presidente: Dr. Fulvio Santarelli

Integrantes: Sara Calahonra, Sergio Castelli, Martina Mateo, Julio Abram, Hernán Asensio Fernández, Alejandro Morales y Florencia Stero.

Jóvenes Abogados. Presidente: Dra. Florencia Ancao

Ley 5177. Presidente: Dra. Florencia Stero

Mediadores conforme lo previsto en el art. 42 inc. 8° Ley 5177

Dras. Yamila L. Cabrera y Guillermina Soria

Patronato de Liberados. Presidente: Dr. José M. de Estrada

Padrinazgo Profesional. Presidente: Dra. Martina Inés Mateo

Seguridad. Presidente: Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

DEPARTAMENTOS

Biblioteca. Directora: Dra. Berta P. Furrer

Cultura. Director: Dr. Alberto Zevallos

Deportes. Directora: Dra. Guillermina Soria. Sub Director: Dr. Juan Cruz Nocciolino

Interior. Presidente: Dr. Martín Sánchez

Matrícula. Directora: Dra. Yamila Cabrera

Publicaciones. Director: Dr. Fulvio Santarelli

Servicios. Director: Dr. Germán A. Flossdorf

INSTITUTOS

- Ciencias Penales.** Director: Dr. Diego G. Barroetaveña
- Comercial, Económico y Empresarial.** Director: Dr. Osvaldo E. Pisani
- Derecho Administrativo.** Director: Dr. Sebastián Di Capua
- Derecho Aeronáutico y Espacial.** Director: Dr. Fabián Pablo Schinca
- Derecho Ambiental y Sustentabilidad.** Director: Dr. Hernán D. A. Asensio Fernández
- Derecho Animal.** Directora: Dra. Alicia Racig
- Derecho Canónico.** Director: Miguel M. F. Repetto
- Derecho Civil.** Director: Dr. Fulvio Santarelli
- Derecho Concursal.** Director: Dr. Carlos E. Ribera
- Derecho Constitucional.** Director: Dr. Alberto Garay
- Derecho de Familia.** Director: Dr. Pedro Di Lella
- Derecho de la Salud.** Directora: Dra. Sandra M. Wierzba
- Derecho del Consumidor.** Director: Dr. Enrique Jaime Perrioux
- Derecho del Seguro.** Director: Dr. Héctor M. Soto
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.** Director: Dr. Juan Formaro
- Derecho Informático.** Directora: Dra. Laura M. Fioriti
- Derecho Internacional Privado.** Directora: Dra. Sara I. Feldstein de Cárdenas
- Derecho Internacional Público.** Director: Dr. Leopoldo M. A. Godio
- Derecho Procesal Civil.** Director: Dr. Roland Arazi
- Derechos de las Mujeres.** Directora: Dra. Silvia R. Pedretta
- Filosofía del Derecho.** Director: Dr. Pedro J. Arbin Trujillo
- Finanzas Públicas y Derecho Tributario.** Director: Dr. Germán Krivocapich
- Gestión y Resolución de Conflictos.** Directora: Dra. Yamila L. Cabrera
- Interdisciplinario del Mercosur.** Director: Dr. José C. G. De Paula
- Interdisciplinario del Niño y la Familia.** Directora: Dra. Flavia Valgiusti

ACTOS DE GOBIERNO

Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro

A continuación se transcribe una síntesis temática de los actos de gobierno, abordados a través de los informes de la Presidencia del Consejo Directivo, así como de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo, durante el período que abarca esta Memoria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El Dr. Guillermo Ernesto Sagués hace saber que el día viernes 18 de mayo se realizarán los actos de celebración por los 30 años del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en tanto que la reunión del Consejo Superior se realizará el día sábado 19 de mayo en esa misma ciudad.- **Acta N° 1891 – 08-05-2018**

En el informe de la Presidencia el Dr. Sagués comunicó que durante los días viernes 18 y sábado 19 de mayo, en la ciudad de Zárate, se realizó la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a su vez se conmemoró el 30° aniversario de la creación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial local. En la reunión se trataron fundamentalmente temas electorales y también dos amparos presentados por abogados que pretendían votar en las elecciones de su Colegio, a pesar de deber matricula. Ambas acciones judiciales fueron rechazadas. También se resolvieron temas relacionados con los pases de los Colegios de Lomas de Zamora y Lanús Avellaneda en los cuales se encontraban cuestionadas las firmas de los avales, habiendo causas penales. Asimismo se rechazó también la suspensión del proceso electoral del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lanús Avellaneda y algunas otras cuestiones relacionadas con la minoría por la forma de cómputo de coeficientes, como sucedió en el Colegio de Abogados de La Plata resolviéndose entre los apoderados de las listas. **Acta N° 1893 – 22-05-2018**

Palabras del Dr. Guillermo E. Sagués en la reunión del Consejo Directivo por la finalización de su mandato

Toma la palabra el Dr. Sagués para esta última sesión -con esta integración del Consejo Directivo-. Dirige unas palabras a los señores consejeros: *“Culmino mi 3° mandato como presidente de esta Institución, lo que me ha permitido alcanzar, a través del voto de los matriculados, el honor más grande que puede aspirar un abogado en el ejercicio de la profesión. Nos vamos los más antiguos, creo que viene otra generación que es lo que corresponde, como me tocó a mí en su momento. Es la renovación lógica, natural y necesaria de las Instituciones para que no envejeczan como así tampoco envejeczan sus ideas, ni sus propuestas, ni sus caminos. Solo tengo palabras de gratitud. Les pido que toleren aquellas cosas que no haya podido resolver o que las haya hecho mal, en todo caso, siempre he tenido la mejor de las intenciones para con el Colegio. Mi experiencia personal que es lo que quiero transmitir es hacia el futuro. El Colegio de Abogados de San Isidro es una Institución magnífica, que se ha construido desde el año 65 con el apor-*

te y el esfuerzo de generaciones de abogados. Es el producto de lo que se ha hecho donde yo tuve la suerte de formar parte de una milésima de su historia. Es un momento para mí muy especial. De cara al futuro vienen grandes desafíos; todos sabemos que nuestra profesión tiene gravísimos problemas: problemas de formación en la universidad, que se vienen arrastrando desde la formación media y son problemas de estructura de nuestro país. Este es un mundo cada vez más exigente, más competitivo en un contexto de un país que vive a los saltos, sin encontrar su destino, pareciera que nunca, un destino de paz, de estabilidad de objetivos comunes, cuando precisamente eso es lo que hemos conseguido acá. Eso demuestra lo que es capaz de hacer un grupo de gente que año tras año no demuelen lo que hizo el anterior sino que construyen sobre lo edificado anteriormente. A los “padres” de este Colegio yo les debo mi formación y haber conocido el Colegio. Tuve todas las experiencias que el Colegio podía brindarle a una persona y traté a su vez de brindarle en lo particular lo mejor de mí. Los que nos vamos portamos una experiencia invalorable que nos va a quedar de por vida. De ahí que nuestra responsabilidad sea la de transmitirles lo mejor, para que esta nueva generación de dirigentes se proyecte hacia el futuro y construya un Colegio, que estoy seguro, será mejor. Una Institución mejor para tener una abogacía mejor, para tener un Poder Judicial mejor, un estado de derecho mejor y que nos haga vivir a todos más tranquilos y dejemos de mirar los ejemplos por internet o televisión y envidiarlos. Nosotros hemos demostrado ser capaces de hacer cosas muy importantes sin subsidios, sin ayuda estatal, sin otra cosa que tener la cabeza puesta en el bienestar común, en el beneficio a los colegas, no callándonos nunca frente a las injusticias o los atropellos y participar en la vida Institucional. Yo les dejo mi despedida, mi gratitud a todos y sepan que tienen mi reconocimiento y mi gratitud siempre. Les deseo en lo personal la mejor de las suertes y los exhorto a seguir trabajando para todos como siempre lo han hecho”.- Acta N° 1894 – 29-05-2018

Acto eleccionario para la renovación de autoridades del Colegio de Abogados de San Isidro, llevado a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2018. Resultados

El Sr. Presidente Dr. Santiago Quarneti informa de manera resumida, los detalles del acto eleccionario. Destaca la buena afluencia de colegas a la votación a pesar del mal clima del día, así como en especial, el marco de gran respeto que se vivió durante ambas jornadas.

Movimiento Renovador: 938 votos (54.69%). Alternativa Pluralista: 777 votos (45.31%). **Resultaron electos:**
 I) Presidente: Dr. Santiago Gabriel Quarneti (Movimiento Renovador).- II) Consejo Directivo: a) Consejeros Titulares Dres.: 1) Martín Alejandro Sánchez (Movimiento Renovador), 2) Diego Pablo Povolo (Movimiento Renovador), 3) Yamila Laura Cabrera (Movimiento Renovador), 4) Diego Paulo Isabella (Alternativa Pluralista), 5) Martina Inés Mateo (Alternativa Pluralista); b) Consejeros Suplentes Dres.: 1) Juan José Formaro (Movimiento Renovador), 2) Alejandro Maximiliano Morales (Movimiento Renovador), 3) Hernán Diego Álvaro Asensio Fernández (Movimiento Renovador), 4) Tamara Lía Weil (Alternativa Pluralista), 5) Florencia Stero (Alternativa Pluralista).- III) Tribunal De Disciplina. a) Miembros Titulares Dres.: 1) Eber Sergio Leonel Manzon (Movimiento Renovador), 2) Beatriz Irene Armando (Movimiento Renovador). b) Miembros Suplentes, Dres.: 1) Andrés Francisco Caviglia (Movimiento Renovador), 2) Gisela Hörisch (Movimiento Renovador), 3) Laura Inés Trucco (Alternativa Pluralista).- IV) Caja De Previsión Social Para Abogados De La Prov. De Bs. As.: a) Director Titular. Dr. Daniel Mario Burke y b) Director Suplente. Dr.: German Antonio Flossdorf (ambos del Movimiento Renovador).- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

A continuación, el Sr. Presidente del Consejo Directivo procede a poner en posesión del cargo a todos los Consejeros Electos, a saber: Consejeros Titulares: Dres. Martín A. Sánchez, Diego P. Povolo, Yamila L. Cabrera, Diego P. Isabella, Martina I. Mateo. Consejeros Suplentes: Dres. Juan José Formaro, Alejandro M. Morales, Hernán Diego A. Asensio Fernández, Tamara L. Weil, Florencia Stero, dando la bienvenida e invi-

tando a todos al trabajo conjunto de este órgano de gobierno colegiado, remarcando una vez más la labor a cargo de los consejeros titulares y suplentes, quienes sin perjuicio de carecer de voto si tienen voz en la actividad del órgano; también invita a la asistencia y trabajo en las sesiones del órgano así como también al trabajo conjunto a través de las comisiones y distintas áreas del Colegio.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Reconocimiento y agradecimiento a los Consejeros salientes

El Sr. Presidente invita a los consejeros salientes a la Sala de este Cuerpo, a los efectos de realizar un agradecimiento y breve homenaje a las autoridades salientes, en reconocimiento a su actividad y vocación de servicio demostrada a través de su gestión en las diferentes áreas del Colegio y en la representación de la Institución frente a la comunidad y ante las restantes entidades con las que se interactuara. Se les hace entrega de un presente, en un marco de gran cordialidad y camaradería.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Bienvenida a los nuevos Consejeros

Toma la palabra el nuevo Presidente del Consejo Directivo, Dr. Santiago Quarneti, a los efectos de dar la bienvenida y felicitaciones a los Consejeros electos y en general al Consejo Directivo en la actual integración. **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Mesa Directiva. Nueva integración

El Sr. Presidente, Dr. Santiago Quarneti, mociona separadamente y en orden sucesivo la siguiente distribución de cargos: Dra. Guillermina Soria como Vicepresidente Primera, Dr. Fulvio Santarelli como Vicepresidente Segundo. Dr. Martín Sánchez como Secretario, Dra. Yamila Cabrera como Prosecretaria, Dr. Diego Povolo como Tesorero y Dra. Sara Calahonra como Protesorera; moción que es aprobada por unanimidad.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Designación de autoridades de Comisiones, Departamentos, Institutos y Áreas del Colegio

El Sr. Presidente propone la designación de los siguientes colegas que se desempeñarán, en calidad de autoridad, de las distintas comisiones, departamentos, áreas, etc. que componen el Colegio. La propuesta de designación fue aprobada por unanimidad:

- a. Respecto de la Comisión de Informática, sobre la cual el martes pasado se había dispuesto una extensión provisoria, propone se designe al frente de la misma ahora de manera definitiva, al Dr. Aníbal Ramírez.
- b. Comisión de Padrinazgo se propone a la Dra. Martina Mateo.
- c. En la Comisión de Jóvenes Abogados a la Dra. Florencia Ancao.
- d. En la Comisión de Acción Social y Discapacidad se propone al Dr. Luis E. Lucero.
- e. En La Comisión de Administración de Justicia se propone a la Dra. Guillermina Soria.
- f. En la Comisión de Derechos Humanos y Sociales se propone al Dr. Diego Balaz.
- g. En la Comisión de Patronato de Liberados se propone al Dr. José De Estrada.
- h. En la Comisión de Seguridad se propone a la Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk.

i. Se propone para delegada y subdelegado respectivamente de la sala de Pilar a los Dres. Celeste Afriol y el Dr. Leandro Santaliz. Para llegar a estas propuestas se ha tenido en consideración la idea de intentar una renovación generacional que, con el aporte de quienes fueran partícipes hasta el presente, pueda dar una nueva visión en las necesidades y mejora de la Delegación. Toma la palabra la Dra. Mateo para proponer que se designe a la Dra. Albana Zoppolo, secunda su propuesta el Dr. Diego Isabella. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por mayoría aprobar la propuesta realizada por el Dr. Quarneti designando a los Dres. Celeste Afriol y Leandro Santaliz.-

j. Respecto de la Comisión de Interpretación y Reglamento se informa que se encuentra integrada por todos los Consejeros. Para las Presidencias de las Salas se propone: para la Sala I a la Dra. Guillermina Soria y Sala II al Dr. Fulvio Santarelli. Quedando las salas por sorteo integradas de la siguiente manera: Sala I Dres. Juan Carlos Casette, Aníbal Ramírez, Diego Isabella, Sandra Dell’Osa, Juan José Formaro, Juan Cruz Nocciolino, Tamara Weil. En tanto la Sala II está integrada por los Dres. Sara Calahorra, Sergio Castelli, Martina Mateo, Julio Abram, Hernán Asensio Fernandez, Alejandro Morales y Florencia Stero. Se aprueba y toman conocimiento los consejeros designados en cada sala, a quienes se les informa que los expedientes ya se encuentran disponibles en Consejo para su análisis por parte de todos. Se destaca la importancia de la seriedad y celeridad en su tratamiento toda vez que, a más de los plazos en curso, son expedientes cuyo tratamiento previo dispone la apertura o no de las causas disciplinarias de los colegas.- **Acta N° 1896 – 19-06-2018**

El Sr. Presidente propone las siguientes autoridades:

- a) Respecto de la Comisión de Defensa del Abogado, sugiere se designe al frente de la misma al Dr. Juan Carlos Casette. Se aprueba.
- b) Propone al Dr. Martín Sánchez como Consejero Consultivo del Consejo de Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Se aprueba.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

El Sr. Presidente propone las siguientes autoridades:

- a) Delegación de Personas Jurídicas: Dra. Julia Bruzzzone. Se aprueba.
- b) Departamento de Cultura: Dr. Alberto Zevallos Se aprueba con la expresa oposición del Dr. Sergio Castelli.
- c) Comisión de Interior: Dr. Martín Sánchez. Se aprueba.
- d) Departamento de Publicaciones: Dr. Fulvio Santarelli. Se aprueba. **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

El Sr. Presidente Dr. Santiago Quarneti propone las siguientes designaciones:

- 1) Defensoría del Niño: se sugiere la continuidad de la Directora Dra. Diana Fiorini, Subdirectora Dra. Claudia Ragonese y Dra. María A. Robles. En la Defensoría del Niño de Pilar se propone como Subdirector al Dr. Juan Pablo Cafiero. En el Consultorio Jurídico Gratuito se propone la continuidad como Directora a la Dra. Zulma Insaurrealde y la Dra. Lucila Migliore como Subdirectora del Consultorio en San Isidro. Asimismo, en el Consultorio Jurídico Gratuito sede Pilar se sugiere la continuidad de la Dra. Gisella Saisi. En el Centro de Asistencia a la Víctima del Colegio, se propone la continuidad como Director al Dr. Diego Balaz, las cuales fueron aprobadas en su totalidad
- 2) Comisión de Seguimiento Legislativo: Se genera un intercambio planteando la necesidad de darle envergadura a la Comisión para lograr la efectividad en su función. Se difiere el tratamiento para poder tratar de trabajar propuestas o proyectos para implementar efectivamente el trabajo de esta comisión.
- 3) Comisión de Incumbencias Profesionales: se propone a la Dra. Berta Furrer y la Dra. Martina Mateo mantiene su anterior propuesta de la Dra. Isla Casares. Se somete a votación: El Dr. Castelli propone un cam-

bio y basado en esto vota por la Dra. Isla Casares, la Dra. Martina Mateo, el Dr. Diego Isabella y el Dr. Aníbal Ramírez votan en el mismo sentido. El Dr. Sánchez manifiesta que la Comisión está trabajando activamente, entendiendo que la Dra. Berta Furrer está haciendo un buen trabajo, por otra parte que la designación de dicha colega es de reciente data de donde no se relaciona la postura del cambio; mociona mantener la designación de la Dra. Berta Furrer. En el mismo sentido la Dra. Yamila Cabrera, Dr. Juan Carlos Casette, Dra. Sara Calahonra, Dr. Fulvio Santarelli quienes adhieren a lo expuesto por el Dr. Sánchez, agregando este último, como fundamento, la trayectoria profesional de la Dra. Berta Furrer en la materia siendo en un tema tan caro a nuestros intereses como las incumbencias; Dra. Soria adhiere a los fundamentos del Dr. Fulvio Santarelli. Se aprueba la designación de la Dra. Berta Furrer.

4) Departamento de Biblioteca: Se propone la continuidad como Directora de la misma a la Dra. Berta Furrer. La Dra. Mateo hace la observación de que el reglamento prevé que sea un consejero el que esté a cargo. El Dr. Casette propone que se haga una excepción en el caso en atención a la tarea vigente de la Dra. Furrer. Se aprueba.

5) Departamento de Iniciación de Carrera, se propone como Director al Dr. Ignacio Loza Basaldúa. Se aprueba.

6) Área Académica: El presidente manifiesta la actividad de público conocimiento del Área pero, a más de ello, la existencia y continuidad de convenios actuales con diferentes universidades y potenciales acuerdos en estudio, continuamos con el apoyo académico de la Fundación Cijuso que está cercana a obtener la acreditación de la Coneau, es un escenario actual de gran proyección aun hacia el resto de la provincia lo que nos lleva a trabajar para continuar creciendo en su actividad en el área académica. Dicho esto y teniendo al Dr. Fulvio Santarelli como integrante del Consejo, y vicepresidente segundo de la Institución, y con su gran trayectoria en la materia, se propone al mismo como Director del área y al Dr. Claudio Aquino como Subdirector. Se aprueba.

7) Institutos:

7.1) Instituto de Ciencias Penales se propone como Director al Dr. Diego Barroetaveña. Se aprueba.

7.2) Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial: se propone como director al Dr. Osvaldo Pisani. Se aprueba.

7.3) Instituto de Derecho Administrativo: El Dr. Quarneti propone la continuidad del Dr. Di Capua, actual director del Instituto. La Dra. Martina Mateo propone en el Instituto de Derecho Administrativo al Dr. Diego Isabella. El Dr. Isabella toma la palabra y manifiesta que dejando por el momento al costado la propuesta realizada por la Dra. Mateo, y aclarando que en nada su objeción tiene que ver con cuestiones personales hacia el director actual, entiende que la falta de tratamiento de temas actuales -de gran relevancia para el derecho administrativo- y a su criterio la insuficiente actividad académica, justifica un cambio en el Instituto entendiendo que debería renovarse y designarse a otro director. Luego de un intercambio toma la palabra el Dr. Santarelli quien propone que, ante la nueva integración del Área Académica propone mantener la continuidad del Dr. Di Capua al frente del Instituto, sin perjuicio de que se proceda a evaluar la gestión tal lo solicitado por el Dr. Isabella y la posibilidad de generarse el cambio mencionado. Manteniendo la objeción de la Dra. Mateo y del Dr. Isabella, se aprueba.

7.4) Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial: se propone como director al Dr. Fabián Pablo Schinca. Se aprueba.

7.5) Instituto de Derecho Animal: Se propone como directora a la Dra. Alicia Racig. Se aprueba.

7.6) Instituto de Derecho Canónico: se propone como director al Dr. Miguel M. F. Repetto. Se aprueba.

7.8) Instituto de Derecho Civil: se propone como director al Dr. Fulvio Santarelli. Se aprueba.

7.9) Instituto de Derecho Concursal: se propone como director al Dr. Carlos E. Ribera. Se aprueba.

7.10) Instituto de Derecho Constitucional: se propone al Dr. Alberto Garay. Se aprueba.

- 7.11) Instituto de Derecho de Familia: se propone al Dr. Pedro Di Lella. Se aprueba.
- 7.12) Instituto de Derecho del Consumidor: se propone como director al Dr. Enrique J. Perrioux. Se aprueba.
- 7.13) Instituto de Derecho del Seguro: Se propone como director al Dr. Héctor M. Soto. Se aprueba.
- 7.14) Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: se propone al Dr. Juan José Formaro. Se aprueba.
- 7.15) Instituto de Derecho Internacional Privado: se propone como director a la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas. Se aprueba.
- 7.16) Instituto de Derecho Internacional Público: se propone como director al Dr. Leopoldo M.A. Godio. Se aprueba.
- 7.17) Instituto de Derecho Procesal Civil: se propone como director al Dr. Ronald Arazi. Se aprueba.
- 7.18) Instituto de Derecho de las Mujeres: se propone como directora a la Dra. Silvia Pedretta. Se aprueba.
- 7.19) Instituto de Filosofía del Derecho: se propone como director al Dr. Pedro J. Arbini Trujillo. Se aprueba.
- 7.20) Instituto de Finanzas Publicas y Derecho Tributario: se propone como director al Dr. Germán Krivocapich. Se aprueba.
- 7.21) Instituto de Gestión y Resolución de Conflictos: se propone como directora a la Dra. Yamila Cabrera. Se aprueba.
- 7.22) Instituto Interdisciplinario del Mercosur: se propone como director al Dr. José C. G. De Paula. Se aprueba.
- 7.23) Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia: se propone como directora a la Dra. Flavia Valgiusti. Se aprueba.- **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

Departamento de Deportes y Área de Gestión Social

Atento la necesidad de actividades urgentes que deben seguir desarrollándose en la gestión de gobierno, el Sr. Presidente propone la designación a cargo del Departamento de Deportes de la Dra. Guillermina Soria y al Dr. Juan Cruz Nocciolino como su Subdirector, lo que se aprueba por unanimidad. Asimismo, respecto del Área de Gestión Social, cuya dirección se encontraba a cargo del Dr. Fermín Lahitte (consejero saliente), propone en el cargo a la Dra. Yamila Cabrera, consejera titular electa el 31 de mayo, lo que se aprueba por unanimidad. - **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Instituto de Derecho Ambiental

El Dr. Santiago Quarneti propone para el Instituto de Derecho Ambiental, Dr. Hernán Asensio Fernández. Se aprueba.- **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Instituto de Derecho a la Salud

El Dr. Santiago Quarneti propone para el Instituto de Derecho a la Salud Dra. Sandra M. Wierzba. Con la excusación de la Dra. Cabrera, se aprueba.-
Acta N° 1903 – 21-08-2018

Departamento de Servicios. Comisión Ley 5177

A propuesta del Dr. Santiago Quarneti en el Departamento de Servicios se propone y se aprueba al Dr. Germán Flossdorf.

En cuanto a la designación de autoridades para la Comisión 5177, debe tenerse presente lo ordenado por da del Reglamento interno, el cual dispone que debe estar a cargo de un Consejero suplente. Dado que no

hay propuesta directa, se pone a consideración. Toma la palabra el Dr. Sánchez hablando de la idea de que la Comisión tenga un trabajo preventivo y educativo y sugiere a la Dra. Florencia Stero para el cargo. Se aprueba.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

Asistencia a los festejos del Centenario del Colegio de Abogados de Dolores

El Dr. Quarneti informa que el día 4 de junio asistió a los festejos por el centenario del Colegio de Abogados de Dolores, llevando un presente y una carta de felicitación al Colegio anfitrión. Se encontraban presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, el presidente de la Caja de Previsión para Abogados, Dr. Daniel Burke y representantes de otros 14 Colegios Departamentales.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Reunión con el Presidente de la Asociación de Magistrados local

El día 22 de junio el Dr. Quarneti mantuvo una reunión con el Presidente del Colegio de Magistrados Departamental, Dr. Nicolás Ceballos. Trataron temas varios, pero esencialmente se lo invitó a la firma de un compromiso entre el Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires sede San Isidro y el nuestro respecto a las normas interpretativas de la Acordada N° 3886 de Notificaciones Electrónicas, con el principal objetivo de unificar criterios en la aplicación por parte de los distintos Juzgados Departamentales.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

Designación de la Presidencia de la Comisión de Administración de Justicia Provincial. Designación como Consejero Suplente del Consejo de la Magistratura

A continuación el Dr. Quarneti informa que ha sido designado Presidente de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de la que ya venía formando parte como delegado de San Isidro. Esto implica una gran responsabilidad y a la vez una oportunidad de llevar al seno de la Comisión las problemáticas de toda la provincia y también, pero de manera diferenciada, las del Conurbano con sus distintas particularidades a las del interior de la Provincia de Buenos Aires. Hay hoy proyectos legislativos, entre ellos el proyecto de Ley de Peritos Provinciales sobre el cual se está trabajando actualmente, del mismo modo que la Comisión de mapa judicial permanente, donde debería estar presente el Colegio. Informa también que ha sido electo Consejero Suplente en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 1896 – 19-06-2018**

Examen de mediadores en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

El Dr. Quarneti informa que el día sábado 23 de junio, se pusieron en contacto con él varios colegas en relación al Examen de Mediadores del Ministerio, que se tomaba el día lunes 25 de junio en La Plata y la preocupación de los profesionales citados en relación al Paro Nacional proyectado para ese día. El Dr. Quarneti se comunicó con el Ministerio de Justicia, específicamente con la Dra. Rosario Sánchez, quien le manifestó que dadas las condiciones especiales se encargaría de dar una solución a los profesionales, man-

teniendo la fecha de examen abierta. Cabe destacar que de los 130 colegas citados ese día en la ciudad de La Plata, solo dos pudieron asistir.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

Acto de asunción de las nuevas autoridades de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

El día jueves 5 de julio asistió, en La Plata, el acto de asunción de autoridades de la Caja de Previsión de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Fue una delegación importante de nuestro Colegio atento la elección Dr. Daniel Mario Burke como Presidente, por un nuevo período, lo fue por unanimidad. También se realizó un acto en conmemoración de los colegas desaparecidos en la llamada Noche de las Corbatas.- **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

Día de los Órganos de la Colegiación

La semana que viene, el 10 de agosto se va a desarrollar en la ciudad de Mercedes el festejo del Día de los Órganos de la Colegiación. Informa las Comisiones que se reunirán en el Colegio de Abogados de Mercedes y se invita a los consejeros a participar previo aviso durante la semana en curso conforme pedido expreso del Colegio de Abogados de Mercedes, organizador del encuentro. **Acta N° 1900 – 31-07-2018** Comenta el Dr. Quarneti que la semana pasada en la reunión celebrada en Mercedes, se distribuyeron copias del ejemplar de **“Cuatro Primeras”** que se ha emitido en Julio de este año, con una buena repercusión en todos los presentes. La edición llevó por nombre: **“Miedo a la ley. Antecedente para no repetir”**: El miedo de los jueces a la ley no es causa de inconstitucionalidad (ref. última parte art. 16 ley 14.967). Lo que dicen los Jueces de La Plata en una extraña mezcla de lección de microeconomía, menos que básica y que entremezcla la libertad de mercado con control de precios, es que a ellos les parece que la norma es contraria a la Constitución. Y tan débil es la fundamentación que no se menciona ni un solo artículo, ni una sola garantía, ni un solo derecho amparado por la Ley Suprema que haya sido lesionado a límites incompatibles con la subsistencia de la propia Constitución en caso de que la norma involucrada no fuera anulada.- **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Reunión con abogados jubilados: AAJUCASI

Informa el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Santiago Quarneti, que la semana pasada mantuvo una reunión con la Asociación de Jubilados de San Isidro. Concurrió el Dr. Jorge Sumay junto con el vicepresidente y secretario de la Asociación. En principio se encuentran muy conformes con la actividad y las facilidades que el Colegio les está brindando, tales como el domicilio legal y la posibilidad de realizar las reuniones periódicas cada 15 días en la sede del Colegio. Felicitan a todos los nuevos consejeros por intermedio del Sr. Presidente y también a los que continúan en el mandato. El objetivo principal de la reunión fue la de reconstituir las relaciones entre la Asociación y el Colegio. Se encuentran conformes con poder tener nuevamente credencial para acceder a los servicios de los matriculados activos. Probablemente nos inviten a participar de la próxima reunión para lo cual sería bueno contar con mayor asistencia de consejeros. Se informará fecha.- **Acta N° 1898 – 03-07-2018.**

El Sr. Presidente del Consejo Directivo mantuvo una reunión, en el día de la fecha, con la Asociación de

Jubilados. Se plantea la posibilidad de una apertura de canales de comunicación, tales como espacios en las publicaciones y la posibilidad de integrar alguna comisión de las vigentes en el Colegio (Vgr. Comisión de Previsión y Seguimiento Legislativo). Propone el Presidente fomentar la integración de los colegas que se encuentran jubilados actualmente.- **Acta N° 1915 – 04-12-2018**

Gerencia General del Colegio.

Renuncia del Sr. Wilfredo Southall

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Consejo la renuncia presentado por el Sr. Wilfredo Southall, quien preavisó con antelación suficiente. Informa asimismo que el martes pasado en horario inmediato anterior a la sesión del Consejo fue recibido y se le agradecieron sus servicios haciéndole entrega de una medalla y de un presente recordatorio. El secretario informa que se están realizando entrevistas para el reemplazo del puesto mediante una búsqueda externa.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Incorporación del nuevo Gerente General, Sr. Rolando Quinn

El Sr. Secretario, Dr. Sánchez procede a presentar al nuevo Gerente General, quien se encuentra en funciones desde el día de ayer. El Sr. Ronaldo Quinn, agradece la confianza y hace saber el desafío que este nombramiento significa. Toma la palabra el Dr. Quarneti y le desea el mayor de los éxitos.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

Compra de token para jóvenes abogados

El Dr. Quarneti informó que se encuentra en negociaciones con la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar por medio de este Colegio la devolución de hasta la suma de \$ 800, a cada joven abogado que se matricule. La idea es que a los nuevos matriculados se les entregue el token y y luego la Caja reintegre hasta esa suma a la Institución. Se aprueba en general la propuesta. **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Asunción de autoridades del Colegio de Escribanos, delegación de San Isidro

El viernes pasado el Dr. Quarneti asistió al acto de asunción de las autoridades en la Delegación San Isidro del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, cuya mesa quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Vassallo, Vicepresidente 1°: Nelly Olga López, Vicepresidente 2°: María Luz Gómez, Secretaria: Ana Antonieta Lavecchia, Prosecretaria: Liliana Greco, Tesorero: Nicolás Alejandro Ruzzante, Protesorero: Gustavo Amadeo Arigós. Informa el presidente que el actual presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia (Esc. Salvucci) es colegiado de San Isidro. **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Reunión con la Dra. Hilda Kogan, representante de la SCBA ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia

El Sr. Presidente manifiesta que en el día de hoy se reunió con la Dra. Kogan, en la Ciudad de La Plata con-

versando, entre otras cosas, por el trabajo que había presentado el Dr. Diego Isabella en relación a la Jornada del Consejo de la Magistratura. La magistrada comprometió su asistencia. **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Participación en el “Café de las preguntas”

El 25 de septiembre el Dr. Quarneti participó del espacio del Café de las preguntas, desarrollando el tema “Recursos ordinarios en el CPCC”.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Reunión con los profesores y alumnos del Práctico Forense (UBA)

El día viernes 28 de septiembre por la mañana el Dr. Quarneti realizó una visita a la Comisión 1210 de la Dra. Adriana Figini. Dentro de la Comisión los alumnos de la Universidad de Buenos Aires trabajan con causas derivadas por el Consultorio Jurídico Gratuito.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Acto de colación de las carreras de especialización, programas y cursos de actualización

El día 13 de diciembre se realizará el Acto de Colación de las carreras de especialización programas y cursos de actualización que dictamos en el Colegio en convenio con la Universidad de Buenos Aires, en el horario de las 18.00 horas en el Aula Magna de la Facultad de Derecho. Asistirán el Dr. Santarelli y el Dr. Quarneti. Se invita a los señores Consejeros al evento. – **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

Almuerzo de fin de año con el personal del Colegio

El 21 de diciembre se realizará el almuerzo de fin de año con el personal, 12:30 en la sede de Martín y Omar, e informa sobre los reconocimientos a realizarse a los trabajadores/as que tienen más de 25 años de antigüedad en la Institución, solicita a los señores Consejeros su asistencia.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

Reunión con los Delegados de FACA por la modificación del Reglamento de FACA

El día martes 12 se realizó una reunión con los delegados de FACA, Dres. Romina Santini y Marcelo Scarpa, dado que este viernes se trata en FACA la modificación del Reglamento que quedó pendiente del año pasado. Tratará de acompañar a los delegados en la reunión del viernes.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

ACCESIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Dres. Fulvio Santarelli y Santiago Quarneti, vienen trabajando en conjunto respecto de la accesibilidad de la página del Colegio a personas con discapacidad. También a nivel FACA se está trabajando la modificación de los sistemas con el software-Jaws. El Dr. Ramírez informa que el 6 de marzo después de que estuvo reunido con el Dr. Luis Lucero de la Comisión de Discapacidad CASI se llevó la inquietud al COLPROBA, el sistema mencionado es un parche por lo que se pensaba en otro programa que se mencionó llamado Dragon. Se está tratando de avanzar sobre el particular.- **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asistencia a las reuniones del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el día jueves 7 de junio asistirá a la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y acercará el informe correspondiente para la próxima sesión. **Acta N° 1895 – 05-06-2018.**

El Dr. Quarneti hace saber que el día 20 de diciembre se realizará en el Consejo Directivo la reunión de cierre del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con la presencia de los Presidentes de los distintos Colegios de la Provincia.-

Acta N° 1917 – 18-12-2018

Durante los días 21 y 22 de febrero se llevó a cabo la Reunión de Consejo Superior en Necochea.- Fue la primera reunión del año con una larga lista del orden del día. Las cuestiones importantes que se trataron fueron: un informe de la Caja de Previsión Social, a la cual asistieron su Director Dr. Daniel Burke y el tesorero de esa Institución; se aportó un informe por escrito, el que está a disposición de los consejeros. Fue un buen año para la Caja en cuanto a resultados económicos para el año. Se agregaron 4000 nuevos afiliados.-

Acta N° 1920 – 12-03-2019

Este jueves y viernes se llevará a cabo la reunión de Consejo Superior de COLPROBA en la ciudad Junín.- **Acta N° 1921 – 19-03-2019**

Integración del Consejo Superior. Integración del Directorio de la Caja

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Santiago Quarneti, para informar sobre la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires del pasado 7 de junio en La Plata. Pone en conocimiento de los Sres. Consejeros la nueva conformación de la Mesa Directiva de COLPROBA, la que constituida de la siguiente manera: Reelegido presidente el Dr. Mateo Laborde, actual presidente Mesa Directiva: Bienvenido Rodríguez Basalo (Quilmes) vicepresidente 1°; Adrián Lamacchia (Dolores), vicepresidente 2°, Hernán Colli (La Plata), secretario; Eduardo Sreider (Moreno-Gral. Rodríguez), prosecretario, Hugo Palomeque (Trenque Lauquen), tesorero; Fabián Portillo (Mar del Plata) protesorero. Consejeros Titulares, Dres: Adriana Cecilia COLIQUEO (Avellaneda-Lanús), Gastón Mario Marcelo ARGERI (Azul), Rafael GENTILI (Bahía Blanca), Pablo Miguel RASUK (Junín), Alberto Justino

RIVAS (La Matanza), María Victoria LORENCES (Lomas de Zamora), Jorge Omar FREGA (Morón), María del Carmen BELLOMO (Necochea), Damián Alcides PIMPINATTI (Pergamino), Santiago Gabriel QUARNETI (San Isidro), Marcos Darío VILAPLANA (San Martín), José Luis LASSALLE (San Nicolás) y Marcelo Rodolfo FIORANELLI (Zárate-Campana) asimismo se informa la conformación de Mesa Directiva de la Caja de Previsión, donde por unanimidad se reeligió al Dr. Daniel Mario Burke como Presidente lo cual genera un gran orgullo para el CASI, quedando el resto de los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Daniel Mario Burke (San Isidro) Vicepresidente: Dra. Silvana Sandra Barreca (Zárate-Campana) Vicepresidente 2º: Dr. Martín Rivas (La Matanza) Secretario: Dr. Héctor Manuel Días (Quilmes) Tesorero: Dr. Pedro Martín Augé (La Plata) Prosecretario: Dr. Aníbal Alfonso Vidal (Bahía Blanca) Protesorero: Dr. Marcelo Daniel Díaz (Morón).- **Acta N° 1896 – 19-06-2018**

Aumento del bono

En la reunión del Consejo Superior que se llevó a cabo en Mercedes el pasado 9 de agosto se trataron varios temas, uno de los de mayor relevancia fue el tratamiento del aumento del bono que subió de \$ 330 a \$ 430, consecuencia directa del aumento del Jus Arancelario de la vieja y nueva ley.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

Valor de la matrícula anual

En la reunión del COLPROBA, se decidió diferir la discusión sobre el aumento de la matrícula para tratarlo en la sesión de San Isidro que habitualmente es la última del año en el mes de diciembre. Sugiere que los consejeros vayan analizando la situación, siendo su opinión al presente el de llegar a un valor real, quizás con algún sistema escalonado para evitar un incremento desmesurado que afecte a los colegas, y resalta su opinión personal de mantener el valor actual de la matrícula. Algunos colegios querían tratarlo ya en la sesión de Mercedes y se consensuó el diferimiento.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

El día viernes 10 de agosto desde las 10:00 de la mañana se reunieron varias comisiones del Colegio de Provincia en Mercedes en ocasión de la celebración del Día de los Órganos de la Colegiación. San Isidro envió representación y participó activamente en las diferentes comisiones (v. gr. Tribunal de Disciplina, Mercosur, Administración de Justicia, Informática, Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos, Mediación, Incumbencias, entre otras). Se realizó una reunión conjunta entre Administración de Justicia e Informática. Había al menos 600 colegas de toda provincia, el presidente de FACA, la vicepresidente de la Caja y varias autoridades.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

El Dr. Santiago Quarneti informa que el día jueves pasado se realizó la reunión del Consejo Superior. Llevó el informe del instituto de Resolución de conflictos y la nota del ICLO para que se girara a las áreas correspondientes (mediación e incumbencias).- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Proyecto de capacitación permanente

Los días 11 y 12 de octubre, en la ciudad de Tandil, se realizó la reunión de Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. En la misma se trató entre otros temas el Proyecto de Capacitación Permanente. Entiende el COLPROBA que algo debe decir respecto de las manifestaciones públicas del Ministro de Justicia de la Provincia.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

Comisión de Informática provincial

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Informática de COLPROBA aportado por el Dr. Ramírez. “El día 11/10 se realizó la reunión de la comisión de informática de COLPROBA en la ciudad de Tandil. Entre los temas que se trataron se destacaron la comunicación por parte de la SCBA que se encuentra en estudio una nueva acordada para solucionar los problemas suscitados en la firman de resoluciones judiciales con firma electrónica en detrimento de la ológrafa. La comisión realizó aportes para la misma. El Dr. Laborde manifestó que en el transcurso del mes se actualizará el portal a la versión 5.0. Se insistió con modificaciones en el SNPE para mejorar el ejercicio profesional, tales como la simplificación de las notificaciones y la posibilidad de dejar nota. Se avanzó con propuestas para la reforma de la Ac. 2514/92. Se mostró preocupación por la falta de carga de datos por parte de los organismos en la “MEV” y se insistió en que dicho punto figure en el proyecto de nueva acordada. Se trató problemática particular de cada Depto. Judicial. Se informó el estado del trámite ante el ONTI para la firma digital para abogados. Se analizó la posibilidad de informatizar el inicio de expedientes y la posibilidad que receptoría controle en forma inmediata la situación de la matrícula del profesional”. - Acta N° 1911 – 23-10-2018

Declaración del Consejo Superior titulada “Justicia sin subordinación”

El Dr. Santiago Quarneti informa lo que sigue: Los días 21 y 22 de marzo se realizó en la ciudad de Junín la Reunión del Consejo Superior de COLPROBA. Se encontraban presentes todos los presidentes departamentales. El Consejo Superior emitió una declaración **“Justicia sin subordinación. Declaración del COLPROBA. Cuando se politiza el Poder Judicial o se pretende judicializar la política, la que pierde es la República y con ella toda la ciudadanía que necesita este poder del Estado, como último garante, para la protección de sus derechos. Seguiremos dando batalla en defensa de la salud de la República”**. Declaración emitida por el Consejo Superior de COLPROBA el tema lo lleva el Colegio de Quilmes, el Dr. Quarneti había enviado algunos conceptos, la generaron en conjunto los colegios de La Plata y de San Isidro y tuvo alguna buena repercusión en los medios platenses, se adjunta el texto de la declaración : *“Asistimos al lamentable espectáculo que nos brindan los poderes del Estado. La abogacía –y cada abogada y abogado- pueden dar fe de ello. Vivimos a diario la más deplorable pérdida de todo sentido de justicia en manos de algunos magistrados y funcionarios visiblemente parciales; de operadores y de servicios de inteligencia; de resoluciones apuradas o demoradas estratégicamente según el interés del poderoso; de una agenda de la Corte Federal y de muchos Superiores Tribunales de Provincia, organizada a medida de los tiempos políticos y económicos pero alejada de los intereses de la ciudadanía; de denuncias altisonantes o de la instauración de mecanismos de impunidad, ante los órganos que deben controlar el funcionamiento del Poder Judicial. Frente a este tipo de situaciones que no son nuevas y el descrédito social que generan, nos vemos obligados -una vez más- a expresar, lo que la historia y nuestro innegociable compromiso con la Justicia, nos impiden silenciar. El Estado Constitucional de Derecho solo se construye y se consolida a través de un Poder Judicial independiente, que posea todas las garantías para cumplir con su función jurisdiccional, sin interferencia de los restantes poderes del Estado o de grupos de interés. Para ello, se requiere con urgencia restaurar la confianza perdida y superar prácticas viciosas que han generado el visible descreimiento en los tres poderes del estado. La Constitución representa el pacto fundacional de la convivencia de los argentinos y de su plena vigencia depende la legitimidad de cualquier acto de gobierno pasado, presente y futuro. En nuestra Nación hay abogadas y abogados dispuestos a dar “la lucha por el derecho”, defender la Constitución de la Nación y de la Provincia, volver a la esencia de las instituciones republicanas y democráticas, reafirmar la vigencia de los Derechos Humanos. Desde la colegiación legal que nuclea a la abogacía de la provincia hemos procurado -particularmente en el último tiempo-*

realizar nuestros mayores esfuerzos y concretar, con el trabajo mancomunado de todos los profesionales del derecho, propuestas tendientes al mejoramiento del servicio de justicia. Sin embargo, estas medidas no resultan suficientes si no se avanza coordinadamente en la conformación de una verdadera Política de Estado, que defina cuestiones estructurales de la Administración de Justicia, tales como criterios de ingreso y selección de recursos humanos, visión en la ciudadanía, controles de gestión y disciplinarios, perfiles de jueces y funcionarios, protección de sectores vulnerables, infraestructura, presupuesto, transparencia institucional, entre muchos otros. Cuando se politiza el Poder Judicial o se pretende judicializar la política, la que pierde es la República y con ella toda la ciudadanía que necesita este poder del Estado, como último garante, para la protección de sus derechos. Con temple, seguiremos dando batalla en defensa de la salud de la República.”.- Acta N° 1922 – 26-03-2019

Propuesta a ocupar un cargo en Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Dr. Sergio Torres

La Sra. Gobernadora lanzó la propuesta del Dr. Sergio Torres para ocupar un cargo en la Corte Superior de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y por procedimiento se están pidiendo consultas a Colegios, Organismos Instituciones etc. Se trató el tema en el Consejo Superior y no hubo acuerdo sobre la posición del COLPROBA: Al no haber acuerdo cada Colegio tiene libertad de acción en la emisión de posición respecto de esta nominación. Se deja el tema para ser tratado en este Consejo en la próxima sesión.- Acta N° 1922 – 26-03-2019

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

Proyecto de reforma. Elecciones 2018

Del informe de la Presidencia surge que existe un proyecto alternativo para darle a la Provincia de Buenos Aires, uno de los cuatro lugares existentes para la representación de la abogacía, en forma individual del resto, quedaría conformado de la siguiente forma: Capital Federal 1 lugar, Provincia de Buenos Aires 1 lugar y 2 lugares para el resto del interior. De esta forma la provincia tendría un lugar garantizado en el proyecto.- (Acta N° 1888 – 17-04-2018)

Elecciones

El 5 de octubre hay elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Nación con un representante por el interior y uno por la Ciudad de Buenos Aires.

Por el interior el 22 de agosto se oficializaron las listas, siendo que el Dr. Isabella integra una de ellas, y el Dr. Palomino –también un matriculado nuestro- otra. Este Consejo tendrá que tratar cuál será la actuación del CASI en estas elecciones. En el año 2010 este Colegio se había declarado neutral por la inconstitucionalidad de la norma aun no modificada. Adelanta su opinión de que el Colegio debería mantener esta coherencia institucional, pero se tratará en el próximo orden del día, si se quiere tratar en Consejo para ver si se recibirán a los representantes de las distintas listas, a los efectos de poder hacer preguntas a los candidatos y tener un intercambio en este ámbito. Se aprueba.- Acta N° 1904 – 28-08-2018.

El Dr. Quarneti anuncia que se abrió en el Colegio el expediente eleccionario, se deberían armar cuatro mesas para la recepción de votos, de funcionamiento de 9:00 a 18.00 en la sede de Martín y Omar. El máximo de votantes es de 2000 por mesa. Desde el punto de vista de la decisión del Consejo respecto a las elecciones, refiere que: La primera reforma (ley 26.080 de 2006), redujo el número de miembros de 19 a 13 y por lo tanto bajó también la representación de los estamentos con una reducción considerable en especial del estamento de los abogados del interior con un representante menos y saca la representación en el jurado de enjuiciamiento. Ante ello, en dicho año 2006 se resolvió no participar de la elección y en el 2010, conforme acta de consejo (acta n° 1600) se ratificó la postura de la no participación del colegio en las elecciones por entender que el régimen era claramente inconstitucional propendiendo a la abstención, y la promoción de una acción de amparo. En esa instancia votó solo el 1,5% del padrón habilitado. El Dr. Quarneti pone a disposición el informe realizado. El CASI se ha caracterizado por estar fuera –o sobre- las coyunturas políticas, la ley es la misma y el sistema electoral es el mismo. Propone expresamente mantener la postura antes asumida por el Colegio de Abogados de San Isidro hasta la fecha, como dirigente de la colegiación entiende que el mensaje debe ser claro. En tal sentido se transcribe el acta n°1600 del 31 de agosto de 2010 “15) *DECLARACIÓN S/ POSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CASI ELECCIONES CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN: Se aprueba el texto de Declaración, se encomienda al Dr. Galarza Seeber la elaboración del copete para posteriormente dar a difusión en la página web y reenviando la misma a los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-Se transcribe el texto a continuación: “ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA ABOGACIA PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO. El próximo 21 de septiembre de 2010 se realizarán en la Provincia de Buenos Aires, los comicios para la elección del representante titular y suplente de los abogados del interior del país para ocupar el cargo de consejero en el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.- Frente al acto eleccionario, el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO recuerda a sus matriculados que en el año 2006, convocadas las elecciones para cubrir los cargos en el Consejo de la Magistratura (uno por el interior y uno por la Capital Federal) se debatió en el seno de las instituciones la conveniencia o no de participar en un acto electoral convocado bajo un régimen claramente inconstitucional.- El Colegio de Abogados de San Isidro hizo pública la voluntad de la institución de propiciar la abstención en tal acto electoral, presentando además ante la justicia una acción de amparo en virtud de la inconstitucionalidad de la Ley N° 26.080, norma que actualmente continua vigente.- Vale recordar que la participación en la elección del año 2006 fue prácticamente nula, ya que votó el 1,50 % en condiciones de hacerlo, por la que aquella decisión política del Consejo fue ampliamente respaldada por la abogacía de nuestro foro.- Cuatro años después, el Consejo Directivo, entiende que la situación no ha cambiado. Si bien el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el que con errores, contiene avances respecto del régimen inconstitucional establecido por la Ley N° 26.080, lo cierto es que para convertirse en ley se requiere su aprobación por el Senado, lo que parece a primera vista bastante poco probable, por lo menos en un tiempo más o menos inmediato.- Por otro lado, quedaría aún sancionado, la posibilidad del “veto” presidencial.- A ello debe añadirse que el proyecto establece la caducidad de los mandatos de los que resultaren electos dentro de los 180 días de convertirse en ley.- Los candidatos han de tener clara conciencia de que pueden resultar electos para un mandato que se extinguirá por efecto de una norma nueva y de orden público y si pretenden permanecer en sus cargos deberán someterse a un nuevo proceso electoral en el que habrán de participar seguramente más y distintos actores.- El Consejo Directivo entiende que debe examinarse la realidad tal cual es y no como quisiera que fuera, ratificando la coherencia institucional, en virtud de que no están dadas las condiciones para cambiar la política adoptada.- De esta manera y en atención a lo señalado precedentemente el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO propicia la no participación en los comicios para la elección de los representantes de la abogacía del interior para el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN a realizarse el próximo 21 de septiembre”.* Toma la palabra el Dr. Isabella que entiende que está bien el planteo pero comenta que hay un proyecto de diciembre de 2017 hay un proyecto con cambios de relevancia, que mejoraría la composición de los abogados; desconoce el

estado parlamentario y lo circulará. Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez y recuerda que también en la elección del 2014 se sostuvo esta misma postura institucional. Luego de un breve debate, con la abstención del Dr. Isabella, se aprueba la propuesta del Dr. Santiago Quarneti.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

El miércoles pasado el Sr. Presidente se reunió con el Consejero Julio Abraham y una de las aspirantes a ocupar el cargo de Consejera de los abogados del interior, Dra. Marina Sánchez Herrero. En un marco de cordialidad se le plantearon importantes cuestiones de la colegiación, invitándola asimismo a que participara de una reunión en el Consejo Directivo de este Colegio. - **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Respecto a lo sucedido en los últimos días en las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, el Dr. Quarneti informa que, la semana pasada, la lista 5 sufrió la renuncia del consejero suplente, Dr. Luis Quassolo y el apoderado de la misma Dr. Lipovetski, notificó que bajaba su lista proponiendo al Dr. Matterson en su lugar. La junta electoral de la FACA corrió traslado al resto de las listas que vence en el día de mañana. La decisión se tomó por mayoría no por unanimidad, el Dr. Valente votó en disidencia. Pareciera que ante estas circunstancias la decisión que -antes de estos eventos- tomó este Consejo Directivo (en lo que hace a la no publicidad y llamado a abstención), resultó la adecuada. A continuación el Presidente lee la integración de las autoridades de las Mesas receptoras de votos.

MESA 1: Dr. Casette, Juan Carlos Presidente, Dr. Asensio Fernandez, Hernán Vecepresidente y Dra. Allende, Lucía Vocal.-

MESA 2: Dra. Armando, Beatriz - Presidente, Dr. Caviglia, Andrés Francisco - Vicepresidente y Dra. Pedretta, Silvia Raquel - Vocal.-

MESA 3: Dr. Nocciolino, Juan Cruz - Presidente, Dr. Lordi, Fernando - Vicepresidente y Dra. Weil, Tamara Lía - Vocal.-

MESA 4: Dra. Calahorra, Sara - Presidente, Dra. Trucco, Laura Inés - Vicepresidente y Dr. Manzon, Eber Sergio Leonel - Vocal.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

El día viernes 5 de octubre se llevaron a cabo las elecciones, en la sede de Martín y Omar, del representante abogado por el interior ante el Consejo de la Magistratura Nacional. Hubo un total de 218 votos, resultando ganadora la lista 5 de la Dra. Sánchez Herrero.- Hace saber que los días 11 y 12 de octubre se realizarán las reuniones de la Comisión de Administración de Justicia de COLPROBA y la reunión de Consejo Superior en el departamento Judicial de Azul, en la ciudad de Tandil, con la asistencia del Dr. Quarneti.- **Acta N° 1909 – 09-10-2018**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Reforma del régimen de exámenes. Escuela judicial

El Sr. Presidente, Dr. Guillermo Sagués, el martes 10 de abril de 2018, mantuvo una reunión en el Ministerio de Justicia con la Comisión de Reforma al Régimen de Exámenes del Consejo de la Magistratura y Escuela judicial, la reunión fue muy extensa. Lo que en un principio era reglamentario, ahora se convierte en proyecto de ley con la Escuela Judicial obligatoria a partir del 1° de marzo de 2021. De esta forma nadie podrá ni siquiera inscribirse sin haber pasado por la Escuela Judicial, con lo cual a partir del 2019 comenzará la escuela judicial orientada a la magistratura. La Comisión continúa su trabajo ya que hay cuestiones reglamentarias que se deben resolver aún. En la reunión se encontraba el Dr. Martín Bohmer, quien manifestó

que en la Argentina no existe investigación jurídica y la necesidad de tener docentes capacitados en las ciencias jurídicas que puedan formar en la Escuela Judicial, tanto al abogado como a funcionarios del Poder Judicial. Se insiste en la necesidad de que los abogados empiecen a realizar capacitaciones y se comenzará a trabajar en una Mesa de Trabajo junto con el Ministerio de Justicia de la Nación, donde se encuentra el Dr. Bohmer en este tema. Se está pensando en modificar uno o dos artículos de la ley de enseñanza superior, que le posibilita a la Provincia a establecer algún tipo de recaudo adicional sin comprometer los planes de estudio. Lo que ellos denominan "sectores vacíos", son aquellas cuestiones que la Universidad no forma, por ejemplo la ética profesional, mediaciones. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires participará de la mesa de trabajo en el Ministerio a través de la Fundación CIJUSO. La evaluación voluntaria empieza ya este año y el próximo ya será obligatoria.- **Acta N° 1888 – 17-04-2018**

Toma la palabra el Dr. Sagués e informa que el miércoles 16 de mayo de 2018, se llevará a cabo la reunión de la Comisión Mixta del Ministerio de Justicia que trata la Reforma al Régimen de Exámenes del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial. Se comenzará a trabajar en la segunda etapa de la misma, la cual será referida a los programas de estudio de la Escuela Judicial. En la mesa de trabajo participará el Dr. Martín Bohmer y se realizará en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires los días miércoles 16 y jueves 17 de mayo. El día jueves expondrán profesores de las escuelas judiciales de España y Colombia que, en Latinoamérica, son los que más experiencia tienen y la escuela española es la que más se asemeja al modelo que estaría adoptando la Provincia de Buenos Aires. **Acta N° 1891 – 08-05-2018**

El Dr. Sagués se refiere a la reunión de la Comisión Mixta del Ministerio de Justicia, llevada a cabo en La Plata el miércoles 16 de mayo, para tratar la Reforma al Régimen de Exámenes del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial. Explica que se va a formar una mesa de trabajo compuesta entre otros representantes por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y por la Fundación Cijuso. De dicha reunión participó el Dr. Martín Bohmer, quien fue muy crítico con los jueces, manifestando que no se encuentran capacitados para la enseñanza. Existe en el Colegio de Abogados de Mendoza un proyecto para fijar un curso obligatoria para poder ingresar a la matrícula. En algún momento también en la ciudad de La Pampa existía algo parecido, cuando un abogado de afuera quería matricularse por un tema puntual, le cobraban tres años de matrícula adelantada, o el caso de Jujuy donde se debe hacer un curso de tres meses para poder matricularse. Lo que se quiere es parar el proyecto de Mendoza otras legislaturas, generando un gran desorden en el que nadie va a saber cómo se es abogado en cada lugar. La idea del Ministerio de Justicia de La Nación es evitar estas distracciones y homogeneizar el tema. En el día de mañana, jueves, participarán como expositores profesores de las escuelas judiciales de España y Colombia, que son en Latinoamérica los que más experiencia tienen y la escuela española es la que más se asemeja al modelo que estaría adoptando la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 1892 – 16-05-2018**

Jura del Dr. Santiago Quarneti en calidad de Consejero Suplente

El día 19 de junio se realizó la Jura en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en la que el Dr. Quarneti juró como Consejero Suplente ante el Sr. Presidente Dr. Eduardo de Lázari. También se encontraba presente el Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Mateo Laborde y las nuevas y viejas autoridades del Consejo de la Magistratura. Asimismo, ratificó la denuncia ante la Secretaria de Control Disciplinario de la Corte que se había realizado por el Juzgado de Familia N°6 de San Isidro.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

Asunción de la Dra. Hilda Kogan como Presidente del Consejo de la Magistratura

El Sr. Presidente, Dr. Santiago Quarneti, participó del Acto de Asunción de la Dra. Kogan como Presidente del Consejo de la Magistratura. El Orden del Día fue extenso y la nueva reunión se fijó para el 3/8. Existen algunas cuestiones a resolver y sobre las que se pidieron antecedentes, por ejemplo las modificaciones en las tomas de los exámenes escritos, el caso es presentado al postulante en una pantalla y en la otra lo está resolviendo, no había claridad sobre el tiempo que tenían para realizarlo. No hay un reglamento uniforme sino distintas interpretaciones sobre la forma de evaluar, la forma de poner las notas, si se logró llegar a un acuerdo sobre los requisitos de los académicos que quedó aprobado. La idea es trabajar con un reglamento para los exámenes nuevos que se están tomando hasta la próxima reunión. Hoy había exámenes para 59 postulantes. El 3 de agosto se realizarán nuevas entrevistas. Una buena señal es que la representación del estamento de los abogados estaba completa, con la totalidad de titulares y suplentes presentes, lo que puede ser leído como una señal de compromiso e interés. El Dr. Casette pregunta la modalidad para ser titular y suplente, el Dr. Quarneti responde que es una decisión del Consejo Superior, a través de un mecanismo entre Colegios del interior y del conurbano para que tener representación cíclica y regular. El Dr. Diego Isabella habla de un proyecto de ley para reformar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, pronto a ser tratado, el proyecto pertenece al Poder Ejecutivo, dice el Dr. Quarneti, ya se encuentra en el Senado y si bien recibió críticas no fue remitido en consulta ni al Consejo de La Magistratura ni a los Colegios Departamentales. Lo primero que se le pidió al Dr. Grassi es que enviara el proyecto que está en tratamiento. El Dr. Isabella manifiesta lo positivo de que pueda ser analizado por los Colegios. El Dr. Quarneti supone que en la semana que viene se contará con el proyecto de ley y la idea es circularlo entre los consejeros. **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

El Dr. Santiago Quarneti, aclara que todavía el Dr. Grassi no remitió el borrador prometido por lo que el jueves próximo en la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires se realizará el reclamo.- **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

En la reunión realizada ayer en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se trabajó sobre la reforma del reglamento de funcionamiento. La consejera titular, Dra. Victoria Lorences, no se encontraba en Buenos Aires por lo que la suplió el Dr. Quarneti. Se plantearon dificultades para lograr un consenso para la modalidad a adoptar en la toma de exámenes. Antes de ahora se trabajaba en que existiera un examen escrito y uno oral, previo a la entrevista personal. Se estuvo trabajando sobre todo con el representante del Poder Ejecutivo. Fue una reunión preliminar en la cual se abordaron los distintos articulados y se tratará el tema en el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Aclara el Presidente que no es un tema menor porque hay algunas inconsistencias en el reglamento aprobado el año pasado que pueden acarrear problemas, especialmente en el trámite de las impugnaciones de las calificaciones; como la posibilidad de realizar preguntas por parte de los consejeros asistentes, quienes a su vez serían los que potencialmente resolverían sobre las impugnaciones, entre otras cuestiones.- **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

Proyecto de reforma de la ley 11868

La Sra. Vicepresidente 1°, Dra. Guillermina Soria, comunica a los consejeros que tienen a su disposición una carpeta con el proyecto de reforma a la ley 11.868 de Consejo de la Magistratura provincial - que tiene media sanción-, relacionado con la manera de evaluar los exámenes. Recuerda intercambios previos en el Consejo donde se había planteado la voluntad política de la existencia de la escuela judicial lo que no sur-

giría de la ley en principio las instituciones y la incorporación de las entidades a cargo. Toma la palabra el Dr. Diego Isabella, quien plantea que a su entender más allá del avance positivo que conlleva en algunos aspectos, el proyecto de ley tiene algunas objeciones de relevancia. Serían a su entender de gravedad algunos puntos en particular tales como: lo de la escuela judicial, argumentando que si bien le parece muy importante la capacitación de los abogados y postulantes a juez; advierte acerca de la posibilidad que sea cuestionada desde el punto de vista constitucional, de que sea obligatoria y sobre todo la preocupación en torno a la independencia y objetividad de la Escuela en tanto se encuentre bajo la órbita y el gobierno del Consejo de la Magistratura. Entiende que es mejor el equilibrio de reforma legal de Nación. Además agrega que en el proyecto de reforma de la provincia (A1-2018-2019), lamentablemente dice no figura ni está contemplada legalmente la emisión de opinión del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires sobre las postulaciones como si lo están las de la Asociación Judicial Bonaerense, los Colegios de Magistrados y Funcionarios. Por último, agrega que tampoco se contemplan plazos para la elevación del pliego al Senado por parte del Ejecutivo para componer las ternas con lo que deja abierta la puerta para la dilación en la designación de cargos. Sería importante que el proyecto ahondara en estas reformas, propone así que sea objeto de un estudio por parte del Consejo al respecto por parte del Consejo como así la realización de actividades académicas con mayor debate y discusión al respecto. El Dr. Martín Sánchez aclara que la cuestión ya había sido prevista por el Presidente al ordenar la preparación de la carpeta con información que en el presente acto se puso a disposición de los consejeros.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

El Sr. Presidente informa que en la reunión de Consejo de la Magistratura se estuvo trabajando sobre el reglamento de funcionamiento. El mismo había sido objeto de análisis y correcciones en la anterior conformación del Consejo, sin perjuicio de lo cual actualmente se están llevando a cabo más revisiones. En el día de la fecha los Dres. José Luis Lasalle y Marcos Villaplana llevaron al Consejo de la Magistratura, por instrucciones del Consejo Superior, la incomodidad y desacuerdo de parte del estamento de los abogados sobre las reformas del reglamento solicitando la conformación de una comisión redactora para ordenar el texto y redacción del reglamento mencionado.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

Redacción del Reglamento del Consejo de la Magistratura

Hoy 12 de febrero se realizó la primera reunión del año del Consejo de la Magistratura, una reunión extensa, con entrevistas y en la que se re-comenzó a tratar el proyecto de Reglamento del Consejo pues -como sabemos- la propuesta del Poder Ejecutivo provincial pasó sin reformas por la legislatura y sin que se tomaran en consideración las propuestas de cambios que fueran hechas saber, se reformó la ley de Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, con dos cambios muy relevantes, el examen oral que se agrega y una sobrevida a la escuela judicial tornándola obligatoria para todos aquellos que aspiren a un cargo de la Magistratura. En principio lo obligatorio son 6 módulos, 75% semipresencial y el resto presencial, sigue el Dr. Fucito en la escuela. La ley sale 100% desde el ejecutivo, y se inició en el trabajo del reglamento porque el examen oral trae algunas dificultades, la primera y más obvia es la falta de anonimato para la evaluación, y este consejo tiene transparencia respecto la forma en que el postulante llega al examen, pero esto se complica con el examen oral. Se planteó la posibilidad de dividir el programa en módulos o unidades y utilizar el antiguo sistema de bolillero para los temarios a desarrollarse, a los fines de reducir la discrecionalidad en la elección de temarios. Hoy se logró que se modificara ampliando la temática del oral a todo lo que está en el programa. Hay postulantes que están a la espera de los exámenes orales. Hay un tema con mayor gravedad a su entender y es la restricción presupuestaria, ya que se mantuvo intacto el presupuesto del año pasado sin ningún incremento por ningún concepto. Lo que hoy hay es la entrevista

oral al postulante, con quorum, no es un examen sino una entrevista oral. Tercera evaluación de tipo psicológica, que en realidad se cuenta con antelación a la entrevista oral con los consejeros, con un abanico del apto 1 al apto c. En líneas generales la modificación del reglamento está saliendo bien, con buen consenso en las modificaciones.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

Con relación al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el Sr. Presidente hace saber que se está tratando el reglamento con examen y orden de mérito. La cuestión de los exámenes está prácticamente cerrado, aunque no definido. El orden de mérito es más complejo. Ni magistrados ni nosotros ni muchos del estamento político han arribado al acuerdo para poder llevarlo a la práctica. La Dra. Kogan le da menos importancia a los antecedentes y más al psicológico y el examen. Se encuentra dificultado por ahora el consenso en este punto específico.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Entrevistas y ternas para el Departamento Judicial de San Isidro

Se votaron ternas para Camaristas en varios Departamentos Judiciales. La Dra. Hoofdt, quien fue Secretaria en San Isidro fue votada en tres ternas. También la Dra. Aloe quien tiene 23 años de abogada y 11 de jueza en Morón, con muy buenos antecedentes y la Dra. Sánchez quien es jueza de Familia en Mercedes. Las ternas son para San Martín, La Plata y San Isidro. **Acta N° 1888 – 17-04-2018**

Durante la mañana del día de hoy, martes 3 de julio de 2018 se realizaron las entrevistas en el Consejo de la Magistratura de Provincia de Buenos Aires. El Dr. Quarneti participó de algunas de las mismas. El 3 de agosto se realizarán nuevas entrevistas. La representación de los abogados titulares y suplentes estaba completa, lo que puede ser leído como una señal de compromiso e interés. El Dr. Casette pregunta la modalidad para ser titular y suplente, el Dr. Quarneti informa que es una decisión del Consejo Superior, a través de un mecanismo entre Colegios del interior y del conurbano para que tengas representación cíclica y regular.- **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

El Dr. Santiago Quarneti informa que el martes que viene se desarrollará la reunión del Consejo de la Magistratura y se van a tratar tres lugares de nuestro Depto. Judicial que son las asesorías, dos en Tigre y una en Pilar. Estuve recabando información con 8 reuniones con referentes del Depto. Judicial de San Isidro para elevar opinión del Colegio.

Entre los aspirantes hay muchos Auxiliares Letrados, la Dra. Onetto secretaria del Juzgado Civil 1, Fonrouge de Cámara, Rocío Jiménez del Juzgado de Familia -antes en Civil y Comercial- y Maira Palacios actualmente de la Asesoría de San Isidro.- **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Hoy a la mañana se realizó en el Consejo de la Magistratura el tratamiento de varias ternas. Las tres ternas de San Isidro fueron la de asesoría de incapaces concurso 2309. Para Pilar quedaron los Dres. Curti, Gomara Galia y González Lonciemme asistió en las entrevistas e impactaron con mucha preparación académica. Para Tigre quedaron los Dres. López Alonso, Bandura y Palacio. Acá mi opinión es que dos de los tres son excelentes, las Doctoras López Alonso y Palacio. Una de ellas de San Martín y otra de la Defensoría. La tercera, la Dra Jurado que no fue entrevistada por el Dr. Quarneti, y el Dr. Lauritti y la Dra. Onetto.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Refiere el Dr. Quarneti que hoy tuvo entrevistas en el Consejo de la Magistratura, se entrevistaron 7 postulantes, ningún cargo era para San Isidro. En líneas generales buenas entrevistas, informa los pareceres sobre el nivel de los entrevistados. Dos de los postulantes provenientes de la profesión con mucha capacitación y solvencia.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

El viernes 4 el Dr. Quarneti mantuvo reuniones con aspirantes al Consejo de la Magistratura. Asimismo, se reunió con la Dra. Contreras de Morón; ella había denunciado al Dr. Acosta titular del Juzgado Civil y

Comercial N° 2 de Moreno-General Rodríguez. El Sr. Presidente, habló con los presidentes de los Colegios de Morón y de Moreno quienes van a acompañar a la colega. - **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

El Sr. Presidente mantuvo varias reuniones por el Consejo de la Magistratura, entre los entrevistados se encontraban: las Dras. María Paz Barousse y María Paz Rodríguez Senese. Informa que la terna para el cargo de Juez del Juzgado Civil y Comercial 13 quedó conformada por los Dres. Guillermo Ottaviano y María Paz Barousse.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

El día 9 de octubre, el Dr. Santiago Quarneti mantuvo entrevistas con dos candidatos a jueces de Paz de Pilar: Dres. Carlos Olivera y Pablo Castillo.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

En el día de hoy 23 de octubre, el Consejo de la Magistratura entrevistó a los postulantes para el cargo de Fiscal General Departamental. Fueron 6 entrevistas en total con los Doctores Javier Ignacio Baños, John Broyard, Luciano Javier Marino, Carlos Washington Palacios, Paula Romeo y Claudio Scapolan. Los doctores Broyard, Romeo y Scapolan habían sido entrevistados previamente por el Dr. Santiago Quarneti. En su opinión estaría picando en punta el Dr. Broyard, sin embargo quiere resaltar la buena impresión que tuvo de la Dra. Romeo, por su compromiso social y conocimiento de la problemática penal juvenil en Pilar. Tanto el Dr. Palacios como el Dr. Scapolan tienen causas abiertas. Toma la palabra el Dr. Juan Carlos Casette a fin de emitir opinión sobre los diferentes candidatos mencionados. Hace lo propio el Dr. Martín Sánchez.- **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

El día 5 de noviembre el Sr. Presidente tuvo varias entrevistas en relación a las ternas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Entre los entrevistados se encontraban los Dres: Mariano Spano, Agustín Gossn, Federico Vales Garbo, Mariano Tecchi y Mariana Parbst. Por otra parte el día miércoles 6 de noviembre se difirió en el Consejo de la Magistratura la terna correspondiente a Fiscal General Departamental (por las impugnaciones que recibieran algunos de los candidatos), tratándose la de Defensor departamental y Tribunal Criminal.- **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

En relación a la reunión llevada a cabo en el Consejo de la Magistratura el día 27 de noviembre el Dr. Quarneti hace saber que no estaría ingresando aún ninguna de las ternas de San Isidro. Se han realizado planteos para intentar incorporar alguna otra terna en la reunión del día 11 se espera que se realice con la incorporación de las mismas.

El 20 de noviembre se llevaron a cabo reuniones en relación a las ternas del Consejo de la Magistratura. Se entrevistó con la Dra. María Laura Iglesias y Dra. M. Elisa Silvi.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

El día 5 de febrero se comenzó con las entrevistas por el Consejo de La Magistratura, se mantuvieron entrevistas con los Dres. Sebastián Grandineti, Andrea Farias, y Sandra Fernández Rocha concluyendo en el día 11 de febrero con la entrevista a la Dra. Silvia Coto. **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

El Dr. Quarneti manifiesta que esta semana mantuvo junto con el Dr. Martín Sánchez una entrevista con la Dra. María Laura Gómez, candidata para el cargo de la UFI.

Asimismo refiere que está la terna de Fiscal General del Departamento Judicial, quedando los Dres. Broyard (actual Fiscal General Interino), la Dra. Romeo (Penal Juvenil en Pilar) y el Dr. Marino (Juez de Garantías de Escobar). Hubo dos impugnaciones, pero los dos postulantes impugnados no quedaron en la terna por lo que se tornó abstracto el tema.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Jury

El Dr. Quarneti informa respecto a los dos jurys en trámite en La Plata de agentes de nuestro departamento judicial: 1) SJ- 368-2016 "Scapolan Claudio. UFI de Investigaciones Complejas Departamento de San Isidro s/ Carrió, Elisa María Denuncia", donde ya se conformó el jurado, y 2) SJ-353-16 "Martínez Diego

Efrain. Juez del Juzgado de Garantías N°5 del Departamento Judicial San Isidro s/ Carrió, Elisa María Denuncia, donde el 27/02, 11.00 horas, se sortea la integración del jurado.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Reglamento de funcionamiento

Hoy, en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires se pudieron delinear algunas cuestiones del reglamento de funcionamiento que, a partir de la normativa vigente que dictó el propio consejo, relativas al examen oral y la cuestión novedosa del orden de mérito, para poder lograr determinado consenso para la determinación de las ternas. Se logró consenso en el reglamento y hoy se aprobó. Se dio de baja el art. 3 del reglamento que era el art. 21 y hoy dejó de existir, quedando derogada la norma transitoria. Se circulará el reglamento a los consejeros vía mail. El Dr. Quarneti propone pensar en alguna charla informativa sobre estos aspectos para poder generar más participación de los abogados en el funcionamiento y concursos del Consejo. **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

Presupuesto

El tema más complejo es el presupuestario, que hoy replica exactamente el del año pasado, sin haber tenido en cuenta ni el aspecto inflacionario ni lo que es más grave los costos adicionales que genera el cambio de sistema de evaluación. Se estuvo trabajando en un presupuesto provisorio presentado hoy al Ejecutivo que entiende el Dr. Quarneti, es algo limitado, con lo que se están presentando algunas observaciones sobre aspectos no tenidos en cuenta y que permitirían que funcione mejor.- **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

CONJUECES ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Reforma del régimen de conjueces

Manifiesta el Dr. Guillermo Sagués que se ha producido una reforma al Régimen de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia y Departamentales, mediante el cual se dispuso un incremento en el número de Conjueces ante la Suprema Corte, con ocho nuevos lugares. El Dr. Sagués ha recibido pedidos de la Suprema Corte solicitando que se designen cuatro nuevos Conjueces para cubrir cargos vacantes, razón por la cual se propone a los doctores: Sandra D. Cabrera, Enrique Perriau, Horacio Semin y Carmen Storani. Se pone a consideración y se aprueba.— **Acta N° 1889 – 24-04-2018**

Debe evaluarse el tema de las vacantes de los conjueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y los conjueces departamentales. Se elaborará un listado a través de la Mesa Directiva y se pondrá a consideración del Consejo en las próximas sesiones.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

DÍA DEL ABOGADO

Se informa sobre el estado de avance de la organización del festejo del día del Abogado en nuestro Colegio. Informa que se realizará la entrega de medallas a los colegas con 40 años de matriculados para el día 6 de septiembre por la tarde, terminando el acto con un vino de honor y la invitación a los colegas a la celebración del día siguiente. El día 7 de septiembre se realizarán los festejos iniciando con la celebración de una misa a las 10.00 hs. en la Catedral de San Isidro, y a las 12.00 horas la entrega de medallas a los colegas con 50 años de matriculación, el acto de celebración y el posterior vino de honor. Se pone a consideración la propuesta de los costos de las tarjetas de entrada, en valores de \$ 300 para los Jóvenes Abogados, Abogados con discapacidad y colegas integrantes del área de Gestión Social, de \$ 500 para los abogados activos de la matrícula en general, de \$ 800 para los matriculados no activos integrantes del Poder Judicial, y gratis para los Abogados Jubilados. El Dr. Martín Sánchez informa los costos presupuestados. Se genera un intercambio sobre las características de la fiesta, el Dr. Diego Isabella sugiere austeridad en los festejos, y la Dra. Tamara Weill consulta sobre la posibilidad de repensar las características del festejo. Atento la cercanía de la celebración se toma nota de los dichos de los consejeros, pero luego de un intercambio se resuelve mantener el festejo con las condiciones ya diseñadas. El Dr. Martín Sánchez invita a los consejeros a participar en la Comisión de Interior a los efectos de poder analizar con antelación suficiente alternativas posibles en futuras celebraciones. Se aprueban el informe y los montos propuestos para las tarjetas de celebración.-

Acta N° 1900 – 31-07-2018

El Dr. Quarneti aprovecha a comentar que, en ocasión de los festejos del día del Abogado, está previsto realizar un festejo el viernes 24 de agosto a las 13:00 hs. en nuestra sede de Pilar.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

Al mediodía se realizó la fiesta del Día del Abogado en la sede de Pilar con un almuerzo, con buena asistencia de la matrícula, cerca de 100 colegas que pudieron compartir ese momento con nosotros. Es la primera vez que se realiza en forma Institucional. Concurrieron muchas autoridades, entre ellos: el Dr. Daniel Burke presidente de la Caja de Previsión Social Para Abogados, el Sr. Intendente de Pilar Lic. Nicolás Ducote, el Presidente del Honorable Consejo Deliberante de Pilar Dr. Gustavo Trindale, la Vicepresidenta del HCD la Dra. Claudia Zakhem, la Dra. Silvina Galeliano Jueza del Juzgado N° 2 de Pilar y equipo, la Dra. Valentín que esta nombrada para el Juzgado de Familia N° 3 pero actualmente supliendo a la Dra. Alejandra Claudia Velázquez. La Diputada Provincial Dra. Lucia Portos, el Dr. Juan Pablo Trovatelli Defensor del Pueblo, el Dr. Gonzalo Moreira Director del Centro de Acceso a la Justicia la Directora del consultorio Jurídico Gratuito San Isidro, Dra. Zulma Insaurralde, el Subdirector Defensoría del niño sede Pilar Dr. Juan Pablo Cafiero, Miembros del Consultorio Jurídico Gratuito sede Pilar, su Subdirectora Dra. Gisella Saisi y algunos de los miembros del Consejo Directivo Dres.: Martín Sánchez, Diego Povo, Diego Isabella, Martina Mateo, Aníbal Ramírez y Florencia Stero. El servicio fue muy bueno. Coinciden los consejeros asistentes el buen servicio y la buena organización.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

En otro orden de cosas, pide el Presidente a los Sres. Consejeros agenden la fecha del jueves 6/9 a las 16:00, oportunidad en la cual se llevará a cabo el acto de entrega de medallas y el viernes 7 a partir de las 10:00 en los actos del Día del Abogado. Procede a la lectura de la agenda programada para ambos días. **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Entrega de medallas a los profesionales con 40 años de ejercicio profesional

El jueves se hizo el acto de festejo con entrega de medallas para los profesionales con 40 años de ejercicio profesional, muy bien organizado. Destaca la excelente predisposición de los empleados del Colegio que

intervinieron, y la casi completa presencia de los consejeros en ambos actos, lo que demuestra el responsable compromiso de los mismos.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Con respecto al festejo del viernes ha habido muy buenos comentarios, se destacó el buen ambiente la cordialidad y el servicio. Felicita a la Comisión de Interior que organizó el evento y se sacó nota por presidencia al personal para que conste una felicitación en el legajo de cada uno. Toma la palabra el Dr. Sánchez, en nombre de la Comisión agradece la felicitación y también pide se haga extensiva la felicitación al personal. Hace propias las palabras del Dr. Quarneti.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

El Dr. Quarneti recuerda a los Sres. Consejeros que el día 14 de diciembre a las 21.00 horas se realizará la cena de Camaradería de fin de año del Colegio y el 21 de diciembre a las 12.30 horas el almuerzo con el personal, se ruega la asistencia de los Sres. Consejeros.- **Acta N° 1916 – 11-12-2018**

El día 14 de diciembre se realizó la Cena de Camaradería de fin de año de nuestra Institución en la sede de Martín y Omar. Acompañados por la presencia de una audiencia que colmó las instalaciones y de calificadas visitas - el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, Dr. Diego Barroetaveña, el Jefe de la Policía Federal Argentina, Dr. Néstor Roncaglia, el coordinador de la Dirección Nacional de Modernización Judicial, Marcelo Treguer, el Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Mario Burke, el Presidente del Colegio de Magistrados del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Nicolás Ceballos, representantes de Colegios profesionales, autoridades académicas locales, representantes de los municipios que integran el Departamento judicial, como también de Consejeros y autoridades del Tribunal de Disciplina, del Tribunal de Arbitraje, Departamentos y Comisiones del propio Colegio y respectivos delegados-, la fiesta se celebró en un clima de alegre camaradería que culminó con un brindis de buenos augurios para todos los presentes.- **Acta N° 1917 – 18-12-2018**

PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Dr. Luis Lucero: informe sobre la aplicación de la Acordada n° 3886/18 a las personas con discapacidad que no pueden utilizar el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas

El Dr. Luis Lucero, agradece la invitación y específicamente respecto del trabajo de la Comisión de derecho y discapacidad de la FACA tuvo una asistencia importante llevaron el trabajo de personas con baja visión y ceguera que a la fecha estarían imposibilitados de trabajar con el (SNPE) Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la SCBA. Se realizó la exposición en la Junta, se solicitó que la Junta de gobierno aprobara que la mesa directiva pudiera tratar el tema y elevarlo a la SCBA, toda vez que no se ha tenido en cuenta al colectivo de las personas con discapacidad que no puedan utilizar del sistema. La acor-

dada 3845/17 permitía la excepción, la 3886/18 obliga la utilización sin excepciones posibles sobre el particular. El licenciado Spezzi (Subsecretaría de Informática de la SCBA) siempre había planteado la accesibilidad posible, la propuesta concreta es que la acordada 3886 sea modificada que permita la doble vía para las personas con discapacidad visual para que realicen las presentaciones en formato papel. Se resolvió que quedaba facultada la Mesa para poder realizar las presentaciones correspondientes a tales efectos. - **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

El Dr. Aníbal Ramírez informa que el 6/3 hay una reunión en COLPROBA, en la que se presentará esta inquietud y quizás él sugiere encontrar una situación semejante a la 1607 que fue derogada en el 2016. El desarrollo técnico puede ser complejo, pero se podría seguir trabajando en el mientras tanto en el formato papel. El Dr. Santarelli pregunta si no se barajó la posibilidad de la presentación de un amparo judicial en este sentido, proponiendo se evalué en la comisión el trabajo en este sentido, atento la clara vulneración de derechos. Se realiza un debate con apoyo en tal sentido en la mesa de consejo. El Dr. Scarpa manifiesta que hará presentaciones a la Corte y al Ministerio de Justicia, y plantea que se podrá llevar a la mesa y junta de marzo, para solicitar que FACA pueda presentar el amparo sobre el particular.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Informe

La Sra. Vicepresidente 1°, Dra. Guillermina Soria informa algunos reemplazos que se han hecho con las luminarias led; el Dr. Isabella menciona los beneficios de los sistemas mixtos solar. Se está reemplazando también parte de ventanas para mejorar la luz y se pedirán nuevos asesoramientos técnicos sobre el particular. **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Remodelación y renovación del equipamiento de distintas Áreas del Colegio

Edificio de Martín y Omar

La Sra. Vicepresidente, Dra. Guillermina Soria, informa que a partir de esta semana arranca nuevamente la obra para la puesta en valor del edificio de Martín y Omar desde Gerencia de Asuntos Institucionales hacia la sala de Consejo, antigua oficina de personas jurídicas y el techo del sector. El miércoles cerrarían donde actualmente trabaja la Dra. Patricia La Molina y empezarán con la obra de ese sector, por lo que se verá en obra, pide paciencia con estas actividades.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Sala de Profesionales del edificio de Tribunales

Toma la palabra el Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez, para poner de manifiesto su preocupación respecto de la necesidad de un relevamiento y adecuación de las Salas de Profesionales existentes. Informa y se coincide en el buen funcionamiento de las instalaciones del Hall de Tribunales, pero la necesidad de refaccionar la sala del entpiso, así como la implementación de servicios en Juzgados descentralizados donde surge la necesidad de los colegas de contar con algunas prestaciones básicas para el mejor desempeño de

su actividad, a saber disponibilidad de computadoras, escáneres y conectividad. Se produce un breve debate en el cual coinciden los Consejeros presentes en diferentes aspectos a mejorar y, especialmente, actualizar teniendo en cuenta las nuevas modalidades de la práctica profesional respecto de las presentaciones electrónicas. La Dra. Florencia Stero resalta la limitación de los horarios de funcionamiento de las salas de profesionales en relación a los de la atención del Poder Judicial, por su parte la Dra. Weill entiende necesario establecer límites en el uso de los recursos por parte de los profesionales en especial respecto de las impresiones, etc.; el Dr. Casette recuerda que en alguna oportunidad ha planteado la posibilidad de adecuar las credenciales de manera tal de controlar el acceso a los servicios por parte de los colegas. Por lo antedicho, se resuelve por unanimidad proceder al relevamiento de los servicios actuales de las Salas de Profesionales, para su mejoramiento y adecuación a las nuevas necesidades de los profesionales usuarios. A continuación, toma la palabra el Dr. Diego Isabella haciendo referencia a la disponibilidad de bancos, que originariamente habían sido adquiridos para la instalación en los pasillos de tribunales pero que no tuvieron autorización de parte del Dr. Luis C. Cayuela, poniéndolos a disposición del Colegio para su instalación ya sea los pasillos de tribunales o bien en las instalaciones en las que el Consejo Directivo entienda sean de utilidad. Se agradece la donación propuesta y se resuelve que se relevarán a los efectos de identificar su utilidad.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Los trabajos de obra en la Sala de Profesionales del segundo entresuelo del Edificio de Tribunales, se encuentran en plena actividad, se estima que durante febrero y marzo se continuará con la obra. Pero en pos de mejores de los servicios, se estará equipando la misma con máquinas de copiado y scaneo más rápidas y eficientes, mayor número de computadoras y se pretende lograr un ambiente más ameno para los profesionales. Durante los meses de enero y febrero el control de la obra estuvo a cargo de los Dres. Guillermina Soria, Diego Povoletto y Santiago Quarneti.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

Informe. Presencia de las Dras. Florencia Ancazo y Laura Antoine

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez y les da la bienvenida a las Dras. Florencia Ancazo y Laura Antoine; agradeciendo su asistencia. Ponen a disposición el libro de actas con las reuniones de la comisión. Se comenta la actividad reciente e inmediata de la comisión de Jóvenes Abogados. Así informan que se realizará en Pilar, el día viernes 3 de agosto, una cena informal de la Comisión de Jóvenes Abogados con el fin de incorporar a los nuevos colegiados. Asimismo, el día 8 de agosto se realizará una charla con la Dra. Nancy Quattrini para intercambiar ideas sobre temas específicos de la Caja de Previsión para Abogados. El 10 de agosto asistirán a la mesa en COLPROBA en la Comisión de Jóvenes. Trabajarán los temas de habilitación profesional, las publicidades web y aplicaciones legales. También se está participando en FACA activamente en la subcomisión de incumbencias y de jóvenes. En Córdoba hay propuestas de modificaciones para planes de práctica profesional, es una representación activa. Habría en principio resistencia a la habilitación pero no a la capacitación permanente. Se está actualizando el Instagram y publicaciones en Facebook así como en contacto con publicaciones para poder actualizar la información. Algo que se está trabajando ahora es en las pre-jornadas Académicas que se realizarán en San Isidro para luego asistir a las Jornadas de Jóvenes a realizarse este año en Lomas de Zamora, en especial para facilitar la participación de

los jóvenes abogados en la actividad la presentación de ponencias, etc. Hay mucha convocatoria actualmente. Se realizó una charla con el Instituto de la Mujer. Se las invitará a participar para que informen en la comisión las actividades que realiza el instituto de la Mujer. Se continúa fuertemente los martes a las 14 horas con el Café Jurídico que se están incorporando a la actividad habitual de Pilar. Ya sea nuevos o duplicar los que se están realizando en San Isidro, que tienen muy buena convocatoria. En noviembre se está organizando una fiesta de jóvenes abogados, y se están obteniendo los presupuestos correspondientes. Menciona el interés en avanzar con el perfeccionamiento del acuerdo marco que oportunamente se había aprobado en Consejo con la USAL, manifestando que la idea es que los matriculados del CASI tengan descuento en los posgrados de la USAL y falta ver la contraprestación posible del Colegio con los estudiantes o recibidos de la USAL, se trabajara con el Área Académica (Dr. Fulvio Santarelli) sobre el particular. Se realizó una charla con los estudiantes del práctico para invitarlos a participar en las actividades del colegio. Lo mismo se plantea para poder trabajar con otras universidades zonales, para dar la misma presentación institucional. El tríptico de presentación para la Comisión de Jóvenes se encuentra pre listo. Se elevó un dictamen desde la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires a la mesa de Consejo Superior resistiéndose a la habilitación profesional tal como estaba proyectada, pero si a favor de la capacitación continua no obligatoria Se remitirán copia de dicho dictamen a Consejo.- El Dr. Aníbal Ramírez consulta sobre el proyecto en trámite manifestando que entiende que no había gran respaldo para ese proyecto.- Dado que en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires habrá elecciones de jóvenes en septiembre, la vicepresidenta anterior que pertenece al Colegio de Abogados de La Plata se presentará como presidente y la Comisión propone dar su apoyo a dicha conformación, haciendo saber que asimismo se había ofrecido al CASI la integración de las autoridades de la comisión a través de una vocalía suplente. Tiene el apoyo de la mayoría del sector y es buena la posibilidad de formar parte y actuar más activamente en la comisión de COLPROBA. Van a asistir a la reunión de Jóvenes a realizarse en la ciudad de Mercedes.- **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

Reunión en Pilar

La Sra. Vicepresidenta, Dra. Guillermina Soria informa que el día viernes 3 de agosto se llevó a cabo la reunión informal de Jóvenes Abogados en Pilar, con más de 60 asistentes, los Dres. Quarneti y Nocciolino asistieron, destacando este último que fue muy productiva. **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Tal como lo anticipó la Dra. Soria la semana pasada, el Dr. Santiago Quarneti puso de relieve el ámbito de camaradería vivido en la reunión de la Comisión de Jóvenes Abogados, realizada en la sede de Pilar el día 3 de agosto. **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

El mismo 24/8 se llevaron adelante las Jornadas pre-académicas de Jóvenes Abogados, con muy buena presencia, se trató el tema de honorarios a pedido de la comisión, con exposición del Dr. Guillermo E. Sagués. **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

III Reunión Plenaria Anual

El sábado 8 de septiembre, en el Colegio de Abogados de La Plata, se realizó la III Reunión Plenaria Anual la que contó con la participación de las 20 Comisiones de Jóvenes Abogados Departamentales, entre ellas la de San Isidro. La Dra. Florencia Ancao integra la nómina de autoridades en carácter de Vocal titular suplente en la Comisión de Jóvenes de COLPROBA.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Cena del 21 de septiembre de 2018

El viernes 21 de septiembre, en la sede de Martín y Omar 339 de San Isidro, la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de San Isidro, se llevó a cabo una cena informal. Se reservó el lugar confirmando la asistencia por email o por wtps. Tuvo muy buena concurrencia.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

CONVOCATORIA GENERAL A ASAMBLEA – 17 DE MAYO 2019

En el mes de marzo el Consejo Directivo aprobó la realización de la Asamblea General Ordinaria, cuya parte dispositiva dice:” ... *En consecuencia se resuelve convocar a los matriculados de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339 de San Isidro, el día 17 de mayo de 2019 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1) Lectura y consideración de la “Memoria 2018 – 2019”.- 2) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio entre el 1º de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.- 3) Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos para el período, comprendido entre el 1º de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.- 4) Designación de dos matriculados para firmar el Acta.- Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea, publíquense edictos por un día en el diario “El Federal”.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019***

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

“Jornada de Acceso a la Justicia”

Toma la palabra el Dr. Juan Fermín Lahitte para informar en relación a la Jornada de “Derecho de acceso a la Justicia y el Rol de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, realizadas el día 20 de abril de 2018. Las Jornadas fueron muy exitosas desde la perspectiva de la convocatoria, participaron varios Colegios del Interior de la Provincia de Buenos Aires. Se estima una asistencia de más de 70 personas en el auditorio. Un trabajo muy esforzado de toda el Área de Gestión Social, encabezado por las Dras. Diana Fiorini, Zulma Insaurralde y Yamila Cabrera, así como de todo el personal del Área. Se organizó una exposición consistente en la obligación del Colegio y de los matriculados de dar asistencia a la gente sin recursos, analizado desde el Consultorio Jurídico Gratuito, el viejo concepto de la pobreza y la vulnerabilidad y luego una disertación brillante del Dr. Amós Grajales, quien se refirió al tema desde la cuestión filosófica de la asistencia jurídica. Luego de las disertaciones se reunieron las Comisiones. Las conclusiones de ese trabajo serán enviadas a los consejeros para su conocimiento.- **Acta N° 1889 – 24-04-2018**

Reunión con el Ministerio de Justicia

El Sr. Presidente del Consejo Directivo, Dr. Guillermo Sagués, hace saber que se llevó a cabo la primera reu-

nión entre la gente del Área de Gestión Social, representada por la Dra. Magallanes y el Ministerio de Justicia por la rendición de cuentas por el convenio firmado en el mes de diciembre del 2017. En la misma el saldo fue “cero” ya que no asignaron causas aún. Empero resta todavía aclarar diversos temas referentes a aportes y cuestiones impositivas.- **Acta N° 1893 – 22-05-2018**

Consultorio de Asistencia Jurídico Gratuita de San Isidro

El viernes 24 de agosto se realizó una reunión en el Consultorio Jurídico de San Isidro, con su Directora, Dra. Zulma Insaurralde, y equipo. Hay algunas cosas para pensar y ajustar. La primera de ellas es que están faltando abogados para integrar el consultorio para San Isidro. Colegas con especialización en derecho de familia, cuestiones de género y de violencia. El Dr. Quarneti solicitó que se le hiciera llegar el protocolo de actuación del Consultorio, con la información de la red del departamento judicial, para poder volcar esta información a la comunidad con las referencias adecuadas. Y ponernos de acuerdo para ver de qué manera hacemos la convocatoria para poder completar la grilla de nuestros consultores. Toma la palabra la Dra. Yamila Cabrera quien manifiesta que está realizando un relevamiento del área y que se presentará un informe con algunas propuestas de trabajo para la incorporación de nuevos profesionales al área. Cuando se presente el informe se incorporará como punto del orden del día. El Dr. Quarneti manifiesta que la idea es abrir un nuevo consultorio en Tigre para poder cubrir la problemática social y acercar el colegio a la comunidad. Encomienda la difusión de esta necesidad sobre el particular. El Dr. Casette propone también el tema de un beneficio académico para los abogados integrantes del Consultorio.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Informe de la Directora del Área de Gestión Social

Toma la palabra la Dra. Cabrera para hacer una reseña de las actividades que se llevan a cabo en el Área de Gestión Social.

Así informa que el Área que se encuentra principalmente constituida por el Consultorio Jurídico Gratuito, con una delegación actualmente en funcionamiento también en Pilar, presta asesoramiento a poblaciones vulnerables, previo análisis de admisión por parte de personal administrativo con más el apoyo de asistente social. En las causas que resulta procedente se designa a un abogado de la matrícula quien debe prestar dicho patrocinio de manera gratuita conforme la manda legal. El Colegio facilita tanto las instalaciones para atender a los consultantes designados como también el apoyo de los abogados consultores, en cualquier cuestión de derecho y asesoramiento a los letrados en función de la especialidad. Dentro del mismo ámbito del Consultorio se lleva adelante el análisis de admisión (a cargo de los directores del área), sorteo, designación, soporte administrativo y apoyo de los casos derivados por los CAJ conforme convenio firmado entre el Colegio y el Ministerio de Justicia de la Nación. Los CAJ que derivan causas son los de Pilar, Tigre, San Fernando, Vicente López.- Asimismo funciona la Defensoría del Niño como entidad consultora de entidades intermedias, Poder Judicial, y otros operadores del sistema. Lleva adelante “leading cases” en los cuales se ha solicitado su intervención. Es parte activa junto con el Instituto de Familia de los cursos de formación de Abogados del Niño, y administra la lista de Abogados del niño del Departamento judicial, prestando apoyo a los colegas integrantes de la lista, analizando la admisión (por parte de los integrantes de la defensoría) de los casos, el sorteo y seguimiento en muchos casos de análisis. Desarrolla a través del curso de formación y el listado de prácticas de clínica jurídica en la especialidad. Presta asesoramiento, acompañamiento, y participación activa en los casos en los que tanto el Consultorio como el Centro de Mediación solicita por eventuales afectaciones de derechos de los niños involucrados en los conflictos sometidos a tra-

tamiento del área, trabajando de manera interdisciplinaria. Actualmente también funciona la Defensoría del Niño en la Sala de Profesionales de Pilar. El Centro de Mediación recibe los casos derivados del consultorio Jurídico Gratuito previo análisis de admisibilidad, donde se colabora con las partes y en muchos casos se arriba a acuerdos parciales y/o totales de manera previa a la designación de las causas a los colegas de la matrícula. Idéntico servicio se ofrece a los colegas designados por el Consultorio que deseen aprovechar la instancia previa o durante la judicialización. Se trabaja en co-mediación, con equipo de observación en cámara Gesell, prestando servicios de martes a viernes de 9:00 a 13:30, con talleres de retroalimentación periódicos. El Centro de Mediación también ofrece el servicio a aquellos colegas que deseen intentar en los casos sometidos a su patrocinio la instancia de mediación voluntaria privada, también con el mismo sistema de co-mediación. Dentro del Centro de Mediación se administran el listado de mediadores prejudiciales (toma de firmas, constitución de domicilio, notificaciones de exámenes, etc.). Asimismo, los integrantes del Centro de Mediación, dentro del horario de atención, reciben las consultas espontáneas de colegas conformando la mesa técnica de consultas. Se encuentra en preparación la reforma del reglamento del Centro que se someterá a aprobación por el Consejo. También dentro del ámbito del Área se encuentra el CAV y actualmente la administración de la inscripción y listado de Abogados de las Víctimas de Violencia de Género en formación. Las Dras. Insaurralde, Migliore y Fiorini participan asimismo por delegación y en nombre del Colegio en la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos del COLPROBA de manera periódica. Se está trabajando a través de la coordinación de quien habla y especialmente con la Dra. Diana Fiorini y el Área Académica (Dr. Santarelli) en el programa de formación para trabajo con poblaciones vulnerables destinado a integrantes actuales y futuros del Área de Gestión Social, especialmente diseñado para la apertura de convocatoria a profesionales que quieran comprometerse con las tareas desarrolladas por el Área. Se destaca que tanto la Defensoría del Niño como el Centro de Mediación cumplen en el corriente año 20 años desde su creación en el año 1998 como sendas pruebas piloto con trabajo continuo hasta el presente, situación inédita en trabajos de voluntariado con poblaciones vulnerables, gracias al aporte y esfuerzo constante de los integrantes de dichos cuerpos, la voluntad y compromiso del personal asignado a las tareas, y el apoyo institucional del CASI desde el inicio y consolidación de ambos sectores. Se invita a los consejeros a participar de la conmemoración que realizarán ambos sectores el 25/10 con talleres y trabajos, y un cierre y vino de honor luego de las 18:30 horas.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

Conmemoración de los 20 Años de la Defensoría del Niño y el Centro de Mediación

El día jueves 25 se realizó la conmemoración de los 20 años de la Defensoría del Niño y el Centro de Mediación. La Jornada se tituló “Pasado, presente y futuro trabajando en los derechos de los niños y adolescentes”. Entre los expositores se encontraban: los Doctores Guillermo E. Sagués, Juan Carlos Fugaretta, Flavia Valgiusti, Martiniano Terragni, Juan Pablo Cafiero y actuales coordinadores de la Defensoría del Niño de San Isidro. La concurrencia fue excelente.- **Acta N° 1912 – 30-10-2018**

Brindis de fin de año

El día 7 de diciembre se realizó el brindis del Área de Gestión Social. Asistieron los Dres. Martín Sánchez y Dra. Yamila Cabrera. La Dra. Cabrera destaca la buena asistencia y el clima de camaradería mantenido.- **Acta N° 1916 – 11-12-2018**

Mediación**Decreto 43/19. Reglamentación Ley 13951**

Toma la palabra la Dra. Cabrera quien, acerca del decreto publicado el 31/1/19 para entrar en vigencia desde el 1/2/19, informa las características de la modificación reglamentaria que implica el mismo al reemplazar el actual decreto 2530/10. Hace saber que respecto del texto estudiado en el Instituto de gestión y resolución de conflictos y a través de la Comisión de Mediación del COLPROBA a fines del año pasado y que se circulara en dicha oportunidad a los Consejeros, no se han receptado la mayoría de las sugerencias de mejora propuestas por el COLPROBA al Ministerio, por lo que se entiende que se ha perdido una buena oportunidad para incorporar variadas reformas al sistema de mediación prejudicial. Sin perjuicio de ello luego del debate se toma conocimiento y se deja constancia que se continuará trabajando para incorporar modificaciones operativas que redunden en la mejora de la práctica de todos los operadores del Sistema.-
Acta N° 1918 – 12-02-2019

Ministerio de Justicia. Disposiciones 275/17 y 276/17. Presentación efectuada por el C.A.S.I.

La Dra. Yamila Cabrera toma la palabra e informa sobre el dictamen que los consejeros tuvieron a la vista de la Dirección Provincial de MARC que en oportunidad de la publicación de las disposiciones referenciadas los diferentes mediadores interesados en formar parte del registro de mediadores prejudiciales presentaron de manera individual pedidos de inclusión en alguna de las excepciones previstas 1. excepción de realizar la formación requerida en su totalidad y de rendir el examen habilitante; 2. excepción de realizar la totalidad de la formación (60 horas). 3. excepción de realizar la primera parte de la formación (30 horas). Asimismo, el Consejo Directivo del Colegio realizó una presentación en tal sentido respecto de los mediadores que integran el Centro de Mediación que recibe periódicamente innumerables mediaciones derivadas del Consultorio Jurídico Gratuito todas ellas por temas de conflictos familiares, con esta presentación acompañada de los CV de los mediadores y de los listados de mediaciones en las que participaron en los últimos periodos así como los certificados de antigüedad, de formación complementaria que se lleva adelante en el Centro y demás antecedentes los mismos fueron evaluados por el Ministerio quien resolvió que los mediadores integrantes del Centro (a excepción de cuatro mediadores que se habían incorporado recientemente y con poca antigüedad) quedaban comprendidos en el inciso 1 de dichas disposiciones, por lo que se los considera habilitados de manera automática como mediadores de familia cuando se implemente dicha obligatoriedad. Sin perjuicio de lo cual se hace saber que la mayoría de estos mediadores igualmente estuvieron realizando las 60 horas de formación de *motu proprio* y para continuar incorporando saberes a su práctica, y la disposición no contiene a todos los integrantes porque muchos de ellos que hicieron sus presentaciones individualmente basados en su participación en el Centro de Mediación ya habían sido exceptuados con anterioridad, y algunos de los sí incorporados, habían sido en sus presentaciones individuales incorporados a las excepciones 2 y/o 3, situación que se modificó con esta presentación del CASI.-
Acta N° 1920 – 12-03-2019

Defensoría del Niño. Sra. Directora, Dra. Diana Fiorini s/pedido

La Sra. Consejera, Dra. Yamila Cabrera, enumera las actividades que la Defensoría del Niño del CASI, a través de su Directora Dra. Diana Fiorini, propone para un relevamiento del estado de funcionamiento de la

figura del Abogado del niño en el departamento judicial, a los fines de elevar conclusiones y propuestas de mejora en caso de corresponder. Luego del debate se aprueba las actividades propuestas y se resuelve otorgar las cartas de autorización pertinentes para que los designados como representantes a tal efecto puedan acreditar su representación del Colegio en esta actividad.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

Abogado del Niño

El jueves en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires habrá una reunión, la idea es poder facilitar a los colegas abogados del niño el cobro de los honorarios, se encomendó a la Dra. Diana Fiorini la representación.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Consultorio Jurídico de Pilar y Comisión de Defensa del Abogado. Actuación conjunta

El Dr. Santiago Quarneti incorpora como orden del día los eventos y actuación de la Comisión de Defensa y del Consultorio Jurídico del CASI el viernes 22/3 en Pilar, a raíz del llamado del Dr. Juan Carlos Casette. Toma la palabra el Dr. Casette e informa una disputa por la tenencia de un menor, el papá se lleva a la menor con una presentación en la justicia pendiente, la retira del colegio, la lleva al médico etc. y no la reintegra, eso lleva a un conflicto con la madre que no logra reunirse con el menor y se apersona con gente del barrio y vecinos, se hace una pueblada, el viernes deciden ir a la casa del padre y la menor y van todos juntos con el canal de TV Crónica, llega mensaje del grupo de whatsapp donde estaba crónica TV un padre con la menor y dos abogadas dentro de la casa, y observa por TV la situación, había llegado un móvil policial, se presentó el colegio al lugar, con más móviles, se apersonó el Dr. Casette querían asistencia legal para la Sra. Uds. no le pueden dar una asistencia. Se destrabó el conflicto con la participación del Consultorio y el rápido accionar de la Dra. Gisella Saisi Subdirectora del Consultorio Jurídico Gratuito sede Pilar.- **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO

Ajuste de tarifas

Informa el Dr. Diego Povolo sobre el pedido de aumento del estacionamiento del concesionario en un 22% de 45 a 55 pesos la hora, en función del incremento de las paritarias e inflación en general. Expresó que seguiría siendo un 36% menos que el resto de los estacionamientos de la zona. El Dr. Isabella propone se difiera el tratamiento, a los efectos de que se informe adecuadamente a todos los consejeros sobre lo analizado respecto de la conveniencia del contrato e incluso la formación de una comisión de análisis al respecto, para luego decidirlo. El Dr. Casette recuerda que el contrato se encuentra firmado y vigente, opina que resulta atinado el planteo del Dr. Isabella y en particular plantea que *a priori* considera desproporcionado el aumento en razón de lo que él considera es una importante rentabilidad generada por la explotación del estacionamiento y manifiesta que teniendo en cuenta que no se ha tenido inconvenientes lo que no es un dato menor. El Dr. Santarelli consulta puntualmente si el contrato está vigente y si hay un método de reajuste, a lo cual aclara el Dr. Povolo que los reajustes deben ser solicitados y aprobados por el Consejo. A

diferencia del resto de los contratos, como ser el de seguridad y de limpieza, donde la actualización es prácticamente automática por los cambios de los salarios acordados en paritarias. El Dr. Povoło agrega que de los concesionarios que ha visto en los relevamientos encuentra que es un concesionario muy prolijo en la registraci3n de los trabajadores, seguros de riesgos, y garantía mediante un aval propietario. El Dr. Isabella manifiesta que el Consejo puede analizar la petici3n no para revocar el contrato o si, y que 3l ha planteado en reiteradas oportunidades su inquietud desde otro lugar a3n desde la estimaci3n de la rentabilidad del negocio, por lo que entiende que el ajuste debe realizarse previo relevamiento e informe. Manifiesta que es para 3l de sumo inter3s analizar este contrato, mociona abrir un an3lisis completo al respecto. El Dr. Castelli recuerda sus posturas anteriores, y pregunta sobre los aumentos del c3non. El Dr. Povoło manifiesta que el contrato tiene la hora normal, reducida, cochera y c3non. Si se incrementa el 22% de los valores se incrementan todos en igual proporci3n. Toma la palabra la Dra. Mateo y propone diferir el tema y ponerlo en el orden del día para evaluar si el ajuste es adecuado o no. El Dr. Povoło hace las siguientes consideraciones: por un lado el an3lisis de la situaci3n de las cocheras vecinas, el an3lisis es que si tengo una cochera que cobra \$ 75 la hora, con uno o dos empleados, que por las condiciones en que opera, los costos parecen ser mucho m3s bajos que el de nuestro concesionario (por cantidad de empleados, característic3s de servicios, la condici3n de responsable inscripto del concesionario que determina que pr3cticamente pague el 21% del IVA de cada ticket facturado, entre otros), por otro lado la inflaci3n sufrida y el aumento paritario, todo lo cual lo lleva a entender que el ajuste solicitado s3lo haría que se mantenga el *statu quo* de la contrataci3n, sin que ello signifique una mejora al concesionario, por lo que dadas las condiciones mociona aprobar el ajuste, sin perjuicio de realizarse luego el an3lisis correspondiente y en profundidad de las otras cuestiones planteadas. El Dr. Isabella propone el diferimiento del tema y conformar una comisi3n que con plazo determinado analice en profundidad el contrato y los costos del mismo. La Dra. Mateo tambi3n propone diferir el tema para evaluar analizando de forma completa el contrato de cesi3n en su totalidad para analizar la viabilidad del acuerdo.- La Dra. Soria mociona que se trate puntualmente la nota del concesionario respecto del aumento, sin perjuicio de que se pueda plantear por medio del orden del día el an3lisis del contrato de cesi3n del estacionamiento. Así las cosas, se somete a votaci3n: Dr. Aníbal Ram3rez por las razones expuestas vota por la negativa, el Dr. Castelli por las razones ya esgrimidas vota por la negativa, por razones expuestas el Dr. Isabella vota por la negativa, Dra. Mateo por las razones expuestas por la negativa, Dr. Casette por las razones expuestas al no poder evaluar el aumento en este contexto vota por la negativa, Dr. Povoło sostiene su dictamen por la positiva al incremento solicitado, Yamila Cabrera adhiere al dictamen del Dr. Povoło, S3nchez adhiere al dictamen de Tesorería, Santarelli, Calahorra y Soria, tambi3n por la afirmativa, decidi3ndose en consecuencia por la afirmativa al aumento solicitado por el concesionario.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Toma la palabra el Sr. Consejero, Dr. Diego Isabella, para referirse acerca de su presentaci3n sobre lo que se plante3 en la aprobaci3n del incremento de las tarifas de estacionamiento. Sin perjuicio de estar aprobado desea volcar los puntos que no pudo tener en cuenta al no haber estado el tema incluido en el Orden del Día y tampoco ha contado con los elementos para ejercer su derecho de informaci3n. Toma la palabra el Dr. Quarneti y manifiesta que no se podría diferir algo ya aprobado, lo que no lleva a nada. La única posibilidad de revisi3n de la decisi3n sería con la mayoría legal especial a tal efecto. Vale aclarar, entiende el Presidente, que ante el planteo del concesionario con los fundamentos volcados y el an3lisis realizado por parte del Tesorero, el cuerpo ya tom3 la decisi3n. Si es que se requiere peticionar m3s informaci3n para saber donde se est3 parado y la situaci3n del servicio, se lo podr3 hacer. El Dr. Casette plantea una moci3n de orden que consiste en que retomar la visi3n del concesionario y romper el tabú planteado ya que no hay intereses comprometidos de ninguna parte y propone no volver sobre la decisi3n tomada, que de ninguna manera esta en recargar de costos a los colegas, pero sí reitera que debido a la importancia de la rentabili-

dad que cree que tiene, debería realizarse esta medida más adelante y con más detalle. El Dr. Isabella manifiesta que el contrato tiene una cláusula respecto de la posibilidad de rescisión del acuerdo y entiende que la suma es excesiva, con un monto superior a la inflación en los últimos cuatro meses. Toma la palabra el Dr. Diego Povolo y plantea primero que le preocupa la manifestación de irregularidad sobre el orden del día, ya que lo incluyó dentro de los temas que surgían en tesorería, de la misma manera que en esta reunión se informó sobre el Banco Francés y en otras reuniones se trataron otros temas, aparte del informe semanal que se adelanta por mail a los Consejeros, tal cual la metodología que se lleva siempre en el Consejo. Bajo ningún punto de vista fue la intención de incorporar ningún tema de ninguna manera en especial. Dr. Isabella aclara que en ningún momento se ha querido imputar esta falta. Retoma la palabra el Dr. Povolo y aclara que no se trató de un convenio iniciado hace 4 meses, sino de la renovación del contrato que no tenía aumento desde el año pasado, con lo que el ajuste es desde la última vez que se aumentó y no desde el contrato nuevo. El Dr. Cassette plantea que el contrato y la actualización es tal como se ha planteado habitualmente, su moción es ir un poco más allá y plantear a futuro si la idea es analizar la posibilidad de absorción de los incrementos de costos por parte del concesionario, a esta idea es la que apunta su planteo. El Dr. Sánchez toma la palabra y desea retransmitir la postura expuesta por la Dra. Guillermina Soria la sesión pasada: hay un contrato vigente, en curso de ejecución, con un procedimiento establecido respecto de la renovación del cánón. El Dr. Povolo expresa que a su entender podría solicitarse al concesionario toda la información que los Consejeros estimen necesaria para un completo análisis de la situación contractual, decidiéndose por unanimidad que por Tesorería se le solicite al concesionario que informe los ingresos, egresos y ganancia proyectada por un año, en forma detallada, así como cualquier otra información que puedan solicitar los consejeros vía mail a Tesorería.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA PLANIFICACIÓN DELICTIVA PARA ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DEL SR. FISCAL, DR. PATRICIO FERRARI

Toma la palabra el Dr. Santiago Quarneti y se refiere a los hechos de público conocimiento vinculados a la planificación delictiva de un grupo de personas para atentarse contra la integridad del Sr. Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Patricio Ferrari, el Colegio de Abogados de San Isidro, emitió una declaración en atención a los eventos producidos, titulada: "APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES: ÚNICO NORTE POSIBLE PARA NO AFECTAR LA PAZ SOCIAL" **Acta N° 1915 – 04-12-2018**. El texto completo puede leerse en el Capítulo "Declaraciones" de esta Memoria.

DELEGACIÓN DE PILAR

Informe de la Sra. Delegada, Dra. Celeste Afriol (sobre la situación edilicia)

Habiendo sido convocada, toma la palabra la Delegada de la Sala Pilar, Dra. Celeste Afriol, quien procede a informar sobre el estado actual de la sede. En relación al aspecto edilicio manifiesta que existen varias cuestiones que requieren una adecuada atención y su correspondiente modificación, ya sea en lo que res-

pecta a condiciones edilicias en general como al mantenimiento. Entre ellas se pueden mencionar la 1) estética general: Tanto la fachada exterior como los espacios interiores difieren en cuanto a estilo arquitectónico y estética de los edificios de San Isidro, dificultando así la idea de generar un sistema de identidad visual que unifique las instituciones como parte de un todo, sería necesario un cambio de imagen que refuerce este concepto.- 2) la sala de espera y sala de profesionales: Sería conveniente enviar a limpiar los tapizados o directamente cambiarlos por nuevos ya que se encuentran en muy mal estado.- 3) la calefacción del lugar: En la sala de profesionales funciona. Hay calefacción mediante estufas a gas y aire acondicionado frío calor. Sin embargo en el patrocinio Jurídico es donde se presentan algunas dificultades, ya que cuenta con calentadores que, por el momento, funcionan uno por box. Lo mismo sucede con los ventiladores, se encuentra disponible uno por box.- 4) los sanitarios: Se necesita cambiar artefactos.- Se presentan luego, una serie de situaciones que tienen que ver con la circulación y organización interna que obstaculizan el correcto funcionamiento de la sede, a saber: a) Acceso al salón de reuniones: para poder llegar al mismo hay que pasar inevitablemente por la cocina del lugar. Se podría entrar directamente por la puerta del costado del salón de reuniones. Para ello, debería diseñarse un sistema de señalización que permita a los colegas identificar el acceso fácilmente. Al mismo tiempo, reacondicionarlo para que se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.- b) Incorrecta funcionalidad de los espacios: Resulta indispensable repensar la circulación y el uso de los diferentes espacios para un mejor funcionamiento y aprovechamiento. Asimismo, estos resultan poco atractivos por falta de señalización, promoción y difusión. Es un ejemplo la biblioteca, que no se conoce de su existencia (no está señalizada ni se promociona correctamente) en general está cerrada y cuenta con material biográfico desactualizado. En cuanto al Patrocinio Jurídico Gratuito, se debería modificar la manera en que se realiza la admisión, actualmente se hace por la ventana del costado independientemente de las condiciones climáticas. La vivienda que se encuentra ubicada en la parte posterior cuenta con un galpón que actualmente no se usa. El mismo podría reacondicionarse y ser utilizado como consultorio. En la actualidad solo se cuenta con tres espacios para atención al público, de los cuales dos son diminutos. Si se agrega Mediación, se necesitaría aún más espacio. Se requiere también una adecuada atención en lo que respecta a: 1) Biblioteca: Se cuenta con material bibliográfico obsoleto. con lo cual, se necesita contar con mayor cantidad de libros que estén actualizados tanto en formato impreso como digital. 2) Informática y Software: los equipos informáticos del consultorio Jurídico Gratuito no tienen la capacidad suficiente para que funcionen correctamente. Lo mismo sucede con los de la sala de profesionales.-Se estima conveniente poder contar con los siguientes servicios: a) una sede de la Caja de Abogados dentro de la sede del Colegio. b) una mesa receptora de escritos. c) Una caja con prioridad para abogados dentro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Esta acción podría llevarse a cabo por el Colegio en conjunto con el Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires sede San Isidro y la Asociación Civil de Abogados del Partido de Pilar. d) propuestas académicas a mediano plazo: jornadas, capacitaciones, seminarios abarcativos de todos los ámbitos del derecho. Y con carácter urgente proporcionar una jornada sobre el nuevo reglamento para las presentaciones por medios electrónicos. e) Como un servicio extra para el abogado, brindar un informe acerca del funcionamiento de las dependencias judiciales en Pilar los días de paro. Dentro del funcionamiento hace saber que se desconoce el funcionamiento de la comunicación interna dentro de la sala. Como propuesta innovadora sería interesante generar un sistema de comunicación estratégico que facilitara la comunicación tanto interna como externa. El mismo contemplaría la posibilidad de implementar canales de comunicación aggiornados a estos tiempos que facilitarían a su vez la resolución de problemáticas cotidianas y una coherencia en el discurso institucional. En lo que respecta a la comunicación externa se plantea la necesidad de mayor difusión en relación a los acontecimientos trascendentales y paradigmáticos de la institución. Para ellos, sería óptima la implementación de herramientas de comunicación visual, a través de los recursos digitales existentes (blogs, redes sociales, sitios respectivos) que res-

ponden a las demandas sociales de los tiempos que corren. Se podría implementar un blog o un sub sitio web institucional dentro de la misma plataforma existente para el Colegio, pero que contenga sólo la información específica de la sede de Pilar. La sede queda lejos de las dependencias judiciales de Pilar. Por esta razón deja de ser práctico y el abogado desiste de visitarla. Es por ello que serían convenientes cambiar su ubicación o bien generar algún atractivo que justifique la concurrencia. Una favorable posibilidad sería la de habilitar una sala o box que pueda brindarle al abogado un servicio mínimo.- Se han pedido dos presupuestos a dos arquitectos para realizar las mejoras edilicias y el Dr. Fulvio Santarelli propone se realicen convenios con las Universidades de la zona Universidad Austral y Universidad del Salvador para generar trabajos en conjunto. Asimismo se están replicando los cursos en la sede.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

Reunión del Consejo Directivo en Pilar

Informa que el día 18 de diciembre se realizará en la sede de Pilar la última reunión del Consejo Directivo e invita a los Sres. Consejeros a asistir.- **Acta N° 1916 – 11-12-2018**

Informe situacional de la sede de Pilar

Toma la palabra el Sr. Secretario Dr. Martín Sánchez para informar al respecto: Informe Situacional: Sede Pilar C.A.S.I. (Junio 2018-Diciembre 2018). En el mes de junio del corriente asumieron como Delegados de la Sede en Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro, los Dres. Celeste Afriol y Leandro Santaliz. En un primer momento se avocaron a realizar una revisión de la misma en todos sus aspectos para comenzar a trabajar sobre las diferentes problemáticas. Desde el primer momento el objetivo fue el de mejorar la Delegación, implementando herramientas que ayudaran a prestar un servicio más eficiente y de mejor calidad para los matriculados. Así por ejemplo: **1) Área de Servicios:** 1.1) Se compró una TV, instalándose en la sala de reuniones.- 1.2) Se compraron cargadores de celulares USB incluyendo los cables.- 1.3) Se cambió el monitor con las imágenes de seguridad por uno nuevo.- 1.4) Se colocó un reflector en el patio trasero de la sede.- 1.5) Se destinó para la sala un proyector para ser utilizado en distintas jornadas académicas.- 1.6) Se trajeron 24 libros nuevos a la Biblioteca: entre ellos mencionamos: a) Finanzas Públicas y derecho tributario (Jarach, Dino).- b) Honorarios de abogados, (Albrecht, Paulina).- c) Guía Práctica Profesional: violencia familiar y violencia de género (Furriol, Teresa).- .d) El delito de homicidio con motivo u omisión de robo (Simaz, Alexis).- e) Constitución de la Nación Argentina.- f) Constitución de la Provincia de Buenos Aires.- g) Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires Ley 12008.- h) Medicina Legal (Patito, José).- i). Juicio de alimentos (Otero, Mariano).- j) Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial de la Nación (Mourelle de Tamborenea).- k) Derecho de las sucesiones en el Código Civil y Comercial de la Nación (Mourelle de Tamborenea).- l) Riesgos de Trabajo (Ramírez, Luis).- m) Práctica profesional del abogado de familia (Ortemberg).- n) Derecho de familia en el Código Civil y Comercial (Halbide, Gustavo).- o) La responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación (González Fraire).- p) 500 modelos de escritos judiciales (De Santo, Víctor).- q) Teoría y Práctica Usucapión (Rossi, Jorge).- r) Honorarios profesionales: ley nacional 27423 y ley 14967 de la Provincia de Buenos Aires (Kielmanovich, Jorge).- s) Notificaciones y presentaciones electrónicas en la Provincia de Buenos Aires (Sanfilippo Hernán).- t) Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Arts. 1 a 102 – Tomo 1 (Ackerman, Mario).- u) Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Arts. 103 a 213 – Tomo 2 (Ackerman, Mario).- v) Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Arts. 214 a 277 – Tomo 3 (Ackerman, Mario).- w) Ley de Contrato de

Trabajo Comentada. Actualización (leyes 27320, 27322, 27325) (Ackerman, Mario).- 1.7) Se agregaron puertos USB en las (5) PC para poder utilizar tanto el token como pendrives y que el matriculado pueda trabajar de manera más cómoda.- 1.8) Se adquirió el posnet el cual podrá utilizarse a partir del mes de Enero de 2019.- 1.9) Se modernizó el sistema de fotocopiado y escaneo de la sala.- 1.10) Se adquirió un escáner para ser utilizado para notificaciones electrónicas en la sala.- **2) Área Académica:** 2.1) Se realizaron 3 (tres) Cafés de las Preguntas: 19 de junio: Acuerdo 3886/18. Nuevo Reglamento para las Presentaciones por medios electrónicos, a cargo de los Dres. Florencia Ancao y Julián Alexis Cañete; 12 de julio: Práctica Procesal en el Proceso Penal, a cargo de los Dres. Diego Balaz y Lorena Vandamme; 26 de septiembre: Pericias Médicas, a cargo del Dr. Mario Malfatti. 2.2) Se realizaron dos Jornadas Extraordinarias desde el área académica: el 17 de octubre: Organizada por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, "Cuestiones actuales de riesgos del trabajo y despidos", a cargo del Dr. Juan José Formaro; el 26 de octubre: Organizada por el Instituto de Derecho Canónico, a cargo de los Dres. Miguel Repetto, Mauricio Nicolás Pinto Vázquez, Benjamín Uberman y Lucia Adelina Filippone. 2.3) Se realizaron tres cursos desde la Comisión de Informática, sobre Sistema de Notificaciones y presentaciones electrónicas en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Aníbal Ramírez, en los meses de junio, agosto y noviembre.- **3) Camaradería:** 3.1) El 3 de agosto se realizó la Cena Informal de los Jóvenes y Noveles Abogados.- 3.2) El 24 de agosto se realizó por primera vez en la Sede de Pilar el festejo por el Día del Abogado.- **4) Aspecto edilicio:** 4.1) Se realizó una encuesta para conocer la opinión del abogado pilarense respecto al lugar de la sede y su posible traslado.- 4.2) Se visitaron propiedades para alquilar, en distintas zonas de Pilar, en las cercanías del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Familia y centro de Pilar para trasladar la sede a un lugar que pueda estar en mejores condiciones edilicias, y de esta manera poder brindarle al matriculado un mejor servicio: a) Casa calle Nazarre, frente al Tribunal del Trabajo N° 7: Buena ubicación y buena distribución de los espacios, pero en las encuestas se prefirió más cerca de los Juzgados de Familia dado a que no hay ningún lugar por esa zona que pueda prestar algún servicio como ser sacar fotocopias, impresión de escritos, etc. b) Local sobre Colectora Panamericana, Puente Champagnat: Buena ubicación, pero el local muy chico teniendo en cuenta el espacio requerido para la sede. c) Casa en calle Las Piedras y Las Heras, en Villa Morra: Buena ubicación, a una cuadra de Juzgados de Familia y a una cuadra de la colectora de Panamericana, y apto para la sede, con buena distribución de los espacios, amplio, pero muy elevado el valor del alquiler. d) Local sobre calle Ituzaingó N° 669, centro de Pilar: Buena ubicación, lugar amplio, pero se dificulta el lugar para estacionar, y al haber sido un Boliche falta iluminación natural y se encuentra deteriorado con muchas reformas y mejoras para hacerle y es entregado en esas condiciones. e) Casa sobre calle Hipólito Yrigoyen N° 375, centro de Pilar: Buena ubicación, lugar amplio, pero se encuentra muy deteriorado y es entregado en esas condiciones, por lo que hay que realizarle muchas reformas y mejoras. f) Local sobre calle 9 de Julio y Tratado del Pilar: Buena ubicación, cerca de los Juzgados de Familia, con buenos accesos, lugar para estacionar, sin estacionamiento medido. El lugar bastante amplio, pero la mayoría del espacio en primer piso, sin ascensor, y en la planta baja estaba compartido por un local de comidas, teniendo en el fondo un departamento alquilado para vivienda. g) Local sobre calle Uruguay, frente al ACA: Buena ubicación, cerca de los Juzgados de Familia. El local no es tan amplio pero se pueden hacer divisiones ya que no las tiene. Pero prácticamente no tiene iluminación natural. 4.3 Además, se realizaron diversas consultas con inmobiliarias de la zona como ser Vallier Propiedades, B&M Propiedades, Benfield Inmobiliaria, el Tesorero también acercó Corredores de la zona, y por otra parte, se realizaron búsquedas en páginas web especializadas en temas inmobiliarios, como Zonaprop, Argenprop, etc. Actualmente se sigue con la búsqueda. **5) Consultorio Jurídico Gratuito:** El Consultorio está atendiendo los días martes y viernes. Actualmente somos 8 profesionales junto con su Subdirectora la Dra. Gisella Saisi. Interactúan con los distintos organismos que hay en Pilar (judiciales, municipales, estatal). Estadísticas: por

consultorio se atendieron 3590 personas. 600 fueron por problemáticas relacionadas a violencia y se firmaron 140 convenios. El año pasado se atendieron 3146 personas. **6) Defensoría del Niño:** Este año se sumó la defensoría del niño los días lunes.-

Una vez concluido el informe, toma la palabra el Dr. Quarneti para felicitar a los Delegados Afriol y Santaliz por la gestión realizada en nuestra Sede. A continuación se genera un enriquecedor intercambio de ideas con los colegas pilarenenses, quienes agradecen y expresan que han notado los cambios y avances en la Delegación. También refieren su preocupación por las instalaciones edilicias; explica el Dr. Quarneti que desde el momento de su asunción como presidente de esta institución, la mejora de la situación edilicia ha sido uno de sus principales objetivos, lo que ha quedado demostrado tanto con la gestión antes expuesta como con las búsquedas de espacios apropiados para la mudanza de la Sede. Finalmente, se invita a los presentes a compartir una cena de cierre y de fin de año.- **Acta N° 1917 – 18-12-2018**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Informe del Sr. Delegado, Dr. Marcelo Scarpa

Se presenta el Delegado a la Federación Argentina de Colegio de Abogados, (FACA), del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Marcelo Scarpa, -Secretario de referida Federación- a los efectos de brindar su informe. Cedida que le fue dada la palabra, éste agradece la ratificación de renovar la Delegación encomendada y desea la mejor de las suertes y una exitosa gestión a las nuevas autoridades. Manifiesta que con fecha 7 y 8 de junio asistió, según la manda encomendada, a la II Junta de Gobierno de la FACA., en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con un amplio e importante Orden del Día. Entre los temas relevantes, para la Abogacía, acentuó los siguientes: a) En informe de Secretaría a esa Junta de Gobierno informa que en su carácter de Secretario de la FACA, en ocasión de un viaje particular, fue recibido por el Presidente de la Barra de Abogados de Nueva York, (New York City Bar Association), el viernes 11 de mayo del corriente, manteniendo una reunión protocolar con las máximas autoridades de la Barra de aquella ciudad, Dr. John Kierman-Presidente, saliente y Dr. Roger Maldonado-Presidente electo por los próximos dos años, quedando profundos lazos para relacionar tanto a la FACA, como así también con el Colegio de Abogados de San Isidro y realizar intercambios académicos entre las tres Instituciones. B) En cuestiones de Incumbencias, se trató que se ha tomado conocimiento que fue presentado un Proyecto de Ley (S-671/18) proponiendo modificar el art. 2369 del Código Civil y Comercial (CCyC), ingresado a la Comisión de legislación general del Senado de la Nación; que en el mismo se propicia incorporar al artículo antes referido, la exigencia de que cuando existan inmuebles en las particiones realizadas en trámites sucesorios, estas deben necesariamente hacerse por escritura pública, es decir sacar de la incumbencia abogadil la inscripción de las particiones. Que el texto del proyecto antes referido es contrario a lo que pacíficamente han aceptado la doctrina y la jurisprudencia desde hace varias décadas, aún con anterioridad a la vigencia de la ley 17.711 – la que expresamente introdujo una modificación al art. 1184 inc. 2) del Código Civil, disponiendo expresamente que las particiones en los juicios sucesorios, cuando existan bienes inmuebles, pudieren hacerse por instrumento privado presentado al juez de la sucesión. Que el proyecto en cuestión atenta contra lo dispuesto en el art. 1015 del CCyC que claramente establece libertad de formas. Que expresamente el art. 2369 del CCyC expresamente establece esa libertad de formas para realizar las parti-

ciones privadas; que de aprobarse el proyecto se aumentaría aún más la pesadísima carga impositiva que agobia a toda la población y, en particular, a los justiciables; Por ello la Junta de Gobierno expresó su contundente rechazo al Proyecto de Ley S-671/18 que propicia modificar el art. 2369 del Código Civil y Comercial de la Nación y solicitar a todos los Colegios integrantes de la Federación que luego de analizar el tema, de compartirse los argumentos aquí expresados, emitan a la mayor brevedad similar pronunciamiento al de esta Federación. Solicitar a la Comisión de legislación general del Senado de la Nación y/o a la Comisión donde se encuentre radicado actualmente el proyecto en cuestión, que cuando se analice la iniciativa de referencia, se invite a esta Federación a que exponga con relación al particular, a la vez que en esa comunicación se hará saber el rotundo rechazo a la misma que se expresa en esta resolución. C) Paridad de Género, Reforma Estatutaria de la FACA, llamado a Reunión extraordinaria. En el Orden del Día, sin perjuicio que se ubicó en un lugar privilegiado en cuanto a su prelación, el debate excedió no solo los tiempos, sino además el tema del debate, toda vez que el objeto de este punto era resolver si se llama o no a Reunión Extraordinaria para modificar el estatuto de FACA, pero muchos delegados, adelantaban su opinión por el fondo de la cuestión, y avanzada la hora, la Junta quedó sin quorum, siendo ello la razón que el tema pasó a cuarto intermedio para la Junta de Gobierno de San Rafael, Mendoza, comprometiéndolo a la Secretaría de colocar el tema en ítem prioritario ni bien comience la Junta. Destacando que este Consejo debe dar manda expresa para referida petición.- D) Finalmente, informa que la FACA juntamente con el Colegio Avellaneda-Lanús, se está organizando el Acto del Día Nacional del Abogado víctima del Terrorismo de Estado, a celebrarse el día 6 de Julio a las 16 hs. Entendiendo que ha dado debido informe de los temas más trascendentes para la Abogacía, tratados en referida Junta, agradece la atención prestada.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

El Dr. Marcelo Scarpa toma la palabra y hace referencia al informe que realizó en FACA sobre las Jornadas Sanisidrenses y la declaración de las mismas de interés académico. - En noviembre se haría una jornada preparatoria en Córdoba (15 y 16/11) de la Conferencia Nacional de Abogados que se realizará en La Plata en mayo aproximadamente. Dos temas principales: Consejo de la Magistratura: Refiere los eventos previos a las elecciones donde la mesa directiva en el análisis del proceso electoral, manifestó el desagrado de la fusión que entendieron ilegal y antirreglamentaria, doblemente grave al tratarse de hechos producidos entre abogados. Se fusiona la lista fuera de término y sin los requisitos (avales). La justicia no llegó a determinar la cuestión, se declaró abstracta la misma. El fiscal había planteado que por el principio de la participación debía participar cualquiera, un antecedente muy lamentable.- La FACA presentó el proyecto para el Consejo de la Magistratura y el proyecto de Rizzo que proponía 3 abogados que podían ser todos de Ciudad de Buenos Aires con lo que no habría equilibrio o representación del interior. Uno de los fundamentos del juicio político a Garavano propuesto por la Dra. Carrió es no garantizar el equilibrio del estamento de abogados en el Consejo de la Magistratura.- San Isidro siempre bregó en la FACA por el cupo femenino hace ya cerca de 8 años, sin ningún apoyo de la FACA ni siquiera para el tratamiento del tema. Actualmente por unanimidad en Mendoza se estableció tratar el cupo femenino en la próxima reunión, algo motorizado por San Isidro por las Doctoras Silvia Pedretta y Susana Villegas y el dicente en su momento. Hay un proyecto de la A.A.B.A y solicita se gestione un proyecto de San Isidro. Procede a la lectura breve de la inclusión de la temática.- El Dr. Povolo consulta sobre las posibilidades de aceptación y si no parece excesivo el texto propuesto. El Dr. Scarpa plantea que no cree que salga por lo excesivo o terminante de la redacción. Se trataría en Asamblea extraordinaria en diciembre para la reforma del estatuto en la primera semana (5-6 de diciembre).- **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

Comisión de Consultorios Jurídicos

El Doctor Santiago Quarneti propone a las Dras. Zulma Insaurralde y a la Dra. Gisella Saisi para integrar la Comisión de Consultorios Jurídicos de FACA. Se aprueba.- **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

Designación de nueva Delegada

El día 14 de diciembre se realizará la reunión de FACA de la Junta Superior para discutir sobre la reforma del reglamento. El presidente propone la incorporación de un nuevo delegado para FACA y se propone a la Dra. Romina Santini. Se aprueba.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

El Dr. Marcelo Scarpa pone en conocimiento de los Sres. Consejeros, acerca de los pormenores de la Reunión Junta Extraordinaria y la Ordinaria anual de la FACA, que en diciembre fueron suspendidas por cuestiones de fuerza mayor por cancelaciones en los vuelos lo que impidió el traslado de la gente. La reunión se realizó a la mañana con más de 50 colegios asistentes y una lista de oradores. La Dra. Romina Santini, informa que se trataba de asamblea extraordinaria para tratar la modificación de los arts. 5 y 9 del Reglamento, una lucha -entre otros- del Colegio de San Isidro para paridad entre hombres y mujeres en la dirigencia. El debate se dio en un marco respetuoso, con 7 minutos para cada orador, argumentaciones de mucha riqueza, un ámbito de mucho respeto mutuo. 39 votos positivos 2 abstenciones y 7 votos negativos. El Dr. Quarneti pregunta sobre el funcionamiento desde el punto de vista práctico y el Dr. Scarpa manifiesta que una asesora en técnica legislativa trabaja en la redacción de los artículos para la semana que viene seguramente y trámite en personas jurídicas para las elecciones de diciembre, para que ya se encuentre la modificación inscripta con la antelación suficiente para las elecciones. El entiende que es altamente probable que se respete el espíritu de la modificación. La paridad deberá ser en la Junta y en la Mesa directiva. Algunos hablaban de historia de principios, de estadísticas. Está tratando de volcar los discursos para hacer el acta lo más rica posible. La exposición de nuestra delegada fue excelente. Luego de la famosa junta extraordinaria se realizó la ordinaria para aprobación de memoria y balance, se realizaron dos homenajes a colegas fallecidos, acto de conmemoración de derechos humanos, y el informe de presupuesto que otorgó un superávit de \$ 800.000, sin perjuicio de mencionar que la mayoría de los colegios no declaran la realidad de los matriculados con lo que se produce una baja en la recaudación, por eso solicita la mención del tema en COLPROBA.— **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

El día 15 de febrero se realizó la junta extraordinaria en FACA, a la cual asistieron los Dres. Marcelo Scarpa y Romina Santini. Se produjo como dato importante la modificación de los arts. 5 y 9 del reglamento, con la modificación por paridad de género en la junta y en la Mesa. Participó el Dr. Santiago Quarneti de la reunión. La mayoría fue 39 a 8. Para San Isidro es un logro especial, porque en 2008 nuestra institución había efectuado la propuesta en el sentido que ahora se aprobó. Se publicó en la página del Colegio una nota de la Dra. Silvia Pedretta, Directora del Instituto de Derechos de las Mujeres al respecto.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

Cuota año 2019

El Dr. Santiago Quarneti incorpora como orden del día CUOTA FACA AÑO 2019: Próxima reunión en FACA en San Luis se va a tratar el valor de la cuota, actualmente se está abonando \$ 75 por año por matri-

culado. Hay propuesta de incremento de un 40% en cuotas es decir \$100. Si los demás colegios denuncian adecuadamente los matriculados que tienen el aumento podría ser muy inferior **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

DÍAS INHÁBILES

Informa el Dr. Santiago Quarneti que, juntamente con el Dr. Ramírez, envió nota dirigida al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Mateo Laborde, a fin de solicitarle tenga a bien interceder ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos que ésta declare inhábiles los días viernes 28/9 y lunes 1/10 del corriente en nuestro Departamento Judicial, dado que en dichas jornadas, por las dificultades técnicas, se vio interrumpido el funcionamiento de la Mesa de Entradas Virtual (MEV), imposibilitando de esta forma un correcto ejercicio profesional de la abogacía.- **Acta N° 1909 – 09-10-2018**

INSTANCIA DE CONCILIACIÓN LABORAL OBLIGATORIA (ICLO)

El día 18 de febrero, respecto del proyecto del ICLO, se invitó al Dr. Gabino Tapia, que es autor del proyecto y con quien se tuvo una reunión. La buena noticia es la apertura que manifestó el legislador para el trabajo previo a la sanción.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

Denuncia penal por el Arroyo Claro. Dr. Hernán Asensio Fernández s/nota.

El año pasado, en diciembre, se realizó una denuncia penal por el Arroyo Claro, con colegas del Instituto de Derecho Ambiental. La denuncia fue de público conocimiento, se produjeron notas periodísticas y al día siguiente se clausuró la empresa Unilever que vertería fluidos en dicho arroyo. En la actualidad, está continuando la investigación. El fiscal estaría enviando la causa al Departamento Judicial de San Martín. Si bien la presentación fue personal de los integrantes del Instituto se realiza la petición de acompañamiento desde el Colegio en apoyo a las presentaciones. Se resuelve acompañar al Instituto mediante la difusión de la situación y la actividad. Y el apoyo del Colegio en actividades procesales pertinentes.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

INSTITUTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES

Dra. Silvia Pedretta S/Nota

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez y procede a la lectura de la nota de la Dra. Pedretta Directora del Instituto de los Derechos de las Mujeres. Siendo la propuesta una actividad Académica diseñada y presentada por el Instituto se resuelve girar la nota al Área Académica para la coordinación de la actividad propuesta. A su pedido, se deja constancia que la Dra. Martina Mateo entiende inoportuna en esta ocasión la realización de esta actividad académica. **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

Jornada Extraordinaria “Mujeres, identidad de género y justicia”

Hace saber que el día 15/11 en el auditorio se realizará una actividad del Instituto de Derecho de las Mujeres, Jornada extraordinaria: “Mujeres, identidad de género y justicia” e invita a los Sres. Consejeros a participar de la misma.- **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

El día 15 de noviembre se realizó la Jornada extraordinaria de Instituto de Derecho de las Mujeres: El Dr. Blas Radi, docente de Filosofía e investigador de la UBA, expuso sobre el tema “Mujeres, identidad de género y justicia”. Informa la Dra. Calahorra sobre lo adecuado del curso.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Ayer lunes 27 comenzó la actividad académica del Instituto de Derecho del Trabajo con un Seminario con una excelente asistencia de aproximadamente 250 personas (auditorio y aulas 5 y 6 completas) con gran calidad en los expositores.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Actividad en Pilar

El miércoles 17 de octubre a las 18:00, en Pilar, se realizará una jornada extraordinaria organizada por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que versará sobre “Cuestiones actuales de riesgos del trabajo y despidos”. Disertará en la misma el Dr. Juan José Formaro. **Acta N° 1909 – 09-10-2018**

INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO, DERECHO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO Y DERECHO COMPARADO

El día viernes 26 se realizó en Pilar, se llevó a cabo una jornada extraordinaria organizada por el Instituto de Derecho Canónico, Derecho Público Eclesiástico y Derecho Comparado. Disertaron en la misma los Dres. Miguel M. F. Repetto, Mauricio Nicolás Pinto Vázquez, Benjamín Uberman y Lucía Adelina Filippone. Asistieron el Dr. Quarneri y el Dr. Martín Sánchez; se presentó el libro realizado por el Instituto de Derecho Canónico.- **Acta N° 1912 – 30-10-20**

JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Dra. Guillermina Soria anuncia que las “43 de las Jornadas Deportivas del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, se encuentran próximas a realizarse entre los días 7 y 11 de noviembre, en la ciudad de Mar del Plata. En este aspecto sostiene que el Colegio tiene representación en muchas disciplinas, incluido básquet que no había tenido anteriormente. Todos los equipos han podido tener sus entrenamientos. Se asistió junto con el Dr. Juan Cruz Nocciolino a las reuniones preparatorias. Se calculan cerca de 4000 abogados de toda la provincia participando de las jornadas este año; habrá 140 partidos de fútbol, 300 de tenis, 700 abogados en la maratón, etc. Nuestra delegación será de cerca de 240 colegas. Por su parte, se pasa a consideración de los señores Consejeros el valor de las tarjetas para la Cena de Fin de Año en el Colegio a realizarse el día 14 de diciembre. Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria que hace saber algunos parámetros para ser tenidos en cuenta en la determinación. Hace saber algunas de las cuestiones que se están teniendo en cuenta. Se propone el valor de \$ 1.000 la entrada general y \$ 700 para jóvenes abogados, abogados con discapacidad y jubilados. Se evaluará desde el Departamento de Interior la posibilidad de ingresar después de las 24.00 horas con un valor \$ 500.- **Acta N° 1912 – 30-10-2018**

Desde el miércoles 8 de noviembre hasta el sábado 11, se realizaron las Jornadas Deportivas del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, de las cuales nos informará la Dra. Guillermina Soria en el punto correspondiente. **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

La Sra. Vicepresidenta Primera, Dra. Guillermina Soria, informa respecto la realización de las Jornadas Deportivas. Agradeció la presencia de casi la totalidad de la mesa directiva y de todos los participantes. Desde el miércoles 8 de noviembre hasta el sábado 11, tres mil quinientos abogados de los veinte Departamentos Judiciales se dieron cita en la ciudad de Mar del Plata, participando de las Jornadas, compitiendo en diversas disciplinas y en distintas categorías. El encuentro, organizado por la Comisión de Deportes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ha logrado integrar a los colegas con discapacidad y reincorporar a los abogados jubilados a la actividad deportiva. La cena de clausura fue el sábado por la noche y se entregaron los premios por Colegio Departamental: en esta ocasión la Copa Challenger 42° Aniversario de las Jornadas Deportivas, la ganó el Colegio de Abogados de La Plata, obteniendo mil doscientos cuarenta puntos. En segundo lugar quedó el Colegio de Lomas de Zamora con mil veinticinco cinco y en tercer puesto el de San Isidro, que reunió novecientos setenta puntos. Entre los deportes y disciplinas disputadas, estuvieron: ajedrez; básquet; billar; bochas; bowling; escenarios; fútbol; golf; handball, hockey; maratón; metegol; natación; paddle; pelota paleta; pesca; pool; tenis; tenis de mesa; tiro; truco y voley. Nuestro Colegio estuvo representado por una gran comitiva de casi 300 participantes. Luego toma la palabra el Dr. Santiago Quarneti agradeciendo a la Dra. Guillermina Soria por la excelente organización y el desarrollo de la jornada. Manifestando encontrarse muy satisfecho con el resultado obtenido, la presencia masiva de los matriculados, solicitando que quede expresa constancia en actas de las felicitaciones a la Dra. Soria.- **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS

Actos Académicos

El día 5 de julio por la tarde se dictó la conferencia del Dr. Martin Bohmer, en el marco de la diplomatura.

El Consejo Directivo estuvo representado por el Dr. Fulvio Santarelli. Fue una muy buena charla con bastante afluencia de público. - **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

BPBA. Jurisprudencia por la retención de débitos y créditos

Toma la palabra la Sra. Vicepresidente 1°, Dra. Guillermina Soria, para referirse al fallo contra el Banco Provincia en relación a la retención de débitos y créditos. Esto fue elevado a la Gerencia del Banco Provincia de la sucursal, donde se tiene cuenta para poder aplicar la medida cautelar a esa cuenta. Se está trabajando en este sentido y se verá luego si esto puede hacerse extensivo o no a la banca privada. Consulta el Dr. Casette sobre la existencia de cajas exclusivas en el Banco Provincia (ventanillas exclusivas) porque manifiesta que no se llevaría a la práctica. La Dra. Soria informa que a través de Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires llegó un requerimiento a la Comisión de Administración de Justicia para que se eleven las problemáticas locales de las sucursales del Banco Provincia. Nuestra Comisión de Administración de Justicia, elevó diferentes cuestiones sobre la sucursal de Pilar y además otras problemáticas respecto de la sucursal San Isidro, asimismo comenta algunos aspectos como la demora de la transferencia electrónica. Se procederá a una verificación en breve para ver si hubo cambios o no respecto de los cuestionamientos realizados. El Dr. Castelli explica varias problemáticas en relación a la actividad del Banco Provincia sucursal tribunales. El Dr. Casette pide contar con el texto del convenio publicitado por Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Representando al Consejo Directivo el Sr. Vicepresidente 2°, Dr. Fulvio Santarelli, asistió el 31 de agosto a la fiesta del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, haciendo llegar los saludos protocolares de estilo.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

ATAQUE A LA INSTITUCIÓN COLEGIADA. Editorial del diario “La Nación”

El Dr. Quarneti abre el debate respecto de las dos notas editoriales publicadas en La Nación titulada “Abogados sin ética”. Sintetiza que es un ataque a la institución colegiada, empezando con un ataque a algunos profesionales, refiriendo que los Colegios no sancionan, guardan silencio, son complacientes, y rescata dos situaciones referentes al Colegio Ciudad de Buenos Aires y del Colegio Público del Capital. El tema se trató informalmente por parte de miembros del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, probablemente en la reunión del jueves se comience a trabajar sobre una declaración. El Presidente considera que el tema merece un análisis antes de ver las acciones a seguir. La editorial claramente deja un manto de duda sobre el actuar de los Colegios de Abogados de la Provincia, por ejemplo planteando que la mayor cantidad de causas eran por ejecución de bonos, lo cual es falso. Luego de un amplio debate en el que participan la totalidad de los Consejeros se resuelve proceder a remitir una carta a lectores y replicar la misma en los medios del Colegio para su difusión entre los colegas. Se circulará un borrador para que los Consejeros emitan su opinión.- **Acta N° 1912 – 30-10-2018**

Declaración del Colegio de Abogados de San Isidro al “Ataque A La Colegiación”

El Colegio de Abogados de San Isidro, ha elaborado una declaración al respecto (**Acta N° 1913 – 13-11-2018**), cuyo texto íntegro se ha transcripto en el capítulo titulado DECLARACIONES de esta Memoria.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVINCIAL

Proyecto de ley de peritos

Informa el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Santiago Quarneti, que se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el día 15 de junio. Asistieron delegados por la casi totalidad de los Colegios Departamentales, tratándose diversos temas, si bien en mayoría fueron cuestiones protocolares por ser la primera reunión con nuevas autoridades. El delegado por San Isidro –además de contar con la presidencia- es el Dr. Rodrigo Galarza Seeber. Se efectuó el nombramiento de las nuevas autoridades y se trató el Proyecto de Ley de Peritos.- **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

El día viernes 6 de julio se realizó la reunión de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en La Plata. Fue una reunión fructífera y larga, pues el objetivo era terminar el proyecto de la ley de peritos, por lo que se estuvo trabajando hasta tarde para concluir el tema. Señala el Presidente que el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires estuvo trabajando con distintas Comisiones en la reforma del Código Procesal Civil y Comercial. Ahora surgió la necesidad. Los Doctores Grillo, Colli y Laborde trabajaron la inclusión de mediación en el proyecto. Ya se cuenta con la opinión de San Isidro para llevar el día jueves a la reunión de Comisión.- **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

Se recibió el llamado de dos presidentes para avisar que se había frenado el Proyecto de Ley de Peritos que se está tratando de cerrar. Pasado mañana hay reunión de Comisión de Administración de Justicia en La Plata, la idea es tratar de cerrarlo allí.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Finalmente renació el proyecto de ley de peritos. Hubo un contacto informal con la institución que reúne los peritos que trabajan para la justicia en Chile, donde los peritos son privados, no hay oficiales. La idea del proyecto es la creación de un fondo que se irá formando con las costas, pero que en principio debe ser sustentado por el Estado provincial a fin que haya un fondo de financiamiento que permita por un lado pagar adelantos al momento de la aceptación del cargo, y por el otro refinanciarse con el cobro de costos. Como se sabe, no hay caudal de peritos, no hay suficientes peritos auxiliares de la justicia en la provincia y de alguna manera debe solucionarse este grave problema ya que la justicia no se hace cargo de la problemática. El primer escollo es el económico y tiene que ver con los desvíos sobre los montos y dificultades en el cobro de sus honorarios. La financiación es un problema, la Corte estaría dispuesta a apoyar en esta cuestión. Se están analizando las alternativas posibles. Es un trabajo de suma complejidad por las especialidades, etc.- Pero como el tema es acuciante se está viendo la posibilidad de flexibilizar las trabas reglamentarias (de requisitos) para facilitar la inscripción de profesionales peritos como auxiliares de justicia. Así como la realización de convocatorias más amplias, la idea es ver si se pueden realizar los cursos de procedimiento que son obligatorios para que se puedan dictar “on line”, que sean gratuitos, etc. Revisar el régimen disciplinario entre otras cuestiones. Ante la falta de acción efectiva de los Poderes Ejecutivos y Judicial, los Colegios son quienes deberán impulsar estas modificatorias. Se está evaluando el sistema de honorarios y así procede a relatar algunas líneas de trabajo del proyecto. Remitirá a los consejeros algunos de los pape-

les del trabajo. El Dr. Formaro manifiesta su preocupación sobre la calidad de las pericias.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

Habilitación profesional

El jueves 13 el Dr. Sánchez participó junto con el Dr. Quarneti de la reunión de Administración de Justicia de COLPROBA. Se llevó una de un colegiado nuestro sobre una fiscalía de San Martín, se emitirá un dictamen para pasar al Consejo Superior. Se tomó la decisión en la comisión, con la asistencia de 15 colegios departamentales, de empezar a tratar en cada reunión el tema de habilitación profesional para poder darnos un espacio de reflexión a todos los delegados de la Comisión, para analizar las posturas posibles, el trabajo conjunto con la Comisión de Incumbencias. Manifiesta que como instituciones representantes de la abogacía en la provincia debemos asumir el tema de lo que está pasando con las muchas veces deficientes currículas de las facultades, las acreditaciones, etc. Y este Colegio ha sido pionero en la capacitación de los abogados en ejercicio. Sobre todo teniendo en cuenta que la escuela judicial ya se encuentra instalada y debemos también otorgarles a los colegas una herramienta semejante.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018.**

Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursales de Pilar y San Isidro

El Dr. Quarneti detalla que la Comisión de Administración de Justicia se encuentra trabajando sobre el funcionamiento del Banco Provincia en sus sucursales de Pilar y San Isidro. Se confeccionó un informe que será enviado a través del Colegio Provincia.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Honorarios de abogados defensores ad-hoc

El día 11 de octubre se realizó en la ciudad de Tandil la reunión de la Comisión de Administración de Justicia Provincial. Se trató la cuestión de crear un observatorio sobre regulaciones de honorarios. También se abordó la cuestión del acuerdo de la Suprema Corte sobre honorarios de Defensores Ad-Hoc. Se efectuó un bosquejo de acuerdo para presentar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires e impulsar la actualización de aquella.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

Anuncio de las reuniones de la Comisión de Administración de Justicia Provincial

El Dr. Santiago Quarneti informa que el viernes 2 de noviembre se realizará en San Isidro una nueva reunión provincial de la Comisión de Administración de Justicia del COLPROBA.- **Acta N° 1912 – 30-10-2018**
La próxima reunión de la Comisión de Administración de Justicia de COLPROBA se realizará el próximo día 7 de diciembre en Mar del Plata.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

El Sr. Presidente hace saber que se abrió una causa e investigación durante la última reunión de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, con trabajos relacionados a observatorios de regulaciones judiciales en Provincia de Buenos Aires, asimismo, se realizó junto con los Institutos de Ciencias Penales de la Provincia de Buenos Aires y con el Patronato de Liberados de nuestra Institución un trabajo en conjunto.- **Acta N° 1916 – 11-12-2018**

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Jornada sobre reforma de la Ley de procedimiento del trabajo

El presente es un proyecto que ameritara una jornada de discusión sobre su estado, su elaboración y contenidos, por lo que sugiere -y se aprueba- la realización de la misma, derivando su organización al Área Académica y recomendando la participación especial de los Dres. Lahitte y Laborde. **Acta N° 1896 – 19-06-2018**

Jornadas en conmemoración del XX° Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires (1998-2018)

El día miércoles 4 de julio se realizó una reunión en la Cámara Penal a la que asistieron los Dres. Carlos Blanco, Pedro Trotta, Diego Balaz, Martín Sánchez y Osvaldo Pisano, y atento a la proximidad de los 20 años del sistema penal acusatorio (Reforma del Código Procesal Penal), surgió la idea de realizar una Jornada. Se está trabajando con los temas, en los paneles, etc. Las fechas propuestas para la misma serían la de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso. Se podrían cursar invitaciones a los Dres. Arslanian y Falbo. La idea es rescatar tanto los elementos positivos como los negativos, reflejando ambas situaciones. Recibiéndose las críticas y observaciones de los actores del sistema. Los paneles podrían estar formados por abogados y extender la invitación al resto de la Provincia de Buenos Aires. La semana que viene se puede contar con más elementos para aportar. Se solicita que por secretaría se de intervención al Área Académica, asimismo se está trabajando desde el Instituto de Ciencias Penales, con una participación activa del Consejo Directivo.- **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

Los días 26 y 27 de septiembre del corriente se realizarán las jornadas del sistema acusatorio penal en la Provincia de Buenos Aires. Contaremos con la presencia del Dr. Pettigiani, el Ministro de Justicia Ferrari, y varios disertantes tales como el Dr. García Dietze, Fernando Díaz Cantón, Alberto Pisano, Bertolino, etc. El Instituto de Ciencias Penales de la Institución, que está trabajando en esto con Fundejus, ha logrado una composición de los diferentes estamentos en los paneles participantes. **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

También recuerda el Sr. Presidente que es una buena oportunidad para estar presentes y darle publicidad y entidad al evento. El 20/9 la Procuración de la Provincia hace una jornada semejante en La Plata. Se procede a facilitar los antecedentes para la inscripción de interesados. **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Los días 26 y 27 de septiembre se llevaron a cabo exitosamente, en la sede académica del Colegio las denominadas Jornadas en conmemoración del XX° Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires (1998-2018), las que contaron con la participación de numerosos colegas, distinguidos expertos y la participación del Procurador General de la SCBA Dr. Julio Conte Grand. Fueron declaradas de interés por la SCBA, El Consejo de la Magistratura y la Municipalidad de Vicente López. Se trataron los siguientes temas: EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LA DEFENSA PARTICULAR Y OFICIAL - LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL - EJECUCIÓN DE LA PENA - JUSTICIA DE GARANTÍAS - ETAPA DE JUICIO - CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS - EL TRIBUNAL DE CASACIÓN Y LA SCBA. Fueron expositores los Dres. Diego Gustavo Barroetaveña, Pedro Bertolino, Humberto Bottini, Nicolás Ramón Ceballos, Patricia Colombo, Mariano Cúneo Libarona, Joaquín Pedro da Rocha, Gabriel Alejandro David, Fernando Díaz Cantón, Ramiro Fernández Lorenzo, Juan Carlos García Dietze, Victoria Laura Elías García Maañón, Marcelo García, Gustavo Adrián Herbel, Carlos Hermelo, Mario Kohan, Mariana Maldonado, Fernando Luis María Mancini, Daniel Martínez Astorino, Beatriz Elena Molinelli,

Facundo Ocampo, Alberto O. Pisano, Francisco Pont Verges, Santiago Quarneti, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Roldán.- El Dr. Quarneti destacó la conferencia a cargo del Dr. García Dietze, quien realizó una gran exposición con la mirada puesta desde el abogado de la matrícula. **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Jornada sobre “El desafío judicial contra la corrupción. El caso brasileño: el lava jato”

El jueves 9 de agosto a las 18.00 se realizará una charla en el ámbito de la diplomatura de Argumentación Jurídica de la CIJUSO y el CASI con la temática de Corrupción y Jueces a cargo de un catedrático residente en España con el título de: “El desafío judicial contra la corrupción. El caso brasileño: el lava jato”. Disertará en la misma el Dr. Tiago Gagliano Pinto Alberto, Juez titular del Juzgado Segundo de Hacienda del distrito de Curitiba, Brasil. **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Doctorado de la Universidad del Museo Social Argentino

El Dr. Santiago Quarneti se refiere a la reunión que se realizó, el 23 de agosto, en la Universidad del Museo Social Argentino con el Vicerrector de Posgrado e Investigación, Dr. Eduardo E. Sisco, acompañado por el Dr. Claudio Aquino. Menciona que, de la primera camada hay un total de 12 doctorandos de una inscripción total de 15. Hay bastante conformidad con el curso en sí, sin perjuicio de algunas cuestiones a ajustar para decidir si se opta por seguir con el dictado del doctorado en el Colegio. El primero es la fecha de inicio, pues el primero había empezado en agosto, la idea es que en el 2019 dé comienzo en el mes de marzo. La segunda es que el profesor que estaba como coordinador, Dr. Marceillac dio un paso al costado, por lo que al día de hoy está a cargo el Dr. Sisco, quien está en busca de un reemplazo para coordinar con nuestra Área académica. - **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Charlas de filosofía y sociología: Instituto Hanna Arendt

El Dr. Quarneti informa que realizó junto al Dr. Santarelli, un par de reuniones con el Instituto Hanna Arendt, dirigido actualmente por la licenciada Silvia Mónica Mastragostino, para dar algunas charlas de filosofía y sociología en el Colegio. Algunos de los temas a tratar serán “La República Moderna”, además de reuniones para estudiar casos concretos. Serían 7 reuniones, incluso con un cine debate sobre la película El ciudadano ilustre. Es una buena actividad para incorporar al Colegio, empezaría la actividad semanalmente dentro de un mes. Se aprueba.- **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

El embrión y la persona humana en las normas jurídicas. Asistencia a la disertación de la Dra. Marisa Herrera.

También informa que el día 29 de agosto asistió a la actividad académica organizada por el Instituto de la Mujer, en la que disertó la Dra. Marisa Herrera. La misma contó con buena concurrencia de público, destacando la muy buena disertación.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Diplomatura en Argumentación Jurídica. Conferencia del Dr. Eduardo De Lázzari

El jueves por la tarde se llevó a cabo la conferencia del Dr. Eduardo De Lázzari en el marco de la Diplomatura de Argumentación Jurídica en la que también asistieron los Dres. Sagués, Pisano, Ana Reinoso entre otros y se pudo discutir entre otros temas la mudanza del fuero penal a Boulogne e informalmente –informa el presidente- me encontré con la sorpresa de que el Dr. De Lázzari comentó al pasar que los 25 millones de pesos –que fue el producido por la venta del inmueble llamado “la lechería”- no estaban destinadas al Departamento Judicial de San Isidro sino al de La Matanza, con lo que propone que desde presidencia se saque una nota pidiendo información a la Suprema Corte de Justicia sobre la asignación de los recursos. Se aprueba.- **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Universidad de Salamanca

Manifiesta el Dr. Quarneti que ha recibido una propuesta académica que quiere someter a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. Se ha recibido de la Universidad de Salamanca un Convenio Marco de colaboración sobre el que han trabajado la Dra. Julia Bruzzone y el Dr. Fulvio Santarelli, cuyo objeto principal es realizar actividades formativas de manera conjunta. Hoy la Universidad pondría a disposición de San Isidro dos especializaciones de 120 horas nominales, 60 presenciales y 60 a distancia. Darían la utilización del logo y descuento especial para inscribirse con incremento según la cantidad de inscriptos del 15 al 20% y la Universidad de Salamanca incorporaría nuestro logo y nos pide la difusión de sus cursos. Es un convenio marco por tres años con una cláusula de salida fácil, pero sería una muy buena noticia para el área y para el Colegio. El Dr. Santarelli plantea que hay cursos interesantes en lo penal tributario, laboral etc. Son buenos cursos y con características intensivas en feria, por ejemplo en julio y no solo el descuento en matrícula sino facilidades en el alojamiento lo que simplifica la posibilidad de acceder. **Acta N° 1906 – 11-09-2018**

Universidad de Buenos Aires: Reunión con el Subsecretario Académico

El miércoles pasado se realizó una reunión conjunta con el Dr. Fulvio Santarelli y el Dr. Lucas Bettendorff, Subsecretario Académico de la Universidad de Buenos Aires, en la que se trataron dos temas importantes, el primero atañe al funcionamiento de las carreras de la facultad que se están dando en San Isidro, manifestando su conformidad, y el segundo consistente en analizar alternativas de mejoramiento de los sistemas de comunicación y coordinación en los posgrados que se realizan en San Isidro. Asimismo se analizó la posibilidad de agregar algún otro posgrado.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

Universidad de La Plata: Reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El día 20 de septiembre el Dr. Quarneti mantuvo una reunión, acompañado por al Dr. Fulvio Santarelli, con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Plata Dr. Miguel Oscar Berri. En la misma se planteó la posibilidad de armar alguna actividad a medida para San Isidro. El Dr. Juan José Formaro estaría a cargo de lo relacionado con el Derecho Laboral y se realizaría algo interesante focalizado para los abogados que ejercemos la profesión en la provincia, sobre todo en temas que no están contemplados en los posgrados de la Universidad de Buenos Aires.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

“III Jornadas Sanisidrenses de Derecho”

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro lanzó un nuevo desafío, dedicar las III Jornadas Sanisidrenses al tratamiento de las implicancias de las nuevas tecnologías en el Derecho. No falta nada y la invitación está abierta para todos los que deseen participar el próximo 18 de octubre. Referirse a la cuestión tecnológica transporta hacia el futuro, predispone a aventurar el devenir, quizás por obra de la ciencia ficción, despegando del presente. Sin embargo, la influencia de las nuevas formas de comunicación y las nuevas posibilidades que otorgan los ordenadores ya han cambiado la realidad. Basta observar el modo en que se litiga, las notificaciones electrónicas, las presentaciones digitales; todo ello ha configurado una nueva forma de asegurar identidades, de suscribir documentos, de manifestar nuestra voluntad. Pero, así como ello ocurre de forma palpable en la porción tal vez más visible para el ejercicio profesional de la abogacía; en otros ámbitos de la economía suceden similares procesos que van cambiando las formas de ejercer el comercio, van naciendo “nuevas industrias”; aparecen nuevas formas de análisis de la realidad; nuevas alternativas de negocios, nuevas maneras de daños también. Si cambia la realidad, cambian los hechos sobre los cuales versa el derecho. No se puede permanecer ajenos a estas circunstancias. A modo de ejemplo, predicamos acerca del “Derecho a la salud”, qué nuevas técnicas de curación existen?, cuáles son exigibles?, cuándo la ciencia constituye una respuesta a estas cuestiones? Se sabe que el honor -como los demás derechos personalísimos- son inviolables, puede advertirse que las injurias y falsedades emitidas por vía de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) son alcanzadas por aquella protección: ¿Sabemos medir la repercusión de sus ‘posteos’ para determinar la magnitud del daño? Existen normas específicas de responsabilidad civil por el uso de redes sociales; en todo caso, ¿qué normas corresponden? Si dos personas acuerdan pagar una prestación con ‘bitcoin’, o bien podemos encarar el tema de cuál es el régimen aplicable (o acaso decir “este caso no es para mí”); y si deciden otorgarle validez mediante el recurso de “Protocolizarlo” en ‘blockchain’, ¿se le dirá que es ilegal? Todo esto ocurre hoy. Está pasando ahora. Ese mundo en donde ocurren aquellas situaciones se va ensanchando, y del mismo modo que quien no adquiere su token para el uso de notificaciones electrónicas no puede tener un ejercicio autónomo de la profesión. La respuesta es, pues, capacitarse, entender, tal como ya se ha dado el primer paso en materia procesal. Por ello esta Jornada como puntapié inicial a la capacitación de esta nueva realidad.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Se abrió la inscripción para participar de la tercera edición de las “Jornadas Sanisidrenses de Derecho”, a realizarse el jueves 18 de octubre en el Colegio de Abogados de San Isidro. El tema convocante este año será: “Derecho y Tecnología: los desafíos tecnológicos para el derecho en la era digital”. Dada la envergadura de la actividad, se solicita la activa participación de todos los miembros del Consejo Directivo. **Acta N° 1909 – 09-10-2018**

Desde Presidencia se solicita de los Señores Consejeros, su asistencia en las III Jornadas Sanisidrenses del día 18/10/2018. Se destaca la importancia del evento, al que el Colegio ha apostado desde la Primera referida al Código Civil y Comercial y la Segunda referida a la constitucionalización del Derecho Privado. En este caso, se abordará la “tecnología”, problemática que –sin dudas– ha cambiado la naturaleza del ejercicio profesional y del proceso judicial.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

El jueves 18 de octubre se realizaron “III Jornadas Sanisidrenses de Derecho” sobre “Derecho y Tecnología”, con una gran concurrencia de público. El Dr. Quarneti destaca la cantidad y calidad de disertantes, pero especialmente la agudeza del Dr. Santarelli y del Área Académica al tener la visión para poner sobre el tapete en estas jornadas la cuestión tecnológica como tema de trabajo específico, los desafíos tecnológicos para el derecho en la era digital. Otorga sus felicitaciones en nombre de todo el Consejo al Dr. Santarelli y por su intermedio al Área Académica. Toma la palabra el Dr. Fulvio Santarelli y manifiesta que es una preocupación constante en razón de las diferentes experiencias que nos van cambiando la realidad

en la gestión de nuestras tareas diarias y resulta una preocupación por ver cómo mejorar el servicio de justicia a través de la tecnología y estas líneas aún siguen generando partidas a los fines de mejorar estas problemáticas. Estuvo en la jornada el Dr. Villar que nos informó sobre los avances y el crecimiento exponencial de las consultas. El desafío es transformar esta jornada en cursos permanentes de capacitación continua en esta línea. Hicimos entrega de una plaqueta al Dr. José G. De Paula en la misma ocasión y él se comprometió en avanzar con cursos de COADEM, UNASUR, etc.- **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

XIII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo y Comisiones del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados y Procuradores de la República Argentina

Los días 22 y 23 de noviembre se realizó el “XIII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo y Comisiones del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados y Procuradores de la República Argentina”. Estuvieron representados 16 Colegios del interior del país y de la provincia de Buenos Aires, una buena jornada de trabajo. Estaba presente el presidente del Colegio de Abogados de Salta con quien se compartió un almuerzo de camaradería.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

Jornada sobre “Los jueces y los abogados del siglo XXI. El desafío de la formación permanente”

El jueves 14 de marzo a las 14:30 se realizará una jornada, organizada conjuntamente entre el Colegio de Abogados de San Isidro, la Asociación de Magistrados de San Isidro y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Versará sobre “Los jueces y los abogados del siglo XXI. El desafío de la formación permanente”. Contaremos con la participación de los Dres. Juan Antonio García Amado (Catedrático de la Universidad de León, Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo), Jorge Jiménez Martín (Director de la Escuela Judicial de España con sede en Barcelona) y José Manuel Igreja Matos (Presidente de la Asociación Europea de Jueces y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Magistrados). La actividad no es arancelada. **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Informa el Dr. Santiago Quarneti que el día 14 de marzo el Colegio estuvo colmado con las dos actividades académicas previstas (*v. punto siguiente*). En la conferencia “Los jueces y los abogados del siglo XXI. El desafío de la formación permanente”, se contó con la participación de los Dres. Juan Antonio García Amado, Jorge Jiménez Martín y José Manuel Igreja Matos (Presidente de la Asociación Europea de Jueces y Vicepresidente de la Asociación Internacional de Magistrados). **Acta N° 1921 – 19-03-2019**

Jornada sobre “Nueva Ley de procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires - Ley 15057”

El día 14 de marzo a las 18.00 horas se realizará la charla por parte de la Comisión de Proyecto de Reforma de la ley de Procedimiento Laboral y los invitamos a participar del evento, ya se encuentra la información en la página web del Colegio. **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

Participarán en la misma los coautores del Anteproyecto, redactado por la Comisión de Reforma del Procedimiento Laboral del COLPROBA; al momento hay 220 inscriptos.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

“I Jornada Provincial de la Ley de Honorarios”

El día 4 de abril de 2019, a las 14:30 horas, se realizaría la Primera Jornada Provincial de la Ley de Honorarios junto con COLPROBA, la Caja de Previsión y la editorial La Ley. Contará con una Comisión de Observatorio de regulaciones judiciales que funciona dentro del ámbito de la Comisión de Administración de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, con el objetivo de otorgar a los abogados las herramientas necesarias para la defensa de sus honorarios. *(Nota: por cuestiones de agenda, la Jornada se suspendió, estando pendiente aún la fecha de realización).*- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

Universidad de San Andrés. Universidad de San Isidro.

Reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad de San Isidro, con la Directora de la Maestría y Especialización en Derecho Empresario y Directora de Legales de la Universidad de San Andrés y con el Presidente del Tribunal de Disciplina Departamental, para incluir la materia ética en las carreras de grado.

Refiere el Dr. Quarneti que el día 15 de marzo se reunió con la Dra. Laura Ochoa (Decana de la Facultad de Cs. Jurídicas y de la Administración de la Universidad de San Isidro), la Dra. Marina Bericúa (Directora de Maestría y Especialización en Derecho Empresario y Directora de Legales de la Universidad de San Andrés) y el Dr. Horacio Semín (Presidente del Tribunal de Disciplina de esta Institución), para evaluar el trabajo conjunto con la materia de ética en las carreras de grado de ambas universidades. La actividad académica se realizará en el segundo semestre del año por parte del Colegio en dichas instituciones educativas y se enmarca en el compromiso que tiene la Institución con la capacitación profesional. - **Acta N° 1921 – 19-03-2019**

La sesión pasada el Dr. Quarneti informó respecto a la reunión con las Dras. Laura Ochoa y la Dra. Bericúa de las Universidades de San Isidro y San Andrés para empezar a trabajar, llegó una nota de agradecimiento de ambas instituciones. Más allá de las charlas de ética en estas instituciones, también están entusiasmados en la realización de trabajos de investigación. **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

Capacitación con el Instituto de la Mujer

Toma la palabra el Dr. Fulvio Santarelli y hace mención que con relación a la Ley Micaela, tenemos una propuesta de capacitación con el Instituto de la Mujer. Podríamos tenerlo disponible y ofrecerlo a las distintas municipalidades del Departamento Judicial. Es un curso dirigido por la Dra. Kemelmajer y homologado en nuestro Instituto. Se cursarán invitaciones a las Municipalidades por secretaría.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

Universidad de la Plata. Convenio marco

El Consejo Directivo, desde el área académica, ha comenzado a trabajar en un convenio con la Universidad Nacional de La Plata. El año pasado se produjo una reunión con el Decano. Hoy se ha firmado el convenio marco con la UNLP. La idea es para contar con propuestas locales provinciales, como la reforma del proceso civil y comercial. **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

Universidad de La Plata. Especialización en Derecho Administrativo

El día jueves pasado el Dr. Isabella, en su calidad de coordinador de Institutos, estuvo en la ciudad de La Plata. Se realizó un acuerdo para una capacitación junto con la Asesoría General de Gobierno, una idea originaria del Dr. Fulvio Santarelli, trayendo una especialización en derecho administrativo provincial. Es un acuerdo para una diplomatura de derecho municipal cuyas materias sean válidas para continuar luego en La Plata o quizás aquí en San Isidro. La propuesta es iniciar la capacitación en agosto y en mayo realizar su lanzamiento. Tendrá una duración de tres a cuatro meses.- La idea de ambas iniciativas es iniciar cursos que abran incumbencias para los abogados de la matrícula.- **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

Convenio con el CONICET

Desde el mes de diciembre se está trabajando, con la colaboración de la Dra. Julia Bruzzone, con el Conicet en el programa de Ciencia y Justicia. Ya se cuenta con un acuerdo marco para firmar. Con la crisis de legitimidad que hoy día tiene la justicia, los abogados tenemos mucho que hacer y que decir y la idea es que este Colegio tome la iniciativa y empiece a formular alternativas de cambio en la Administración de justicia. Este programa tiene el objetivo que desde las comisiones y los institutos se pueda empezar a trabajar en los diferentes cambios que hoy necesita la provincia de Buenos Aires, para poder dar a la ciudadanía el servicio de justicia que la ciudadanía necesita. Es un proyecto para empujar y llevar adelante. Algo importante y tiene que ver con la propiedad de los resultados de las investigaciones, donde el Colegio se reservará la facultad de publicitar los resultados de la investigación. El Dr. Casette remarca que es muy importante que la colegiación debe aportar a la mejora del sistema de justicia en todo momento, tenerlo presente de manera constante y que avancemos en esa idea. El Dr. Fulvio Santarelli dice que puede aportar metodología, diagnóstico estadístico, una buena iniciativa interesante. El Dr. Isabella plantea que es muy positiva la iniciativa porque los datos hoy existentes no están sistematizados y es una necesidad contar con este tipo de actividades de investigación, es una tarea titánica pero que vale la pena instarlo. El Dr. Martín Sánchez quiere destacar que se está firmando un convenio con la Universidad Nacional de La Plata para encarar cuestiones locales, contacto con Universidad de San Isidro y la del San Andrés para avanzar en trabajos sobre ética y también sobre estadísticas en ese sentido y ahora con CONICET, lo cual no es casualidad sino que se está caminando en un sentido claro. Luego de debate se aprueba.- **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

El Dr. Sagués y el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata se reunieron con la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados para dialogar sobre el Proyecto de ley ingresado por el Poder Ejecutivo de Jurado de Enjuiciamiento. Este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura no soluciona ninguno de los problemas, genera pasos procesales duplicados y no soluciona el inconveniente burocrático. Además posee graves problemas constitucionales como es la rotación de la presidencia. **Acta N° 1888 – 17-04-2018**

JURAMENTO DE MATRICULADOS

Charlas previas a la ceremonia

Esta metodología se implementó en febrero del año 2019, consistiendo en charlas informativa a cargo de representantes de distintas Comisiones (Jóvenes Abogados, Padrinazgo), Tribunal de Disciplina, Institutos, etc. **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

La Dra. Florencia Ancao brinda un informe respecto a la reunión de comisiones pre juramento que se realizara la semana anterior. El Dr. Sánchez le cede la palabra la Dra. Mateo, quien coincide en lo positivo de la experiencia sin perjuicio de pulir diferentes cuestiones.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

JURISPRUDENCIA DEPARTAMENTAL

El Dr. Quarneti se reunió con la Directora de la Biblioteca para tratar el proyecto de subir la jurisprudencia departamental, tarea que estaba demorada por problemas técnicos. Está colaborando el Dr. Vicente Servidio y se está analizando la posibilidad de la incorporación de un sistema de wsp/chat.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

JUSTICIA PENAL JUVENIL RESTAURATIVA

Convenio

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez e informa sobre la solicitud de renovación del convenio. Se aprueba proceder a la renovación.- **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

En el día de hoy se amplió el convenio de justicia penal restaurativa, el cual estaría funcionando muy bien y hay interés de la Procuración General de la Provincia. El citado convenio se firmó en la Municipalidad, con el Dr. Gustavo Posse y el Rector de la Universidad de San Andrés, Dr. Lucas Grosman.- También se manifestó un pedido de colaboración con el área académica de esta Institución. Se aprovecha la oportunidad para agradecer muy especialmente la colaboración del Dr. Gustavo F. Capponi.- **Acta N° 1907 – 18-09-2018**

El día de mañana -17 de octubre- se firmará con la Procuración la ampliación del Convenio de Justicia Restaurativa en la Municipalidad de San Isidro.- **Acta N° 1910 – 16-10-2018**

El Dr. Santiago Quarneti informa que el día 17 de octubre en la sede de la Municipalidad de San Isidro, junto al Procurador General Dr. Julio Conte-Grand, el Rector de la Universidad de San Andrés Dr. Lucas Grosman, el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento judicial de San Isidro Dr. Nicolás Ceballos, y el Vicario General del Obispado de San Isidro Monseñor Raúl Pizarro Travers, siendo recibidos por el Sr. Intendente local Dr. Gustavo Posse, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración orientado a renovar, mejorar y profundizar el programa de justicia juvenil restaurativa, que

permita ampliar la capacidad de respuesta del sistema penal juvenil del departamento judicial San Isidro para -entre otros objetivos- contribuir a la disminución de los niveles de reincidencia. Asimismo, para referirse a la importancia de esta iniciativa, se contó con la presencia destacada del jurista y catedrático Raúl Calvo Soler, experto en justicia juvenil restaurativa. A través de un trabajo colaborativo articulado desde de las esferas propias de sus incumbencias de cada sector- recursos humanos y materiales, actividades de capacitación y divulgación, líneas de investigación académica enfocadas en la temática y redes de servicios sociales- se conjugarán sus aportes para cumplir exitosamente con los objetivos de este Convenio. **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

LEY ARANCELARIA N° 14967

Jurisprudencia que declara la inconstitucionalidad del art. 16 de la ley

Recibimos el dictado de sentencia de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de La Plata que declara la inconstitucionalidad del artículo 16 de la ley de honorarios 14967. Esto fue en el marco de una regulación de honorarios que se dictara en primera instancia en un divorcio de común acuerdo. Se presenta el convenio regulador; en el que se trataron los temas del divorcio en sí, la asignación de la vivienda, el cuidado personal, y alimentos. El Juez de Primera Instancia regula conforme a la ley de aranceles con los mínimos arancelarios por cada uno de estos asuntos. El colega apela la sentencia, apela la regulación por derecho propio por bajos y como apoderado de su contraparte por altos. Llega a la Cámara y en segunda instancia, antes de tratar la apelación de los honorarios, se decide tratar la inconstitucionalidad de la última parte del artículo 16. No se encontraba planteada la inconstitucionalidad ni en instancia de origen ni en instancia de apelación. Hay claramente una intencionalidad muy clara de volverse a sentir dueños de nuestros honorarios y hay una intención clara también de que esta quiere ser una sentencia señera; un precedente importante para los Jueces. El Dr. Quarneti el mismo día que recibió la sentencia se comunicó con los Presidentes de los demás Colegios Departamentales, miembros del Consejo Superior de COLPROBA y han resuelto comunicarse con el Dr. Galante quien presentara la apelación, y acompañarlo desde el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y acompañarlo en la presentación de un recurso extraordinario. Por otro lado el colegio, debe plantear alguna medida política frente a este tema. El Dr. Quarneti abre el debate entre los señores consejeros. Luego del mismo, se resuelve 1) Invitar al Dr. Guillermo E. Sagués para realizar un comentario sobre el fallo, 2) el Colegio publicará una declaración al respecto y se replicará en los diferentes medios de difusión y redes sociales, 3) generar un espacio permanente de capacitación respecto de la nueva ley de honorarios y 4) Se le encomienda al Dr. Diego Isabella la redacción de un borrador de declaración, 5) por último la creación de un observatorio de las diferentes sentencias para recopilar información. **Acta N° 1897 – 26-06-2018**

Inconstitucionalidad del art. 16

Se agrega un punto al Orden del día, respecto a la inconstitucionalidad y el colega afectado por la regulación con algún problema con su cliente, no estaría presentando el extraordinario. La mesa directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires habló con el Dr. Bianchi y la Caja de Previsión estaría planteando el extraordinario al fallo sobre honorarios. Tenemos que plantear desde San isidro nuestra

posición. Se fueron publicando los trabajos de diferentes colegas sobre los honorarios. El Dr. Isabella acercó un trabajo, del mismo modo lo hicieron los Dres. Santarelli y Quarneti. También lo hará el Dr. Sánchez. Desde la Caja de Previsión remitieron un borrador. Ya se están recopilando antecedentes, lo que conforma un trabajo muy voluminoso. Quizás debamos pensar en dar un servicio mayor al abogado en defensa de sus intereses y de la ley, así como se dieron charlas, videos etc., algo similar al botón rojo de la página del COLPROBA, sería bueno hacer una publicación para hacer llegar a los colegas sobre: fallos, citas, doctrinarias, etc., para que cada matriculado tenga esta herramienta para el momento de impugnar o pedir una regulación. Se aprueba trabajar en ese sentido en con el Departamento De Publicaciones. **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

Antecedentes de la declaración de inconstitucionalidad del art. 16

El Dr. Santiago Quarneti informó que se armó una carpeta de antecedentes. El Dr. Diego Isabella hizo llegar un trabajo durante la semana, hoy me llegó un trabajo bien político para el CUATRO PRIMERAS, durante el fin de semana se analizó la doctrina y el Dr. Fulvio Santarelli aportará la jurisprudencia de buenas regulaciones. Avanzaríamos con el tema de la publicación para que los colegas cuenten con material de lectura y consulta. Pero analizando los costos correspondientes, el Dr. Quarneti propone solicitar el apoyo del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para hacer algo conjunto para toda provincia. Se aprueba esta gestión.- **Acta N° 1899 – 10-07-2018**

Está a disposición de los consejeros y se informa que ya está circulando el ejemplar de CUATRO PRIMERAS referido exclusivamente al fallo de inconstitucionalidad de la ley de aranceles, con amplia difusión. **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

En otro orden de cosas, el Dr. Quarneti informó que el Consejo Superior le encomendó al Dr. Guillermo Sagués, se ocupe de la elaboración de la acusación contra los jueces que dictaron el fallo de la inconstitucionalidad de la nueva Ley Arancelaria. El 6/9 se llevará a cabo la reunión de Consejo Superior y se estará tratando el modelo de acusación. **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

OBITUARIOS

Dr. Aníbal N. Piaggio

Falleció el 24 de marzo de 2018. Reconocido catedrático, gran profesor, amigo del Colegio y proverbial integrante del Instituto de Derecho Civil del Colegio. Fue despedido con un emotivo homenaje del Dr. Fulvio Santarelli "Azares y certezas" cuya lectura está disponible en línea en el portal del Colegio.

Dres. Alterini y Stiglitz

El Sr. Presidente, Dr. Santiago Quarneti, manifiesta su pesar por el fallecimiento de los Dres. Alterini y Stiglitz, informando que se procederá a realizar una publicación de parte del Colegio.- **Acta N° 1895 – 05-06-2018**

Dr. Horacio Vicente López

El Dr. Quarneti hace saber que el día 7 de noviembre falleció el Dr. Horacio Vicente López, quien fuera consejero de esta institución hasta el año 2017, debiendo renunciar a causa de su enfermedad. Se publicó aviso fúnebre en el Diario "La Nación" y se envió una corona a nombre del CASI al sepelio. Solicita un aplauso del recinto en reconocimiento al colega fallecido. **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

Dr. Alejandro Pedro Alerino

Lamenta informar el Dr. Santiago Quarneti el fallecimiento del Dr. Alejandro Pedro Alerino, el 12 de noviembre. El Dr. Alerino fue Director de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en el periodo del 2012 al 2018.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

Dr. Antonio Pardo Méndez

Las autoridades participaron por los medios de difusión del Colegio con profundo pesar que el día 2 de marzo falleció el Dr. Antonio Pardo Méndez quien supo ser uno de los Colegas fundadores de la Institución. Además se desempeñó como Consejero suplente en el período 1992-1996.

CONTROL DE LA MATRÍCULA

Pedidos de inscripción Rehabilitación en la matrícula con antecedentes penales

Dr. C.C.G. S/ pedido de matriculación:

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez para explicar a los Sres. Consejeros el tenor del pedido del Dr. C. Atento lo expuesto se resuelve pedir mayor información sobre antecedentes del expediente informado por el Registro de Reincidencia y con su resultado se incorporará nuevamente la cuestión al orden del día. **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

Dr. C. s/situación

Informa el Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez, que se solicitó mayor información respecto del estado de su condena. Sugiere petitionar por oficio judicial o bien la certificación por su parte para obtener mayor celeridad. El día lunes aportó antecedentes que se incorporarán al orden del día de la próxima sesión, se recomienda a los Sres. consejeros analizar los antecedentes para resolver la situación.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Por Secretaría se informan los antecedentes del Dr. C. Luego de un intercambio de opiniones, por mayoría el Consejo Directivo expresa: Solicitó el mencionado su inscripción en la matrícula en este Colegio de Abogados. Junto a la documentación de rigor, acompañó certificación actuarial de estado de causa penal,

de la cual emerge que el presentante fue condenado por el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Dto. Judicial de San Martín a la pena de 14 años de prisión por resultar partícipe necesario del delito de secuestro extorsivo, ello así fon fecha 12 de Diciembre de 2.002. En fecha 28 de Diciembre de 2.004 se expidió el Tribunal de Alzada (Sala IIa del Tribunal de Casación de la Pcia. de Buenos Aires) casando la sentencia recurrida y condenándolo a la pena de 11 años de prisión. Contra dicho pronunciamiento se interpuso recurso ante la Suprema Corte de la Pcia. de Buenos Aires. Luego el pasado 16/7/2.008 el Tribunal Oral interviniente resolvió concederle la excarcelación en los términos de libertad condicional/asistida. Ahora bien, llegado el momento de expedirse al respecto, este Consejo Directivo entiende que la inscripción en la matrícula en este Colegio de Abogados deberá ser denegada, ello así por los fundamentos que se expondrán en las líneas siguientes. Existe una cuestión determinante, y es que el aspirante ha sido condenado como partícipe necesario del delito de secuestro extorsivo, dictándose sentencia definitiva el pasado 12 de Diciembre de 2.002. Fallo que fue parcialmente casado por el Tribunal de Alzada con fecha 28/12/2.004, reduciendo la condena a 11 años de prisión. Dentro de los requisitos exigidos en la colegiación se requiere "Acreditar buena conducta y concepto público". Conforme el inciso 5 del artículo 6 de la ley 5177. La condena de referencia es causa objetiva suficiente para el flagrante incumplimiento de este requisito legalmente exigido. Aunado a ello el artículo 9 en su párrafo segundo del cuerpo normativo citado, refiere que: "También podrá denegarse la inscripción cuando se invocase contra ella la existencia de una sentencia judicial definitiva que, a juicio de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo, haga inconveniente la inscripción del abogado a la matrícula". Habiéndose expedido los integrantes del órgano competente, y habiendo votado las dos terceras partes de sus miembros la denegación de la inscripción en la matrícula por los motivos expuestos, es que se RESUELVE: Denegar la inscripción en la matrícula en este Colegio de Abogados del solicitante, por los motivos expuestos en los considerandos. Los Dres. Sánchez, Casette y Mateo votaron por la afirmativa. Basaron su postura en el art. 2° de la Ley 5177, en orden a que dicha norma refiere que la negativa solamente puede fundarse en la existencia de una condena firme, circunstancia que no se evidencia en el presente caso. A su vez, que rige a su respecto el principio constitucional de inocencia y que el buen concepto público debe ser objetivable. En este sentido, el hecho de haber cumplido sus estudios superiores en el Servicio Penitenciario no solo permite colegir que ha cumplido con el fin resocializador de la pena, sino que también denota en sí mismo la existencia del "buen concepto" al que la ley alude **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

Por último, informa el Dr. Quarneri que en el día de la fecha el Colegio se notificó de una acción de amparo promovida por el Dr. C. que tramita por ante en el Juzgado Correccional n° 3 departamental. El 11 de septiembre se efectuará la audiencia a la que se debe comparecer con la contestación del amparo. Se encomienda al Dr. Hernán Asensio Fernández, la preparación de la contestación y también la concurrencia a la audiencia fijada.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Dr. S.D.D. s/ pedido

Toma la palabra el Dr. Sánchez para informar respecto al pedido de pase efectuado por el Dr. S.D.D., en la actualidad matriculado en el Colegio de Quilmes. Refiere los antecedentes obrantes con relación al mentado colega. En el año 2013 el Consejo Directivo del Colegio rechazó su pedido de matriculación en nuestra Institución por estar involucrado en causas por defraudación, que culminaron con su inhabilitación como Escribano. Se resuelve pedir los antecedentes al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes con un informe amplio de causas y denuncias.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

Dr. C. A s/ pedido de rehabilitación

El Dr. Martín Sánchez informa respecto al pedido elevado por el Dr. C. Luego de un amplio debate entre los señores consejeros, se resuelve rehabilitar al peticionante. Luego de ello se resuelve pasar los antecedentes a la Comisión de Interpretación y Reglamento atento de que del certificado aportado por el Colega surge la una sentencia condenatoria en su contra.- **Acta N° 1911 – 23-10-2018**

Dr. P.M.Z. s/ pedido

Toma la palabra el Dr. Martín Sánchez para informar que el colega había sido excluido por falta de pago en el año 2015, presenta la documentación y del certificado de antecedentes penales surge una causa en trámite y que se encuentra cumpliendo una suspensión del juicio a prueba cuyo vencimiento operaría en octubre próximo. Se resuelve aprobar el pedido de rehabilitación previo cumplimiento de los requisitos y el pago de las sumas adeudadas.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

DR. R.H.R. s/pedido de rehabilitación en la matrícula

Informa el Dr. Martín Sánchez luego de amplio debate se resuelve por mayoría la rehabilitación y remitir al tribunal de disciplina **Acta N° 1922 – 26-03-2019**

Pedidos de rehabilitación en la matrícula con antecedentes disciplinarios a cumplir

DR. H.O.A. s/pedido

Se procede a tratar la nota presentada por el Dr. H.O.A. La Secretaría informa sobre el pedido y los antecedentes, con el legajo y antecedentes a la vista. Luego de un amplio debate se difiere la resolución, para hacer consulta al Consejo Superior del Colegio de Abogados de Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Toma la palabra el Dr. Sánchez para informar que el Consejo Superior manifestó no tener dictamen con antecedentes sobre el particular. Se realiza un debate y se difiere para el análisis de los consejeros para la próxima sesión. **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Se procede a tratar el presente punto del orden del día y el Consejo aprueba el dictamen que se transcribe a continuación:

*1.- Se presenta el Dr. O.A.H., inscripto al Tomo xxx Folio xxx, solicitando se disponga la rehabilitación en la matrícula, que fuera **suspendido provisoriamente por el Consejo Directivo en el Acta n° 1336 del 16 de marzo de 2004**, por entender que se encontraban cumplidas las condiciones exigidas por el art. 26 de la ley 5177, ref. ley 12548 y 12277.*

Al tiempo de la resolución adoptada por este Cuerpo se consideró que el mantenimiento de su matrícula en actividad resultaba inconveniente, incompatible y desprovista de toda coherencia axiológica con los postulados de la Ley 5177, dada la existencia de una sentencia condenatoria impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 3 de este

Departamento Judicial, en causa n° xxx seguida a “O.A.H. s/ administración fraudulenta”, cuya pena quedó unificada con la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal n° 23 de Capital Federal.

2.- Que analizado el certificado de antecedentes penales, ahora presentado por el peticionante, se observa que el mismo reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia, lo cual permite inferir que no existen en esta oportunidad elementos que impidan acceder al otorgamiento de su rehabilitación (art. 1 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales).

Ahora bien, debemos considerar lo siguiente: a) Que los Colegios de Abogados Departamentales, por institución expresa de la ley que los crea y regula, funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas de derecho público no estatal, para el mejor cumplimiento de sus fines (art.18 ley 5177, mod. Ley 12277), y en esa medida, se impone examinar el alcance de esta categoría con respecto a la cuestión ventilada.- Dentro de esta categoría institucional, el Colegio Departamental no sólo goza de la potestad propia de su función de gobierno de la matrícula (art. 19 inc. 1 de la ley 5177, 12277), sino de la atribución de poner en ejercicio las facultades modificatorias y/o correctoras de sus actos y/o resoluciones, cuando ello resulta adecuado a los principios de la ley y al debido proceso de quienes están sujetos a sus decisiones en el ejercicio de la matrícula.- b) Que el efecto de la suspensión preventiva, dispuesta cautelarmente, no puede extenderse más en el tiempo sine die. c) Que conforme lo preceptuado por el artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, al día de la fecha no existen impedimentos legales que obsten al otorgamiento de la rehabilitación en la matrícula solicitada por el Dr. O.A.H. En este sentido, correspondería disponer el levantamiento de la suspensión provisoria adoptada por este órgano el 16/03/2004. Sin embargo, teniendo a la vista el legajo del matriculado, se observa que dicho colega ha resultado condenado en cinco (5) oportunidades por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro. Como puede advertirse, esas sanciones firmes -y notificadas oportunamente al Dr. H.- deberán cumplirse una vez que el matriculado se encuentre rehabilitado. Así las cosas, el Consejo Directivo entiende que el cumplimiento de la sanción de exclusión dispuesta en el marco en el expediente disciplinario formado a raíz de la condena penal del Tribunal en lo Criminal N° 3 Departamental (EXPEDIENTE 3292), se la tendrá por cumplida (art. 33 Ley 5177), teniendo en especial deferencia que la suspensión provisoria -y aún cuando fueran dictadas por dos órganos distintos y obedecieran a diversos fundamentos- reconoce la misma causa que aquella que motivó la formación del proceso disciplinario mencionado. De este modo, el Consejo Directivo considera que procediéndose a levantar la suspensión provisoria, quedaría pendiente de imposición, conforme dijimos lo dispusiera el Tribunal de Disciplina, las dos (2) sanciones de suspensión y la de exclusión impuesta el 25/08/2008. De tal forma, entiende este cuerpo que debería fijarse fecha para el cumplimiento de la suspensión establecida el 26/09/2006 y la del 16/07/2007. Así las cosas, agotadas las suspensiones referidas, el Dr. H. deberá comenzar a cumplir la sanción de exclusión impuesta por el Tribunal de Disciplina en la sentencia de fecha 25/08/2008. A sus efectos, se deja constancia que -según surge de la certificación efectuada por Secretaría- quedará pendiente de cumplimiento la exclusión impuesta por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro en causa 4473, una vez que el Dr. H. solicite, oportunamente, su rehabilitación en su matrícula. Por estos fundamentos, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, RESUELVE: 1) Disponer el levantamiento de la “suspensión provisoria”, adoptada por este órgano el 16 de marzo de 2004 y que pesaba respecto de la situación de matrícula del Dr. O.A.H.; 2) Tener por cumplida la exclusión dispuesta por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro en el marco de la causa n° 3292, en los términos del art. 33 de la Ley 5177; 3) Como consecuencia de lo ordenado en los puntos 1 y 2 de esta resolutive, por Secretaría dispóngase la rehabilitación en el ejercicio de la profesión de abogado del Dr. O.A.H., Tomo xxx Folio xxx; 4) Dispónganse la suspensión del Dr. O.A.H. para el ejercicio profesional desde el día 13 de septiembre de 2018 hasta 12 de diciembre de 2018; 5) Dispónganse la suspensión del Dr. O.A.H. para el ejercicio profesional entre los días 13 de diciembre de 2018 hasta el 12/06/2019; 6) Hágase saber al Dr. H. que a partir del día 13 del mes de junio del año 2019 se encontrará excluido de la matrícula profesional conforme lo dispusiera el Tribunal de Disciplina en su resolución de fecha 25/08/2008 en el marco de la causa 25/08/2008; 7) Se asiente esta disposición en el legajo del citado letrado; 8) NOTIFIQUESE íntegramente esta

resolución al Dr. H., al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As.”- Acta N° 1905 – 04-09-2018

Pedidos de revisión de la suspensión preventiva (art. 26 ley 5177)

Dr. A. S/ presentación

Con la excusación de los Dres. Cassette y Ramírez, se rechaza la solicitud de revisión de la suspensión dispuesta por el Consejo Directivo antes de ahora presentada por el Dr. A. por considerar que no se ha modificado la base fáctica y jurídica tenida en consideración por el Cuerpo oportunamente. Los Dres. Sánchez y Mateo votaron por la afirmativa, haciendo lugar -por sus fundamentos- al pedido efectuado por el Dr. A. Expusieron que las sanciones de suspensión y de exclusión se encuentran reservadas, por imperio de la Ley 5177, a la competencia exclusiva y excluyente del Tribunal de Disciplina. En este sentido, la medida prevista en el art. 26 de la citada ley, reviste (aunque provisoria) la misma naturaleza jurídica que la sanción de sanción o exclusión, toda vez que el efecto jurídico es el mismo: imposibilitar el ejercicio profesional. De tal modo, la aplicación de esta medida precautoria debe efectuarse de manera restrictiva y limitada a casos excepcionales. Así, la sola circunstancia de que los profesionales de que se traten “*se encuentren imputados por delito doloso*”, no habilitan en forma automática la aplicación de la medida. Entendemos que el instituto resulta aplicable cuando las circunstancias del caso importen una verdadera inconveniencia del ejercicio profesional, tal como podría ser –sin que esta enumeración sea interpretada en forma taxativa– el cumplimiento de una prisión preventiva, un arresto domiciliario o cualquier otra medida restrictiva. Es que no puede soslayarse que por imperio del principio constitucional de inocencia, ninguna persona puede considerarse culpable hasta que una sentencia firme lo declare como tal, principio que se proyecta hasta tutelar el derecho al trabajo y al libre ejercicio de la profesión.- Acta N° 1907 – 18-09-2018

Dr. D. s/ recurso de revisión

Luego de un breve debate y no conmoviendo los argumentos de la resolución del Consejo Directivo –por mayoría–, se rechaza el recurso de reposición. El Cuerpo entiende que las cuestiones introducidas en el escrito resultan una mera discrepancia de los argumentos expuestos en su anterior resolución, no introduciendo, a juicio del Consejo, situaciones de hecho o derecho que permitan torcer la decisión adoptada. Por los argumentos expuestos, se ratifica la suspensión en los términos del art. 26 de la Ley 5177. Por su parte, atento el recurso de apelación impetrado por el Dr. D., para su tratamiento, elévense los antecedentes al Consejo Superior. El Dr. Sánchez y la Dra. Mateo, por sus fundamentos y con remisión a lo expuesto en el punto 8 de la presente acta, hacen lugar al recurso de reposición y proponen el levantamiento de la suspensión provisoria.- Acta N° 1907 – 18-09-2018

PROPUESTA DE LOS COLEGIADOS

Dra. Karina Soria Olmedo

El Dr. Quarneti hace mención a la nota de la Dra. Karina Soria Olmedo, quien peticona la organización de una colecta de juguetes para el Día del Niño, poniéndose a disposición para su organización, la selección

del destino de los mismos, solicitando un lugar para guarda de juguetes y la publicación de la convocatoria para las donaciones en los medios con los que cuenta el colegio. Se pide aprobación del Consejo. Se aprueba y se pasa a Publicaciones para la coordinación de la colecta con las colegas que instaran la actividad. **Acta N° 1900 – 31-07-2018**

PROPUESTA DE CONSEJEROS

Dr. Hernán Asensio Fernández

Procede a continuación a cederle la palabra al Consejero, Dr. Hernán Asensio Fernández, quien solicita se ponga en conocimiento del Consejo Directivo respecto de la información que en los medios de comunicación está surgiendo sobre la ACUMAR y su separación actual del cargo, de la cual no está notificado, pero aprovecha la oportunidad para explicar las circunstancias que hicieron que él, en ejercicio de su cargo de Director General Ambiental y Asuntos Jurídicos, incoara denuncias ante el Juzgado Federal 2 Secretaria 3 de Comodoro Py siendo el fiscal a cargo el Dr. Marijuan, por investigación de corrupción en la entidad.- **Acta N° 1896 – 19-06-2018**

Dr. Juan José Formaro

El Sr. Presidente agradece al Dr. Juan José Formaro la donación de su libro, el cual se remite a Biblioteca. **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Dr. Aníbal Ramírez

Pide la palabra el Dr. Ramírez e informa que envió un mail al Consejo en el día de ayer con respecto a la falta de funcionamiento de la MEV. Plantea la posibilidad de que se declaren inhábiles los días que no funcionó la MEV.- **Acta N° 1908 – 02-10-2018**

RECLAMO JUDICIAL

En la última semana del mes de diciembre, el Dr. Hernán Asensio Fernández representó al Colegio en una mediación. Informa el consejero sobre el contenido del reclamo y el monto asciende a más de \$140.000. Se ha fijado una segunda audiencia para el día de mañana, en atención a las características de lo trabajado en la audiencia y al tenor de las pretensiones, entendiéndose no existe responsabilidad en el caso en concreto y tampoco voluntad conciliatoria de la otra parte y los antecedentes existentes del reclamo. Se instruye al representante al cierre de la instancia.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

El Dr. Santiago Quarneti procede a informar que el día 13 de febrero se cerró la mediación sin acuerdo en el expediente caratulado "G.K.M. c/ Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro y otros s/ Daños y perjuicios extracontractual (exc. Autom./estado)" la Dra. Guillermina Soria compareció en representación del COLPROBA, y del Poder Judicial no compareció ningún representante.- **Acta N° 1919 – 19-02-2019**

REFORMA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y DEL FUERO DEL TRABAJO

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente 1º, Dr. Juan Fermín Lahitte y hace saber que el día jueves 5 de abril se llevó a cabo la última reunión de la Comisión para la elaboración de la nueva ley de Procedimiento Laboral. El proyecto fue presentado en el Ministerio de Justicia y se espera que entre la semana en curso y la próxima llegue a la Legislatura. **(Acta N° 1887 – 10-04-2018)**

Se envió al Poder Ejecutivo el régimen cambiado del Proceso Laboral tal como era el proyecto elaborado por la Comisión del COLPROBA, en razón de ello el Consejo Directivo felicitó al letrado representante de San Isidro, Dr. Juan Fermín Lahitte. Se envió a los Señores Consejeros copia del mismo para su conocimiento. En una primera etapa, de 3 a 4 años se contará con una sala laboral, integrada a las Cámaras Civiles y Comerciales y de Familia hasta que tengan autonomía las Cámaras de Trabajo. El Departamento Judicial de San Isidro constará de 21 jueces laborales, 21 jueces de Primera Instancia y una Sala de Trabajo con tres camaristas. Se va a readecuar de acuerdo al número y a la litigiosidad probada. En la Comisión de Mapa Judicial hay 7 juzgados Civiles más para San Isidro y uno más para Pilar que ya se encuentran aprobados.

Acta N° 1888 – 17-04-2018

Informó el Dr. Guillermo Sagúes que existen algunas novedades de proyectos legislativos, una de ellas es referente a la reforma del procedimiento laboral, el Colegio de Magistrados presentó un comunicado en contra y la Red de Jueces Penales Bonaerenses envió un mail también en contra, el mismo será reenviado a los señores consejeros para su conocimiento. Se procede a dar lectura del comunicado de prensa enviado por el Colegio de Magistrados ante el Proyecto de Reforma de la ley 11653 elaborado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El proyecto ya se encuentra en Comisión y la idea del Gobierno es que se apruebe para empezar a implementar el régimen lo antes posible. Algunas cuestiones van a ser producto de la reglamentación, en conjunto con la Ley de Mapa Judicial, sobre los organismos que tendrá cada Departamento Judicial. El proyecto ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Legislación General, luego se enviará a Asuntos Constitucionales y se aprobará en Diputados. El Proyecto fue redactado íntegramente por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, como la Ley de Aranceles. No se va a entrar en polémica a dos años de trabajo.- **Acta N° 1889 – 24-04-2018**

El Dr. Lahitte hace saber que se está planificando un informe, juntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio, referente a la Reforma del Procedimiento Laboral. Se ha ofrecido el Dr. Juan Formaro para exponer en el mismo y la idea es que participe alguno de los letrados que trabajaron en el Proyecto, por ejemplo el Dr. Grisolia. Se estima la fecha para fines del mes de mayo de 2018.- **Acta N° 1889 – 24-04-2018**

Otro tema tratado en la reunión del Colegio Provincia (del 18 y 19 de mayo) fue la introducción por parte del Poder Ejecutivo del tema la Secretaria de Conciliación Laboral en la Reforma del Procedimiento Laboral. Fue puesto como materia de discusión ya que se quiere incorporar en el proyecto de ley. En principio esta idea general no tendría cabida.- **Acta N° 1893 – 22-05-2018**

El Dr. Quarneti manifiesta que hoy se aprobó el dictamen de comisión sobre la reforma de la ley de procedimientos laboral. No del todo adecuadamente porque entre otras cosas se incorporaron puntos que no eran parte del proyecto realizado por el Colegio de Abogados. El jueves la comisión va a asistir y la idea es que los colegios salgan a manifestarse de manera crítica con el punto en particular, porque si se pide colaboración de los colegios para la redacción y a último momento se incorporan cambios que no resultan congruentes no es la idea que los colegas interpreten que ha habido consentimiento de parte de la colegiación.- **Acta N° 1901 – 07-08-2018**

Nueva Ley de Procedimiento Laboral Bonaerense

El Dr. Quarneti hace saber que ya se publicó en el Boletín Oficial la nueva ley de procedimiento laboral en el día de la fecha, y se circulará por mail a los señores Consejeros.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE UNIONES CONVIVENCIALES

El Dr. Sagués sugirió revisar cual es el valor que se está manejando y enviarlo al COLPROBA para unificar criterios, ya que existen muchos pedidos de registro de Uniones Convivenciales.- **Acta N° 1888 – 17-04-2018**

REGULACIÓN DE HONORARIOS

Cuestionamiento de un colegiado. Intervención del Colegio a través de su Presidente, de las Comisiones de Honorarios y de Defensa del Abogado

El Dr. Martín Sánchez informa respecto a la reunión mantenida con el Dr. E.G.K. Explica el Dr. Sanchez que el cuestionamiento del Dr. K. apunta a que por un colega, con actuación menor que la de él, tiene una regulación mayor. En función de un dictamen del Dr. Calatayud presentó un recurso de revocatoria que el juzgado no provee. Se le preguntó en qué podíamos colaborar, dado la intervención de la Comisión de Honorarios de este Colegio. La causa tramita en Lomas de Zamora. Se sugiere solicitar copia de la causa a través de oficio y remitir los antecedentes a la Comisión de Defensa del Abogado para continuar con el acompañamiento al colega. Por su parte, el Dr. Quarneti llevaría en mano los antecedentes al presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. Se aprueba.- **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS

El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, convocará a una reunión urgente de la Comisión de Informática debido a una acordada de la SCBA en referencia a las Notificaciones Electrónicas. Se realizará un pedido institucional a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para la suspensión de dicha acordada, sobre todo por ser un retroceso y un incremento del trabajo. **Acta N° 1888 – 17-04-2018**

Acordada N° 3886

El Dr. Quarneti informa que se estuvo trabajando con el Dr. Ceballos, Presidente del Colegio de

Magistrados de San Isidro, en la acordada N°3886 para la unificación de criterios, mañana estarían enviando el nombre y los datos de contacto de las personas de la SCBA que se encuentran trabajando en la interpretación de la misma. El Dr. Ceballos acuerda con lo que preparamos desde el Colegio y le sugirió que, antes de avanzar en caminos paralelos, se debería hacer un trabajo conjunto, entre las Comisiones de Informática y la de Administración de Justicia. Que las representantes de las mismas se puedan juntar con los representantes locales para trabajar acerca la interpretación de la acordada. Toma la palabra el Dr. Aníbal Ramírez y manifiesta que calcula que será Fernando Veichetti una de las personas encargadas por la Corte para esta tarea y comenta que en la página de la Corte agregaron un botón con pautas aclaratorias o interpretativas que tiene algunas cosas que clarifican. El Dr. Quarneti agrega que le falta flexibilidad a los procedimientos. EL Dr. Ramírez informa que hay juzgados, por ejemplo el 16, que no están imprimiendo los proveídos y que emiten resoluciones. El Dr. Quarneti solicitó el material que se había trabajado en la anterior mesa de enlace. El Dr. Ramírez se comprometió a pasar los datos a la brevedad para poder hacer los contactos. Asimismo, el Dr. Quarneti solicita que se informe respecto de los juzgados que obstaculicen las actividades al respecto. **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

Aplicación de la Acordada N° 3886/18

Se pone de manifiesto que la vigencia del Ac. 3886/18 ha determinado que un creciente número de presentaciones, incorporadas a los procesos solamente en formato electrónico. A ello debe adicionarse que gran parte de los organismos jurisdiccionales han optado por la no impresión de determinadas resoluciones judiciales, por lo que la tarea de los matriculados requiere de una constante e inexcusable utilización de los medios de consulta virtual de los procesos a su cargo, la que tampoco pudo ser satisfecha a través de la función “Mis Causas” incorporada al Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, en la medida que su funcionamiento también se encontraba afectado.- **Acta N° 1909 – 09-10-2018**

II Congreso Provincial de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas

El día 16 de noviembre se realizó en la sede del anexo de nuestra Institución, el II Congreso Provincial de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas. Versó sobre “El proceso electrónico y la recolección y producción de prueba en el ámbito digital”. A pesar de haber sido el día del empleado judicial y el lunes feriado la concurrencia fue muy buena. Hubo mucha repercusión y se habló muy bien de la calidad de las presentaciones.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018**

SITUACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE PILAR

Otro tema adicional, fue la redacción de una declaración del Consejo Directivo urgente respecto de una publicación del Defensor del Pueblo de Pilar y una ONG en ámbitos que excedían las competencias de la defensoría. Tomó intervención la Comisión de Incumbencias Profesionales, a través de la Dra. Furrer, especificando la clara situación de competencia desleal. El viernes se publicó en la página y comenzó a difundirse por las redes del Colegio. El viernes a media tarde recibimos el llamado de la Defensoría diciendo que habían decidido levantar el programa y que enviarían la nota formal con esta decisión; estamos a la espe-

ra. La Comisión de Administración de Justicia tomó el tema a los efectos de realizar un relevamiento en otras defensorías. El Dr. Quarneti plantea que la Comisión 5177, que en algún momento priorizaba la lo referido a publicidad y difusión, debería tomar un nuevo impulso y debiendo el Consejo pensar en esta conformación. Es una obligación legal e indelegable. Se toma conocimiento. El Dr. Casette adhiere y plantea que puede ser un trabajo conjunto con la Comisión de Defensa del Abogado, la de Incumbencias Profesionales, etc. El Dr. Quarneti manifiesta que deben recuperarse estas cuestiones de ética.- **Acta N° 1898 – 03-07-2018**

SUSPENSIÓN DE PLAZOS – TÉRMINOS

Atento los operativos de seguridad que se llevaron a cabo en San Isidro por el G20 y que fueran de público conocimiento se procedió a petición a suspensión de plazos, el cual fue otorgado por la Suprema Corte de Justicia.- Asimismo se resolvió por los operativos de seguridad que se llevaron a cabo en San Isidro por el G20 que el día viernes 30 de noviembre se declarara asueto al personal de la Institucional atento a las dificultades para movilizarse en esa fecha .- **Acta N° 1915 – 04-12-2018**

En otro orden, se expone todos sufrimos el problema del Sistema de presentaciones electrónicas, de la última semana de febrero, y se pidió la suspensión de términos que aún no tuvo respuesta.- **Acta N° 1920 – 12-03-2019**

TEMAS VINCULADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS

DR. V.H.L. s/ situación de matrícula

Advirtiendo en este acto que no ha sido notificado al Dr. V.H.L., la sanción de suspensión por dos años en el ejercicio profesional (art. 28 inc 3° de la ley 2177 s/ref. ley 12277), impuesta con fecha 8 de julio de 2003 por el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, en la causa N°513/02 caratulada “Sra. D.N.C. c/ Dr. V. H.L. E. s/ denuncia”, por haber incurrido en la violación de las normas de éticas contenidas en los arts. 6°, 28° y 43° (veracidad y buena fe); 1°,3°, 6°, 25°, y 43° (incumplimiento de instrucciones y conflicto de intereses) y 14° (decoro y responsabilidad) de las Normas de Ética Profesional. En efecto el referido profesional ha sido que rehabilitado en la matrícula a partir del 3 de octubre de 2016, solicitando con fecha 2 de mayo de 2018 por Secretaría la expedición de un certificado para ser presentado ante el Registro de Aspirantes para la Atención de Víctimas de Violencia de Género. En virtud de ello, no encontrándose prescripta la sanción, se resuelve que por Secretaria se fije la fecha y se haga efectiva la misma en el legajo del profesional **Acta N° 1891 – 08-05-2018**

Evaluación de un caso relacionado con el artículo 3 inc. h de la ley 5177

Informa el Dr. Guillermo Sagués que en el Colegio al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

se trató una consulta, en respuesta al oficio enviado por las Sras. Fiscales a cargo de la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO, DELITOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO, DISTRITO PILAR en el que solicitaba información sobre si el Dr. E.M.V. (T°xxx, F°xxx CASM) se encuentra alcanzado por la incompatibilidad establecida en el art. 3 inc. h) de la ley 5177 teniendo en consideración que el nombrado se desempeñó como Fiscal General Adjunto de la Fiscalía General de San Isidro presentando su renuncia el día 6 de diciembre del año 2017. Esta consulta obedecía al ejercicio del nombrado V.ni como Defensor Particular del imputado B.T.M. en el marco de la IPP 14-14-1461-18 en trámite por ante esa Fiscalía. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en su sesión del día sábado 19 de mayo de 2018, sostuvo que el referido profesional no se encuentra alcanzado por la incompatibilidad establecida en el art. 3 inciso h) de la ley 5177, a excepción de que en la causa en la que se librara el oficio o en cualquier otra, hubiera existido intervención de la Fiscalía General Departamental de San Isidro. **Acta N° 1893 – 22-05-2018**

Agresión sufrida por los matriculados durante el ejercicio de la profesión

Dr. V.

Por último corresponde informar sobre un tema realmente desagradable; el viernes, reunidos en Mercedes, el Dr. Sánchez recibió un llamado de una colega informando que otro colega (Dr. V.) había sido agredido físicamente por el auxiliar letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 del depto. Judicial, tuvo lesiones en el ojo izquierdo. El colega hizo la denuncia penal, estaba bastante preocupado por su situación personal y los pormenores del expediente, pidió opinión del Colegio y se sugiere acompañar al colega en la Defensa penal y desde la Comisión de Defensa del Abogado, así como un análisis desde la Comisión de Administración de Justicia para evaluación de la denuncia en control judicial por la actividad del funcionario. El relato de los tres colegas intervinientes en el expediente y presentes durante los hechos es unívoco. El Presidente consultó en la presidencia de la Cámara para saber si se había tomado alguna medida, en conocimiento de los hechos manifestó que no se tomaron medidas por no tener facultad disciplinaria. Se averiguará mediante oficio al juzgado para consultar sobre las medidas tomadas dentro del mismo órgano. Se resuelve incorporar al legajo del funcionario estas circunstancias. Por unanimidad se resuelve aprobar las medidas tomadas y las sugeridas desde la presidencia; se deja expresa constancia que por unanimidad se resuelve constituirse el colegio como particular damnificado en la causa incoada por el Dr. V.- **Acta N° 1902 – 14-08-2018**

Respecto del tema del Dr. V. ya están abiertos los expedientes de Defensa del Abogado y de Administración de Justicia, se remitió el pedido de expedientes para ver las cuestiones conexas del mismo, hoy la jueza informó que realizó un informe el cual elevó a la Sub Secretaría del Control Judicial. En el mismo se consignó que el Dr. V. aludió haber recibido un golpe fuera del juzgado sin su presencia y no se incorporaron los testigos ni el resto de los elementos. Nos volvimos a reunir con el Dr. V. y estamos en contacto para acompañarlo. El acta que se aprobó más arriba es la que presenta la autorización de nuestra presentación como particular damnificado por lo que se procederá a realizar la presentación correspondiente. **Acta N° 1903 – 21-08-2018**

Juzgado Civil y Comercial N° 8 Departamental s/ respuesta. Ref. a los acontecimientos en el juzgado al Dr. V.: Informa el Dr. Sánchez sobre la respuesta al oficio, donde se acompaña copia. En el día de hoy, 28 de agosto, se presentó el pedido del CASI de ser tenido por particular damnificado, mañana están citados en la fiscalía los Dres. S. y R. como testigos y la idea es que el Colegio esté presente en las audiencias. - **Acta N° 1904 – 28-08-2018**

Expediente “Dr. V. s/denuncia”. El Dr. Sánchez cede la palabra a los Dres. Asensio y Casette, quienes informan sobre la producción de prueba y la declaración testimonial en sede Fiscal de la Dra. R. y el Dr. S. El imputado había pedido la remisión a la ORAC y solicitó la conformidad de la víctima. El Consejo decide acompañar al Dr. V. en lo que considere, no obstante entiende que de llegarse a un acuerdo el denunciado deberá publicar un pedido de disculpas en distintos medios.- **Acta N° 1905 – 04-09-2018**

Dra. S.

En enero ingresó una denuncia de la Dra. S., quien fue atendida por los Dres. Martín Sánchez y Guillermina Soria. En su relato manifestó que en oportunidad de visitar en su calidad de letrada a dos detenidos en Ezeiza, le piden dejar sus pertenencias, solicita no pasar por el detector de metales ante la posibilidad de que se encontrara embarazada, se produce una situación en la cual pide reserva de la documentación con los descargos de los clientes que contenía datos amparados por el secreto profesional, lo cual fue desoído. Ante todo esto se presentó una nota al Servicio penitenciario y se inicia un sumario interno, la oficial a cargo niega los hechos, y notifican a finales de enero un dictamen que hace referencia al descargo, la idea es incorporar como elementos adicionales para que revean el dictamen por parte del servicio penitenciario, con el agregado de los testigos de la situación, y se dará intervención a Comisión de Defensa del Abogado.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019**

Imposibilidad de presentar dos avales en el pedido de rehabilitación

Dr. G.O.C.

Se somete a consideración del Consejo el dictamen de la Secretaría: *“Analizada la presentación efectuada por el Dr G., T° xxx, F° xxx, CASI donde manifiesta la imposibilidad de acreditar el aval de dos matriculados activos con más de cinco años de ejercicio profesional, se resuelve hacer saber al colega que el art. 6 inc. 5° in fine, de la ley 5177 determina que “El concepto público y el domicilio se acreditará en la forma que se determine en la reglamentación”. Así las cosas, que el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales [art.50 inc. E de la ley 5177-T.O. por Decreto N°180/87- modificada por sus similares 12.277 y 12.548) en el art. 1ero establece: “... en todos los casos se exigirá que dos abogados de la matrícula, con no menos de cinco años de antigüedad, formulen mediante cartas fundadas, la presentación del colega que aspira a inscribirse... El buen concepto resultara del conjunto de dichas cartas y de la inexistencia de oposiciones fundadas luego de puesta a la consideración publica la solicitud de inscripción o de antecedentes públicos o profesionales que, a juicio del Consejo Directivo, han inconveniente para la profesión acceder al pedido de matriculación. El rechazo de la inscripción deberá ser fundado y contar con la adhesión de al menos, dos tercios de la totalidad de los consejeros titulares... Cuando se solicite la rehabilitación de la matrícula deberá expedirse nuevamente el Consejo Directivo Departamental, debiendo requerirse al solicitante los mismos recaudos que para los nuevos inscriptos... Finalmente, que, en virtud de lo expuesto, para que se pueda dar curso a la solicitud de rehabilitación, el peticionante deberá acreditar el requisito antes aludido que a este Consejo le viene impuesto- por delegación de Estado Provincial_ por la ley y por su reglamento. Notifíquese”.- Se aprueba.- **Acta N° 1918 – 12-02-2019***

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Propuesta de reforma del Reglamento

Se circulará a los consejeros la nota presentada por el Dr. José Formaro en su calidad de Presidente del Tribunal Arbitral del CASI y el reglamento del mismo para su tratamiento en la próxima sesión.- **Acta N° 1914 – 27-11-2018.**

Se somete a análisis la propuesta del Tribunal para unificar la tasa arbitral para el acceso al procedimiento de dos jus arancelarios. Se aprueba.- **Acta N° 1916 – 11-12-2018**

DECLARACIONES C.A.S.I.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO NO DEBE SER “EL ABOGADO DEL PUEBLO”

Manifestamos nuestra más profunda preocupación frente al “Nuevo programa de Representación Jurídica Gratuita” presentado por la Defensoría del Pueblo de Pilar y la Fundación Microjusticia Argentina, que ofrece consultas y asesoramiento gratuito en amplios y variados temas de derecho.

La preocupación se profundiza en cuanto, la publicidad realizada, además de no especificar si los servicios son realmente ofrecidos por abogados de la matrícula y por ende capacitados y debidamente formados para brindar un cabal asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, Mediaciones y otros temas de Derecho Civil, implican lisa y llanamente captación de clientela a través de un canal estatal. No en vano, el Defensor del Pueblo está vedado de ejercer la profesión de abogado por incompatibilidad absoluta según lo establece el art.3 de la ley 5177.

Bajo ningún punto de vista ponemos en tela de juicio la misión de la Defensoría del Pueblo -que cuenta con raigambre constitucional- en tanto y en cuanto tiene como objetivo fundamental la protección de los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal.

Sin embargo, el programa publicitado excede el ámbito funcional de lo que debería ser la actuación del Defensor del Pueblo, importando esta extra limitación una seria amenaza que atenta contra el ejercicio profesional, pauperizando el servicio de justicia y nuestra actividad. Ello implica desconocer el carácter de interés público de la Abogacía y por ende su propio fin: la defensa de las garantías constitucionales y la paz social.

Destacamos que el Colegio de Abogados de San Isidro, además de velar por la salvaguarda de los derechos de sus matriculados, cumple fielmente el loable mandato legal de patrocinar a los carentes de recursos a través del Consultorio Jurídico Gratuito, cuya labor se desarrolla merced al desinteresado accionar de sus colegas.

Por todo ello, repudiamos el programa instaurado y exigimos el cese inmediato del mismo.

Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, 29 de Junio de 2018.

LA INFORMACIÓN: CLAVE PARA FORMAR OPINIÓN

El día 8 de noviembre el Colegio Público en sus medios de difusión dio respuesta a las notas publicadas en el diario la Nación en referencia a la ética profesional.

En reiteradas notas se ha examinado la función de los Colegios de Abogados. Por nuestra parte y en relación al editorial publicado por La Nación “Abogados sin ética”, damos a conocer a la sociedad el significado que tiene la “Colegiación” para el Colegio de Abogados de San Isidro. Como el abogado es un miembro fundamental del servicio de justicia, es necesario velar por su conducta al abrigo de la ética y también al cumplimiento de las leyes en sentido general; esto lo resolvemos a través de la actuación del Tribunal de Disciplina y preventivamente generando calificada actividad académica que optimice un idóneo desenvolvimiento profesional. Asimismo, reconociendo el interés social y el compromiso solidario que significa el ejercicio de la abogacía, contamos con un servicio social que atendió a más de 2000 personas durante este año, merced al trabajo abnegado y gratuito de más de un centenar de colegas. También sostenemos numerosos convenios con los Ministerios de Justicia de Nación y Provincia, con la Procuración General de la SCBA y varios Municipios, para asistencia a las víctimas y demás personas que se encuentren en estado de indefensión de sus derechos. Defendemos ineludible y permanentemente el valor Justicia en pos del aseguramiento de los derechos constitucionales. Ello, valiéndonos de la denuncia y acusación a los funcionarios y magistrados de la Administración de Justicia, por las causales establecidas en la legislación vigente, situación que significó la destitución de varios jueces (Dres. Eduardo Rico, Osvaldo Miguel Solimine y Alejandra C. Velázquez), en otros la renuncia anticipada a la celebración del Jury (Dra. Amancay Herrera) o al decidirse la acusación (Dres. Jorge J. Aguirre y Lidia Fasano Mastrini). Fueron los Colegios de Abogados los que impulsamos y fuimos convocados para articular y formalizar la capacitación de los abogados en el proceso de digitalización de la Justicia, implementada en la Provincia de Buenos Aires, consecuentes con una política de modernización del Estado. Nuestro alcance es, pues, la defensa del profesional como integrante necesario del sistema de Justicia. Y si se comprobara la comisión de una falta de ética de un colegiado, en su caso debería actuar el Colegio que posea competencia territorial, que en el particular le correspondería al Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Como Institución, nos excede hacernos cargo de la vida privada de los colegas o del modelo de vida elegido, aunque se haya tornado público a través de la prensa y redes sociales, por más que ciertos medios –incluso– se aprovechen de ello. La imagen del abogado ha sido distorsionada y denostada desde la existencia misma de la abogacía. Es que el cuestionamiento debe centrarse en la actividad y ejercicio de la defensa, no en la conducta de algún profesional. Lo que parece irritar es más bien lo que realmente significa la abogacía: el único baluarte imbatible contra el completo avasallamiento de los derechos de los más vulnerables. Y si las opiniones constructivas suelen fundarse en informaciones que, en la medida que se amplíen o rectifiquen, alientan al cambio de aquellas primeras valoraciones, es que aseveramos que: la abogada, el abogado, son quienes acompañan al perseguido al pie del patíbulo, defendiendo hasta el final, la justicia de su causa. Recusamos a los malos abogados. Pero bajo un cuestionamiento genérico jamás puede tolerarse que se intente menoscabar la importancia indudable del ejercicio de la abogacía en la consolidación de la paz social y la defensa del estado de derecho. San Isidro, 1° de noviembre de 2018. Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro”- **Acta N° 1913 – 13-11-2018**

APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES: ÚNICO NORTE POSIBLE PARA NO AFECTAR LA PAZ SOCIAL

El Colegio de Abogados de San Isidro expresa su profunda preocupación frente a los hechos de público conocimiento vinculados a la planificación delictiva de un grupo de personas para atentar contra la integridad del Sr. Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Patricio Ferrari.

Episodios y situaciones semejantes son lamentablemente vividas por la ciudadanía sin distinción de cargos ni clases sociales.

El irrestricto cumplimiento de sus deberes por parte de los funcionarios con apego a la Constitución y las leyes son el único norte posible para no afectar la paz social.

*La independencia del accionar del Poder Judicial y de los abogados constituye el único camino en salvaguarda de los preceptos institucionales que consolidan al Estado de Derecho.
Consejo Directivo, 30 de noviembre de 2018*

DIA DEL ABOGADO

Celebración religiosa

En horas de la mañana, el Presidente del Colegio, Dr. Santiago Quarneti, Consejeros y demás autoridades directivas, acompañados por numerosos colegas concurren a la Catedral de San Isidro, donde el Presbítero Oscar Correa ofició una Misa en acción de gracias y en memoria de los abogados recientemente fallecidos Dras. y Dres. Raúl Tadeo DELLEPIANE, Carlos Raúl DRUTMAN, Elena DUJMOVIC, Juan Carlos SEVERI, Jorge Daniel KARZOVINIK, Pedro Raúl PEDRINI, Alicia Mónica HAURIGOT, Raúl Eduardo SALAMA, Mabel Rosa VALERGA, Mirtha Bibiana LOPARDO, Ana María GUZZO, María Evelina BOIDANICH, Fermín Víctor ITURBIDE, Juan Alberto SÁNCHEZ, Eduardo Antenor MARTINEZ, María Celia DELLE CAVE, Carlos Walter LAILLA, Francisco Ignacio VÁZQUEZ.

Al mediodía se inició la ceremonia de Juramento a los nuevos matriculados.

Por su parte, los Dres. Luis Néstor Braslavsky, María Cristina Chafuen, Julio César Munar, Julio Alberto Roth, Jorge Ernesto Sanchís y Clarisa Alcira Soriano fueron públicamente homenajeados tras cumplir cincuenta años de profesión.

A continuación fueron llamadas las autoridades electas salientes, a quienes se les agradeció especialmente los servicios prestados. Asistieron

Por el Consejo Directivo:

Dr. Guillermo E. Sagués. Presidente. 2014-2018 (quien fuera tres veces Presidente del Colegio).

Dr. Juan Fermín Lahitte. Secretario. 2014-2016. Vicepresidente Primero. 2016-2018.

Dra. María Bartoszyk de Ferrari. Tesorera. 2014-2018.

Dr. Luciano J. Locatelli. Protesorero. 2014-2016. Secretario. 2016-2018.

Dr. Martín Álvarez Bilbao. Consejero Titular. 2014-2018.

Dr. Sebastián Weinschelbaum. Consejero Titular. 2014-2018.

Dr. Germán Diego Balaz. Consejero Suplente. 2014-2018.

Dra. Fabiana I. Bellini. Consejero Suplente. 2014-2018.

Dr. Guillermo Lindoso. Consejero Suplente. 2014-2018.

Dra. Martina I. Mateo. Consejero Suplente. 2014-2018.

Dr. Horacio Vicente López. Consejero Suplente. 2014-2017. (La distinción en su nombre la recibió el Dr. Jorge Luis Zunino).

Por el Tribunal de Disciplina

Dra. Carmen Adelina Storani. Secretaria. 2014-2018.

Dr. Enrique J. Perriau. Vicepresidente. 2014-2018.

Dr. Hernán Diego Asensio Fernández. Vocal Suplente. 2014-2018.

Dra. Valeria Cynthia Sangregorio. Vocal Suplente. 2014-2018.

Dr. Eber Sergio L. Manzon. Vocal Suplente. 2014-2018.

Por la Caja de Previsión:

Dr. Daniel Mario Burke. Director Titular. 2014-2018.

Dr. Alberto González. Director Suplente. 2014-2018.

Discurso del Sr. Presidente del Colegio, Dr. Santiago Quarneti:

Saludando protocolarmente a las autoridades y colegas presentes, el Sr. Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Santiago Quarneti, expresó:

“En esta misma sala, hace 25 años me matriculé como abogado. Se encontraban presentes mi padre, mi hermana y unos cuantos amigos.

Me vieron y escucharon jurar por Dios, por la Patria, por la Constitución Nacional y de la Provincia. Se emocionaron, tal como me pasó a mí y les sucedió a Uds. y a sus seres queridos con Uds.

Con el paso del tiempo asistí y tomé otras juras y cada vez que presencio la ceremonia siento revivirla y surgir dentro de mí un fervor esperanzado por lo que todavía está por venir.

Los desafíos de un abogado argentino. Cientos de rostros, de casos, de carpetas, de personas con temor ante la audiencia o a una sentencia adversa. La satisfacción interior de poder “hacer algo” para mitigar y darle solución a los problemas personales, familiares o económicos de un cliente. Aún poner el oído y el hombro ante la natural angustia de quien no sabe, no confía y debe recurrir a la justicia para el reconocimiento de un derecho.

Se es abogado por elección, pero en Argentina se ejerce la profesión por convicción.

Quien no esté dispuesto a luchar por el derecho y la justicia todos los días a pesar de las innumerables fallas del sistema y la triste fragilidad –y no seguridad- jurídica imperantes, no es verdaderamente abogado.

Quien no esté dispuesto a dar, más que a recibir; a no dormir por los vaivenes económicos propios de la profesión; a vivir pendiente de plazos y vencimientos, audiencias, perenciones, prescripciones, recursos y cuatro primeras; a subir corriendo escaleras y recorrer rápido los pasillos de tribunales; a pensar estrategias y llenarse el escritorio de libros; a brindar asesoramiento preventivo y –cuando ello ya no sea posible- a otorgarle al cliente la más sólida y mejor actividad procesal posible.

Quien no actúe así, podrá tener el título de grado, pero difícilmente sea abogado. Se aprende la profesión con la práctica, con la experiencia, con la capacitación continua, con versatilidad e inteligencia, pero –como señalé antes- sólo con convicción, compromiso social y esfuerzo diario, se puede aspirar a poseer la verdadera marca que nos identifica: la de ABOGADO.

Veinticinco años de ejercer esta noble profesión coincidieron azarosamente con mi elección como presidente del Colegio, y si bien no se me escapa que ello no tiene ninguna importancia, sí es verdaderamente destacable el recambio generacional que la elección de este año, produjo en la conducción del Colegio. Una renovación que también es fruto del compromiso desinteresado y la generosidad de dirigentes que hoy, con muchos más pergaminos que quien les habla, contribuyeron a que fuera posible.

La integración del Consejo Directivo, de los institutos, de las comisiones, los departamentos y las áreas, o nuestra delegación en Pilar, son una muestra clara de esa renovación.

El trabajo que viene llevando a cabo la Comisión de jóvenes abogados, participando activamente tanto del Colegio Provincia como de la FACA; la labor conjunta con la Comisión de incumbencias, Padrinazgo e iniciación de carrera; los cafés jurídicos y charlas que se siguen llevando a cabo con temas de gran interés para el novel profesional; las cenas y los encuentros de confraternidad, son acciones que demuestran que hay toda una camada de jóvenes abogados que se encuentra definitivamente inserta en la vida del Colegio, y que tiene mucho para dar tanto cuantitativa como cualitativamente a favor de los colegas y de la institución.

La actualización que se otorga mensualmente a decenas de colegas sobre el Sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas desde la comisión de informática y el apoyo dado desde el departamento de servicios que diariamente brinda a los colegas atención personalizada resolviendo problemas técnicos, generando y validando certificados digitales, instalando certificado en sus computadoras personales, no hablan sólo de un servicio, sino del compromiso y acompañamiento del colegio a sus matriculados en los cambios que las nuevas tecnologías han traído –y seguirán trayendo– en el ejercicio profesional. La utilización de las redes sociales para la difusión de las actividades institucionales, académicas, culturales y deportivas. La aplicación para smart phones de nuestra página y el proyecto de la comisión de acción social y discapacidad que dará accesibilidad a la página del Colegio para personas de baja o nula visión. La puesta en marcha de un acuerdo con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires que permite a todos los matriculados a gestionar on-line informes registrales. El servicio de información prestado hora a hora sobre el funcionamiento de juzgados y oficinas los días de paro judicial. La importante y necesaria obra de puesta en valor de este edificio iniciada en el año 2017 por la Comisión de interior que ha traído –y seguirá trayendo– beneficios tanto a los matriculados como a empleados y dirigentes. La firma reciente de un convenio con la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que nos permitirá brindar –prácticamente sin costo para el Colegio y sin aumento de erogaciones para la Caja– el beneficio a todos los nuevos profesionales que se matriculen en él de entregar un token habilitado para el sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Todas estas acciones llevadas a cabo por el Consejo Directivo son –como dije– elementos de este cambio generacional que resultan indispensables no sólo a los jóvenes, sino a todas las generaciones de abogados que enfrentamos los cambios tecnológicos que influyen a diario y cada vez con más rapidez, en el ejercicio profesional.

Como siempre trabajamos muy fuertemente en la actividad del Área Académica, poniendo foco en la iniciación de carrera; extendiendo el alcance de los institutos, con –en algunos casos– nuevas formaciones; creando los “observatorios de jurisprudencia” que dan lugar al debate científico y servirán de base para la publicación –el año próximo– de la más destacada jurisprudencia departamental y provincial. Lanzamos un seminario práctico y gratuito de derecho laboral a cargo de profesores y juristas del mayor nivel en la materia. Estamos preparando las Jornadas en conmemoración del vigésimo aniversario de la implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires prevista para los días 26 y 27 de septiembre; las III Jornadas Sanisidrenses de Derecho y Tecnología, para el día 8 de octubre; una Jornada de compliance o responsabilidad penal empresaria; un prestigioso panel de debate sobre la actualidad del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

Y nos comprometemos a mantener el alto nivel académico de las reuniones extraordinarias de los institutos, así como de las carreras de especialización, los posgrados, y el doctorado en ciencias jurídicas que recomenzará a principios del año próximo.

Nuestras comisiones de administración de justicia y de defensa del abogado están abocadas al trabajo conjunto en tutela de un ejercicio profesional digno y con retribuciones también dignas. Es así que pusimos en funcionamiento un observatorio de regulaciones judiciales.

La nueva ley de honorarios, en vigor hace ya un año, constituye un hito surgido de San Isidro para toda la Provincia, por lo que publicaremos en pocas semanas un libro de doctrina y jurisprudencia como herramienta fundamental para defender nuestros ingresos. Así lo hicimos en nuestro último número de 4 Primeras denunciando la desviación de la Cámara Civil y Comercial de La Plata, y tal como defendemos en el ámbito provincial la justa retribución de los mediadores.

Estoy convencido que la dignificación de la abogacía, el afianzamiento de la solidaridad entre colegas, el aseguramiento del fin social de la profesión por medio del incesante y desinteresado trabajo llevado a cabo por todos y cada uno de los integrantes de nuestra área de gestión social. La capacitación continua de nuestros matriculados. El sostenimiento y mejoramiento de la biblioteca, el mantenimiento de los servicios gratuitos de consulta jurídica con editoriales de primer nivel, la participación en la obra del patronato de liberados, el control irrestricto de la administración de justi-

cia y la defensa de las instituciones democráticas y el estado de derecho, han sido, son y serán los ejes de gobierno del Colegio de Abogados de San Isidro.

En este nuevo momento de crisis política, económica, moral y social que vive el país, la sociedad argentina debe saber que los abogados organizados continuaremos por esta vía, no cederemos a presiones de ningún tipo ni nos alejaremos de los principios que nos han mantenido por décadas, con las manos libres y la voz fuerte para contribuir al regular funcionamiento de las instituciones de la República -y en su caso- para continuar denunciando los desvíos del buen funcionamiento de los poderes del estado.

Las gravísimas irregularidades y deficiencias que se advierten en el funcionamiento del sistema de justicia provincial y nacional son -y serán- puestas en conocimiento de la sociedad y de los organismos de control a fin de afianzar el valor Justicia y los derechos constitucionales de todos. Pocas veces se ha visto en el país semejante desmadre, llegando incluso a haber tenido en la capital de la Provincia una banda delictiva integrada por jueces, fiscales, comisarios, abogados, barras brava y -parece además- un juez de casación.

Por ello, el desafío es mayor y demandará nuestro trabajo diario al servicio de la ley y del principio justicia, coraje y sobre todas las cosas, una ética que se encuentre a la altura de la actual encrucijada.

El escaso tiempo en el cargo, me ha enseñado tres cosas:

** Que el fervor que mantengo vivo como abogado, se alimenta y es absolutamente necesario para estar a la altura de la responsabilidad asumida,*

** Que el trabajo que puede hacerse individualmente, es mejor y más útil cuando se lo realiza en forma colectiva.*

** Que, como quedó expuesto, el desafío es enorme, pero de ninguna manera imposible si lo hacemos entre todos.*

Feliz día a todos los abogados y abogadas que hacen posible el sueño conjunto de hacer de nuestra provincia y nuestro país un mejor lugar para vivir en sociedad.

Muchas gracias”.

Estuvieron presentes en la celebración:

El Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Burke. El Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamental, Dr. Nicolás Ceballos.

El Sr. Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de San Isidro, Dr. Jorge Luis Zunino y su Sr. Vicepresidente, Dr. Carlos Ribera y el Sr. Presidente de la Sala I, Dr. Hugo Oscar H. Llobera. El Sr. Vice Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dr. Ernesto A. García Maañón, el Sr. Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Sala I-Dr. Dulio Alberto Campora y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -Sala II-, Dr. Juan Eduardo Stepaniuk. La Sra. Vicepresidente del Fuero de Familia del Colegio de Magistrados y Funcionarios Departamental, Dra, Alicia Cerminaro. El Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de San Isidro, Dr. Santiago Luis Vassalo, su Sra. Vicepresidente Dra. Nelly Olga López y su Vicepresidente 2da. Dra. María Luz Gómez.

También acompañaron los Sres. Ex Presidentes de nuestro Colegio, Dres. Guillermo E. Sagués, Antonio Carabio, Pedro Trotta, Gustavo Capponi y Cayetano Povolo. Los Sres. Presidentes del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Arbitraje del Colegio Dres. Horacio Semin y Juan Formaro, respectivamente. Los integrantes del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio y su Directora la Dra. Zulma Insaurralde. Los integrantes de la Defensoría del Niño y su Directora, la Dra. Diana Fiorini. Los miembros del Centro de Mediación, del Área Académica y los integrantes de las Comisiones e Institutos del Colegio. A todos muchas gracias por honrarnos con su presencia.

CENA DE FIN DE AÑO

El viernes 14 de diciembre se celebró en el parque del Colegio, la cena de camaradería como culminación del año 2018. El discurso pronunciado por el Sr. Presidente del Colegio, Dr. Santiago Quarneti se inició con el deseo de repensar el futuro con la mirada puesta en el presente y concluyó con un voto que nos es inescindible: abogar, siempre.

A continuación, el discurso que pronunció el Sr. Presidente del Colegio:

“Estimadas y estimados colegas. Espero que nuestra tradicional cena de camaradería de fin de año tenga para todos un significado especial.

No sólo por el hecho de poder festejar juntos una vez más, y menos aún porque este sea el momento del año en que evaluamos la marcha de las cosas que nos preocupan a los argentinos en general y a los abogados en particular.

Sino porque lo que deseo para todos es que hoy comencemos a repensar el futuro con la mirada puesta en el presente.

Quisiera que hoy, 14 de diciembre de 2018, este grupo de profesionales deje de pensar en cuántos años de tal o cual política necesitaría el país para revertir tantos años de decadencia; si lo que nos espera sin duda alguna es el progreso y la modernidad; si somos un país destinado al éxito; o –como también decimos con la misma ciega, pero contraria convicción- que estamos irremediabilmente destinados al fracaso.

Creo que la idea de futuro como promesa o como catástrofe, nos inhibe pensar el presente. El presente se nos torna insostenible, salvo que vivamos con la ilusión que “las cosas van a cambiar”, para mejor o para peor. Los argentinos vemos el vaso medio lleno o medio vacío según nos convenga. Si la causa de los cuadernos logra superar la fatídica época de corrupción político institucional y empresarial de la obra pública ó si la relación con el FMI seguirá sumando pobres y disminuyendo los ejercicios económicos de nuestro comercio y de nuestra industria.

Si –más allá del imperecedero discurso de campaña de Alfonsín- entendimos con el tiempo, que con la democracia no se come, no se cura ni se educa, me pregunto cómo a 35 años de haberla recuperado, aún no hemos reconocido que así como tenemos el derecho a ser oídos y a que sean escuchadas y publicadas nuestras ideas, nos cuesta asumir que idéntico derecho tiene el otro y la responsabilidad compartida de escucharnos y respetarnos recíprocamente.

Treinta y cinco años de democracia ininterrumpida debe ser motivo de festejo y de confianza en el futuro.

Argentina es un país que posee tolerancia racial y religiosa. Cuenta con una sociedad civil activa, que colma las calles con sus reclamos cuando percibe que son justos. Un país sin hambrunas. Un país que en más de un siglo y medio no sufre una guerra civil. Un país que juzgó y condenó a los criminales de lesa humanidad, como paradigma ejemplar en el mundo, consecuencia de una valiente decisión político judicial y la tenaz lucha de familiares y organismos de derechos humanos.

Aun así, y casi como en contraposición, es en esta democracia argentina donde los ciudadanos nos hemos compelidos a tolerar -de manera casi sorprendente- errores, mentiras y trapisondas de gobernantes, dirigentes y jueces en una escala de difícil comparación con otras latitudes.

Si respetamos –en líneas generales el estado de derecho- ¿somos consecuentes cuando los derechos y garantías constitucionales y convencionales no se cumplen? ¿Nos cuestionamos cuando los derechos humanos de víctimas y victimarios son pisoteados por procesos judiciales eternos, cárceles inmundas y comisarías que son trampas mortales?

Si ningún proceso de toma de decisiones es perfecto, como dijo Rawls: “el criterio fundamental para juzgar cualquier procedimiento de toma de decisiones es la justicia de sus probables resultados”.

Y es allí donde percibo el punto de encuentro. Donde nosotros abogados y abogadas debemos enfocarnos. Porque los principios inalienables del derecho al voto y de igualdad nos conducen a aceptar que tenemos desacuerdos, que vemos el mundo de distinta forma, que lo que para mí es un derecho que merece una alta protección del Estado –como lo es por ejemplo el derecho a una vivienda digna- para otro igual protección merece el derecho de propiedad.

Y aquí lo destacable no es quién tiene razón, sino la forma razonable con que aspiramos a resolver esas diferencias.

Para Lorena Moscovich, doctora en ciencias políticas de la UBA y profesora de esa casa y de la Universidad de San

Andrés, los consensos de la democracia argentina siempre fueron postraumáticos.

Así, el consenso de la democracia se logró luego de una cruenta dictadura. El consenso en controlar algunos parámetros importantes de la macroeconomía se logró después de la hiperinflación. El consenso de la integración social se logró después del 2001, con una pobreza del 50% y con la gente en la calle. El consenso de la igualdad de la mujer, se está logrando a costa de femicidios, abusos, violaciones y niveles de violencia familiar altísimos.

Entonces ¿Cómo logramos hacer política pública en la Argentina?

Con hechos traumáticos, pero también –como señalé- con una sociedad civil activa que empuja a la clase política y al poder judicial que lucen la mayoría de las veces ensimismados, víctimas del corto plazo y de su propio conservadurismo.

Es allí en donde los abogados y los Colegios tenemos un rol fundamental.

Nosotros, colegas, honrando el rol social que ejercemos, debemos asumir ese compromiso con nuestras instituciones y con la sociedad.

Tenemos que luchar por la colegiación y participar en ella activamente.

El Colegio de Abogados de San Isidro no es grande. Es inmenso. Es un gigante.

Y son muchísimas las actividades que aquí desarrollamos. Desde las propias funciones que le impone la ley 5177 hasta ser ejemplo en el país por el férreo trabajo de su área social, por la excelencia de su área académica, por haber sido el primer colegio de abogados del país en tener un instituto de derechos de la mujer, un primer instituto de derechos humanos, por su biblioteca, por sus comisiones, por su compromiso en la comunidad por los que más sufren, por su presencia permanente en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la Caja de Previsión Social, en el Consejo de la Magistratura.

Es tanta la actividad que se despliega día a día, que necesitamos más que nunca de todos y no sólo de unos pocos.

La institución necesita de más abogados y abogadas que la nutran, asumiendo un compromiso y un rol más participativo. En este llamado incluyo especialmente a los jóvenes colegas que nos contagian con su entusiasmo, pero también a los colegas de dilatada trayectoria que, llegados a la edad jubilatoria, nos brindan su mirada crítica y constructiva, y nos ayudan a abreviar del caudal de su experiencia.

La colegiación defiende valores –ante todo la ética, el diálogo, el disenso, la apertura, la solidaridad, la independencia- que ayudan a fortalecernos, a vincularnos y a superarnos.

De allí mi reconocimiento y agradecimiento a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, del Tribunal de Disciplina, de las áreas, de las comisiones. Mi reconocimiento y agradecimiento personal también a nuestros delegados y delegadas, a los directores de la Caja, a nuestro personal que con más o menos tiempo en el Colegio me han enseñado que entre todos –como equipo- podemos superar las diferencias encontrando el camino del diálogo y de la construcción de la confianza en el otro. A los colegas que nos acompañan día a día con su crítica y con su reconocimiento. Los abogados debemos reivindicar nuestra misión: la de defender. Defendamos la libertad de defender y sigamos luchando para que esa libertad sea real y equitativa, luchando por nuestros intereses; luchando por un mejor Poder Judicial; luchando por una mejor política; luchando por una sociedad justa y solidaria.

Me produce una enorme alegría que éste presente nos encuentre celebrando una vez más juntos.

Deseo que tengamos una gran noche, una fiesta divertida, una feliz navidad y un 2019 lleno de ganas de comprometernos y de abogar.

Siempre, de abogar. Muchas gracias”.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Horacio Raul SEMIN. Vicepresidente: Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO. Secretario: Eber Sergio Leonel MANZON. Vocales titulares: Federico POVOLO y Beatriz Irene ARMANDO. Vocales suplentes: Lucia Allende, Andrés Francisco Caviglia, Gisela Hörisch, Fernando Fabián Lordi y Laura Inés Trucco. Secretario Administrativo letrado: Matías Sebastián ROCINO.

La ley 5177 de creación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires le impone a éstos, como una de las funciones esenciales, el control mismo de la matrícula profesional, a través de los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados.

En el marco de dicha atribución de responsabilidad, el COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO, por medio de su Tribunal de Disciplina, constituido por abogados de la matrícula, vela permanentemente por el correcto desempeño de la profesión de abogado y, el respeto por las normas de ética profesional, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 19 y 24 de la ley 5.177.

Es así que durante el transcurso del año 2018, el Tribunal en pleno, sesionó en diecisiete (17) ocasiones, sin perjuicio de las numerosas reuniones de trabajo que han mantenido los integrantes con el objeto de elaborar proyectos de sentencias y resoluciones y, producir las medidas probatorias propuestas por denunciantes y denunciados.

Con especial dedicación, dado que somos conscientes que en cada causa disciplinaria se encuentra en juego el honor de un abogado y en definitiva de la profesión que hemos abrazado, ha procedido al estudio y análisis minucioso de los hechos y a debatir ampliamente sobre el derecho aplicable, observando estrictamente las normas legales y, asegurando el efectivo ejercicio de la garantía de la defensa de los profesionales, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Esta circunstancia, ha determinado que ninguna de las sentencias dictadas por este Tribunal de Disciplina, fuese revocada por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, cabe hacer especial mención a la actividad desplegada por los vocales suplentes, los cuales han participado activamente en el análisis de los hechos traídos a conocimiento y en los debates, aportando sus valiosos conocimientos y su opinión profesional.

Una de las características del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro en las diversas e históricas composiciones, ha sido el respeto por la garantía del derecho de defensa de los profesionales implicados en las causas disciplinarias y, por expedirse con la mayor celeridad posible, en el convencimiento que los abogados desean que no se prolonguen las dudas ni las sospechas sobre su conducta profesional, circunstancia que hemos tratado de mantener con especial celo en el transcurso del presente ejercicio.- Es de destacar la labor realizada ante los noveles matriculados, y las charlas informativas que se realizan sobre los aspectos éticos y disciplinarios que puede presentar el ejercicio de la profesión.-

También resulta dable de destacar las gestiones realizadas ante la Universidad de San Andrés y la Universidad de San Isidro para que en un marco de colaboración entre las Instituciones, se incluya en la currícula estudiantil diversas Jornadas de Ética Profesional.-

Con referencia a la actividad realizada fuera del ámbito de nuestro Colegio, hemos participado activamente en los encuentros de los Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, celebrados en el transcurso del año en la ciudad de San Nicolás, San Martín y Mar del Plata, tratando en todos esos encuentros, temas inherentes al ejercicio de la profesión y, a las Normas de Ética Profesional, intentando aunar criterios de interpretación y, actualizándolos ante las nuevas realidades sociales y económicas.

No podemos dejar de destacar, como siempre, el eficaz desempeño del Secretario letrado del Tribunal, Dr. Matías S. ROCINO, quien junto a su equipo de colaboradores presta un inestimable apoyo a la labor de todos los integrantes del Tribunal, en las cotidianas tareas del Tribunal.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidido por el Dr. Horacio R. Semín

Movimientos de causas y resoluciones registrables en el Tribunal de Disciplina comprendido entre el periodo: **1° de Febrero de 2018 y el 31 de Enero de 2019.**

Causas terminadas al 31/01/18	61
Causas ingresadas entre el 01/02/18 y el 31/01/19	48
Abogados sancionados	38
Abogados absueltos	17
Decisiones registrables dictadas entre el 01/02/18 y el 31/01/19	63
• Sentencias	57
• Otras resoluciones registrables	06
• Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo:	
865 IUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/01/19 a:	<u>\$ 1.141.800</u>
Pesos un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos.	
<u>Multas</u> impuestas por sentencias (art.28 inc.2° ley 5177):	
292 IUS ARANCELARIOS* cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo	
Total (equivalente al 31/01/19):	<u>\$ 385.440</u>
Pesos trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta.	
Total MULTAS y COSTAS:	<u>\$ 1.527.240</u>
<i>(Pesos setecientos veintinueve mil novecientos setenta y dos)</i>	

*Valor IUS arancelario al 31/01/19: \$ 1.320.-

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/02/18 Y EL 31/01/19 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

Absoluciones	17
Advertencias Individuales	06
Advertencias ante el Consejo Directivo	03
Multas	24
Suspensiones en el ejercicio profesional	05
Exclusiones del Ejercicio Profesional	00
Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	04
Incompetencia	01
Otros*	06

**El tópico "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallamiento del letrado denunciado, resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, etc.)*

** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber más de un abogado absuelto o más de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente Dr. José Formaro. Vicepresidente 1° Dr. Gustavo Giménez Hutton. Vicepresidente 2° Dra. Viviana Laresca

El Tribunal de Arbitraje General de este Colegio de Abogados de San Isidro, ha continuado a lo largo del año 2018 con el trámite de las causas sometidas a su resolución. Las reuniones generales, con la totalidad de sus miembros, se llevaron a cabo los terceros miércoles de cada mes.

Para dar mayor difusión a la actividad propia se siguieron utilizando las distintas vías de comunicación de la Institución, tanto con el Área académica como con los Institutos, para un ensamble más cercano con otros sectores del Colegio.

Las charlas explicativas se brindan a los nuevos matriculados, previas a la ceremonia de juramento, a cargo de los miembros del Tribunal quienes se han turnado para exponer a los nóveles colegas una sintética explicación acerca del funcionamiento del Tribunal y de los beneficios del proceso arbitral, comparativamente con los judiciales.

Se siguió publicitando la actividad del Tribunal a través de las redes sociales tales como, facebook, instagram, sumado a la página web del CASI y revista Síntesis Forense.

Se ha diagramado un "Curso – Taller", cuyo programa de clases fue desarrollado por los Sres. Árbitros, oportunamente aprobado por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados y posteriormente presentado ante la Dirección de nuestra Área Académica, y que se llevará a cabo en el mes de junio del año 2019. Con esta tarea docente, se pretende instalar en el quehacer profesional las características del proceso arbitral como así también para quienes participen un antecedente para aspirar a integrar el cuerpo de árbitros de este Colegio.

ÁREA ACADÉMICA

Director: Dr. Fulvio Santarelli

En el presente año se ha continuado desarrollando los distintos niveles de formación: iniciación de carrera, formación y actualización profesional, y carreras Universitarias.

Respecto a la oferta de capacitación para nóveles abogados se ha propuesto una agenda anual de cursos,

talleres y seminarios en modalidad virtual organizada en seis módulos consecutivos referidos a los distintos procedimientos en la Pcia. Bs. As. Así como también una oferta específica sobre Derecho Sucesorio. Asimismo se ha realizado una oferta de iniciación profesional en modalidad presencial organizada en el calendario de tal manera que el novel abogado pueda optar por la oferta presencial o virtual sobre la misma temática.

En cualquiera de sus modalidades, se ha tratado de una capacitación bonificada en un 100% para abogados matriculados activos CASI con menos de 5 años de fecha de expedición de título, permitiendo de esta manera el acceso a una capacitación gratuita y de calidad a más de 400 profesionales que recién se inician en la actividad profesional.

La oferta académica comprendió también una amplia variedad de cursos, talleres y seminarios de actualización profesional sobre temáticas como "Observatorio jurisprudencial del Código Civil y Comercial" (estructurado en cuatro módulos: "Persona, capacidad, Familia y sucesiones", "Derecho Transitorio", "Obligaciones, contratos, responsabilidad civil y defensa del consumidor", y "Derechos reales"); "Cuestiones actuales de derecho laboral", "Observatorio Jurisprudencial en Derecho laboral", "Derecho matrimonial canónico y proceso de declaración de nulidad"; "Los recursos ordinarios del proceso civil"; "Matrimonio, divorcio, régimen patrimonial del matrimonio y de las uniones convivenciales", entre otros. Además hemos seguido desarrollando desde el Área Académica una oferta de Programas de formación y actualización profesional en temas como: "Derecho del trabajo y la seguridad social" y "Abogado del niño".

En el marco del convenio con la Facultad de Derecho de la UBA, hemos ofrecido durante el 2018 las carreras de Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Tributario y los Programas de Actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia; Derecho Ambiental, así como también en Asesoramiento Legal de Empresas; Código Civil y Comercial de la Nación; y Planificación sucesoria, siendo estos últimos programas curriculares propuestas por el Área Académica del CASI aprobados por el Consejo de esa Facultad para el dictado en San Isidro. Para el cursado de las carreras Universitarias hemos contado con la participación de 506 alumnos.

Asimismo hemos organizado con la Fundación en Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) la "Diplomatura en Argumentación jurídica".

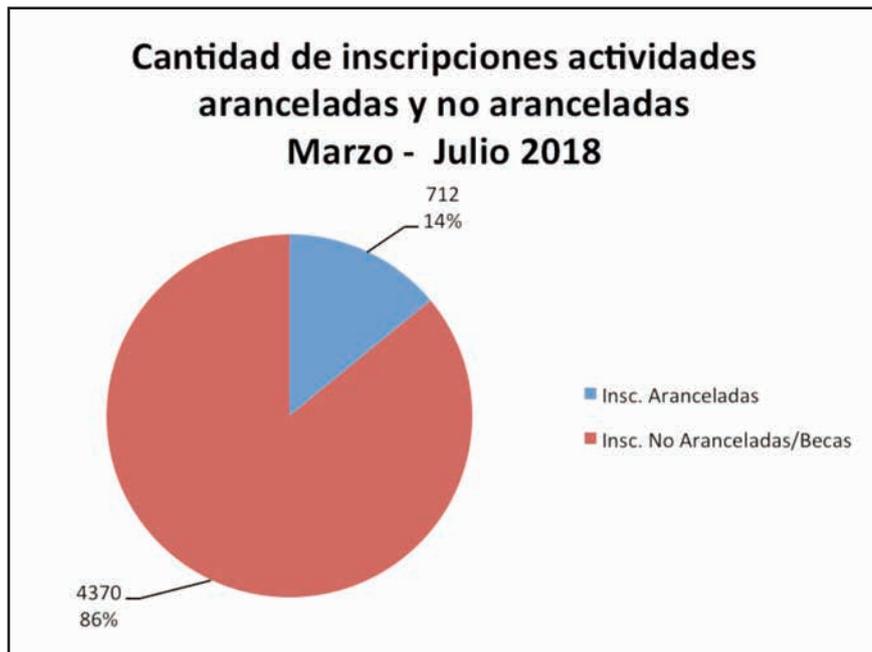
Por otra parte, en la constante búsqueda de actualizar a los colegiados para los nuevos desafíos que impone el ejercicio profesional, el Área Académica ha innovado en la propuesta de sus actividades poniendo principal énfasis en la relación derecho y tecnología.

En este sentido es importante destacar la celebración de las Terceras Jornadas Sanisidrenses de Derecho: "Derecho y Tecnología. Los desafíos tecnológicos para el derecho en la era digital", al abordar distintas temáticas novedosas para el derecho tales como: "Inteligencia artificial", "Blockchain y criptomonedas", "Impacto de las biotecnologías en la salud", "La responsabilidad y la protección de la privacidad en la era digital: redes sociales, comercio electrónico y drones", "Influencia de la tecnología en el proceso: notificaciones, presentaciones electrónicas y prueba digital", "Constitución e inscripción digital de sociedades comerciales", "Prueba informática: página web, correo electrónico y redes sociales", entre otros temas.

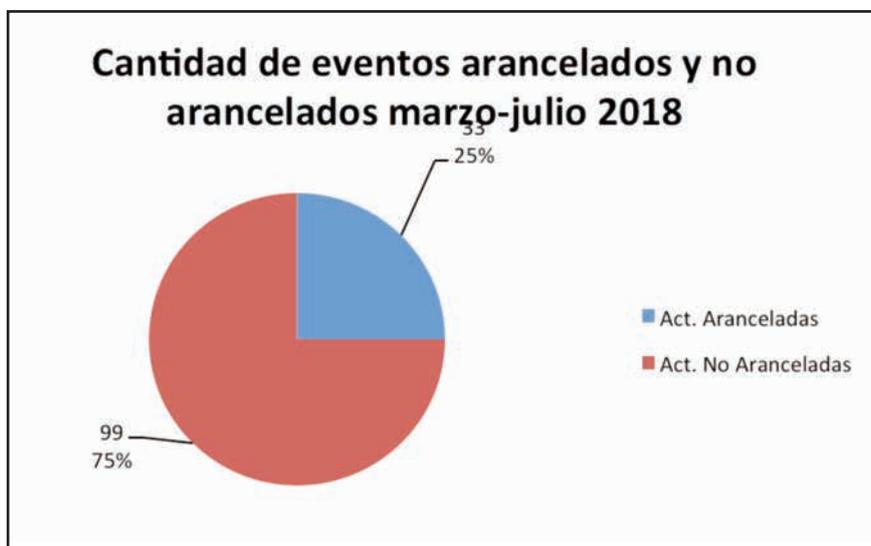
Asimismo se han evaluado distintas alternativas en materia de soportes y herramientas digitales que permitan enriquecer las estrategias de capacitación profesional a distancia que el Área Académica viene desarrollando en los últimos años, a través de la propuesta de cursos de iniciación y actualización en modalidad virtual y semipresencial; así como también la posibilidad de participar en forma sincrónica de eventos presenciales a través de plataformas especiales diseñadas para tal fin.

Además hemos realizado numerosos eventos académicos en formato de jornadas, cuya participación fue totalmente gratuita, que versaron sobre temas como: "Daños en las relaciones de familia"; "El derecho tran-

sitorio en el CCC”; “Panorama introductorio y actualizado del Derecho ambiental”; “Argumentación jurídica: ¿Qué argumentar y cómo hacerlo?”; “Las reformas necesarias en el Código procesal civil y comercial”; “Aspectos actuales del Derecho procesal electrónico”; “Democracia, derecho y argumentación jurídica para ciudadanos”; “El desafío judicial. El “Lava jato”; “Actualidad del sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas”; “La LRT luego de la ley 27.348”; “Nuevo paradigmas: el abogado y el conflicto”; “Créditos laborales en el concurso y en la quiebra. Privilegios”; “Recurso extraordinario y otras vías de acceso a la CSJN”; “El abogado en el proceso de nulidad canónica”; “Actos y contratos administrativos en la jurisprudencia de la Corte Suprema”; “El embrión y la Persona Humana en las normas jurídicas. La Ley 26862 de reproducción médica asistida”; “20° Aniversario de la implementación del sistema acusatorio en la Pcia. de Bs. As.”; “Jornada preparatorias: Jornada Nacional de Derecho Aeronáutico”; “Restitución Internacional de niños”; “Taller de Litigación en Juicio por jurados”; “Corrupción, compliance y ley de responsabilidad penal empresaria”; entre otros. En estos eventos han participado 2784 profesionales. Como dato final cabe destacar que durante el presente año se han formado en nuestras aulas unos 5082 colegas.

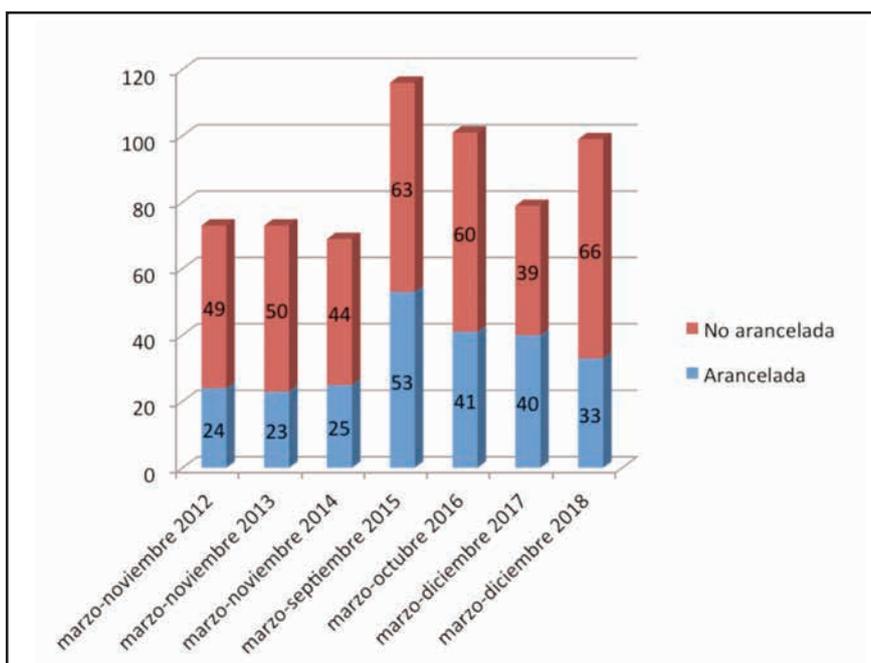


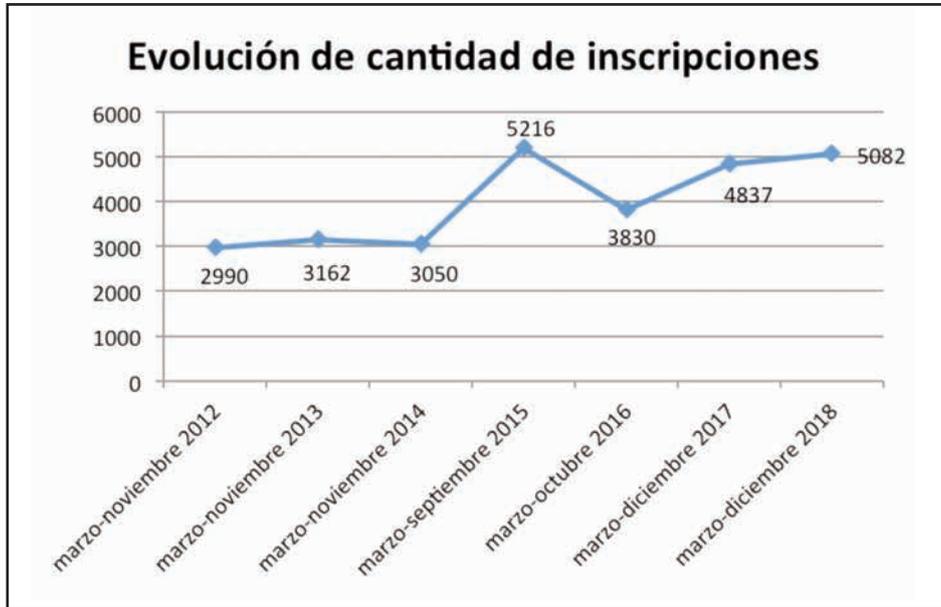
Período	Insc. Aranceladas	Insc. No Aranceladas/Becas	Total de alumnos
marzo-diciembre 2018	712	4370	5082



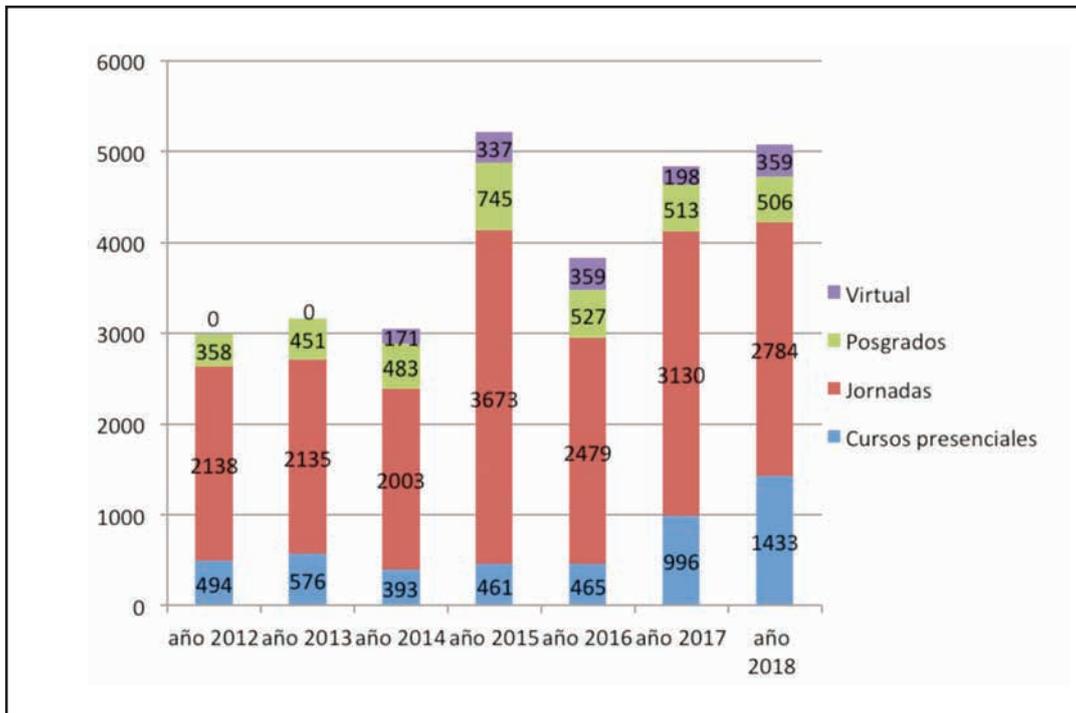
Período	Act. Aranceladas	Act. No Aranceladas
marzo-diciembre 2018	33	99

EVOLUCIÓN EVENTOS ARANCELADOS Y NO ARANCELADOS





EVOLUCIÓN CANTIDAD DE INSCRIPCIONES POR CATEGORÍA POR AÑO



ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

El Área de Gestión Social compromete la prestación de servicios a la comunidad en nombre de la colegiatura con el objeto, desde su creación, de brindar una correcta asistencia, aun mas allá de la manda legal de la ley 5177, conformada por el Consultorio Jurídico Gratuito con sus sedes de San Isidro y Pilar, la Defensoría del Niño con sus sedes de San Isidro y Pilar, y el Centro de Mediación, tomando bajo su órbita también la cooperación del CASI en la implementación de los Convenios de Asistencia a la Víctima de la Provincia de Buenos Aires, de Acceso a Justicia y de Víctimas de Violencia de Género del Ministerio de Justicia de la Nación, Listado de Mediadores prejudiciales y de Abogados del Niño.

Las tareas se realizan con el esfuerzo de profesionales que por vocación comprometen sus servicios en el ámbito del Área, y con el apoyo y firme compromiso del Colegio de Abogados de San Isidro para la consecución de esta tarea, con una mirada apoyada en la interdisciplina.

Es el objeto y razón de ser del Área la articulación de los recursos en la consecución de dicho compromiso con las problemáticas de la sociedad en el **acceso a justicia, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad**, afrontando las complejidades actuales, lo que incluye actividades de defensa técnica de derechos pero también actividades de formación y de investigación por parte de los profesionales del derecho en la materia que nos compete tanto para la mejora con los integrantes del Área como de manera coordinada con el resto de las Áreas del Colegio para la formación en la materia de los colegas de la matrícula en general.

ACCESO A LA JUSTICIA Red CAJ

Entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Colegio de Abogados de San isidro, el 4 de diciembre de 2017 firmaron un el Convenio Marco de Colaboración.

Que entre dichos objetivos institucionales se encuentra el de facilitar a la población el acceso a la justicia promoviendo la igualdad en el tratamiento de los habitantes, como así también la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos fundamentales.

Que, en tal sentido, por el Decreto N° 174 del 10 de febrero de 2014 se creó la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA, del "MINISTERIO".

Asimismo también se confeccionó el "REGLAMENTO ÚNICO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A CONSULTANTES DE LOS **CENTROS DE ACCESO A JUSTICIA "CAJ"**, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN".

Que en defensa de dichos derechos, tanto el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y los

Colegios de Abogados Departamentales cumplen un rol fundamental, debiendo otorgar patrocinio gratuito a aquellas personas que carecen de recursos suficientes para hacer valer los mismos en juicio.

Con posterioridad, se puso en marcha el armado de la convocatoria al Registro de aspirantes para atención de las designaciones derivadas por los CAJ de la Zona Norte (Vicente López, San Fernando, Tigre y Pilar) la cual se encuentra abierta constantemente.

Formada por el siguiente grupo de profesionales:

Florencia Ancao, Paula Arturo, Laura Bartucci, Juan Pablo Cafiero, Roxana Cecilia Callejas, Carolina Noemí Canata, Mariana Carballido, Laura Noemí Cardozo, María Ángeles Giselle Cavarretta, Valeria Sabrina Cerchiari, Noelia Belén Cisneros, María Florencia Cousido, Alicia del Carmen De Paulo, Nora Anahí Duarte, Perla Dure, Silvia Josefina Evandri, Cecilia Beatriz Gaule, Raquel Elisa Litvak, Carla Nerea López, Sonia Estela Medina Cuyler, Marcela Claudia Melfi, Laura Gabriela Pastor, Ignacio Ezequiel Peralta, Andrea Flavia Prodan, Carla Alejandra Rojas, Pamela Verónica Ruiz Perello, Martin Ignacio Salgado, Rodolfo Alberto Remia, Débora Cecilia Forgiarini y Romina Elizabeth Ceruzzi.

El funcionamiento de dicho convenio comenzó el 18 de mayo de 2018.

Se realizaron adecuaciones del protocolo de intervención del Consultorio, y se realizaron reuniones conjuntas de trabajo al inicio de las actividades con la Dirección del Área de Gestión Social (Dra. Yamila Cabrera) del Consultorio Jurídico (Dra. Zulma Insaurralde y Lucila Migliore), con la participación del Director de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, (Dr. Gustavo Maurino), y los Coordinadores de los Red CAJ, de Zona Norte, Dres. Gonzalo Moreira, Silvia Signoni, Ximena Almeder. También participaron la Dra. Patricia La Molina (Gerente de asuntos Legales del CASI) y el personal administrativo del Área asignado a las tareas y para la actividad de duplicación de los protocolos de actuación.

Se programaron futuras reuniones de trabajo para optimizar el funcionamiento del sistema, y hacer saber las problemáticas de la implementación del mismo.-

También se realizaron reuniones de trabajo con la Dra. Alejandra Manzano, Coordinadora Regional de los Centro de Acceso a Justicia (CAJ), a fin de unificar criterios con las derivaciones, plazos, tiempos, excusaciones, parámetros de vulnerabilidad, etc.

Las tareas que realiza el Colegio de Abogados a través de la dirección del Consultorio Jurídico Gratuito consisten en la designación por sorteo del listado de inscriptos de los abogados de la matrícula y de las causas que remite el CAJ, previa verificación de las materias y análisis de procedencia en el marco del Convenio y la legislación vigente, asistencia a los colegas designados en las problemáticas que se suscitan en las designaciones, recepción de las aceptaciones del cargo y excusaciones, administración y gestión del pago de los honorarios del Convenio y rendición de cuentas al Ministerio de Justicia (CAJ).-

ESTADÍSTICA 2018

Total de expedientes de consultantes derivados iniciados entre las cuatro CAJ:	97
Total de designados realizadas:	117

PILAR

DESIGNACIONES		EN ESPERA/BAJA/EXCUSACIÓN	
MATERIA	CANTIDAD	EXPTE.	MOTIVO
ALIMENTOS	21	42/2018	BAJA POR LA DIRECTORA
BENEF. DE LSG	6	38/2018	EN ESPERA
COM. C/ LOS HIJOS	1	36/2018	NO SE DESIGNA LA CONSULTANTE TENIA ABOG. PARTICULAR
CUID.PERSONAL	6	10/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
GUARDA	4	14/2018	BAJA POR EL CAJ
DESALOJO	2	1/2018	BAJA POR DIRECTORA
IMPUG. PATERNIDAD	1		
CURATELA	1		
ALIM Y DESIG VIVIENDA	1		
REC. DE HIJO	3		
DIVORCIO	2		
REST. DE HIJO	1		
SUCESIÓN	1		
REIVINDICACIÓN	1		
TOTAL DESIGNACIONES	51		
TOTAL EXPEDIENTES	48		
EXPEDIENTE 13/2018 SE DESIGNÓ EN FEBRERO 2019			

SAN FERNANDO

DESIGNACIONES		EN ESPERA/BAJA/EXCUSACION	
MATERIA	CANTIDAD	EXPTE	MOTIVOS
ALIMENTOS	8	15/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
CUID. PERS. Y COMUNICACIÓN	2	7/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
DIVORCIO	1	6/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
BENEFICIO DE LSG	3	28/2018	SE POSTERGA DESIG. HASTA ABRIL
ALIMENT Y ASIG. PERCIBIDA P/DEMAND	1	23/2018	LA CONSULTANTE TIENE UNA CAUSA EN CAMPANA
GUARDA	3	3/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
DESALOJO	2		
COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES	1		
CUIDADO PERSONAL	2		
ACCIÓN DE REIVINDICACIÓN	1		
RECONOC DE HIJO	1		
AMPARO	1		
TOTAL DESIGNACIONES	26		
TOTAL EXPEDIENTES	23		

TIGRE

DESIGNACIONES		EN ESPERA/BAJA/EXCUSACIÓN	
MATERIA	CANTIDAD	EXPTE	MOTIVOS
COMUN C/ HIJOS	2	4/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
ALIMENTOS	6	10/2018	EN ESPERA
BENEF. LITIGAR S/G	5	11/2018	EN ESPERA
CUIDADO PERSONAL	3		
GUARDA	1		
SUSP. RESP. PARENTAL	1		
AMENAZAS	2		
AVERG. DE ILÍCITO	2		
TENT. DE INCENDIO, ESTRAGOS Y AMENAZAS	1		
DESOBEDIENCIA	1		
MEDIDAS PROTECTORAS	1		
DERECHO DE COMUNICACIÓN	1		
RECON. DE HIJO	1		
REGIMEN DE COMUNICACIÓN	1		
DIVORCIO	1		
TOTAL DESIGNACIONES	29		
TOTAL EXPEDIENTES	15		
EXPEDIENTE 3/2018 SE DESIGNA EN FEBRERO 2019			

VICENTE LÓPEZ

DESIGNACIONES		EN ESPERA/BAJA/EXCUSACIÓN	
MATERIA	CANTIDAD	EXPTE	MOTIVOS
BENEF. LITIGAR S/G	2	1/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
CUID. PERSONAL UNILATERAL	2	5/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
ALIMENTOS	2	3/2018	EXCUSACIÓN POR DIRECTORA
COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	1		
DEMOLICIÓN	1		
DESALOJO	1		
ATRIBUCIÓN A LA VIVIENDA FAMILIAR	1		
DIVORCIO	1		
TOTAL DESIGNACIONES	11		
TOTAL EXPEDIENTES	11		

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro (Acassuso 426-San Isidro), los días martes a viernes de 8:00 a 12:00

El Equipo de profesionales estuvo integrado por los siguientes profesionales:

Plantel Consultorio Jurídico gratuito

Directora General: Dra. Zulma Irene Insaurralde. Sub-Directora: Dra. M. Lucila Migliore.

-Martes: Sub-Directora: Dra. Rocío Leiva. Plantel: Dres. Florencia Cousido, Martín Salgado, Alejandro Márquez y Laura Noemí Cardozo, Roxana Callejas, Leandro Di Lullo Leandro y María Luján Rocha.

-Miércoles: Sub-Directora: Dra. M. Lucila Migliore. Plantel: Dres. Patricia Bachman, María Cristina Raffaelli, María Gabriela Marino, Lidia Mendo y Fabián López Borghello. Letrados Jubilados: Mario Mengoni, Mercedes Sierra, María Magallanes y Alberico Marino.

-Jueves. Sub-Directora: Dra. Ana Laura Gómez. Plantel: Dres. Silvia Josefina Evandri, Mariano González Calderón, María Mazzafera, Laura Noemí Cardozo y Gustavo Oscar Vacchino.

-Viernes. Sub-Directora: Dra. Zulma Insaurralde. Plantel: Dres. Laura Pastor, Adrián Vasallo, María Isabel Irigoyen, Daniela Petuzzi, Raquel Elisa Litvack, Silvia Josefina Evandri, Pierre Perla, Gustavo Kaplanian y Yésica López.

Asistentes sociales: Lic. Graciela Cersosimo y Lic. Paola Brizuela.

Durante el año 2018, hemos contado con un plantel de 34 abogados consultores y 2 asistentes sociales.-Se atendieron 693 casos nuevos (ver estadísticas), que sumadas a las causas en seguimiento da un total de 8645 casos atendidos en el año.

Estos casos son atendidos desde su ingreso al servicio, por los citados profesionales anteriormente. Atendiendo las consultas del cuantioso número de personas que día a día, así lo requieren (Ver estadísticas que se detallan más abajo).

Si bien en un primer momento lo hacen integrando un equipo o pareja de consulta, con otro colega de mayor experiencia, una vez que han adquirido el entrenamiento necesario actúan en forma individual.

Las Asistentes Sociales, cumplen la tarea de evaluar la situación socio-económica de los consultantes para facilitarles el acceso a la *designación** de un abogado de la matrícula. (**Sistema reglamentado de sorteo para el patrocinio jurídico gratuito en conflictos que deben necesariamente judicializarse con la asistencia de un abogado de la matrícula*).

Asimismo, dichos profesionales, encaran su accionar contribuyendo en la facilitación e información a los consultantes, demás profesionales del servicio y a la comunidad en general, de vías para el acceso a los servicios de asistencia social o políticas sociales.

Modos de intervención

-En los casos que se puede evitar la judicialización de los conflictos planteados por los consultantes y si entre éstos existe un diálogo conducente, se procede a la derivación al área de Mediación para la celebración de acuerdos entre las partes.

-Cuando a través del relato de los consultantes se presenta una situación en la que es posible presumir verosímilmente, que un niño/a puede estar expuesto a una situación de riesgo que vulnere sus derechos, se deriva de inmediato el caso a la Defensoría del Niño.- (Atención días lunes de 9:00 a 12:00.)

Estadísticas

EXPEDIENTES INICIADOS EN EL AÑO 2018 **693**

ESTADÍSTICA POR TIPO DE CASOS

ABRIGO	1
RECONOCIMIENTO DE HIJO	450
IMPUGNACION DE FILIACIÓN	10
RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN	9
ALIMENTOS	2.264
ALIMENTOS - CUIDADO PERSONAL	339
ALIMENTOS - COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	2.048
ALIMENTOS - CUIDADO PERSONAL - COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	856
ASESORAMIENTO	278
COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	679
COMUNICACIÓN CON LOS NIETOS	24
CUIDADO PERSONAL	570
CUIDADO PERSONAL Y COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	17
DISPENSA PARA RECONOCER HIJO	1
EJECUCIÓN DE SENTENCIA	5
EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL	4
HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO	39
IMPUGNACION DE PATERNIDAD	21
INCIDENTE DE ALIMENTOS	6
INCIDENTE DE COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS	10
INCIDENTE DE CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS	7
MEDIDAS PRECAUTORIAS	5
PENAL	38
PLAN DE PARENTALIDAD	16
PRIVACIÓN / SUSPENSIÓN OBLIGATORIA DE LA RESP. PARENTAL	5
PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	156
RECLAMACIÓN DE ESTADO	13
REINTEGRO DE HIJO	41
REVISIÓN DE CONVENIO	40

TOTAL DE CASOS EN ACTIVIDAD **7.952**

ESTADÍSTICA POR TIPO DE CONSULTA

AMPLIACIÓN DE DESIGNACIÓN	16
ANULADO	38
APLICACIÓN ART. 13	58
ARCHIVO AÑOS ANTERIORES	7
ARCHIVO 2018	736

ARCHIVO DESIGNACIONES AÑOS ANTERIORES	102
ARCHIVO DESIGNACIONES 2018	414
CONSULTA INICIAL	583
CONVENIOS 2018	96
DERIVACIONES	2
DESIGNACIÓN 2018	296
NO ADMISIBLE	21
PASE A DESIGNACIÓN 2018	388
PASE A MEDIACIÓN 2018	240
PASE A SUSTITUCIÓN 2018	6
READMISIÓN AÑOS ANTERIORES	96
REINGRESO COPIA FIRMADA DESIGNACIÓN	176
RETIRA ORIGINAL Y COPIA DESIGNACIÓN	259
REVISIÓN DE CONVENIO	16
SEGUIMIENTO DEL CASO	4.356
SUSTITUCIÓN AÑOS ANTERIORES	2
SUSTITUCIÓN 2018	44
TOTAL DE CONSULTAS EN VIGENCIA	7.952

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO- DELEGACIÓN PILAR

El Consultorio Jurídico Gratuito atiende los días martes y viernes de 8:00 a 12:00 en la calle Independencia 445 Pilar Centro. La Subdirectora es la Dra. Gisella Saisi.

El equipo de atención es el siguiente:

-Martes. Dres. Ivana DI SANTTO, Carla ROJAS, Kevin VOGEL

-Viernes. Dres. Claudia VILLARROEL, Sandra IBAÑEZ, Sonia MEDINA CUYER y Roxana SVEVO.

Actividades realizadas

Se continúa trabajando en la concientización del derecho de acceso a justicia y poblaciones en situación de vulnerabilidad impulsando actividades de articulación para la consecución de dichos objetivos con las dependencias municipales, gubernamentales y judiciales en mayor relación (ANSES; DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y GÉNERO; DEFENSORÍA OFICIAL; CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA; COMISARÍA DE LA MUJER; DEFENSORÍA DEL NIÑO- SEDE PILAR).

En el mes de septiembre se llevó a cabo una reunión con la Sra. Susana Stock de la Universidad Austral y representante del Hogar "El Árbol Familiar" ubicado en Villa Rosa con la intención de coordinar el trabajo en conjunto.

Estadísticas de atención

Acciones de impugnación de filiación	1
Alimentos	139
Alimentos y comunicación con los hijos	8
Alimentos y cuidado personal de hijos	82
Alimentos, cuidado y comunicación con los hijos	6
Comunicación con los hijos	22
Cuidado personal de hijos	16
Derecho de comunicación	9
Protección contra la violencia Familiar	132
Reconocimiento de hijo	25
TOTAL	440
Carpetas iniciadas:	440
Designaciones realizadas:	78
Seguimientos de carpetas:	1.800
Readmisión de años anteriores:	101
Consultante con atención en CJG:	3.567

Actividad institucional -e incorporaciones- realizadas durante el año, del Consultorio Jurídico Gratuito

Actividades

-Reuniones Extraordinarias con las diversas Áreas de Gestión Social del Colegio de Abogados de San Isidro, para el trabajo y presentaciones conjuntas, a fin de difundir las prácticas en el diseño de nuevas intervenciones.

-Las Dras. Zulma Insaurralde y Lucila Migliore, fueron designadas representantes del C.A.S.I. en las Reuniones de Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos de COLPROBA y F.A.CA.

-El plantel del Consultorio Jurídico, participó en la celebración de los 20 años de creación de la Defensoría del Niño y el Centro de Mediación

-Participaron en la Jornada de Proceso de divorcio, dictado por la Dra. Silvia Guahnon -Comisiones UBA 1210 y 1211-. Asistieron, el Dr. Carlos Adrián, las Dras. Adriana Figgini y Liliana Bolatti, por el CJG. Se coordinó la reunión junto a las subdirectoras Dras. Lucila Migliore y Ana Laura Gómez, siendo asistidas por personal de la institución, a los fines de conjugar las actividades conjuntas del Consultorio y el Plan de Práctica Profesional de la UBA.

-Con integrantes del Tribunal de Disciplina del CASI (asistieron su presidente Dr. Horacio Raúl Semín y el Vicepresidente Dr. Pedro Jorge Arbin Trujillo) reunión solicitada por esta dirección, con el fin de elevar dudas sobre la aplicación Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito, Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Abogados de San Isidro, como así también el Reglamento Único de Funcionamiento para el Patrocinio Jurídico Gratuito a Consultantes de los Centros de Acceso Justicia.

- Participación del Consultorio Jurídico Gratuito con la Comisión de Jóvenes Abogados, a fin de dar una charla sobre la función que se cumple en el Consultorio Jurídico Gratuito.
- Participación en la Jornada de Debate y Reflexión, "El Derecho al Acceso a la Justicia y el rol de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires", organizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, con todos los representantes de COLPROBA.
- A fin de Año se realizó Taller extraordinario de fin de año, con entrega de Diplomas a los Abogados Consultores.

Proyección para el primer cuatrimestre del 2019

- Convocatoria de abogados que quieran integrar el plantel de Consultorio Jurídico Gratuito.
- Implementar nuevo protocolo de atención del CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO, elaborado por las Dras. Insaurralde y Migliore.
- Capacitación para los Abogados Consultores.
- Difusión de las actividades del Consultorio Jurídico a la población en general.
- Participación en actividades de difusión y concientización de acceso a justicia y poblaciones en situación de vulnerabilidad.-

CENTRO DE MEDIACIÓN

Dirección conjunta de las Dras. Adriana Herrero, Yamila Cabrera, Marcela Valiente y Rosa Felice.

El Centro de Mediación atiende en el Edificio Anexo, los días lunes a viernes de 8:00 a 16:00 bajo la coordinación de las Dras. Adriana Herrero (martes), Yamila Cabrera (miércoles), Marcela Valiente (jueves) y Rosa Felice (viernes)

En el año 2018 contamos con un plantel de 47 mediadores (entre activos y en pasantías tutoriales). A saber, Dras. y Dres:

Martes

Coordinadora: Adriana Herrero

Subcoordinadora: María Antonia Agostini

Plantel: Inés Anaya, Pedro Arbini Trujillo, Beatriz Armando, Ángela Aversano, Sandra Galli, Marisel Maccari, Miriam Moro, Mariana Rodríguez

Miércoles

Coordinadora: Yamila Cabrera

Subcoordinadora: Victoria Filippi

Plantel: Gabriel Braga Larralde, Walter Caramaschi, Adriana Casal, Alicia Chimenis, Diego Nicolás Córdoba, Jimena Soledad Díaz Fabro, Ana Gabriela Pezzana, Alejandra Robles, Gabriel Tocco, M. Fernanda Tavella Giassone, Romina García Zarlenga

Jueves

Coordinadora: Marcela Valiente

Subcoordinadora: Juan Manuel Garay

Plantel: Vanesa Adamo, Graciela Corredera, Cristina Davio, Gisela Larrea, Silvina Maganas, Sonia Mira, Mariano Ocampo, Rita Mabel Garay, Rita Natalia Pereyra,

Viernes

Coordinadora: Rosa Felice

Subcoordinadora: Andrés Caviglia

Plantel: Silvia Abades, María Rosa Avila, Miriam Caudullo, María Cristina Cavalli, Adriana De La Iglesia, Mara Effron, María Cristina Giammatteo, Gabriela Ravera, Patricia Santoro, Mónica Spector, María Claudia Cepeda

**Los mediadores activos integran el listado de operadores de conflicto - según se encuentra cronológicamente certificado en el LIBRO DE REGISTRO DE ABOGADOS MEDIADORES DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO (Art. 19 Ley 5177)- y, asimismo, todos ellos son mediadores habilitados por el MJPBA integrando.

CASOS ATENDIDOS

Durante el año 2018, se atendieron un total de 312 casos nuevos, 235 derivados de Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Menor y 77 privados.

Es de señalar que han ingresado procesos por derivación judicial a través de sugerencia en el expediente tanto a las partes como a sus letrados patrocinantes (quienes dieron su completa conformidad al respecto). Asimismo se ha intervenido en 77 mediaciones privadas aranceladas. En estos procesos, si bien el cierre sin acuerdo no habilita la vía judicial (situación perfectamente aclarada a los letrados desde el momento mismo del requerimiento del servicio y reiterado a todas las partes en del consentimiento informado que todos suscriben) son realizadas a pedido de los colegas y sus clientes, que eligen el Centro de Mediación de este Colegio de Abogados para intervenir en los conflictos en los que se encuentran inmersos.

Estadísticas

Cantidad de Expedientes iniciados en el 2018

CM:	235 (derivadas de Consultorio)
CMP:	77 (Mediaciones Privadas Arancelarias)

	POR TIPOS DE CONSULTA		POR TIPOS DE CASOS	
	CM	CMP	CM	CMP
ANULADO	3	0		
ARCHIVO CAJA DESIGNACIONES 2018	1	0		
AUDIENCIA DE MEDIACION	264	56		
CAMBIO FECHA DE AUD.	16	8		
COBRO GASTOS INICIO DE MED.	0	69		
COBRO HONORARIOS	1	63		
COBRO NOTIF. MED.	0	1		
CONSULTA INICIAL	2	1		
MED. PEND. NO SE PUDO NOTIF.	0	1		
MED. CERRADA CON ACUERDO	110	30		
MED. CERRADA POR DECISION DEL MEDIADOR	15	0		
MED. CERRADA POR DECISION DE LAS PARTES	42	23		
MED. CERRADA POR INC. DEL RDO.	45	13		
MED. CERRADA POR INC. DEL RTE.	10	0		
MED. CERRADA POR INC. DEL RTE. Y RDO.	39	3		
MED. CERRADA SIN ACUERDO	18	2		
MED. PENDIENTE FECHA A DESIGNAR	4	5		
MED. PENDIENTE	1	1		
PASE A DESIGNACIÓN 2018	1	0		
PRE-ENTREVISTA	29	0		
READMISION AÑOS ANTERIORES	1	0		
REAPERTURA DE MED.	34	2		
SEGUIMIENTO DEL CASO	62	25		
SIN NOMBRE (SIN NOMINAR)	2	1		
ALIMENTOS			194	43
ALIMENTOS Y CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS			39	5
ALIMENTOS Y COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS			275	30
ALIMENTOS, CUIDADO Y COMUNICACIÓN			142	9
ATRIB. VIVIENDA FAMILIAR			0	1
COBRO DE PESOS			0	27
COMUNICACIÓN CON LOS HIJOS			27	6
CUESTIONES DE FAMILIA			0	2

CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS			11	0
CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS Y COMUNICACIÓN			4	0
DAÑOS Y PERJUICIOS			0	60
DESALOJO			0	25
DIVISION DE CONDOMINIO			0	17
DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA			0	4
ESCRITURACIÓN			0	5
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO			0	1
INC. DE COMUNIACION CON LOS HIJOS			1	0
LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD			0	1
MALA PRAXIS			0	2
OTROS			0	58
RECLAMOS VARIOS-SALUD			0	2
RECONOCIMIENTO DE HIJO			3	0
RESTITUCION DE MUEBLES			0	1
REVISIÓN DE CONVENIO			4	0
SIN NOMBRE (SIN NOMINAR)			0	5

Actividad institucional

Se realizaron las siguientes actividades:

-Colaboración con la Dirección Provincial de Medios Alternativos en el Registro de firma, emisión de credencial, recepción y verificación de datos para la constitución de domicilio de los nuevos abogados mediadores prejudiciales (Ley 13951).

-Incorporación de nuevos abogados mediadores (habilitados en los términos de la Ley 13951). Los mismos, UNA VEZ CUMPLIDO satisfactoriamente su entrenamiento para las intervenciones con Cámara Gessell y profesionalización de sus prácticas, se integrarán al REGISTRO DE MEDIADORES DEL CASI para intervenir por sorteo designación en mediaciones privadas. Sin perjuicio de ello, expresamente se recuerda que todos los mediadores que se incorporan al registro de mediadores del CASI –al igual que el resto de todos los mediadores del listado- deben cumplir satisfactoriamente en la atención de casos mediables gratuitos con la tutoría de los coordinares y asistentes mediadores de cada día.

-Talleres permanentes de actualización de prácticas con los mediadores del Centro de Mediación del CASI
-Entrenamiento de Profesionalización de Prácticas para los nuevos abogados mediadores (habilitados en los términos de la Ley 13951), a cargo de la Dirección.

-Asistencia de mesa técnica del CASI en los días y horarios de atención mediante la disponibilidad de los colegas abogados mediadores de guardia

-Taller extraordinario con motivo del cumplimiento de 20 años de creación del Centro de Mediación, con

la participación especial, en los paneles de las Dras. Flavia Valgiusti, Mariana Cerowski y María Matilde Risolía. Expusieron sobre: Adicciones, Neurociencias y Mediación y Mediación y situaciones de violencia

Incorporaciones realizadas en el área

- Se equipó la sala Gesell 2, con un sistema de filmación y grabación, de las audiencias
- En las Sala de Mediación 1 y 2, se instalaron PC para la redacción de acuerdos.
- En la Recepción de Mediación, se instaló un equipo que imprime, escanea y archiva documentos.
- El mismo se utilizará para generar un archivo digital de todos los expedientes.

Proyección de actividades para el primer semestre 2019

- Talleres de retroalimentación periódicos para los integrantes del Centro de Mediación.
- Actividades de formación realizadas en conjunto con el Instituto de Gestión y Resolución de conflictos, abiertos a los mediadores abogados de la matrícula.
- Implementación del servicio de mediación para casos derivados del Consultorio Jurídico Gratuito en la Sede Pilar del CASI.-
- Trabajo conjunto en la sinergia resultante de la actividad integrada de las diferentes especialidades del Área de Gestión Social.-

DEFENSORÍA DEL NIÑO SAN ISIDRO

La Defensoría del Niño atiende en el Área de Gestión Social del CASI, los lunes, en el Edificio Anexo, en el horario de 9:00 a 12:00, bajo la coordinación de la Dra. Diana Fiorini y la sub-coordinación en Área Legal de la Dra. María Alejandra Robles y en Área Interdisciplinaria las Lics. María Amalia Ríos de Pérez y Alejandra Manfredi, acompañadas por el siguiente grupo de profesionales:

El equipo interdisciplinario que la integra cuenta con profesionales voluntarios compuesto por un cuerpo de abogados, psicólogos, psicopedagogos, y trabajadores sociales.

La Defensoría funciona por requerimiento de niños y adolescentes, sus referentes afectivos, instituciones relacionadas y a colegas. Se atiende por demanda espontánea y por derivación de las otras áreas de gestión social. Durante este año se asistieron 235 casos nuevos, Mucha de la conflictiva está relacionada con los DESCs

La Lista de Abogados del Niño está coordinada desde la Defensoría y está compuesta por 33 abogados especializados, Durante el año se realizaron patrocinio de 84 niños por parte de dichos profesionales.

Profesionales, San Isidro

Dres. Diana Fiorini; María Alejandra Robles; Alejandra Manfredi; N. Soledad Agresta; Mirta Brugues; Elma Nélide Ciriello; Romina Victoria Castillo; María Olivera; Mariel Piguala; Claudia Ragonese; Ana Clara

Rossaroli; Ma. Amalia Ríos; Alicia Silvia Rodríguez de Niro; Florencia Raggio; Mónica Salvador; Ma. Inés Taiana y Antonia Elvira Valli.

Profesionales, Pilar

Dres. Juan Pablo Cafiero y Andrea Ursini

Pasantes

Valeria Maza; Juan Ignacio Lickay

Estadísticas Defensoría del Niño 2018

Expedientes iniciados con apertura carpeta	112
---	------------

Expedientes atendidos por tipos de casos

Materia a categorizar	10
Abrigo	8
Abuso sexual	3
Adicción	3
Adopción acciones vinculadas	2
Alimentos	4
Alimentos y cuidado personal de los hijos	1
Asesoramiento	73
Cambio de nombre	1
Comunicación con los hijos	8
Comunicación con los nietos	2
Cuidado personal de los hijos	2
Derecho a la alimentación	2
Derecho a la comunicación	2
Derecho a la educación	99
Derecho a la salud	2
Derecho a ser oído	74
Derecho de comunicación	5
Derecho de contacto	1
Guarda a parientes	2
Guarda con fines de adopción	9
Guarda de personas (art. 234 CPCC)	1
Derecho a la identidad	3
Impedimento de contacto	2
Maltrato físico	1
Otros	36

Reconocimiento de hijo	1
Reintegro de hijo	3
Revinculación familiar	2
<hr/>	
Total de casos	362
Archivo 2018	111
Derivaciones	1
En seguimiento	154
Consulta inicial	96
<hr/>	
Total de casos	362

Las tareas llevadas a cabo durante el año 2018 incluyeron las siguientes actividades:

- Se colaboró en un dictamen relativo a la intervención del Abogado del Niño, junto con el Área de Mediación, Instituto de Mediación e Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia
- Curso de Abogado del Niño
- Nueva elevación de la lista de Abogado del Niño con los nuevos profesionales a COLPROBA en razón de actualizar el Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
- Curso Abogados del Niño organizado conjuntamente con el Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia.
- Jornada celebratoria del 20 aniversario de la Defensoría del Niño, con la participación especial, en los paneles de las Dras. Flavia Valgiusti, Juan Carlos Fugaretta, Martiniano Terragni y Juan Pablo Cafiero, con la Coordinación de la Dra. Fiorini y un cierre conjunto con el Centro de Mediación. Hicieron uso de la palabra los Dres. Santiago Quarneti, Presidente del Colegio de Abogados y Guillermo E. Sagués -Expresidente del Colegio de Abogados.
- La Dra. Diana Fiorini organizó la Jornada de Debate y Reflexión, sobre “El Derecho al Acceso a la Justicia y el rol de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, realizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, con todos los representantes de COLPROBA, y la participación de los integrantes del Área de Gestión Social del CASI.

Proyección de actividades para el primer cuatrimestre 2019

- Se buscará optimizar la articulación con el resto de los integrantes de Gestión Social.
- Curso de formación de abogados certificados en atención de población vulnerable
- Se prevé la incorporación de más miembros a la Lista de Abogados del Niño.

LISTADO ABOGADO DEL NIÑO SAN ISIDRO

La Lista de Abogado del Niño, funciona en el Edificio Anexo, del Colegio de Abogados de San isidro, bajo la coordinación de la Dra. Diana Fiorini. Se ha abierto una nueva colaboración, con la Coordinación del Dr. Juan Pablo Cafiero en Pilar, quienes son acompañadas por un grupo de 38 profesionales.

Actividades realizadas durante el 2018

Incorporación a la Lista de Abogado del Niño, de 6 nuevos Letrados recibidos.

ABOGADO DEL NIÑO

Total de expedientes	57
Materia	Cantidad
Abrigo	26
Acciones de impugnación de filiación	2
Adopción acciones vinculadas	2
Alimentos	2
Autorización judicial	1
Com. Con los hijos (reg. De visitas)	2
Cuid. Personal de los hijos (tenencia)	2
Daños y perjuicios	1
Derecho de comunicación	2
Guarda con fines de adopción	1
Guarda de personas	1
Incidente de com. Con los hijos	2
Incidente de cuid. Personal de los hijos	1
Internación	1
Medidas precautorias	3
Otros	2
Priv/susp. Obligatoria de la resp. Parental	1
Protección contra la violencia familiar	2
Reintegro de hijo	1
Reivindicación	2
TOTAL	57

Defensoría niño, niña y adolescente. Delegación Pilar

Comenzó su actividad por primera vez en la Sede de Pilar el 5 de marzo 2018, con atención los lunes de 9:00 a 12:00, con la coordinación del Dr. Juan Pablo Cafiero y el equipo de las Dras. Karina Elisabet Marti, Claudia Alejandra Mansilla y Andrea Nora Ursini.

Unas palabras previas pueden dar una idea sobre la creación de este espacio. Es conocida la heterogeneidad social y la extensión de la población que vive y se desenvuelve en el Departamento Judicial de San

Isidro. Aspectos de índole económica y social que también pueden visualizarse en otras áreas de la gestión social se acentúan cuando los servicios que se prestan en nombre de la colegiatura carecen de la proximidad necesaria para brindar una correcta asistencia y patrocinio. En particular se detectó que, de mantener la centralidad en San Isidro, la escucha a NNyA se diluía cuando el niño, su familia o el propio Servicio Local no podían siquiera garantizar el contacto de los niños con sus abogados defensores. El Partido de Pilar ha tenido un crecimiento demográfico importante. Es perceptible que su población y en particular sus sectores juveniles e infantiles han tenido una alta tasa de impacto en la constitución actual de su conformación social. A ese cuadro y en particular en las zonas pauperizadas la garantía del proceso de la escucha con los niños con el que se inicia toda consulta se resiente si la proximidad no se materializa en un ámbito accesible, cercano y cálido. Al esfuerzo que se debe realizar desde el sector público hay que agregar más presencia de quienes por ley y vocación quieren dar un plus que refuerce el servicio de justicia, en línea con el ángulo que históricamente desarrolla la Defensoría del Niño en la Sede Central de San Isidro: la defensa de los derechos humanos de la infancia. Cabe precisar que si bien las acciones nacen de esfuerzos solidarios y compartidos con otros actores locales, el rol de defensa técnica e integral de NNyA subyace en el trabajo que se desarrolla en el equipo. Por estas razones desde la Defensoría del CASI se creó esta delegación en el Partido de Pilar.

Desde el Área de Gestión Social, la Defensoría atiende la problemática puntual y específica de los niños/as y adolescentes, la demanda espontánea se fue incrementando a medida que avanzaba el año y con la difusión de este espacio especialmente dedicado a escuchar a los niños. Se iniciaron un total de 18 expedientes de manera espontánea, de las cuales computamos 2 derivaciones realizadas por parte del Consultorio Jurídico Gratuito.

Las consultas son variadas. La temática del Abrigo surge como un mecanismo de institucionalización que obedece a fracasos o alarmas del propio sistema. Estas intervenciones nos permiten ingresar al núcleo familiar o al sistema escolar o a las propias necesidades del sector de salud, en particular al subsector de salud mental. La pobreza de recursos o las adicciones y la violencia de género, sin pretender mezclarlos en una generalización carente de rigor, cruzan invariablemente esta situación. Se observa que los niños que asistimos técnicamente como sus defensores ya han nacido con sus derechos vulnerados. En la proyección de esa vulneración, que se multiplica con el paso del tiempo, la demanda de los niños es creciente y el equipo de la Defensoría busca crear una conciencia crítica en ellos para que las herramientas del derecho estén también a su alcance y sean ejercidas con libertad y plenitud. Internalizar el criterio de sujetos de derecho creando un ámbito que también influya pedagógicamente en la constitución de la conciencia de los NNyA es también una meta a señalar. Por ello las defensorías asumen una gran proyección al acercar a los profesionales a los niños. Tratamos que los niños vean en nosotros un abogado que defiende sus derechos antes que a un consejero o un familiar. De igual forma los niños en ese “ida y vuelta” nos dejan enseñanzas desde sus vivencias que nos ayudan a mejorar nuestra actuación y nos estimulan a continuar nuestra actualización académica para abordar con los mejores recursos los nuevos planteos. Por ello se refleja en la estadística la complejidad del tratamiento con un mayor número en temas relacionados en Abrigo y Guardas a Parientes, luego seguidas por las causas de Abuso Sexual. Asimismo también se presentó por primera vez la aplicación de la Ley de Identidad de Género Ley 26.743, en el cambio de identidad sexual.

Colaboración en el trabajo de manera conjunta con:

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR; ANSES LOCAL; SERVICIO LOCAL Y ZONAL; DEFENSORÍA GENERAL; CASA DE ABRIGO; HOGARES DE NIÑOS; CPA LOCAL; MINISTERIO PÚBLICO (ASOSORES) y EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA 1 Y 2.

Casos atendidos desde la Defensoría del Niño y Abogado del Niño

Abrigos	32
Abuso sexual	9
Impugnación de filiación	2
Alimentos	2
Asesoramientos	2
Comunicación con los hijos	1
Cuidado personal de hijos	1
Guarda	5
Internación	1
Otros	6
Protección contra la violencia familiar	3
Reconocimiento de hijo	1

ABOGADO DEL NIÑO

Desde la figura del Abogado del Niño se iniciaron 26 nuevos expedientes todos solicitados mediante Oficio Judicial, a los cuales se suman 38 que ya eran asistidos y acompañados con anterioridad a la creación de esta Defensoría del Niño de Pilar. En la mayoría de los pedidos realizados de parte del juzgado interviniente tenemos un alto porcentaje de hermanos, multiplicando de esta forma la asistencia de los niño/a y adolescentes a un número mucho mayor a la brindada por los oficios, derivando que en muchos casos sea necesaria la continuidad del patrocinio a los hermanitos.

Listado de abogado del Niño

Juan Pablo Cafiero, Cecilia Díaz, Adela González, Claudia Mansilla, Karina Martí, Daniel Petroli, Gisella Saisi, Germán Sassella y María Laura Villafañe.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019

Buscamos el apoyo interdisciplinario en especial en el área de la psicología infantil con especial acento en la especialización en abuso sexual. Integrando interdisciplinariamente los pedidos de abrigos, derivados por la protección contra la violencia familiar, con especial acento a la perspectiva en género en los niños, niñas y adolescentes. Nos planteamos como objetivo ampliar en los espacios públicos y privados el conocimiento de los derechos, las situaciones de vulnerabilidad de éstos y las hipótesis en los cuales ellos pueden manifestarse.

Actualmente la Defensoría del Niño Pilar, está en el importante proceso de apertura en la convocatoria de colegas que puedan acompañar el trabajo de este espacio, desde el punto de vista del patrocinio jurídico como también sumar desde el ámbito de la psicología y del trabajo social.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITO

Entre el Ministerio de la provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se celebró un Acuerdo Marco de Cooperación, a los efectos de promover las condiciones que tornen efectivos los derechos y salvaguarda de quienes han resultado víctimas del delito en el ámbito de esta provincia, en especial el derecho a reclamar ante los tribunales penales, a la igualdad, a la defensa en juicio y a la tutela judicial efectiva del interés lesionado por el delito (arts. 11 y 15 Constitución Prov. de Buenos Aires), para lo cual se creó el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, con el objeto de prestar protección psicofísica y asesoramiento legal a las víctimas de hechos delictivos en el territorio provincial.

El seguimiento de Asistencia a la Víctima está a cargo del Dr. German Diego Balaz.

La lista está compuesta por 33 abogados que se inscribieron y participaron del curso de actualización compuesto por cuatro módulos de Derecho Penal. Cada profesional tiene asignado un nro. de orden según sorteo realizado el 21/04/2009 para atender los casos remitidos por el Ministerio de Justicia.

Este servicio, se desarrolla dentro de la órbita del Consultorio Jurídico Gratuito.

La prestación de servicios profesionales consistirá en las prescriptas por el artículo 77 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo la posibilidad de que el particular damnificado intervenga como actor civil.

Modalidad

Los casos son remitidos por los Centros de Protección de los Derechos de la Víctima de La Plata y San Fernando.

El Consultante – Víctima de Delito- deberá cumplir con los requisitos de admisión para poder ser atendido gratuitamente, designándole un abogado que lo patrocinará conforme al sorteo.

Proyección para el primer cuatrimestre del 2019

-Implementar una nueva Convocatoria de abogados que quieran integrar el plantel de Asistencia a la Víctima.

-Gestión de cooperación con los restantes proyectos institucionales del Área de Gestión Social.

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de la provincia de Buenos Aires, en diciembre de 2017 envió al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, sobre una nueva área llamada **Víctimas de violencia de género** (Ley 27210). El Colegio de Abogados de San Isidro con fecha 15 de marzo de 2018, firmo el Acta de adhesión a dicha área.

Con posterioridad, se puso en marcha el armado de la convocatoria al Registro de aspirantes para atención de Víctimas de Violencia de Género, la cual se cerrara en el primer semestre del año 2018.-

Proyección para el 2019

Los abogados inscriptos en el programa se encuentran a la espera de la convocatoria por parte del Ministerio de Justicia de la Nación para la realización del curso (10 semanas online) de Transformación Actitudinal (TAg) en Género que como primera parte de la implementación del Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género (Ley 27210).

Se prevé la articulación del funcionamiento del registro con el Ministerio de Justicia a los fines de definir adecuadamente el rol del CASI en dicho programa y el apoyo a los colegas participantes en la implementación.-

DELEGACIÓN SEDE PILAR

[A partir de Junio de 2018]

Como Delegados de la Sede en Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro, en un primer momento nos enfocamos a realizar una revisión de la misma en todos sus aspectos para comenzar a trabajar sobre las diferentes problemáticas; decidimos implementar herramientas que nos ayudaran a prestar un servicio más eficiente y de mejor calidad para los matriculados.

Área de Servicios

Se compró una TV, instalándose en la sala de reuniones

Se compraron cargadores de celulares USB incluyendo los cables

Se cambió el monitor con las imágenes de seguridad por uno nuevo

Se colocó un reflector en el patio trasero de la sede

Se destinó para la sala un proyector para ser utilizado en las jornadas académicas

Se trajeron 24 libros nuevos a la Biblioteca:

Finanzas Públicas y derecho tributario (Jarach, Dino); Honorarios de abogados, (Albrecht, Paulina); Guía Práctica Profesional: violencia familiar y violencia de género (Furriol, Teresa); El delito de homicidio con motivo u omisión de robo (Simaz, Alexis); Constitución de la Nación Argentina; Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires Ley 12008; Medicina Legal (Patito, José); Juicio de alimentos (Otero, Mariano); Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial de la Nación (Mourelle de Tamborenea); Derecho de las sucesiones en el Código Civil y Comercial de la Nación (Mourelle de Tamborenea); Riesgos de Trabajo (Ramírez, Luis); Práctica profesional del abogado de familia (Ortemberg); Derecho de familia en el Código Civil y Comercial (Halbide, Gustavo); La responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación (González Fraire); 500 modelos de escritos judiciales (De Santo, Victor); Teoría y Práctica Usucapión (Rossi, Jorge); Honorarios profesionales: ley nacional 27423 y ley 14967 de la Provincia de Buenos Aires (Kielmanovich, Jorge); Notificaciones y presentaciones electrónicas en la Provincia de Buenos Aires (Sanfilippo Hernán); Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Arts. 1 a 102 – Tomo 1 (Ackerman, Mario); Ley de Contrato de Trabajo

Comentada. Arts. 103 a 213 – Tomo 2 (Ackerman, Mario); Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Arts. 214 a 277 – Tomo 3 (Ackerman, Mario); Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Actualización (leyes 27320, 27322, 27325) (Ackerman, Mario).

Se agregaron puertos ub en las PC para poder utilizar tanto el token como pendrives y que el matriculado pueda trabajar de manera más cómoda.

Se adquirió el posnet

Área Académica

Se realizaron tres Cafés de las Preguntas: 19 de Junio: Acuerdo 3886/18. **Nuevo Reglamento para las Presentaciones por medios electrónicos**, a cargo de los Dres. Florencia Ancao y Julián Alexis Cañete; 12 de julio: **Práctica Procesal en el Proceso Penal**, a cargo de los Dres. Diego Balaz y Lorena Vandamme; 26 de Septiembre: **Pericias Médicas**, a cargo del Dr. Mario Malfatti.

Se realizaron dos Jornadas Extraordinarias desde el área académica. El 17 de octubre: organizada por el **Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social**, “Cuestiones actuales de riesgos del trabajo y despidos”, a cargo del Dr. Juan José Formaro; el 26 de octubre: organizada por el **Instituto de Derecho Canónico**, a cargo de los Dres. Miguel Repetto, Mauricio Nicolás Pinto Vázquez, Benjamín Uberman y Lucia Adelina Filippone.

Se realizaron tres cursos desde la **Comisión de Informática**, sobre **Sistema de Notificaciones y presentaciones electrónicas en la Provincia de Buenos Aires**, a cargo del Dr. Aníbal Ramírez, en los meses de Junio, Agosto y Noviembre.

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Delegación San Isidro

La Delegación San Isidro de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires durante el período abril a diciembre 2018 ha desarrollado las siguientes tareas y actividades:

En virtud de aplicación de las modificaciones introducidas por la DPPJ en materia de Sociedades Comerciales (DISPOSICIÓN DE FISCALIZACIÓN DE S.R.L. 12/2017, DISPOSICIÓN BENEFICIARIO FINAL 130/2017, DISPOSICIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS 131/2017) se han generado nuevos INSTRUCTIVOS y FORMULARIOS en formato WORD, a través de la WEB del Colegio, a fin de sistematizar y facilitar la gestión de los expedientes que tramitan por ante la Delegación.

Asimismo, y en virtud de las modificaciones introducidas en materia de Organizaciones sin fines de lucro (SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LA DPPJ 51/2016, PROCEDIMIENTO NORMALIZACIÓN ASOCIACIONES CIVILES 52/2016, CATEGORIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES 53/2016) se han elaborado nuevos INSTRUCTIVOS Y MODELOS que se encuentran habilitados para su uso no solo a través de la WEB Institucional, sino también en formato papel a fin de responder a la atención personalizada que requiere este sector de la comunidad con el cual el Colegio también colabora.

A raíz de la implementación de la citada normativa, la Delegada ha concurrido a los cursos que provee el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines de capacitarse para la mejor gestión. Se ha asistido a:

17/05/2018: Jornada de Capacitación de Mutuales de la Provincia de Buenos Aires. Actualización de normas vigentes y su aplicación práctica.

07/11/2018: Jornada de Capacitación para Directores de entidades intermedias y Delegados.

30/11/2018: Jornada de Capacitación para Asociaciones Civiles.

Se participó del “Café de las Preguntas” el día 14 de noviembre de 2018, desarrollando el tema convocante: “Sociedades y Trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas, a cargo de la Dra. Julia Bruzzone.

Se destaca el servicio provisto por el micro sitio asignado en la web Institucional mediante el cual mantiene la sección NOTICIAS/NOVEDADES donde se publican las notificaciones de Agenda o Nuevas resoluciones emitidas por la DPPJ La Plata; además de la publicación de las actividades académicas relacionadas con la materia que se llevan a cabo en el Colegio, sus Institutos o congresos. Mediante el link SEGUIMIENTO DE TRÁMITE, se ha facilitado a los profesionales acceder virtualmente a sus gestiones, reduciendo considerablemente la concurrencia y dando mayor agilidad.

Asimismo, es de destacar que la nueva oficina ubicada en el la Plata baja y las instalaciones habilitadas para la atención al público han aportado mayor eficiencia en la atención a los usuarios.

COMISIONES

ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Integrantes de la Comisión: Dr. Luis Lucero (Presidente). Dra. Mónica Graciela Vittola (Vicepresidente). Dr. Edgardo David Filoso (Secretario) y, Dres. Alejandra Rosa Folino , Maria Mercedes Sierra, Roxana Cecilia Calleja y Alejandro Pedro Costa Hoevel (colaboradores activos).

A continuación se detallan las actividades más relevantes, donde se participó durante el período 2018/19:

- Participamos y expusimos, en las diferentes Reuniones realizadas por COLPROBA, dentro de la Pcia., de Bs. As.:

- Participamos y expusimos los días 18 y 19 de agosto en las Reuniones sobre Discapacidad, en la ciudad de Mercedes por la celebración del “Día de los Órganos de la Colegiación”.

-Tercera Reunión de la Junta de Gobierno de la FACA., el viernes 14 de septiembre de 2018, San Rafael, Mendoza, donde se planteó la dificultad existente en el Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, en la Pcia., de Bs. As., y San Luis, para las personas con baja visión y ceguera, a los candidatos en representación de los Abogados, ante el Consejo de la Magistratura y a los diferentes presidentes de la Colegiación.

-Participamos y presentamos propuestas en las 43° Jornadas Deportivas Interdepartamentales (para abogados) en la ciudad de Mar del Plata (7 y 10 de noviembre de 2018) organizadas por COLPROBA. Se Propuso,

la necesidad de ampliar las disciplinas deportivas para abogados con discapacidad y, que las mismas sumen puntos a sus respectivos Colegios.

Mantuvimos una presencia, actividad fluida y permanente en la Federación Argentina de Colegios de Abogados –FACA–.

En dicha Federación en representación de CASI, presidiendo la Comisión de Derecho y discapacidad, lo más destacado fue lograr integrar a buena parte de los dtos. judiciales de la Provincia de Bs. As. y de diferentes Provincias de la República Argentina.

Participaron durante el 2018, delegados de los Departamentos Judiciales de La Plata (Dra. Isabel Ramos Varde); de Junín (Dr. Raúl Maciel); de Lanús Avellaneda (Dras. Silvia Mauro; Amalia Pasantino); Morón (Dra. Atonela Badini, Dr. Juan J. Pisano); Moreno/ General Rodríguez (Dr. Hernán Moyano); Lomas de Zamora (Dr. Estrugo Saavedra, Dr. Víctor Barraza); Santa Fe (Dra. Mariela Anahí Peña); San Isidro (Dra. Roxana Callejas y quien suscribe).

Se trabajaron durante el 2018/19 temas diversos, los más destacables fueron:

-Solicitar la restitución de las pensiones no contributivas, a las personas con discapacidad y, aceptando la quita de ellas a quienes no cumplen con los requisitos, poniéndonos a disposición del Ministerio de Desarrollo Social para colaborar en dicha tarea.

-Además, elaboramos un proyecto que derogue, el decreto 432 firmado en 1997 por el entonces presidente Carlos Menem y que jamás fue aplicado. A través de la Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley se apeló a ese texto para dar de baja miles de pensiones por discapacidad. Allí se establece que sólo tendrán derecho a una pensión cuando la invalidez “produzca en la capacidad laborativa una disminución del 76% o más”. Quienes aspiren a una pensión por invalidez ni él ni su cónyuge deberán estar amparados por un régimen de previsión, retiro o prestación no contributiva alguna. No debe poseer bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia.

Estas exigencias son a nuestro entender demasiado excesivas.

-Se logró un proyecto consensuado entre los diferentes delegados que representan a sus departamentos judiciales, en reformar, modificar el sistema actual “de NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS”, que rige actualmente en la Pcia. De Bs. As., ya que excluye a los profesionales no videntes y con baja visión.

En la última reunión de junta de gobierno de FACA, realizada el 19 de febrero de 2019, en la Sede de CABA., expuse el proyecto, que a continuación transcribo:

Nuevo SISTEMA INFORMÁTICO Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS de la Pcia. de Bs. As. propuestas para eliminar las barreras que presenta éste sistema. - ¿Qué le pasa a la ciencia y a la tecnología con las personas con discapacidad: ¿las ve, las escucha, o es sorda y ciega?

1).- Dificultades concretas para las personas con discapacidad visual, ciegos y ambliopes.

desde el inicio del expediente “Carátula, Planilla de Inicio”, comienzan las dificultades, ya que la misma no se encuentra en Sistema Word, el cual, sí es un sistema accesible, ya que cuenta con un Sistema Parlante. Por Ej., la Planilla de Inicio de Demanda; Ingreso de datos del demandado; Oficio al I.P.S.; Registro de Testamento del Colegio de Escribanos; Planilla de Ingreso de datos en los Juzgados de Familia, todos ellos no son accesibles.

Sí se encuentra adaptado, la Planilla de Juicios Universales, de la cual se podría tomar, como base para lo antes señalado.

2).- Luego de la etapa de Inicio del Expediente, podemos señalar la Mesa de Entrada Virtual, que Sí es acce-

sible, para la consulta de causas. No así, para acceder a las diferentes funciones: Doctrina; Jurisprudencia y, el resto de la Página Virtual.

Con respecto al producto Token, dispositivo utilizado para almacenar el certificado digital emitido por un Certificador Licenciado para un usuario en particular. Este dispositivo se puede utilizar en cualquier PC que cuente con un puerto USB disponible.

La dificultad para las personas con discapacidad visual, es que, los sistemas parlantes "Software", no son compatibles con el Google Chrome.

Sí es accesible el Explore, para luego poder trabajar Word, por ej., se pueda pegar en Google Chrome, pero la dificultad se encuentra en los Archivos conexos o adjuntos, que solo se pueden subir en PDF y, aquí es donde comienzan las dificultades. Del mismo modo que: el seguimiento del expediente; traslados y tramitación del proceso, no permite el sistema poder, compulsar; examinar, ya que no admite ni celdillas; ni gráficos; ni imágenes, "NO LAS LEE".

El sistema parlante lo pueda traducir, el Sistema PDF, lo impide.

Internet Explorer es de la compañía Microsoft creadora a su vez del Windows.

El Google Chrome es, valga la redundancia, de la firma Google que es la creadora de la página Google (a nuestro juicio el mejor buscador de Internet) el otro buscador que está entre los tres más populares es el Firefox de la firma Mozilla.

Esto se menciona ya que, ni el Mozilla Firefox ni el Google Chrome funcionan con el token; tener en cuenta que el token no funciona con Google Chrome funciona solo con Internet Explorer; el token permite copiar archivos de Word y pegarlos en la página de presentaciones electrónicas, por ello se elabora el documento en Word y luego se pega en la página para su firma y envío.

El problema no es el PDF en sí mismo, sino que radica en el trabajo con PDF imagen (foto) que no es lo mismo que el PDF nativo en el cual el texto se puede leer, copiar y pegar como en Word y por ende es legible por los sistemas parlantes.

O sea que, el nudo de las mayores dificultades consiste en que, el Token, se maneja en PDF (que sí es seguro), pero no es accesible.

Word es sumamente accesible, pero no es seguro.

Desde ésta Comisión de derecho y discapacidad de FACA, se comenzó a elaborar propuestas teniendo muy en cuenta la experiencia de la Dra. Isabel Ramos Varde, del Dto., Judicial de La Plata y el Dr. Víctor Barraza, de Lomas de Zamora (ambos con discapacidad visual), consensuado y discutido entre los diferentes Delegados de los Dtos. Judiciales de La Plata; Junín; Lomas De Zamora; Morón; Lanús Avellaneda; Moreno/ General Rodríguez y, San Isidro, todos de la Pcia. De Bs. As., y Delegadas de la Pcia., de Santa Fe.

Alternativas y propuestas de solución

A).-Que las personas con éste tipo de discapacidad, con el fin de proteger y, dar la misma seguridad jurídica a los documentos, que brinda el token, ello, sea reemplazado por un sistema de barras, que puede ser alfa numérico, a través del cual se produce en el archivo un bloqueo de inalterabilidad, al igual que en PDF.

B).- Hasta tanto no se logre la solución definitiva "la total accesibilidad al sistema electrónico", se permita utilizar a las personas con baja visión y ceguera:

1).- Utilizar la presentación en soporte papel.

2).- Que toda la tramitación sea en soporte papel.

3).- En otro orden de cosas, sería necesario que, en cada sala de Profesionales, se cuente con por lo menos una computadora, con sistema parlante, para personas con discapacidad Visual, más allá de contar con una identificación que las computadoras son de uso exclusivo a personas con discapacidad visual.

Sería importante, conveniente, que se arbitren por medio de quien corresponda “una capacitación adecuada sobre las nuevas herramientas tecnológicas, para las personas con discapacidad visual”.

Reiteramos que, por lo antes mencionado y, hasta tanto no se eliminen las barreras tecnológicas informáticas existentes, garantizando el pleno ejercicio profesional de los colegas con discapacidad visual, al sistema informático y notificaciones electrónicas, deberán mantenerse en forma simultánea los dos sistemas (electrónico y el sistema tradicional en papel), a elección del profesional.

Podemos referir que la Resolución 2998/2014, emanada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, evitó disparidades en las causas donde participen letrados con discapacidad visual, estableciendo la posibilidad de petitionar la eximición al uso del sistema de Notificaciones Electrónicas, cuando estos así lo requieran y prueben con el correspondiente certificado de discapacidad-.

La Acordada 1074 de la SCJN., del 13 de Julio de 2016, establecía qué... a solicitud del profesional interesado de manera fundada, excepcionar la aplicación del Sistema Electrónico, la misma se mantuvo vigente hasta que, fue reemplazada por la acordada 3845/17, que permite un régimen de excepción a personas con baja visión y ceguera y, actualmente la Acordada 3886/18, obliga a utilizar únicamente el medio electrónico.

Ésta última Acordada debe ser reemplazada, por las propuestas antes mencionadas.

Lo antes mencionado, deja muy claro el impedimento a realizar las labores profesionales de manera independiente, con lo cual se ve afectado el derecho a trabajar de las personas con discapacidad reconocido, en nuestra Carta Magna, por medio de los arts. 14, 14 bis y 75, inc. 19. En consonancia con ello, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce expresamente el derecho al trabajo de este grupo de personas a través de su art. 27.

Al igual que las ONGs; y diferentes organismos y organizaciones internacionales, que diseñaron el marco jurídico de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. En nuestro país registrada bajo el N° Ley 26378, incorporada a nuestra Constitución Nacional y, específicamente su Art. 9 inc. b) establece “la ACCESIBILIDAD entre otras, a los distintos tipos de servicios de información; comunicaciones y de otro tipo, incluidos los “sistemas electrónicos”.

Para dar cumplimiento, con la normativa vigente, se deberá dictar un régimen de excepción, para las personas con discapacidad visual sensorial, en la Pcia. De Bs. As.

A).- Sugerir al Sr. Subsecretaría de Tecnología Informática, Lic. Alberto Oreste Spezzi, SCJP., que debería, desarrollar y adecuar, el sistema Informático actual y, así la implementación de los apoyos necesarios que consoliden el nuevo modelo social, derribando los prejuicios y las barreras actitudinales; Informáticas y, tecnológicas.

B).- Adoptar en consecuencia, todas aquellas medidas necesarias tendientes al Pleno Ejercicio Autónomo de los Profesionales Con Discapacidad visual, que sí quieren verse beneficiados con el sistema de presentaciones electrónica, se está de acuerdo con éste sistema, que sin dudas llegará a todos los departamentos judiciales de la Argentina.

Solicitamos a la SCBA nos convoque y podamos aportar nuestra experiencia y visibilizar las dificultades y, lograr una solución, o dispongan aquello que mejor entiendan sea conveniente.

Por último, nada podrá lograrse, sin una verdadera toma de conciencia, evitando así la generación de un daño; la lesión al buen nombre y a la responsabilidad de los abogados con discapacidad visual, quienes tie-

nen a su cargo el ejercicio profesional, con las barreras del sistema informático, que no permite poner a toda la colegiación en un pie de igualdad.

El mismo será ratificado, por nuestra delegada ante FACA., Dra. Romina Santini, en la primera reunión de Junta de Gobierno de FACA., en V. Mercedes, Prov. de San Luis.

Proyectamos para el período 2019/20

- Continuar participando aportando conocimiento, en las diferentes reuniones de COLPROBA., Y FACA y, donde se nos Invite o necesiten de nuestra colaboración.
- Realizar Jornada/s sobre Discapacidad.
- Lograr modificar el sistema actual de presentaciones y notificaciones electrónicas, que por Acordada 3886/18, obliga a utilizar únicamente el medio electrónico, excluyendo a nuestros colegas con discapacidad visual.
- Diagramar ejemplares de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad "ley 26.378", con el logo del Colegio de Abogados de San Isidro y, hacer entrega de ellos, en las diferentes jornadas donde podamos participar y, en las distintas comisiones del Colegio donde participamos y, colaboramos.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Labor de la Comisión

Se realizaron un total de 12 reuniones internas, conforme surge del libro de actas de la comisión.

Cada reunión tuvo un promedio de duración de 2 horas, en las cuales se debatieron las cuestiones planteadas en los distintos expedientes y también se trataron temas de interés actuales atinentes al ejercicio de la profesión. En esta tarea es destacable el esmero desplegado por sus integrantes para resolver las cuestiones ingresadas al seno de la Comisión, por ejemplo al tomar vista de actuaciones judiciales y verificar la documentación judicial a la que refieren, entrevistar a los denunciantes, preparar los informes y dictámenes.

A continuación haremos una síntesis de cada uno de los temas abordados durante el período que ocupa esta Memoria.

Encuesta al Poder Judicial respecto de la aplicación de la Acordada N° 3886

Fueron evaluadas las respuestas brindadas por los distintos organismos del Poder Judicial local a quienes se les consultó:

1) SI TIENEN DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA ACORDADA Y DE QUÉ CLASE SON: la mayoría respondió que a la fecha de esta encuesta no tenía dificultades para la implementación del sistema, aunque debieron realizar tareas de reorganización del trabajo de los agentes para la utilización de las nuevas metodologías.

Los ajustes del departamento de informática de la SCBA, redundaron en una mejora del servicio.

2) CUÁLES SON LAS INDICACIONES A LOS LETRADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS EN FORMATO PAPEL. Se les requiere las presentaciones en formato papel en los casos que establece la Ac. 3842/17 y, asimismo, deben acompañar la documentación que adjuntan conforme la Ac. 3886/18. Sin perjuicio de ello, el Juzgado acepta, en varios casos, la documentación en adjunto escaneada, dejándose constancia que se requerirá el original en caso de un planteo de la contraria.

3) CÓMO SE MANEJA EL JUZGADO CUANDO HAY PATROCINIO EN LUGAR DE MANDATO, EN CUANTO A LA PRESENTACION DE LOS ESCRITOS. En el caso del letrado patrocinante y siendo un escrito de mero trámite, resulta suficiente la firma electrónica del letrado, en los demás casos, basta con que el letrado adjunte en archivo pdf el escrito suscripto por la parte.

ENCUESTA SOBRE GENERALIZACIÓN DE LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

En el marco del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, impulsado juntamente con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el **programa de Generalización de la oralidad en los procesos civiles**, se ha solicitado la colaboración del Colegio de Abogados Provincial (y a través de éste, de los Colegios Departamentales), para que se confeccione una encuesta, que versó sobre el desarrollo y opinión de los letrados respecto a la oralidad de los procesos, implementada ya en varios órganos del Fuero Civil y Comercial de este Departamento Judicial, obteniendo los siguientes resultados

A – Se debía contestar las siguientes preguntas marcando la respuesta que corresponda

1. ¿Conoce el proyecto de "Generalización de la Oralidad en el período de prueba en los procesos de conocimiento civiles y comerciales - Res. SCBA 2761/16 - Programa Justicia 2020"?	Sí	66
	No	18
	NS/NC	3
2. ¿Cómo valora Ud. la oralidad en los procesos civiles?	Positivamente	59
	Negativamente	4
	Neutral	16
	NS/NC	10
3. ¿Cómo impacta la oralidad civil en su actividad profesional como abogado?	Positivamente	51
	Negativamente	3
	Neutral	23
	NS/NC	10

B – Del mismo modo, se debía contestar las siguientes preguntas para cada uno de los JCC del Departamento que participan del proyecto de oralidad y del que cada uno tuviera conocimiento directo, marcando con una cruz donde corresponda.

Departamento Judicial de San Isidro	JCC N°	3	7	9	12	15	16
	Apellido Juez:	Peña	Valdi	Paladin	Robles	Vieyra	Petrone
1. ¿Aplica el proceso por audiencias en todos los procesos de conocimiento?	Sí	3	4	6	2	6	11
	A veces	6	6	4	1		1
	No	2	2	2	3	2	2
	NS/NC	58	55	55	55	56	54
2. ¿Toma personalmente la audiencia preliminar?	Sí	4	5	4	3	5	8
	A veces	2	2	3	3	1	2
	No	5	4	6	5	3	4
	NS/NC	57	54	53	52	53	54
3. ¿Depura prueba?	Sí	5	9	8	3	2	5
	A veces	3	1	1	2	2	1
	No	4	3	2	2	3	3
	NS/NC	54	55	54	56	54	56
4. ¿Realiza intentos conciliatorios?	Sí	7	8	5	6	4	8
	A veces		1	4		2	3
	No	3	3	2	3	2	3
	NS/NC	56	51	51	53	51	52
5. ¿Concentra la producción de prueba testimonial y confesional en una única Audiencia de Vista de Causa?	Sí	4	4	5	3	8	8
	A veces	1	3	2	1	1	1
	No	4	4	5	3	2	2
	NS/NC	58	55	54	55	54	56

ALLANAMIENTOS

El día 20 de septiembre 2018 esta Comisión fiscalizó, a través de la presencia de un veedor, el allanamiento llevado a cabo en una oficina de Gestoría en la localidad de Pilar. El resultado de esa diligencia fue negativo.-

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN Y CANALIZACIÓN DE DENUNCIAS

Respeto y consideración. Asimilación a los magistrados (art. 56 ley 5177)

Facultad de requerir información directamente de oficinas pública, bancos oficiales o particulares, etc. (art. 57 ley 5177)

Como se ha implementado, la Comisión ha continuado la difusión de sus actividades propias de su incumbencia.

En tal sentido se han encarado distintas campañas donde se hizo referencia, por ejemplo a la manda de los arts. 56 y 57 de la ley 5177 (Art. 56: "... En el desempeño de su profesión, el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele. Cometerá falta grave quién no respete esta disposición, y su violación podrá dar lugar a la pertinente denuncia ante el superior jerárquico del infractor, debiendo ser sustanciada de inmediato. El profesional afectado se encuentra legitimado para la radicación e impulso de los trámites

respectivos" y Art. 57: "Es facultad de los abogados y procuradores, en ejercicio de su función, recabar directamente de las oficinas públicas, bancos oficiales o particulares y empresas privadas o mixtas, informes y antecedentes, como así también solicitar certificados sobre hechos concretos atinentes a las causas en que intervengan. Estos pedidos deberán ser evacuados por las oficinas y entidades aludidas dentro del término de quince días. En las solicitudes, el profesional hará constar su nombre, domicilio, carátula del juicio, juzgado y secretaría de actuación. Las contestaciones serán entregadas personalmente al profesional, o bien remitidas a su domicilio, según lo haya solicitado; no habiendo realizado ninguna solicitud en tal sentido, serán remitidas al Juzgado de la causa.- Con la sola exhibición de la credencial profesional, el abogado o procurador podrá examinar y compulsar actuaciones judiciales y administrativas, provinciales y municipales y registros notariales. Cuando un funcionario o empleado de cualquier manera impidiera o trabare el ejercicio de este derecho, el Colegio Departamental pertinente, a instancia del afectado, pondrá el hecho en conocimiento del superior jerárquico de aquéllos, a los efectos que correspondan, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 y sin perjuicio de otras medidas a que hubiere lugar").

El Colegio recibe sus denuncias

El Colegio continuó recibiendo denuncias de los colegas donde se ejerza la profesión, por:

- * Por deficiente funcionamiento de juzgados, fiscalías, asesorías y demás dependencias públicas.
- * Por violación de los mínimos arancelarios en la regulación de honorarios.
- * Por demoras en despachos, incumplimiento de horarios de audiencias, falta de presencia del juez, etc. Y en general cuando -por cualquier causa- haya visto afectada de alguna forma el ejercicio profesional.
- * Por haber sido objeto de un trato no digno por parte de magistrados, funcionarios o empleados judiciales.

PAROS JUDICIALES

18/4. Res. 415/12. SPNE. Of.de Mandamientos y Notificaciones

Ante los anuncios de este paro judicial, la Comisión de Administración de Justicia del CASI informó a los colegas que los **Responsables de las respectivas oficinas de Mandamientos y Notificaciones** de San Isidro, Pilar y Tigre comprometieron su presencia durante esa fecha aunque así y todo, se sugirió tener en cuenta ese día, para evitar todo trámite que no sea urgente.

Sin perjuicio de ello se hizo hincapié en la plena vigencia de la Res. SCBA nro. 415/12 emitida por la Presidencia de la SCJBA. El art. 1° de dicha resolución asegura la atención de las mesas de entradas, que deberán permanecer abiertas durante toda la jornada laboral y se publicaron los números de teléfonos de Tribunales para consultar.

14/11 de Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Del mismo modo que el anterior, oportunamente se informó que la Asociación Judicial Bonaerense departamental, había anunciado un paro de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones para el día miércoles 14 de noviembre.

Extensión del sistema de subastas judiciales electrónicas a San Martín, Mercedes, Mar del Plata, San Isidro y Bahía Blanca. Solicitud de inscripción desde el 2/7/18

A través de la Resolución 955/18 la Suprema Corte de Justicia dispuso avanzar en la segunda etapa de implementación del sistema de Subastas Judiciales Electrónicas en los Departamentos Judiciales San Martín, Mercedes, Mar del Plata, San Isidro y Bahía Blanca, estableciendo el inicio de actividades a partir del 2 de julio de 2018, para la **tramitación de solicitudes de inscripción de los interesados en registrarse como usuarios del sistema.**

Asimismo, se dispuso que quedaran sometidas a la modalidad electrónica las subastas a efectuarse en dichas jurisdicciones cuya fecha de realización se fije con posterioridad al 1° de octubre de 2018.

Esta herramienta hace más transparentes y seguras las subastas que ordenan organismos de diversos fueros de la Administración de Justicia.

El sistema al que se puede acceder desde el link: scba.gov.ar/subastas garantiza el desarrollo de un proceso interactivo de búsqueda de precio, mediante la puja simultánea de distintos postores por medio de un programa automatizado, desarrollado y reglamentado por la Suprema Corte provincial.

- Para participar e inscribirse en cada subasta, los interesados deben registrarse como usuario del sistema, en las **Seccionales del Registro General de Subastas Judiciales.** (Por ej. San Isidro: Ituzaingó nro.90, 1° piso (011) 4732 4600/6500 subastas-si@scba.gov.ar)

MEV. Acceso automático. Familia, penal y responsabilidad penal juvenil

Continuaron las gestiones del Colegio de Abogados de la Provincia, de la que forma parte activa el Colegio de Abogados de San Isidro, ante la Suprema Corte a fin de conseguir la ampliación del acceso a la Mesa de Entradas Virtual. Finalmente el 6 de junio la SCBA dictó la Resolución N° 923/18, vinculada a facilitar el acceso automático a la MEV -sistema que estuvo operativo a partir del 2 de julio- en los fueros de familia, penal y responsabilidad penal juvenil, para las partes, sus letrados y representantes, reemplazando la planilla de solicitud vigente hasta la fecha, que queda solamente para quienes son ajenos al proceso.

DOCTRINA DE ALGUNOS DICTÁMENES EMITIDOS POR ESTA COMISIÓN

Allanamiento de estudio jurídico. Secuestro de dispositivos con información sensible del abogado. Posible inconducta del magistrado

EXPTE. S - 293/17AJ; Dr. S.J. s/ nota - JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y COR. N° 2 DE SAN ISIDRO

En su extensa presentación el colega pone en conocimiento de este Colegio determinadas circunstancias, que a su criterio, configurarían irregularidades, peticionando se emita dictamen sobre acompañamiento y/o asistencia institucional tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos y facultades que le asisten, como así también se habilite la vía de superintendencia a fin de requerir ante las instancias pertinentes, se avalúe la posible inconducta y/o faltas disciplinarias en que haya incurrido la Dra. Sandra Arroyo Salgado y lo funcionarios y empleados intervinientes.

La Comisión destacó que en el marco del allanamiento realizado en el estudio jurídico del denunciante, debió haberse omitido el secuestro de los dispositivos físicos - pues contenían información sensible y total-

mente ajena a la investigación que motivara el allanamiento - y contrariamente a cómo se materializó, las fuerzas de seguridad ejecutoras de la medida debieron haber copiado única y exclusivamente aquellos archivos que se relacionasen directa o indirectamente con el hecho que motivara la medida de fuerza. Lo que no ocurrió.

El art. 7 de la ley 23187 destaca: “*Son derechos específicos de los abogados, sin perjuicio de los acordados por otras disposiciones legales, los siguientes ... inc. e): La inviolabilidad de su estudio profesional en resguardo de la garantía constitucional de la defensa en juicio*”.

En idénticos términos, el art. 69 de la ley 5177, refiere: “*El estudio profesional es inviolable, en resguardo de la garantía constitucional de la defensa en juicio y del secreto profesional.*”

Estas normas específicas son en principio derivación directa y razonada de las garantías constitucionales de la inviolabilidad de los papeles privados y fundamentalmente de la defensa en juicio - Art. 18 Constitución Nacional (C.N.).

El abogado en su estudio jurídico, y puntualmente en lo que a hoy nos interesa, en su computadora, tienen datos y documentación electrónica sumamente sensibles. Dichos datos se encuentran estrictamente relacionados a los asuntos en lo que le toca intervenir, amparados en toda su extensión por el secreto profesional derivado de la relación humana cliente - abogado.

Asimismo, estos datos tienen por sobre todo resguardo constitucional, pues son alcanzados por la garantía de la defensa en juicio, de la prohibición de declarar contra uno mismo - art. 18 CN, de la cesión al inculcado de los medios adecuados para la preparación de su defensa - Art. 8, apartado 2 inciso c) Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) en función de lo normado por los artículos 31 y 75 inciso 22 CN- y el derecho de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor - Art. 8 apartado 2 inciso d) CADH y artículos 31 y 75 inciso 22 CN.

En el sentido que del cliente bien puede haber confesado circunstancias a su abogado de confianza o acompañado determinada documentación estrictamente confidencial, cuya utilización de oficio en el marco de un proceso, le pueden resultar adversas (<http://www.casi.com.ar/content/allanamientos-estudios-ju%3%addicos-excesos-secuestro-de-computadoras>).

En esta causa se resolvió librar una comunicación de rigor a la Sra. Jueza destacando que, en el marco de allanamientos a estudios jurídicos, instruya al personal designado a ejecutar la medida evitando intromisiones vulneradoras de garantías superiores.

En tal entendimiento sólo podrá secuestrarse aquella documentación que se encuentre relacionada estrictamente con el hecho que motivara la medida excepcional, y que para el caso de tratarse de archivos informáticos, los mismos sean copiados en dispositivos al efecto, evitando así secuestrar innecesariamente los dispositivos de almacenamiento.

Ataque físico sufrido por un letrado en ocasión del ejercicio de la profesión

Expte. 304/18AJ Dr. M.E.V. s/ nota

El Dr. M.E.V., matriculado al Tomo xx Folio xxx, presentó denuncia contra el Auxiliar Letrado del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial n° xx de este Departamento Judicial, Dr. P.H.W., por haber sido increpado con violencia por dicho funcionario judicial en oportunidad de mantener una conversación con la Secretaria del Juzgado, en la sede del mismo referida a causas judiciales que allí tramitan.-

Ante dicha presentación, se ha solicitado al Juzgado Civil n° xx, mediante oficio, autorización para extraer fotocopias de los siguientes diferentes expedientes judiciales.

Asimismo el Colegio de Abogados de San Isidro decidió acompañar al colega, para lo cual pidió ser tenido por particular damnificado y asistir en las audiencias.

Fueron designados para dicho cometido los Sres. Consejeros, Dres. Hernán Asensio Fernández y Juan Carlos Casette, quienes elevaron un informe al Consejo Directivo sobre la producción de prueba y la declaración testimonial en sede Fiscal.

La decisión de la Institución fue acompañar al colega en todas las etapas del proceso.

Denuncia por extensa demora en los despachos del Juzgado Civil y Comercial n° 1

Expte. n° 311/18 F.M.C. s/ nota -JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SAN ISIDRO

La letrada solicitó la intervención de esta Comisión para arbitrar los medios necesarios para procurar la mejora de la administración de justicia en el Juzgado Civil y Comercial n° 1.

Expresa que en dos juicios con sentencia debió esperar cuatro meses para la aprobación de la liquidación y que la misma quedó desactualizada nuevamente ante la tardanza del Juzgado en resolver. Del mismo modo, manifiesta su disconformidad con el desempeño en sus funciones del anterior Juez Dr. Ruiz Díaz, que la Dra. V.S. se encuentra con licencia y de la falta de personal.

Esta Comisión ha efectuado una presentación, motivo por el cual los miembros designados fueron recibidos por la Secretaria, quien manifestó un problema en la organización del Juzgado y falta de personal, encontrándose a la espera del nombramiento en tres cargos. Asimismo, manifestó a que se realizarán cambios de tareas del personal con el fin de reorganizar mejor el trabajo, al personal y se comprometieron a reducir los tiempos al despachar.

Pedido de intervención ante la resolución de pago de la tasa de justicia previo a permitir la extracción de fotocopias de una causa judicial para poder ejercer la defensa particular

EXPTE.: nro. 319/18AJ/P.H.D. s/ nota TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N° 4 DE SAN ISIDRO

El letrado, en calidad de defensor particular, petitionó se le permitiera extraer fotocopia simple de la causa – a su costo, a los efectos de poder presentar la defensa en juicio, invocando para ello la Acordada n° 2244/185, sin embargo el TOC n° 4 le denegó lo solicitado, exigiéndole que abone la tasa de justicia.

Ante esta decisión el colega sostuvo que se le estaba impidiendo el ejercicio de la profesión de manera arbitraria y contraria a derecho y solicitó la intervención de la Comisión con carácter urgente atento que el vencimiento del plazo para contestar se encontraba próximo a fenecer.

En virtud de lo expuesto, la Comisión remitió nota al Presidente del TOC n° 4 con transcripción íntegra del dictamen, comenzando por reconocer que le asistía razón al peticionante.

La parte medular de la misiva decía lo siguiente:

“...En tal sentido es dable destacar lo resuelto por la SCJBA en los considerandos del acuerdo 2244/15 de ese órgano: “ Que, para dar con dicho material, aun cuando las copias sean sólo para estudio del particular, se les exige a los abogados el pago de la tasa de justicia y su tramitación a través del Archivo Departamental, lo cual acarrea un perjuicio significativo al letrado en virtud de los inconvenientes y demoras que ello ocasiona y, en consecuencia, entorpece el adecuado ejercicio de su profesión”.

Que más allá de las exigencias de la Ley Impositiva 14.053/2013 y lo normado en consecuencia por el Artículo 127 del Acuerdo 3397, debe tenerse en cuenta que las copias a las que aquí se refiere no son “testimonios” ni

tampoco las que requieran de una “actuación judicial” o “servicio de justicia”.

Por ello es que corresponde librar oficio al Tribunal de intervención exhortándolo se sirva cumplir acabadamente la resolución superior.

Hágase entrega del mismo al matriculado para su diligenciamiento debiéndose dejar debida constancia de ello en estos obrados”.

Tratamiento los reclamos de los profesionales recibidos por la Comisión

Queja respecto de la actuación como magistrado del Dr. Romualdi – Tribunal de Trabajo n° 6

La Sra. Presidenta de la Comisión, Dra. Guillermina Soria, mantuvo una charla telefónica con el colega Dr. S. quien adujo que se encontraba vigente una medida perimetral entre los codemandados de una causa laboral y que a pesar de ello el Sr. Juez, Dr. Romualdi, hizo caso omiso a la misma. Señaló que existió maltrato y una actuación impropia del Dr. Romualdi, todo esto ante las partes y sus abogados, para finalmente no tomar la audiencia de vista de causa. La Dra. Soria asumió el compromiso de la Comisión de Administración de Justicia de efectuar el seguimiento de este tema.

Queja respecto de la inconvenientes en el Juzgado de Familia n° 1 de Pilar.

En este caso la Dra. Guillermina Soria atendió y contuvo telefónicamente a una colega de Pilar que tuvo un problema en Juzgado de Familia N°1, más precisamente con motivo de una audiencia del art. 36, que le convirtieron en etapa previa por parte del consejero. En el despacho estaba el consejero con la contraparte y su tía que sin ser abogada había participado en audiencias anteriores, aun con constancia en el acta de la presencia del familiar no letrado en la audiencia.

Reclamo por rechazo de escritos presentados en fecha inhábil

Se dio curso a la denuncia de una colega respecto del rechazo de escritos por presentación en fecha inhábil. Por ello se presentaron notas a la Subsecretaria de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaria de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y copia de todo a la Sra. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Hilda Kogan. Así se abrió expediente en la Comisión.

Situación del Juzgado de Paz letrado de Pilar

Al cierre de esta Memoria, se ha recibido la queja de una letrada informando que el Juzgado de Paz de Pilar no tiene Juez a cargo, dado que la Dra. Castellini ha obtenido el beneficio jubilatorio.

Esta situación, que será abordada por esta Comisión durante el ejercicio de la próxima Memoria, acrea numerosos inconvenientes tanto a las partes como a sus letrados.

Denuncias elevadas ante la SCBA por inobservancia de las Acordadas n° 3886/18 y 1827/12

Se remitieron sendas notas al Señor Subsecretario de la Subsecretaría de Tecnología Informática, Lic. Alberto O. Spezzi, al Señor Subsecretario de la Subsecretaría de Control de Gestión, Dr. Juan Alberto Masaccesi (Interino) y a la Señora Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Hilda Kogan, con el siguiente texto:

“San Isidro, Febrero 18 de 2019.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, a los efectos de poner en su conocimiento una anomalía denunciada con motivo de la gestión de algunos organismos judiciales de este Departamento.

Hemos advertido que los Juzgados de Familia n° 1 y 2 de Tigre, así como el Juzgado de Familia n° 4 de San Isidro, no observan las Acordadas n° 3886/18 y 1827/12 – SCBA, en respuesta a la presentación de escritos judiciales, a través del Sistema de Notificaciones y Presentaciones Judiciales, durante la feria del mes de enero del año 2019.

Del listado de causas adjunto a la presente, se desprende que:

- *el Juzgado de Familia n° 1 de Tigre, indica además de haber OBSERVADO el escrito, se agrega que “durante la feria solo se presenta escrito para habilitación de la misma” (sic)*
- *el Juzgado de Familia n° 2 de Tigre, también además de haber sido OBSERVADO, indica que “se debe presentar en tiempo hábil”*
- *el Juzgado de Familia n° 4 de San Isidro, se ha OBSERVADO se agrega el texto “FERIA JUDICIAL”.*

La falta de cumplimiento de las Acordadas n° 3886/18 y 1827/12, impiden el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia y alcanzar los objetivos previstos por esa Suprema Corte de Justicia.

En virtud de lo expuesto, solicito a esa Subsecretaría arbitre las medidas que resulte menester a fin exigir el cumplimiento de las resoluciones antes mencionadas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente”, firmado DR. SANTIAGO QUARNETI – PRESIDENTE - COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO.-

Estado de las veredas del edificio de la calle Ituzaingó 340, en particular respecto al estado de las aceras de esa vía, entre J.J. Díaz y Acassuso

La Presidencia del Consejo Directivo remitió una nota a la Municipalidad de San Isidro, instada por los titulares de las Comisiones de Acción Social y Discapacidad y de Administración de Justicia, a los efectos de poner de relieve el estado de los accesos al edificio Tribunales de la calle Ituzaingó 340, en particular en lo referido a las aceras de esa vía, entre J.J. Díaz y Acassuso.

En la misiva se hizo una descripción del estado de las mismas, detallando las dificultades en la transitabilidad de las personas en silla de ruedas. Ello es así dado que en la actualidad dicha acera carece de los recaudos mínimos establecidos en la Ley N° 24.314, de accesibilidad de personas con movilidad reducida, y su reglamentación.

En los términos de la ley antes mencionada, se solicitó la remoción de los obstáculos urbanos, tanto en las veredas, como en las rampas o cruces peatonales.

La falta de transitabilidad, es un obstáculo para todos los ciudadanos con movilidad reducida, pero es también un impedimento al normal ejercicio de la profesión de abogado de aquellos letrados que deban utilizar, sea transitoria o permanentemente, sillas de ruedas o algún tipo de apoyo a la movilidad.

Bajo esa premisa y en ejercicio de las obligaciones que la Ley 5177 ha impuesto al Colegio de Abogados, se pidió al Sr. Intendente la reparación urgente de los espacios allí señalados y que se realice una evaluación de la accesibilidad entre las distintas oficinas públicas que se encuentran ubicadas en este partido, de forma tal de permitir el normal ejercicio del ministerio abogadil.

Protocolo de atención a las personas con discapacidad

A propuesta por el Sr. Presidente de la Comisión de Acción Social y Discapacidad, juntamente con la Comisión de Administración de Justicia de San Isidro, se elaboró una guía para la atención de las personas con distintos tipos de discapacidad que concurran a los Consultorios Jurídicos Gratuitos y para los abogados/as que los asesoren, la cual fue recientemente aprobada por el Colproba en la reunión llevada a cabo en la Ciudad de Junín.

Expediente electrónico

En el mes de noviembre de 2018 los Presidentes de las Comisiones de Administración de Justicia y de Informática, Dres. Guillermina Soria y Aníbal Ramírez, respectivamente, se reunieron con los representantes del Juzgado de Familia N° 2 los Dres. Fernando Benchetrit, Juan María Baistrocchi y Rocío Giménez; por el Juzgado de Familia N°4 con el Dr. Juan Manuel Celesia; por el Juzgado de Familia N° 6 con la Dra. Florencia Carzoglio y por el Juzgado de Familia N° 2 de Pilar con el Dr. Facundo Silva.

Los presentes intercambiaron ideas a fin de avanzar en la unificación de criterios en el fuero en aquellos temas que se encuentren relacionados con la implementación del expediente electrónico.

En tal sentido se abordaron los siguientes puntos:

1 - Apoderamiento por instrumento privado. Criterio adoptado. Se acompaña en papel?

Los organismos aceptan el poder por instrumento privado, sin necesidad que sea suscripto por el letrado. Exigen su presentación en formato papel y digitalizado en los términos del art. 3 de la Ac. 3886.

El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar no acepta el apoderamiento por instrumento privado.

2 - Criterio adoptado ante falta de cumplimiento de art. 3) inc. 4) 2° y 3° párrafo y Art. 5°) Ac. 3886

Ante el incumplimiento, los juzgados 2 y 4 disponen la intimación por cédula, pero no se confecciona por secretaría.

El Juzgado N°6 dispone la notificación de dicha intimación en los términos del art. 133 del CPCC.

El Juzgado N° 2 de Pilar, no está exigiendo digitalizar las presentaciones.

3 - Confronte de instrumentos a extraña jurisdicción en papel. Procedimiento para el confronte?(oficios de embargo, testimonios, mandamientos, etc)

Hay unanimidad que lo ideal es que las piezas se envíen en el cuerpo de la presentación y no como pdf, al poder copiar de esta forma y corregir cuestiones menores en los confrontes. De todas formas, si se envía en formato PDF y no requiere observaciones, la pieza se libra.

Para observar la pieza, la misma se imprime y se corrige en lápiz, en la medida que resulta complicado confrontar y observar desde la pantalla y hacer una devolución a través del sistema.

4 - Temperamento a adoptar respecto a actas poderes otorgadas luego de su derogación.

Las actas poderes se encuentran derogadas. Unanimidad al respecto.

5 - Criterio adoptado ante la falta de constitución de domicilio electrónico

Se intima mediante cédula papeltrónica a domicilio constituido físico que se constituya domicilio electrónico. La cédula no se confecciona por secretaría. No se aplica en forma instantánea el art. 41 CPCC.

6 - Recibo de documentación ¿Quién lo hace?

Hay preferencia en que lo confeccione el letrado.

7 - Problemática del desarchivo

Para los expedientes paralizados, escrito electrónico. El Juzgado 2 de Pilar desparaliza ante cualquier petición. Para el desarchivo, oficio en el cuerpo de la presentación dirigido como parte involucrada a la Dra. Linsalata en el caso del archivo departamental y a Marta Paula Palacio por el archivo regional.

8 - Acreditación de tasa de justicia, bono y jus.

No se requiere en formato papel. Juzgado 4 requiere la tasa de justicia en papel.

9 - Cédula papeltrónica a otros Departamentos Judiciales. Problemática en el regreso.

Se recomienda que ante la demora en el regreso se libre oficio dirigido a la oficina de mandamientos y notificaciones correspondiente a fin de averiguar el estado de la diligencia.

10 - El juzgado consulta vía web expedientes en trámite en otros organismos?

Hay un impedimento para hacerlo en razón de las características de la MEV del fuero.

11 - Planilla MEV. Procedimiento

Se solicita enviar el usuario mev mediante escrito electrónico. Se aconseja denunciarlo en la primera presentación del proceso.

12 - Impresión de proveídos. Problemática. Registrables. Testimonios.

Por ahora los organismos consultados imprimen todos los proveídos.

13 - Digitalización de piezas por parte del órgano. Art. 3 Ac.3886

Juzgado 2 de Pilar y 6 de San Isidro no están digitalizando. Juzgados 2 y 4 digitalizan todo.-

Reclamo a la Superintendencia de riesgos de Trabajo s/ comisiones médicas

En el mes de abril de 2019, la Sra. Presidenta de la Comisión remitió una nota a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, en relación a Res. 759/2017 S.R.T., en los términos de la ley 27.275, reglamentada por Dec. 79/2017, 206/2017, 746/2017, 899/2017, Decisión Administrativa 1002/2017, Res. 4-E/2018, y 5-E/2018, solicitándole la siguiente información:

Respecto de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales correspondientes al Departamento Judicial de San Isidro (Partidos de San Isidro, Vicente López, San Fernando, Tigre, Pilar):

1.- Fecha de inicio de actividades.

- 2.- Cantidad de expedientes iniciados en los términos del art. 1 Ley 27.348.
- 3.- Cantidad de expedientes con dictamen de clausura expedido por el servicio de homologaciones al presente.
- 4.- Cantidad de expedientes con recurso interpuesto conforme art. 2 Ley. 27.348.
- 4.a) Listado con detalle de todos los expedientes con recurso interpuesto en los términos del art. 2 de la ley 27.348, que incluya carátula, fecha de interposición del recurso y fecha de remisión al Tribunal de Trabajo (si es que lo ha remitido).
- 5.- Cantidad de expedientes remitidos a los Tribunales del Trabajo con competencia territorial.
- 6.- Plazo promedio de demora en remisión de los expedientes a los mentados tribunales.
- 7.- Procedimiento seguido a los fines de remitir los expedientes, para ser tratados por vía recursiva.
- 8.- Listado con detalle de todos los oficios recibidos desde los Tribunales de Trabajo indicando los datos del expediente judicial y el administrativo conexo, que tipo de información o petición concreta efectúa el Tribunal en cada uno de ellos, fecha de su responde y remisión al órgano, respecto de cada uno.
9. Indique la totalidad de expedientes en trámite ante las CM desde su puesta en funcionamiento y discrimine en cuantos expedientes el trabajador actúa con patrocinio letrado particular y en cuantos con patrocinio gratuito de la SRT. En este último caso detalle la nómina de los letrados designados para prestar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito con sus datos de matriculación en la jurisdicción.

Delicada situación vivida por una letrada en ocasión de entrevistarse con un cliente en el Complejo I de Ezeiza

La letrada manifestó que en oportunidad de visitar a un cliente en el Complejo I de Ezeiza, por orden de la Jefa de Requisa del citado Complejo se le realizó una requisa como si fuera un particular que accede a una vista común de un interno; se la encerró en un box donde se le pasó por su cuerpo un escáner manual y se le bajó el cierre de su vestido para ver entre su ropa interior, atentando gravemente su intimidad.

Que además también se le revisó el contenido de su carpeta, donde llevaba escritos de carácter confidencial, como todo material de un abogado en ejercicio de su profesión, que en este caso se trataba de la ampliación de la indagatoria para su defendido.

Comprendiendo la gravedad de los hechos narrados, se remitió una nota a la Sra. Inspectora General del Complejo Penitenciario Federal N°1 Ezeiza, Dra. Sonia Álvarez, en los siguientes términos:

“...Allí, a nuestra colega, antes de permitirle el cumplimiento de sus funciones, al llegar a la sala de abogados, el personal de presente (como en ocasiones anteriores), le informó que por reglamento debía quitarse cadenas, reloj, pulseras, como así todas otras pertenencias personales que a criterio del personal de la requisa del servicio cree oportuno.

Denuncia la matriculada que, luego de ello, el personal de la requisa a cargo de Natalia Torales, pasó por el escáner los papeles de la causa y su piloto y luego nuevamente requisaron los mismos.

Ante ello y dado que llevaba una ampliación de indagatoria de su asistido, se le manifestó que ella abriría la carpeta dado que sólo contenía papeles, resguardando el secreto profesional.

Frente a lo expuesto, la Sra. Torales adujo que había reglamentos que debía cumplir, que ellos tenían que ver los papeles y por tanto ellos debían volver a requisar. Acto seguido le ordena a una subalterna que revise los bolsillos del piloto.

A posteriori, se le pidió a la abogada que ella misma pase por la máquina para escanearla. En ese momento la colega exterioriza que podría estar embarazada, ante lo cual se le exigió un certificado médico que, como es lógico, no tenía en ese momento.

La Sra. Torales la hizo esperar y ordenó a una subalterna que la requisara en un box. La subalterna le indicó que pasara por un box (donde requisan a la visita), una vez que ingresó cerró la puerta, la colega le pidió que lo realizara con la puerta abierta y se le contestó que no, que debía ser a puerta cerrada. Allí se le pasó un escáner manual y se bajó el cierre de su vestido para ver su ropa interior.

La Ley Nacional N° 23.187, en su art. 5°, establece: “El abogado en el ejercicio profesional, estará equiparado a los magistrados en cuanto a la consideración y respeto que se le debe... Sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder a quien no observare esta forma, el abogado afectado tendrá derecho a efectuar una reclamación ante el superior jerárquico del infractor, que deberá tramitarse sumariamente. Además, el afectado deberá comunicar de inmediato al Colegio cualquier violación de la presente norma, quien podrá constituirse en parte en dichas actuaciones”.

Su análoga vigente en la Provincia de Buenos Aires, la Ley 5.177, dispone en su art. 56, 2° Párrafo: “En el desempeño de su profesión, el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele. Cometerá falta grave quién no respete esta disposición, y su violación podrá dar lugar a la pertinente denuncia ante el superior jerárquico del infractor, debiendo ser sustanciada de inmediato. El profesional afectado se encuentra legitimado para la radicación e impulso de los trámites respectivos”.

Del mismo modo, en los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados (ONU Doc. A/CONF.144/28/Rev.1 p. 118-1990) dispuso que: “Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas; b) puedan viajar y comunicarse libremente con sus clientes tanto dentro de su país como en el exterior; y c) no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión”.

El Principio 18 del Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, adoptado por la Asamblea General de la O.N.U., en su resolución 43/173, del 9 de diciembre de 1988, también refiere que “el derecho de la persona detenida o presa a ser visitada por su abogado y a consultarlo y comunicarse con él, sin demora y sin censura, y en régimen de absoluta confidencialidad, no podrá suspenderse ni restringirse”.

Sin lugar a dudas, el abogado, en el ejercicio de su ministerio, no es una “visita”, sino que es un magistrado y debe tratárselo como tal.

En razón de lo expuesto, pedimos al Sr. Director se instruya a las diversas unidades a su cargo el estricto cumplimiento de la legislación vigente y se dé formal respuesta a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy Atte”

Firmado Dra. Guillermina Soria – vicepresidente 1º - Colegio de Abogados de San Isidro.

En enero de 2019, la Inspectora Gral. Jefa Sonia M. Álvarez puso en conocimiento que dio intervención a la Dirección de Auditoría General, dependiente del Servicio Penitenciario Federal, a los fines de su conocimiento y prosecución del trámite iniciado con motivo de esta denuncia-

La respuesta recibida por la responsable del Complejo Penitenciario hizo referencia en primer lugar a la normativa utilizada en los establecimientos penitenciarios, conformada por la Actualización del Reglamento de comunicaciones de los internos y nómina general de elementos permitidos, prohibidos y restringidos (Boletín Público 638/2017).

Explicó el procedimiento empleado al ingreso de estos establecimientos, que consiste básicamente en registración de la persona y sus pertenencias a través de medios tecnológicos, equipos de rayos x de bultos y de equipo de inspección de rayos x de cuerpo entero. Que en el caso particular, cuando se le solicitó a la letrada que pase por rayos x manifestó estar cursando embarazo, razón por la cual se le informó que en la próxima visita debería concurrir con certificado médico.

Que luego se le efectuó la inspección por un sector diferenciado, utilizando solamente el detector de metales manual.

Finaliza diciendo que los controles, tal como fueron detallados, se llevan ordinariamente a cabo a toda persona que pretenda ingresar al establecimiento penitenciario, obedeciendo a razones de seguridad pública, máxime que se trata de uno clasificado como categoría A (de máxima seguridad).

Entre los antecedentes y correspondencia epistolar recibida sobre el caso de marras, se ha agregado una nota de la responsable del Complejo I dirigida al Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados, Dr. Awad, en la cual detalla minuciosamente las medidas de seguridad y de prevención adoptadas en el marco de un establecimiento de máxima seguridad, entre las cuales se vio necesario adecuar el procedimiento que se aplica a los abogados que ingresan en carácter de defensores a entrevistarse con sus clientes.

En este contexto también se dio intervención a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, quien también emitió una declaración mediante la cual se resolvió:

1) adherir a la denuncia del Colegio de Abogados de San Isidro ante la Procuración Penitenciaria; 2) exponer su preocupación por los hechos vividos por la letrada y solicita a la Procuración Penitenciaria se instruya el sumario correspondiente; 3) solicitar e instruir a todos los Complejos Penitenciarios que cumplan con la legislación y no ocurran más situaciones indebidas como la denunciada; 4) hacer conocer la presente a todos los Colegios del país, al Ministerio de Justicia y a la Procuración Penitenciaria.

En cumplimiento del punto 4 de esa resolutive, la FACA remitió sendas notas al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano y al Sr. Procurador Penitenciario, Dr. Francisco Mugnolo, con copia de la resolución antes mencionada.

Accesibilidad de los Sistemas Informáticos para personas con Discapacidad

Como ya se informó en esta Memoria, en el Capítulo de Actos de Gobierno, por iniciativa del Sr. Miembro de la Comisión de Administración de Justicia, Dr. Luis Lucero, a la vez Presidente de la Comisión de Acción social y Discapacidad, se está trabajando para lograr la accesibilidad de la página del Colegio a per-

sonas con discapacidad. Del mismo modo y junto con el Dr. Ramírez se ha llevado la inquietud en lo que hace a la utilización de los sistemas informáticos (SNEP) por parte de personas con discapacidad al Colegio de Abogados de la Provincia.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

A través de pegatinas de afiches se lanzaron campañas de alerta como las siguientes:



Colegio de Abogados de San Isidro

Se informa a todos los Colegas que el Colegio recibe sus denuncias:

- * POR DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS, FISCALÍAS, ASESORÍAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DONDE SE EJERCE LA PROFESIÓN.**
- * POR VIOLACIÓN DE LOS MÍNIMOS ARANCELARIOS EN LA REGULACIÓN DE HONORARIOS.**
- * POR DEMORAS EN DESPACHOS, INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE AUDIENCIAS, FALTA DE PRESENCIA DEL JUEZ, ETC. Y EN GENERAL CUANDO -POR CUALQUIER CAUSA- HAYA VISTO AFECTADA DE ALGUNA FORMA EL EJERCICIO PROFESIONAL.**
- * POR HABER SIDO OBJETO DE UN TRATO NO DIGNO POR PARTE DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS JUDICIALES.**

PRESENTE SU DENUNCIA, EL CASI DEFIENDE SUS DERECHOS

www.casi.com.ar

administraciondejusticia@casi.com.ar

whatsapp +5491141599873

ACASSUSO 424 - B1642DHG SAN ISIDRO - PROV. BS. AS. - REPÚBLICA ARGENTINA - Tel.: (054-11) 4743-5720 / 21 / 26
MARTÍN Y OMAR 339 - B1642DHG SAN ISIDRO - PROV. BS. AS. - REPÚBLICA ARGENTINA - Tel./Fax: 4732-0303

Antes de ingresar a un Juzgado recordá siempre:

...”el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto al respeto y consideración que debe guardársele.” Art. 58 C.P.C.C.

Ante su incumplimiento hacé tu denuncia al (w) +54 9 11 4159 9873- Colegio de Abogados de San Isidro | Comisión de Administración de Justicia

Sabías que ante:

Deficiente funcionamiento de dependencias judiciales

Violación de mínimos arancelarios en regulación de honorarios

Ser objeto de trato no digno por parte de magistrados, funcionarios y empleados judiciales

El Colegio recibe tus denuncias

administraciondejusticia@casi.com.ar -

(w) +54 9 11 4159 9873 -Colegio de Abogados de San Isidro | Comisión de Administración de Justicia

¿Sabías que...?

La Comisión de Administración de Justicia recibe denuncias por:

Deficiencias - problemáticas - necesidades en el funcionamiento del Poder Judicial

¡Trabajaremos juntos! El Colegio defiende tus derechos

(w) +54 9 11 4159 9873 - Colegio de Abogados de San Isidro | Comisión de Administración de Justicia

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

La Comisión de Defensa del Abogado ha continuado durante el período 2018 con el objetivo que signara su creación, velar por la defensa del libre ejercicio de la profesión y defender los derechos e intereses del colegiado en su labor cotidiana, dentro de la incumbencia de los art. 19º incisos 4º, 10º y 23º y 42º incisos 4º y 5º de la ley 5177.

Como parte de las actividades de la comisión, se invitó a denunciante a mantener reuniones con sus miembros para aclarar el alcance de las situaciones puestas en su conocimiento, y se mantuvo comunicaciones telefónicas con los colegas que así lo requirieron.

Durante dicho período y a la fecha de la presente memoria se registraron un total de ocho (08) nuevas actuaciones: **Expedientes 117/18 a 124/18**.

Cabe destacar el **Expediente 122/18DA. Dra. Q.M. S/Nota**: Que atento la denuncia impetrada por la Dra. M.Q., quien puso en conocimiento que fue víctima de hurto agravado de las pertenencias que dejara en su vehículo, estacionado en las inmediaciones del Juzgado de Familia con asiento en Pilar, mientras realizaba procuración, a lo cual se suman otras reiteradas denuncias informales e incluso otra denuncia policial de la Dra. Victoria Marcos Galanes, quien también sufriera hechos de vandalismo en la misma zona y tiempo, lo que refleja un presunto modus operandi que no es casual, sino reiterado y similar, por lo cual, habiendo tomado conocimiento se contactado y prestado colaboración con los colegas damnificados, mediante asistencia y comunicándolas con las autoridades respectivas. Sin perjuicio de ello se advierte la necesidad de

librar oficio institucional a la Jefatura Distrital/Departamento de Policía, para que se refuercen las consignas y/o guardias permanentes y pormenorizadas en la zona, como así también librar oficio a la Comisión de Seguridad Municipal con el mismo propósito.

Para el tratamiento de las denuncias y expedientes en trámite fue necesario tomar vista de las actuaciones judiciales en los fueros correspondientes con el fin de tomar conocimiento de los hechos denunciados.

Reuniones: actualmente los últimos días jueves de cada mes de 11:00 a 13:00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La comisión se reunió durante el año a fin de tratar distintos temas de interés.

Participó en varias actividades con la Comisión de Patronato y con el Instituto de Ciencias Penales, entre ellas en las visitas a las Comisarias y lugares de detención del Departamento judicial.

Asimismo participamos de las reuniones de la Comisión de la FACA.

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

La actividad de esta comisión durante el 2018, se centró los trabajos que a continuación se detallan:

- Reuniones ordinarias y Jornadas extraordinarias celebradas en nuestro Colegio.
- Asistencia a las reuniones de Incumbencias Profesionales celebradas por C.O.L.P.R.O.B.A y F.A.C.A en calidad de Presidente de Comisión y Delegada del CASI.
- Participación activa y asistencia a Congresos y Jornadas, tanto Nacionales como Latino-iberoamericanas.

Reuniones ordinarias

Se formalizaron dieciséis reuniones en nuestro colegio, celebradas con la participación de sus miembros y abogados especialmente invitados, como a continuación se detalla:

Se abordaron los siguientes temas:

- Consideración de la habilitación profesional por parte de los Colegios de Abogados, mediante cursos de iniciación profesional o exámenes. Tema del que se siguió conversando durante el año en las reuniones de F.A.C.A.
- Análisis de los detalles de la Jornada extraordinaria a realizarse el 18 de abril en nuestro Colegio sobre el tema “ Nuevos Paradigmas. El Abogado y el Conflicto”. Esta Jornada se organiza con el Instituto de Resolución de Conflictos del CASI.
- Consideración de la implementación de la firma digital para los abogados a los fines de poder actuar como abogados certificantes en la constitución de las SAS (Sociedades Anónimas Simplificadas).

-El 18 de abril se realizó la reunión de Comisión de C.O.L.P.R.O.B.A en nuestro Colegio. La misma se cele-

bró en Sala de Consejo con la presencia de los delegados de los Colegios de: Avellaneda- Lanús, La Matanza, San Martín, Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín y por San Isidro asistieron las Dras. Julia Bruzone y Berta Furrer . Esta última con la Dra. Coliqueo presidieron la reunión.

Contó con la intervención de la Dra. Patricia La Molina, Gerente de Legales, quien se refirió y explicitó sobre el funcionamiento del Registro de Instrumentos Privados del Colegio de San Isidro, el que será utilizado como modelo a tener en cuenta por los Colegios que no posean esta registración.

Se trató también el tema del Reglamento de Instrumentos Privados que data del año 1998 y de la necesidad de su reforma y adaptación a los tiempos actuales.

Terminó la reunión luego de un debate intenso y muy participativo, con un almuerzo en el restaurante del Colegio, para luego concurrir a la Sede Académica donde se desarrolló la reunión extraordinaria llevada a cabo en el Salón Auditorio.

- El 11 de mayo se realizó la reunión poniendo énfasis en los comentarios y repercusiones de la Jornada extraordinaria celebrada en el mes de abril. También se abordó el tratamiento y análisis del Reglamento de Instrumentos Privados. (Consideración de la consulta efectuada a los distintos Institutos del Colegio sobre los instrumentos que consideren puedan ser incluidos en el Reglamento de Instrumentos Privados. Se propone elevar nota a Secretaría Académica en consulta sobre el tema.) Lectura del Reglamento único de funcionamiento para el patrocinio jurídico gratuito a consultantes de los Centros de acceso a la Justicia.

- Con fecha 15 de junio se llevó a cabo la reunión y se trataron los temas relativos a publicidad en Defensa del abogado, para lo cual se recomendó a la Comisión de Jóvenes la elaboración de afiches para ser tratados posteriormente en esta Comisión.

-Se analizó la posibilidad de efectuar una jornada extraordinaria con el Instituto de Derecho Administrativo en materia de “ Actos y Contratos Administrativos” para lo cual se convocó a la Dra. María Rosa Ávila.

Además, se dió lectura a la nota remitida por la Comisión de Incumbencias de F.A.C.A a la Dra. Berta Furrer, sobre la posible reforma del art. 2369 del C.C. y C con impacto en nuestras Incumbencias, por lo que se decidió elevar esta al Consejo Directivo.

Por otra parte se consideró la posibilidad de incorporar a la actividad académica del año 2019, un curso sobre “ Administración de Consorcios”. Tema de interés suscitado en las reuniones de Incumbencias de C.O.L.P.R.O.B.A.

-En fecha 3 de julio se reunió la Comisión y se comentó la Declaración del Consejo Directivo y la nota enviada al mismo desde esta Comisión, respecto al a los actos publicitarios llevados a cabo por el Defensor del Pueblo (Pilar).

Se volvió sobre el tema de la publicidad necesaria para la Defensa del abogado en temas de accidentes de tránsito. Se analizaron los afiches presentados por la Comisión de Jóvenes a su respecto.

Se trató nota de la Comisión de Incumbencias F.A.C.A sobre la modificación al art. 2369 C.C y C.

-Se trató el proyecto sobre Modificación de la instancia de mediación previa en la Provincia y se redactó nota sobre el tema.

-A las 14 horas del día 13 de julio se llevó a cabo la reunión. En la oportunidad se decidió que las reuniones se realizarán los primeros y terceros viernes de cada mes.

Se propuso realizar una reunión conjunta con el Instituto de Derecho Procesal. Se trató el proyecto de modificación del Código Civil y Comercial por la temática de la mediación pre judicial. Se trabajó, se sometió a votación y fue aprobado por todos los participantes con disidencia de la Dra. María Isla Casares.

Se confirmó la realización de la Jornada extraordinaria conjuntamente con el Instituto de Derecho Administrativo, organización conjunta con la Dra. María Rosa Ávila. La misma se agendó para el 22 de agosto a las 15:00.

Sometido a consideración se aprobó el afiche realizado por Jóvenes sobre accidentes de tránsito: “Asesórate con tu abogado ANTES de realizar la denuncia del siniestro”

La Dra. Laura Antoine comentó su designación como delegada en F.A.C.A Jóvenes.

-El 3 de agosto en la Comisión dió lectura a la nota elaborada como dictamen sobre la reforma al art. 2.369 del C.C.yC., a presentar ante el Consejo Directivo.

Se determinó celebrar la Jornada extraordinaria conjuntamente con el Instituto de derecho Administrativo “Novedades en materia de Actos y Contratos Administrativos en la jurisprudencia de la Corte Suprema, el día 22 de agosto.

Se trató la posibilidad de efectuar una Jornada extraordinaria con el Instituto de Derecho de Seguros sobre “ Medidas cautelares y Seguros de Caucción”.

Se elevó pedido de dictamen al Instituto de Derecho del Trabajo a fin de que se pronuncie sobre el análisis de la reforma de LRT, Ley 27348 y resoluciones de la LRT, para ser elevado a la Comisión de Incumbencias de F.A.C.A, previa aprobación.

Se decidió elevar la propuesta del afiche publicitario tratado en la reunión anterior al Consejo Directivo para su aprobación y divulgación.

Se propuso hacer campaña de concientización sobre la obligación del patrocinio jurídico en la ejecución de honorarios de Peritos para lo cual la Presidente de la Comisión se contactó con la Comisión de Administración de Justicia o alguno de sus miembros.

A requerimiento de la Dra. Laura Antoine se trató el tema de la publicidad aparecida en la Ciudad de Pergamino, donde psicólogos ofrecen asesoramiento legal. Por unanimidad se decidió presentar para su tratamiento el tema en la Comisión de C.O.L.P.R.O.B.A.

*El día 17 de agosto se reunió la Comisión. Se inició con el informe de la Dra. Berta Furrer sobre la reunión de Incumbencias de F.A.C.A y se siguió con el tema, repasando todos los temas del orden del día de la reunión celebrada el día anterior: 1.- Incorporación del art. 39 bis a la Ley 17.801 el cual sería tratado con los Institutos de Derecho Civil y Administrativo. 2.- Modificación art. 2369 C.C.y C. que se tratará con asesores parlamentarios. 3.- Sindicatura: se reivindica la posición de la sindicatura concursal para abogados, conforme la declaración al respecto en Posadas año 2017. 4.- Ley de Riesgos del Trabajo: conflicto con las Comisiones Médicas en el interior del País.

Se agregó para el orden del día de la Comisión mencionada el programa del Defensor del Pueblo que vulnera nuestras Incumbencias y nuevo programa de representación gratuita presentado por la Fundación Microjuris Argentina.

Asimismo la Dra. Furrer informó sobre la reunión celebrada en Mercedes el 10 de agosto, en el encuentro del “Día de los Órganos de la Colegiación”. Al respecto informó que el Dr. Mateo Laborde, Presidente de C.O.L.P.R.O.B.A, presente en la Comisión a cargo del Dr. Fabián Portillo, instó a trabajar en la redacción de un Proyecto de Ley a favor de las víctimas de accidentes de tránsito y anti “caranchos”. Problemática que se viene dando en toda la Provincia de Buenos Aires. Al respecto se pasó a lectura del informe enviado por la Presidente de esta Comisión al Consejo Directivo Departamental sobre esta reunión de Incumbencias de C.O.L.P.R.O.B.A. Por último, se propuso invitar a la Dra. Celeste Afriol para hablar sobre Incumbencias y Consumidores.

-El 31 de agosto en reunión de Comisión se trataron los siguientes temas:

Proyecto de Ley de Instancia de Conciliación Laboral Obligatoria.

Análisis de la nota presentada por Jóvenes Abogados del C.O.L.P.R.O.B.A al Consejo Superior Regulación de la consulta profesional sobre bases de los medios digitales”

Se comenzó con el análisis de un proyecto de Ley de protección a las víctimas de accidentes viales y su fundamentación. Se continuará con su tratamiento y debate.

-En fecha 14 de septiembre se trataron los siguientes temas:
Abogados designados por Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
Proyecto sobre la creación del I.C.L.O. Informe enviado a Consejo.
Proyecto modificación de la de Ley 13.927.

-El 21 de septiembre se reunió otra vez la Comisión.
Se siguió con el tema de los abogados designados por la S.R.T.
Proyecto de modificación a la Ley 13.927: Se trató el tema a los fines de elaborar un firme para su presentación en la Comisión de C.O.L.P.R.O.B.A el día 28 de septiembre.
Se dió lectura al Proyecto de Ley sobre matriculación obligatoria presentado en la Provincia de Mendoza y regulación del Ejercicio Profesional.

-En fecha 12 de octubre la Comisión trató los siguientes asuntos:
Lectura del Proyecto de Ley de Protección a las víctimas de siniestros de tránsito y propuestas de modificación al mismo y del Proyecto de Ley de Concursos y Quiebras.

-El 2 de noviembre, previo a la reunión, la Dra. Furrer participó en la localidad de Pilar en un encuentro con los Directivos del C.E.S.V.I , a raíz del proyecto de Ley en tratamiento. Ello por cuanto esa institución trabaja en detectar el fraude en el seguro que conlleva a evitar “daños intencionales” en las víctimas de accidentes viales. A continuación la Comisión prosiguió con el tratamiento del Proyecto Provincial de protección a las víctimas de siniestros de tránsito. Asimismo se dió lectura del resumen del Congreso Internacional sobre Fraude en el Seguro, publicado en la revista de distribución gratuita del C.E.S.V.I. La Dra. Vicente informó sobre el tema ICLO dada la presentación del Dr. Omar Nills Yasin del Proyecto ante la Cámara del Senado Provincial. Asistieron a su presentación los Dres. Claudio Aquino y Yamila Cabrera.

-Con fecha 29 de noviembre se celebró la última reunión del año.
Se dió lectura a la nota elevada por el Instituto de Derecho del Trabajo sobre patrocinio gratuito brindado por las S.R.T. y se tuvo presente la nota enviada al Consejo Directivo por este tema y elaborada por esta Comisión, con fecha 26 de septiembre del corriente. Al respecto se emitió dictamen.

Proyecto. Plan de trabajo para el año entrante

-Jornada conjunta con Instituto de Derecho Canónico “Nueva incumbencia –Nulidad de matrimonio religioso”.
-Jornada conjunta con el Instituto de Derecho Concursal “Sindicatura concursal para abogados”
-Jornada conjunta con Comisión de Jóvenes Abogados “Coaching y Negociación”

Además:

En el año 2019 se realizaron reuniones con fecha 22 de febrero, 8 y 22 de marzo en las cuales se continuó principalmente con el tratamiento del Proyecto de Ley de “Protección integral a las víctimas de accidentes

de tránsito” por el especial interés de C.O.L.P.R.O.B.A en su tratamiento y posterior presentación, siendo la idea que la misma se apruebe en el año en curso.

A su vez se proyectaron reuniones ordinarias y extraordinarias, estas últimas ya enunciadas el año anterior.

REUNIONES COMISIÓN C.O.L.P.R.O.B.A

La Presidente de esta Comisión, Delgada del CASI en C.O.L.P.R.O.B.A, concurrió a las reuniones desarrolladas a lo largo del año 2018 en las siguientes fechas: 9 de marzo, 18 de abril, 10 de agosto, 28 de septiembre y 15 de diciembre y a la del 15 de marzo del año en curso.

La Presidencia de la Comisión de Incumbencias de C.O.L.P.R.O.B.A estuvo a cargo de la Dra. Coliqueo (Presidente Colegio de Abogados Avellaneda-Lanús). A partir del mes de agosto la Presidencia está a cargo del Dr. Fabián Portillo. (Presidente Colegio Abogados Mar del Plata).

Tema central de tratamiento: Redacción de un proyecto de “Ley de Protección Integral a las Víctimas de Siniestros de Tránsito”. El propósito del mismo es también combatir la captación ilegal de clientes, es decir ir contra los denominados “caranchos”. Ello fue objeto de estudio y largos debates entre los delegados de los distintos Colegios. El Presidente del C.O.L.P.R.O.B.A Dr. Mateo Laborde ha acompañado con su presencia varias reuniones y se contó en la última reunión celebrada en el año en curso con la presencia de representantes del Ministerio de Justicia Provincial.

REUNIONES COMISIÓN F.A.C.A.

Se realizaron dos en el transcurso del año 2018 a las que asistió la Presidente de esta Comisión. Temas centrales: modificación al art. 2.369 e incorporación del art. 39 bis a la Ley 17.801.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS

La Dra. Berta Furrer participó en el Congreso Nacional de Derecho del Seguro celebrado en Mendoza entre los días 2 y 5 de abril en la ciudad de Mendoza. La participación fue activa ya que presentó ponencia vinculando el seguro y nuestras incumbencias en la necesidad de considerar la negociación como incumbencia de los abogados en tanto y en cuanto el abogado cumple un rol determinante en la resolución de conflictos. El tema tuvo adhesión principalmente entre los jóvenes abogados del país reunidos en ocasión del evento.

También concurrió a las XVII Jornadas Nacionales de la Sección uruguaya de AIDA (Asociación Internacional de Derecho del Seguro), celebrada en la ciudad de Montevideo entre los días 23 y 26 de mayo, en calidad de ponente. También en la ocasión resaltó la necesidad de que las compañías aseguradoras intervengan activamente para lograr resoluciones de los conflictos que se generan en el rubro, que son la gran cantidad de causas que ingresan en los Tribunales, considerando la incumbencia del abogado negociador.

JORNADAS EXTRAORDINARIAS

Se celebró en nuestro Colegio la Jornada organizada con el Instituto de Resolución de Conflictos “Nuevos Paradigmas- El abogado y el conflicto” el día 18 de abril en el Salón Auditorio y contó con la presencia, además de un público numeroso, de representantes de Incumbencias de distintos Colegios

Departamentales. Las disertantes fueron las Dras. Nora Franco y Rossana Brill. La jornada fue muy participativa.

Con fecha 22 de agosto se celebró en nuestra Institución la Jornada organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho Administrativo representado por la Dra. María Rosa Ávila, "Novedades en materia de Actos y Contratos Administrativos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema".

COMISIÓN DE HONORARIOS

Causas nuevas:	1
Anteriores:	0
Causas en trámite ante secretaria:	0
Causas pendientes de dictamen:	0
Causas dictaminadas:	1
Causas pasadas al archivo:	1
Causas pasadas a otros colegios por incompetencia:	0

COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES

Detalle de los dictámenes sobre honorarios profesionales que le fueron recabados a esta Comisión con motivos de las denuncias ó reclamos que efectuaron nuestros colegiados, en relación con honorarios que les fueron regulados por su trabajo profesional como contraprestación de los mismos, en los casos de inequidad manifiesta que en juicio les ha afectado en su dignidad profesional. Se acompaña (copia) ó listado de los mismos.

Se deja constancia, que el reducido número de los dictámenes durante el periodo requerido, tiene su causa fundamental - a criterio de quien preside esta Comisión -, en la sanción y vigencia de la nueva ley arancelaria - Ley 14.967- la que tiene como objetivo fundamental la defensa del honorario profesional, como contraprestación de la labor del abogado en su ejercicio profesional y partícipe necesario del sistema de administración de justicia en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Ejemplo de ello lo constituye la normativa expresa del nuevo sistema arancelario, ratificando el carácter de Orden Público del honorario y su protección como derecho de naturaleza alimentaria, así como también la protección del Valor económico de la regulación mediante la obligación de la regulación en "Jus".

Se protege la regulación del abogado de la discrecionalidad judicial, obligando al Juez a fundar la regulación en forma expresa y, de conformidad con la importancia de la labor profesional desarrollada, así como a respetar los mínimos legales, incluyendo Sanciones para el magistrado que se aparte de la norma arancelaria, violando los mínimos legales y, defendiendo la dignidad del abogado en el ejercicio de la labor profesional, como parte necesaria del servicio de Justicia.

Dictamen elaborado por el Dr. Alberto Calatayud, presidente de la comisión de Honorarios, tratado en la reunión del consejo Directivo n° 1896 del 19 de junio de 2018

“La cuestión que se plantea en este expediente, viene a dictamen de esta Comisión de Honorarios, del Colegio de Abogados de San Isidro, con motivo del pedido de Registración de un Convenio de Honorarios, solicitado por el Dr. Leonardo Miguel Vugman.-

A juicio de esta Comisión, previo a la registración del Convenio de Honorarios, deberá acreditar la legitimación del Curador del incapaz que firmó en su representación, teniendo en cuenta que la revaluación de la capacidad debe hacerse en un plazo no mayor a 3 años, conforme lo dispone el art. 40 del C.C y Com. vigente.-

Asimismo y teniendo en cuenta las particularidades del convenio de honorarios y las consecuencias económicas del mismo asumidas por el incapaz, por razones de protección jurídica de sus intereses, debe ponerse el convenio de honorarios en conocimiento del Ministerio Público para su aprobación (art. 103 C.C y Come.).-

Por último, corresponde como condición previo a la registración del convenio, la determinación cierta temporal de los actos procesales efectuados por el letrado que intervino en los procesos de usurpación y estafa que enuncian en el apartado III del Convenio, teniendo en cuenta que el decreto 522/17 se opuso a la aplicación retroactiva de las normas arancelarias, vetando expresamente el art. 61 de la ley 14.967.-

Cumplidos los recaudos citados ut supra, esta comisión procederá a evaluar la conformidad para su registración del convenio requerido.-“

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

La Comisión de Informática del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por el Dr. **Aníbal Matías Ramírez** desde el mes de junio de 2018, quien a su vez es prosecretario de la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. -

La actividad principal desarrollada por la comisión es asesorar al Consejo Directivo para la toma de decisiones relacionadas con la incidencia de la informática y la tecnología en el ejercicio profesional de los abogados.

En tal sentido, se expidieron numerosos dictámenes motivados por cuestiones que incumben al Consejo Directivo, tales como denuncias de profesionales, utilización del SNPE de abogados con discapacidad, entre otros.

En paridad a esa misión se encuentra la capacitación de los matriculados en la utilización del SNPE de la Provincia de Buenos Aires, y sobre cualquier otra temática de índole informática que pueda tener incidencia en su actividad profesional.

A continuación, se realiza una aproximación a las contribuciones más destacadas realizadas por la comisión durante el año 2018.-

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Talleres prácticos

En el mes de marzo de 2018 se la Suprema Corte de Justicia Provincial publicó el acuerdo 3886/18 que puso en vigencia el nuevo reglamento de presentaciones electrónicas y que significó un nuevo paso en el camino al expediente electrónico. -

Sin perjuicio de ello, la cuestionable implementación de semejante modificación al ejercicio profesional propiciado por el máximo órgano provincial motivó el pedido de suspensión de la aplicación de la acordada tanto por Colproba como por el CASI, a instancias de lo dictaminado por la Comisión de Informática Provincial en el mes de marzo de 2018 en la reunión llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Azul. Es por ello que hasta el mes de junio de 2018 no se realizaron capacitaciones en tal sentido.

Una vez superada dicha instancia, se realizaron numerosas capacitaciones en la utilización de la nueva versión del Sistema de Notificaciones y Presentaciones electrónicas (SNPE), así como en el nuevo escenario procesal establecido. -

Cabe mencionar que se dictaron talleres prácticos en la sede académica los días 29/6, 6/7, 3/8, y 17/8, y en la delegación de Pilar los días 28/6, 30/8 y 21/11.-

Dichos talleres fueron sin costo alguno tanto para los matriculados como para el Colegio de Abogados, y el material desarrollado fue puesto a disposición de los asistentes, además de evacuadas todas las consultas realizadas en la ocasión de los mismos como en forma posterior al correo electrónico de la comisión informatica@casi.com.ar.-

Cabe destacar que se asistió a numerosas colegas incluso en forma extraprogramática, ya fuera por consultas relacionadas a la utilización del sistema, implicancias procesales, instalación de nuevos componentes y a problemas con software y/o hardware, derivando a aquellos colegas que lo requiriesen a la mesa técnica de ayuda que tiene lugar los días viernes en la sede académica. -

Actividades extraordinarias

El día miércoles 8 de agosto de 2018 tuvo lugar en el auditorio de la sede académica una exposición organizada por la comisión y que estuvo a cargo del Dr. Gastón Enrique Bielli, reconocido expositor en el ámbito del derecho informático, Presidente de la Comisión de Informática de Lomas de Zamora y Secretario de la Comisión de Informática de la Provincia de Buenos Aires. La temática de la disertación fue "Actualidad del sistema de notificaciones y presentaciones electrónicas. Aspectos teóricos y prácticos".

El evento contó, además, con la participación del Dr. Aníbal Ramírez y la moderación de la Dra. Martina I. Mateo.

"2º CONGRESO PROVINCIAL DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS"

La comisión de Informática del CASI organizó el II Congreso Provincial de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2018 a las 11:00 y que versó sobre "El proceso electrónico y la recolección y producción de prueba en el ámbito digital", siendo una actividad no arancelada para los matriculados.

Cabe destacar que el evento contó con la numerosa presencia de abogados, magistrados y funcionarios judiciales de toda la Provincia de Buenos Aires, y la participación de los más destacados expositores sobre la temática.

La apertura estuvo a cargo del Dr. Santiago Quarneti, presidente del CASI, y del Dr. Mateo Laborde, presidente de COLPROBA

Los paneles estuvieron a cargo de los Dres. Carlos E. Camps. Secretario Civil y Comercial de la SCBA, Gabriel Hernán Quadri. Secretario Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Morón, Agustín Bender. Miembro del Instituto Derecho Informático CPACF, J. Darío Veltani. Director del Instituto de Derecho Informático y socio en AVOA – Abogados, Dra. Carola Capuano Tomey. Sub Directora del Instituto de Derecho Procesal Civil y Auxiliar Letrado de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I - San Isidro, Lic. Carlos Gustavo Pérez Villar. Prosecretario de la Subsecretaría de Tecnología informática de la SCBA., Gastón E. Bielli. Comisión de informática CALZ – Colproba, Andrés Nizzo Auxiliar Letrado del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mar del Plata, Aníbal M. Ramírez. Comisión de Informática CASI – Colproba, Bibiana Luz Clara. Comisión de Informática CAMDP – Colproba, Andres Piesciorovsky. Comisión de Informática CALP – Colproba, Fernando Benchetrit. Secretario Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, y Diego Menéndez. Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro. La Moderación estuvo a cargo de la Dra. Martina I. Mateo (CASI).

III. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Esta comisión ha tenido también participación activa en la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires asistiendo a las reuniones programadas así como también trabajando en los objetivos propuestos. Las reuniones tuvieron lugar los días 26 marzo en el Colegio de Abogados de Azul, el 13 de Julio en San Isidro. En Mercedes en oportunidad de celebrarse el día de los órganos de la Colegiación en el mes de agosto, y en Tandil el día 11 de octubre.

Tal como se adelantó, con fecha 13 de julio del 2018 nuestro Colegio fue anfitrión de la Reunión mensual de la Comisión de Informática de la Provincia de Buenos Aires; presidida por el Dr. Mateo Laborde.

Al igual que en años anteriores, cada uno de los miembros de la Comisión expresó en dicho ámbito la problemática que presenta la implementación del Sistema de Notificaciones y presentaciones electrónicas a nivel departamental, los desafíos que implica el nuevo ejercicio profesional y las continuas propuestas de mejora. Entre otras cuestiones se avanzó en la siguiente temática:

- Se volvió a hacer hincapié en la importancia de tener digitalizado el informe del Oficial Notificador luego de ser diligenciada la cédula.

- Se propuso incluir el cambio de estado de la cédula a “diligenciado positivo” o “diligenciado negativo” una vez que sea devuelta de la Oficina de Notificaciones.

- Se volvió sobre el tema de la “Nota electrónica” y la importancia de poder contar con un “botón” dentro del sistema, similar al modelo de Capital Federal.

- Se propuso que para la confección de las cédulas electrónicas se pueda avanzar hacia un sistema con “datos precargados” de las partes en el proceso.

- Se consensuó la necesidad de profundizar el expediente electrónico en el Fuero Penal

- Se contribuyeron con propuestas para la modificación de la Ac. 2514/92

- Se propuso avanzar con la informatización Se propuso que los colegas puedan acceder a la consulta de “Saldos Electrónicos” de las cuentas judiciales a través del portal SNPE, al igual que lo hacen los funcionarios judiciales.

Las mejoras debatidas por la Comisión de Informática Provincial fueron elevadas ante los encargados de la administración del sistema de la SCBA para su consideración y posterior implementación.

IV.- UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN EL ÁMBITO DEL FUERO DE FAMILIA DE SAN ISIDRO

El 1 de noviembre de 2018, el Dr. Aníbal Ramírez junto a la Dra. Guillermina Soria, y a los funcionarios Judiciales Dres. Fernando Benchetrit, Juan María Baistrocchi y la Dra. Rocío Giménez por el Juzgado de Familia N°1; el Dr. Juan Manuel Celesia por el Juzgado de Familia N°4; la Dra. Florencia Carzoglio por el Juzgado de Familia N° 6 y el Dr. Facundo Silva por el Juzgado de Familia N° 2 de Pilar llevaron a cabo una reunión con motivo de avanzar en la unificación de criterios en el fuero en aquellos temas que se encuentren relacionados con la implementación del expediente electrónico.

En tal sentido se abordaron los siguientes puntos:

Apoderamiento por instrumento privado, criterio adoptado ante falta de cumplimiento de art. 3) inc. 4) 2° y 3° párrafo y Art. 5°) Ac. 3886, confronte de instrumentos a extraña jurisdicción en papel, temperamento a adoptar respecto a actas poderes otorgadas luego de su derogación, criterio adoptado ante la falta de constitución de domicilio electrónico, recibo de documentación, problemática del desarchivo, acreditación de tasa de justicia, bono y jus, cédula papeltrónica a otros departamentos judiciales, problemática en el regreso, planilla MEV, procedimiento, impresión de proveídos., digitalización de piezas por parte del órgano. Art. 3 ac.3886

Cabe destacar que se estipuló continuar con dichas reuniones de trabajo en el transcurso del 2019, para poder emitir un documento en conjunto con los criterios unificados. Una vez finalizada dicha actividad, se proseguirá con el resto de los fueros.

V.-JORNADA DE TRABAJO EN EL COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE SAN ISIDRO.

Con motivo de la sanción de la resolución 2135/18, el Dr. Aníbal Ramírez concurrió a una reunión desarrolladas en el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro, donde se abordó la temática propuesta, relacionada con el avance de la firma digital en el ámbito de la Justicia Provincial y la problemática suscitada en las resoluciones suscriptas con firma electrónica. Se acordó continuar con el trabajo en forma conjunta.

INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Causas nuevas:	143
Causas en trámite ante secretaria:	28
Causas pendientes de dictamen:	20
Causas dictaminadas:	108
Causas pasadas al archivo:	43
Causas pasadas al tribunal de disciplina:	48
Causas pasadas a otros Colegios por incompetencia:	17
Audiencias art. 42 inc.8 ley 5.177:	8

COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

Actividades desarrolladas, participación, proyectos y objetivos para el próximo período anual

Entre otras actividades señalamos la participación oficial del Colegio respondiendo a invitaciones de los distintos Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Col.Pro.Ba) como de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), asumiendo en el mes de julio, la Dra. Florencia Soledad Ancao, como Presidente de la Comisión, acompañada por el Dr. Juan Cruz Nocciolino quien nos representa hoy en el Consejo Directivo, y con quien estamos trabajando en las nuevas tareas y proyectos.

San Isidro integra por el período 2018-2019 la Mesa de Autoridades Jóvenes de Col.Pro. Ba, representándonos la Dra. Florencia Ancao como **Segunda Vocal Suplente**.¹

De acuerdo al Reglamento de Funcionamiento para los Departamentos, Comisiones, e Institutos del Colegio de Abogados de San Isidro, Aprobado por Acta N° 1492 – 25-09-2007 la Comisión de Jóvenes Abogados, conforme al Art. 8 inc. f) y g) reconocemos y velamos por el cumplimiento de nuestras las funciones y obligaciones frente al Colegio, colaborando, asistiendo y velando por el correcto desenvolvimiento de las tareas y la profesión misma.

Como integrantes de la estructura orgánica, el Art. 8 (De las Comisiones) de acuerdo al inc. I. 9, refleja *“Comisión de Jóvenes abogados: Le incumbe todo lo relacionado con la iniciación del novel abogado en su experiencia profesional y situación ocupacional, brindando asesoramiento profesional a los noveles. Sus miembros no podrán superar los treinta y cinco años de edad ni los diez años de expedición de título. Su Presidencia será ejercida por quién designe el Consejo Directivo”* por lo que de idéntica manera hemos comunicado en la página web institucional del Colegio que nos ocupamos de mantener actualizada y activa para propiciar el intercambio con los Colegas matriculados en la Institución, como con aquellos que se acercan a realizar consultas en vías de próxima matriculación.

Actualmente y como lo anuncia la página web institucional microsito de “Jóvenes Abogados” las autoridades son: PRESIDENTE: Dra. Florencia Ancao. MIEMBROS TITULARES: Dra. Laura Antoine; Dra. Cecilia Gaule Cattaneo; Dr. Ignacio Loza Basaldúa; Dra. Nadia Pocius y Dr. Carlos Martín Seligmann. Las reuniones se convocan los 2° y 4° miércoles de cada mes a las 20:00 en el Restaurante del Colegio. (Martín y Omar 339)

Actividades desarrolladas 2018

CAFÉ JURÍDICO “CAFÉ DE LAS PREGUNTAS.”

Aprobado a principio de año, continuando el proyecto del año anterior, el segmento “Café de las Preguntas” se celebra todos los martes a las 14:00, llegando ya a la edición número setenta (70) el pasado martes 4 de diciembre de 2018.

Continuamos ofreciendo un ambiente distendido en el que un expositor/a, especializado en un tema, brinda una charla de carácter informal con la participación –gratuita- de profesionales que asisten al día/hora previsto en Agenda.

Los designados responsables de la Comisión, tienen la tarea de: invitar a profesionales, expositores, especialistas; organizar la agenda de temas; cursar invitaciones por Redes Sociales, asistir al encuentro, verificar espacio/materiales del aula.

Asimismo, es fundamental destacar la disponibilidad en dicho encuentro para responder las consultas y dudas de cualquier tema que planteen los que asisten, brindando ayuda entre todos los presentes. También

nos complace haber celebrado el “Café de las Preguntas” en la sede Pilar.

Asimismo, agradecemos profundamente a los colegas y profesionales que nos han acompañado voluntariamente, ofreciendo su tiempo y brindando sus conocimientos.

CONVENIO CON LA USAL

Se trabajó en la realización de un convenio con la USAL, el cual tendría como **objetivo** la reducción arancelaria en matrícula o cuotas de cursadas de POSGRADO a los jóvenes abogados del CASI, impulsando además la comunicación con dicha institución con la participación de los Jóvenes Abogados invitados a formar parte de la Comisión de Jóvenes del CASI, obteniendo beneficios de estilo.

Se coordinó al respecto con Romina Cavalli, Prosecretaria Académica, Área Estudio de Posgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad del Salvador. Se aprobó la moción y resta determinar los beneficios que brinda el CASI a los fines de concretar un convenio.

PRE-JORNADAS ACADÉMICAS

La Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de San Isidro, organizaron exitosamente el 24 de agosto del corriente las Pre Jornadas Académicas –con una colaboración aproximada de 20 ponencias– que anticipan las XXIX Jornadas Académicas del Colegio de Abogados de la Prov. Bs. As. En la misma el Dr. Guillermo E. Sagués brindó una charla sobre la nueva Ley de Honorarios profesionales.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y PLENARIOS DE COL.PRO.BA

En miras a mostrar el movimiento y trabajo de la comisión de jóvenes del CASI, consolidar esfuerzos con las comisiones de los demás colegios, y trabajar en común sobre los problemas que afectan al joven matriculado, se ha participado en la gran mayoría de los plenarios, siendo el último del año el IV Plenario Col.Pro.Ba, celebrado en la Ciudad de Mar del Plata (24/11/2018) presenciado por las colegas Florencia Soledad ANCAO, Cecilia Beatriz GAULE, Débora Cecilia FORGIARINI, Ivanna ZAMARA, Marina LAVALLÉ.-

Estuvo presente el Dr. Tirrelli, en su carácter de Presidente de la Comisión de Préstamos de la Caja, con quien se debatió respecto de las funciones de la Caja y como amplió sus horizontes abriendo el campo a los abogados matriculados no jubilados.

Allí mismo, hizo mención de la participación de los Jóvenes en la Caja. Hubo un reconocimiento expreso de la participación activa de los jóvenes en la caja, propiciando a un mejor desarrollo.

Se debatió respecto del proyecto de brindar créditos de “capacitación académica” o “posgrado”, el cual permitiría al Beneficiario cubrir el valor total de la cursada y abonársela a la Caja en cuotas y a baja tasa de interés.

Se debe continuar trabajando en cuanto a la forma de pago de la Caja, si corresponde que sea directamente al Beneficiario o bien que se abone a la Institución Educativa. Se propuso desde los Jóvenes ampliar el proyecto hacia aquellos matriculados que no se encuentran incluidos en la categoría Jóvenes; reiterando la intención de los Jóvenes de Colproba en la participación activa de un representante Joven dentro de la Caja.

FACEBOOK – WHATSAPP – INSTAGRAM

A fin de mejorar la comunicación en la comisión, y avanzar tanto del punto de vista académico, así como comunidad, se buscó mejorar la actividad en el Facebook propio de la comisión, publicando noticias jurídicas y fallos, abriendo debate sobre los mismos, comunicando las actividades y proponiendo la participación en eventos del colegio. Asimismo, se buscó mejorar la actividad del grupo de whatsapp, sirviendo como referente para consultas de los jóvenes abogados y quienes asisten a los cafés, ha comenzado a fun-

cionar Instagram. Efectivamente, se han alcanzado una mayor interacción entre los Jóvenes de la Jurisdicción, como aquellos que se encuentran próximo a matricularse.

FIESTAS

Se han organizado tres (3) fiestas con diferentes motivos. La primera como encuentro distendido, fue en la Sede del Colegio de Pilar a fin de acercar a los colegas que se les dificulta llegar a San Isidro. La segunda fue la denominada "Fiesta de la Primavera" (septiembre) que reunió a más de setenta (70) colegas, propiciando el entusiasmo y la coparticipación entre sedes y colegas. Y la tercera "Ciao 2019" (noviembre) ha sido un cierre informal -con la comisión de Deportes del Colegio- de las actividades, proyectando el nuevo año con más participación.

STAND DE TRIBUNALES – TV

Se ha logrado la instalación de un TV en la zona de los ascensores de tribunales, donde se pasarán las noticias del Colegio y eventos de la comisión, con la intención que se enteren las personas que esperan los ascensores

JURAS

Se continúa asistiendo a las juras del colegio, sumando a los nuevos colegas a la planilla de datos, solicitándoles el teléfono para ser agregados al grupo de Whatsapp abierto de Jóvenes en miras de mayor comprensión de las actividades que brinda el Colegio para los recién matriculados.

CHARLAS EN UNIVERSIDADES

La Comisión de Jóvenes de San Isidro realizó charlas explicativas y de invitación a los alumnos de últimos años de abogacía de la UADE y de la USI para generar nuevos matriculados del CASI. Creando un grupo de Whatsapp de los futuros colegas del CASI, para que antes de colegiarse puedan interiorizarse participando de los eventos organizados por esta Comisión.

COPARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES CON OTRAS COMISIONES

Se participó activamente con las actividades de la comisión de Incumbencias. Asimismo, se asistió a un evento realizado por la Comisión de género.

FLYER: A fin de facilitar el acceso a la información y servicios que brinda el colegio, así como invitar a los nuevos matriculados a participar de él, se ha realizado un Flyer estilo tríptico, con información general de la Comisión (ej. fechas de reunión, contacto, redes, etc.) actividades regulares (ej. café jurídico), próximos eventos (cronogramas), e indicando los varios beneficios que posee el colegio para ellos (Casillero de la Mutua, descuentos en cursos, Servicios, alquiler de oficinas, salas de profesionales, etc.)

CLASES SOBRE PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS Y USO DEL TOKEN

A fin de mejorar el trabajo de los colegas, desde la Comisión de jóvenes, se llevó a cabo una capacitación a los matriculados del CASI que consistió en clases dictadas en el área académica del CASI, teniendo un éxito considerando la asistencia 50 y 70 matriculados cada clase. En total fueron más de diez encuentros.

REUNIONES MENSUALES

A todo lo expuesto sumamos las dos reuniones mensuales -los 2dos y 4tos miércoles de cada mes-, donde compartimos con los jóvenes colegas en una charla distendida, cuestiones jurídicas de práctica profesional y académicas, recibéndolos con una cena en el restaurant del Colegio en Martín y Omar.

COMISIÓN LEY 5177

Causas nuevas:	2
Causas en trámite ante secretaria:	0
Causas pendientes de dictamen:	1
Causas dictaminadas:	1
Causas pasadas al archivo:	0
Causas pasadas a otros Colegios por incompetencia:	0

COMISIÓN PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

Es prólogo rendir homenaje póstumo al Dr. Antonio Pardo Méndez, quien falleciera el 2 de marzo de 2019 Integró nuestra Comisión y aportó su experiencia y generosidad. En su Paz, el mayor reconocimiento.

Introducción

En este período se consideraron los objetivos y metas previstas. Ello ha sido posible en gran parte por el esfuerzo y entusiasmo de todos los miembros de esta Comisión y al apoyo institucional del CASI. A continuación, expondremos sobre la tarea cumplida.

Actividades

1.- Las reuniones ordinarias por lo general se celebran los segundos jueves de cada mes, en sede Martín y Omar a las 15:00. Las extraordinarias cuando se tratan asuntos importantes o urgentes que la ameriten.

2.- La Institución Patronato de Liberados de la Pcia. Se está gestando la aprobación de un Convenio Marco. El mismo ya fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo y se están llevando a cabo diligencias para la firma por parte de nuestro Presidente y el de la Institución nombrada.

3.- Se han realizado varias visitas a Establecimientos Penitenciarios, otorgando prioridad a los Complejos de Campana y San Martín. Ello en razón de alojar a una población de nuestro Dpto. Judicial en forma mayoritaria.

Es una muy buena noticia la inauguración de la nueva Unidad 57 en Campana, destinada a Jóvenes Adultos, con la aplicación de un régimen diferenciado.

Resulta un hecho significativo, el esfuerzo personal del Dr. Alejandro David a cargo del Juzgado de

Ejecución N° 1 de San Isidro, por haber creado, organizado y participar una Orquesta de Cámara en la Unidad 47. Se concurrió a su primer concierto y se pudo observar el alto grado de compenetración y superación de los internos. Quizás estamos en presencia de un nuevo aporte para el tratamiento criminológico y el régimen penitenciario. El tiempo y la perseverancia nos darán la respuesta. Felicitaciones Dr. David. Sobre el rugby podemos decir lo mismo, vino para quedarse. Felicitaciones a nuestro colega el Dr. Eduardo (Coco) Oderigo.

Ahora bien, sobre las visitas, mayores detalles obran en los informes que luego de cada una se elevan al Sr. Presidente y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo.

Sí corresponde una observación general que abarca a todos los Establecimientos Penitenciarios, y que preocupa, el de la superpoblación carcelaria. Este fenómeno afecta a los internos alojados como también al personal penitenciario que se ve recargado en la prestación de sus servicios. El hacinamiento atrae la promiscuidad y de ello nada puede esperarse.

Por otro lado, colapsa el sistema sanitario y la basura se incrementa, atrayendo a roedores y otras alimañas. La respuesta o solución la tiene la Política Criminal.

4.- Se llevó a cabo una visita al Instituto de Menores de Clasificación y Distribución Malvinas Argentinas, sito en la localidad de Pablo Nougués. Aloja a jóvenes de 16 a 18 años, no obstante encontramos en su población a menores y mayores de la edad prevista. Las observaciones sobre la infraestructura edilicia y el régimen aplicable, obran en su informe. Este Instituto depende orgánicamente de la Secretaría del Niño y la Familia y está a cargo de personal civil.

5.- El 11 de marzo, finalizadas las visitas a las Unidades 46 y 47, se concurrió a la contigua Alcaldía Departamental de San Martín. Parte de un programa mayor conforme lo establecido por el Decreto Provincial N° 2386/10. Se debe consignar que no hubo oportunidad de recorrer el sector de alojamiento, como tampoco dialogar con los internos debido a que no fue facilitado por el Director.

Llama la atención que la Jefe del área Sanidad sea una psicóloga, según nos comentara su Director: civil y abogado con dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia. Por otro lado, hace pocos días se produjo la evasión de tres internos.

6.- Programa "Libros y Ropa a las Cárceles". Se ha continuado en forma exitosa con la entrega de libros y ropa. Esto último dirigido a los internos que no tienen visita (parias) por ser los más necesitados. Recientemente se hizo entrega de gran cantidad de libros al sector femenino de las Unidades 46 y 47, todo ello en el marco de los festejos del Día Internacional de la Mujer. Asimismo se entregaron cajas con útiles escolares nuevos que habían sido requeridos por la Sra. Directora del área de Educación del Complejo. Aprovechamos la oportunidad para agradecer a todos los colegas que generosamente nos hacen llegar sus donaciones.

Detenidos por orden judicial en dependencias policiales y comisarías

El Presidente de la Comisión o quien fuera designado, participa en forma presencial a las supervisiones periódicas que realizan los Sres. Jueces Penales, veedores designados por el Comité Departamental de Seguimiento de Personas Detenidas. Ello en virtud de la Acordada N° 3632 de la S.C.J.B.A., siendo las observaciones elevadas mediante Actas al Sr. Presidente y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestro Colegio de Abogados. Estos alojamientos obedecen a la falta de cupo en las cárceles y

a la inexistencia de una Alcaldía en el Dpto. Judicial. Lo cierto es, que lo emergente o transitorio, se ha convertido en habitual y permanente.

El Ministerio de Seguridad de la Pcia., mediante Resolución, ha fijado el plazo temporal de sesenta días en la permanencia. Los Sres. Jueces Veedores observan el cumplimiento como también el cupo máximo de detenidos en cada Dependencia a fin de evitar el hacinamiento y la promiscuidad.

Esta Representación Institucional en diversas oportunidades y en forma fundada, ha recomendado la clausura y hasta la demolición de la mayoría de esos aberrantes calabozos, sin luz y aireación natural. Asimismo hay un tema que merece especial atención: Las visitas de los familiares e incluso niños, que se llevan a cabo dentro de los mismos calabozos, siendo la D.D.I. una excepción porque no hay visitas de contacto.

A su vez, los informes médicos policiales son superficiales e incompletos por cierto.

La alimentación por el sistema de viandas es cuestionada por los internos, aunque esta Representación en forma personal en algunas oportunidades ha verificado lo contrario. El problema reside en que se entregan una sola vez por día y no hay ni heladera para mantenerlas ni microonda para calentarlas.

Merece nuestra atención la carencia de locutorios a fin de que la Defensa Oficial o de confianza, pueda ejercer su ministerio en un marco de privacidad y decoro.

Por último, cabe consignar que el trato del personal policial hacia los internos es correcto y respetuoso, nunca se escuchó reclamo o queja alguna.

Conclusión

En esta breve reseña hemos procurado efectuar un relato objetivo sobre la tarea cumplida. Sabemos que falta mucho por hacer, pero estamos persuadidos que la presunción social del delito en sus etapas Secundaria y Terciaria (intra y extramuros) deben ser considerados de vital importancia dentro de la Política Criminal. Un plan estratégico en ese sentido posibilitaría alcanzar la paz social, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de nuestros derechos, a quienes se denomina "población de riesgo", cuando son sujetos de derecho como toda persona. Res non verba.

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

REUNIONES

Participan activamente los Dres. Dres. Martina Inés Mateo, María Nora Juvenal, Carolina Poblete, Luciana Beatriz Gentile y Alejandro Maximiliano Morales.

Esta Comisión tiene reuniones de trabajo mensuales en día y horario a convenir entre sus integrantes, en la Sede Académica del Colegio de Abogados de San Isidro. Cada reunión dura aproximadamente dos horas y se realiza, por lo general en el Aula 1 de dicha sede. Se ha asignado una nueva dirección de correo electrónico (padrinazgoprofesional@casi.com.ar) para recibir consultas de los matriculados, ahijados y padrinos.

La comisión cuenta con un listado de 84 (ochenta y cuatro) padrinos profesionales; todos ellos abogados matriculados activos del Colegio de Abogados de San Isidro.

OBJETIVO

Promover la difusión de la institución “Padrinazgo Profesional” dentro del Colegio de Abogados de San Isidro, invitando a los Jóvenes y Noveles Abogados a participar de la misma como una herramienta necesaria para el adecuado ejercicio profesional e inserción laboral. La Comisión asiste y acompaña a los Jóvenes y Noveles Abogados de nuestra institución en forma activa; con el fin de brindarles la confianza y conocimientos suficientes en los comienzos del ejercicio profesional.

ACTIVIDADES

Esta Comisión, su trabajo a fines de julio de 2018. A lo largo de esos meses de trabajo, la Comisión desarrolló una intensa actividad de difusión de la institución de Padrinazgo a través de los canales de comunicación del Colegio de Abogados de San Isidro, mail y redes sociales.

Intervinimos activamente en la asignación de padrinos a todos aquellos profesionales que remitieron formal solicitud por Secretaría así como también a aquellos profesionales que solicitaron asignación en las charlas dictadas por esta Comisión con carácter previo a las Juras Profesionales en nuestra institución. Así, una vez recepcionado el formulario de solicitud, se asigna al requirente (ahijado) un padrino/madrina de acuerdo con el fuero en que el colega recién matriculado necesite asistencia.

En esta función se han recibido hasta el 1 de marzo de 2019, 40 (cuarenta) solicitudes habiéndonos contactado con todos los solicitantes y asignado sus correspondientes padrinos.

Se ha trabajado en la unificación del listado de padrinos y madrinas existente en nuestro Colegio de Abogados, así como también se han actualizado los datos de contacto para facilitar la comunicación con los solicitantes. A su vez se ha ampliado la cantidad de profesionales integrantes de dicho listado, contando con una gran cantidad de colegas de amplia trayectoria y destacado nivel académico dentro del listado.

Una vez realizado el contacto entre los padrinos y ahijados, hemos realizado un seguimiento con los colegas a fin de conocer si han podido resolver sus inquietudes; interviniendo en forma activa para el caso que así lo requiera.

Asimismo, se han evacuado consultas inmediatas referidas a los aspectos prácticos del ejercicio de la profesión en las reuniones de Comisión, así como también por e-mail.

Se han elevado informes periódicos al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro con propuestas, sugerencias y evaluaciones del sistema “Padrinazgo Profesional” en nuestra institución.

Por otra parte, la Comisión ha dado charlas informativas con carácter previo a las juras de los colegas por matricularse en nuestro Colegio. En dichas charlas se ha hecho una breve reseña de las principales obligaciones y prohibiciones de los abogados en el ejercicio de la profesión conforme a la Ley de Ética Profesional, así como se ha explicado acerca del funcionamiento de la Comisión de Padrinazgo y sus ocupaciones dentro del Colegio.

Se trabajó en la elaboración de un reglamento interno para el correcto funcionamiento de la Comisión así como también para la asignación y sorteo de los Padrinos y el seguimiento de las relaciones “Padrino – Ahijado”.

PROYECTOS PARA DESARROLLAR

Sin perjuicio de continuar con la labor propia de la Comisión en lo que refiere al sistema de “Padrinazgo

Profesional” dentro de nuestra Institución; como proyectos para llevar a cabo a lo largo del año 2019 la Comisión se ha propuesto las siguientes actividades:

1) Continuar con las charlas informativas, conjuntamente con la Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados y miembros del Tribunal de Disciplina, un día antes de la jura, a fin de brindar información sobre el trabajo de las Comisiones, las Instituciones que posee el Colegio y conocimientos sobre el ejercicio profesional y la Ley de Ética.

Dichas charlas tendrán una duración aproximada de 2 (dos) horas y en lo que refiere al trabajo de esta Comisión, se hará especial hincapié en la difusión del sistema “Padrinazgo Profesional” como herramienta de vital importancia para una adecuada inserción de los Jóvenes y Noveles Abogados en el ejercicio profesional del Departamento Judicial de San Isidro.

2) Brindar una serie de actividades académicas denominadas “Clínicas de Práctica Forense” a ser dictados en forma gratuita por los integrantes de la Comisión y otros colegas miembros del listado de Padrinos del Colegio de Abogados de San Isidro.

En dicho ciclo de actividades académicas se hará foco en la práctica profesional; brindando a los Jóvenes y Noveles Abogados de nuestra institución nuevas alternativas procesales para su ejercicio profesional.

Se pone de resalto que estas actividades serán no aranceladas para sus participantes y se brindará el material utilizado en las charlas a los matriculados de nuestro colegio y puesto a disposición en los diferentes medios de difusión utilizados por esta Comisión.

3) Crear nuevos canales de difusión del trabajo de la Comisión y de la institución de Padrinazgo Profesional que ofrece el Colegio a través de la creación de un micrositio dentro de la página web del Colegio de Abogados de San Isidro así como también la utilización de las redes sociales.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Introducción

La Biblioteca brinda servicios de consulta, información y documentación a la comunidad colegiada, institucional y público en general, con el propósito de difusión y facilitación de la información jurídica. Para ello se realizan labores que comprenden procesos técnicos de catalogación y clasificación del material en ambos formatos (papel y digital), atención personalizada del público, relación con las distintas áreas institucionales y con otros organismos e instituciones, gestión de los recursos humanos, tecnológicos y materiales.

Gestión

La Biblioteca continúa manteniendo de manera periódica reuniones internas semanales con la Dirección, a fin de transmitir inquietudes de los usuarios, mejorar los servicios, tratar proyectos, adquirir material para actualizar colecciones o ver nuevos lanzamientos editoriales.

Por otra parte se realizan reuniones con editoriales a fin de conocer servicios, renovar suscripciones o realizar convenios que beneficien a la Institución, así como también a los matriculados.

En referencia a la organización y control de los materiales de consulta y colecciones, realizamos trabajos de reubicación, inventariado de ambas salas y archivo. Ello permite utilizar mejor los espacios y mantener un orden para seguir creciendo.

También desarrollamos un proyecto de un servicio nuevo de chat a través de la página web institucional que podría concretarse durante el año 2019. El propósito es que la Biblioteca se acerque a los matriculados de manera virtual y facilitar las consultas sin tener que acercarse personalmente a la institución. Para ello acudimos a la asistencia del Ingeniero en Sistemas del soporte de la página web para implementar las herramientas que mediante la comunicación directa en tiempo real con los usuarios, nos permita orientar y enviar la información requerida.

Realizamos una visita a la sede Pilar como todos los años, para constatar las condiciones en la que funciona la Biblioteca anexa y recabamos información de los matriculados del lugar a fin de satisfacer sus necesidades.

Destacamos la comunicación permanente con la Administración y con la Dra. Celeste Afriol, a cargo de la Sala de Pilar que nos posibilita atender las necesidades que se van planteando.

Durante la visita comprobamos que los tomos se encuentran asignados en el mismo espacio que nos reservaron en el año 2015, lugar que ahora consideramos inadecuado. Por eso solicitamos se proceda a regalar o donar los tomos ya que todos ellos están digitalizados. Entendemos que de esta manera se podría reutilizar el espacio para las necesidades que tenga la Sede.

Para la Sede de Pilar se han adquirido 34 títulos, además cuenta con los mismos servicios de consulta on line tanto de las suscripciones como de consulta al catálogo.

Acciones cooperativas

Seguimos colaborando desde el 2008 con la Comisión de Derechos Humanos y Patronato de Liberados, en la formación de Bibliotecas en los Penales y Comisarías.

La novedad es que se ha incorporado en el material de remisión, títulos para niños y revistas que fueron llevados a los Penales y Comisarías de la mujer. Es fundamental para contribuir a esta acción que los libros se encuentren en buen estado, sean de interés general, literatura, novelas, ficción e historia ya que los reclusos los utilizan para esparcimiento y recreación. Para llevar a cabo esta tarea, la Biblioteca realiza la selección, inventariado y embalaje del material para su posterior despacho a la dependencia que disponga la Comisión de Derechos Humanos y Patronato de Liberados. Durante el año 2018 recibimos 464 piezas, llegando a un total de 6869 libros inventariados.

Continuamos con los convenios firmados por la Institución a través del Dpto. de Biblioteca y Servicios, con las editoriales **Erreius e IJ Editores**, con el fin de brindar acceso al conocimiento y difundir sus servicios editoriales.

A continuación, una breve descripción de lo que se puede consultar desde la Biblioteca:

IJEditores: es una Editorial que cuenta con una Biblioteca Jurídica Online, que incluye una base de Jurisprudencia, Legislación, Doctrina (revistas en todas las áreas del Derecho), Videos y Modelos, vía Internet.

Erreius: es un sistema de consulta online en las tres fuentes de Derecho: Legislación, Doctrina y Jurisprudencia y abarca las ramas Civil, Comercial, Procesal, Laboral, Previsional, Penal y Administrativo. Además de ofrecer a los matriculados importantes descuentos en sus colecciones en papel y online.

Recibimos las revistas en soporte papel, de manera totalmente gratuita para la Biblioteca de las siguientes suscripciones mensuales:

Temas de Derecho Laboral

Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor
Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética
Temas de Derecho Civil y Persona y Patrimonio
Temas de Derecho Procesal

SERVICIOS

Instalaciones y equipamiento multimedia con acceso a recursos electrónicos

Disponemos de dos salas de lectura, parlante y silenciosa brindando un espacio amplio y confortable de estudio y consulta, pudiendo utilizar todos los recursos accesibles y especializados que tenemos en nuestra Biblioteca.

Se ha mejorado el equipamiento para los usuarios con la instalación de dos nuevos equipos, llegando a una dotación de diez equipos con acceso a Internet. Contamos también con Revistas Jurídicas e Ebooks con acceso totalmente gratuito para el público.

Con el fin de facilitar el trabajo profesional, se ha instalado en cuatro equipos de la Sala Parlante el Sistema de Token. El mismo puede ser utilizado por los profesionales en todo el horario de atención de la Biblioteca y consideramos necesaria su difusión. Asimismo, en las Salas de lectura se pueden encontrar todas las revistas jurídicas más consultadas con acceso abierto y directo y conexión wifi.

Circulación del material

La Biblioteca cuenta con el servicio de préstamo a domicilio y salas de lectura de los libros y de todas las colecciones existentes en soporte papel. Es por ello que se realizan reservas en forma personal y/o telefónicamente del material que se encuentra en doble ejemplar y también de los títulos únicos que se entregan por el fin de semana. Este servicio se realiza sólo para los matriculados en este Colegio, personas autorizadas o quienes estén realizando cursos o posgrados en la Institución, también para jubilados del Colegio. No así para el público en general.

Centro de reprografía

Funciona una concesión de fotocopias, para facilitar el acopio de material en el horario de 8:00 a 16:00 y facilitar así la tarea de los usuarios.

Recursos de gestión de información y comunicación

En la página Web Institucional, la Biblioteca está presente con espacio propio, donde publica novedades jurídicas de interés para los abogados, actualizaciones de la videoteca, divulgando las actividades académicas. Admite consultas en el catálogo en línea, títulos de colecciones, reglamento de préstamo, horarios, servicios y búsquedas de jurisprudencia. Se pueden bajar formularios para autorizaciones de préstamo, sugerencias bibliográficas y otros servicios e información de interés.

Anunciamos cada vez que adquirimos material, a través del rubro **Novedades Bibliográficas**, y aprovechamos para agradecer las donaciones recibidas, ya sean efectuadas por sus autores, instituciones u organismos. Finalmente, a través de la página Institucional podemos llegar a más público, al igual que con las redes sociales donde se ve reflejadas las novedades de nuestra unidad de información.

FONDO BIBLIOGRÁFICO

Ingreso de material

De manera permanente se incorpora material en el catálogo en línea con artículos de revistas y libros. Durante el año 2018 el incremento de registros fue de 764, llegando a una totalidad de 26.173 registros en la base de datos documental. Por otra parte, además de las monografías en papel, hemos ingresado también los títulos E-book, para que nuestros usuarios en la búsqueda adviertan que también tienen ese material electrónico para consulta.

Continuamos con trabajos de digitalización y puesta en valor del catálogo ya que incorporamos textos completos, índices y tapas de los libros, tarea que avanzamos con todo el material nuevo que ingresa a la Biblioteca.

Adquisición de títulos y suscripciones

La **colección** sigue en constante crecimiento y actualización, por lo cual durante el año 2018, se han incorporado al acervo bibliográfico 165 libros: 118 adquiridos, de los cuales lo son 101 en soporte papel y 17 en soporte digital (E-book), y 47 donaciones.

Como todos los años, hemos renovado las suscripciones electrónicas y en papel, con las siguientes

Editoriales:

Thomson Reuters (La Ley / Abeledo - Perrot), El Derecho, Rubinzal-Culzoni, Ut-Supra.

También se han incorporado dos nuevas suscripciones:

ElDial.com

Astrea Virtual

Ambas enriquecen y complementan nuestras colecciones, ya que cada una de ellas tienen contenidos distintos. En la primera podemos ubicar doctrina, legislación, jurisprudencia, E-books y modelos de nuestro país. A través de su plataforma, accedemos a LEX Interamericana (Portal de Latinoamérica).

En el caso de Astrea, se pueden consultar de manera electrónica 2200 títulos de su Fondo Editorial buscando por título, autor o tema. Resulta interesante ello tanto para ver las novedades como así también para consultar por temas específicos que pueden estar tratados en varios títulos a la vez, completando e integrando de esta manera la búsqueda.

Por otra parte, como se describió en el ítem de "*Acciones cooperativas*", seguimos con los convenios firmados con las editoriales **Erreius y IJEditores**, de modo que todo el material en ambos soportes, en el primer caso y online en el segundo, nos llega de manera totalmente gratuita para la consulta del público en general.

Inventario

Durante el mes de enero 2019, realizamos como todos los años un control de inventario del material existente, efectuamos trabajos de reordenamiento, selección negativa, y reorganización de los espacios.

Del control de volúmenes en las salas de lectura surge que la cantidad tomos es de **2966**, como advertimos el año anterior, el incremento será menor en lo sucesivo, porque hay colecciones que ya no publican más los tomos, sino que se pueden encontrar directamente de forma digital en las suscripciones online ya descritas en el punto anterior.

Todas estas colecciones son de acceso abierto en las Salas, y los usuarios pueden servirse de ellas para las consultas.

Donaciones

Aprovechamos para agradecer nuevamente a todas las personas e instituciones que han donado material a nuestra Biblioteca y que a continuación mencionamos:

Dra. Zulita Fellini. Dr. César Arese. Dr. Omar Nills Yasín. Dr. José Alejandro Lucero. Dr. Pedro José María Chiesa. Dr. Marcelo Nardi Martínez Alberte. Sr. Carlos A. Drag. Editorial Rubinzal –Culzoni

ESTADÍSTICAS

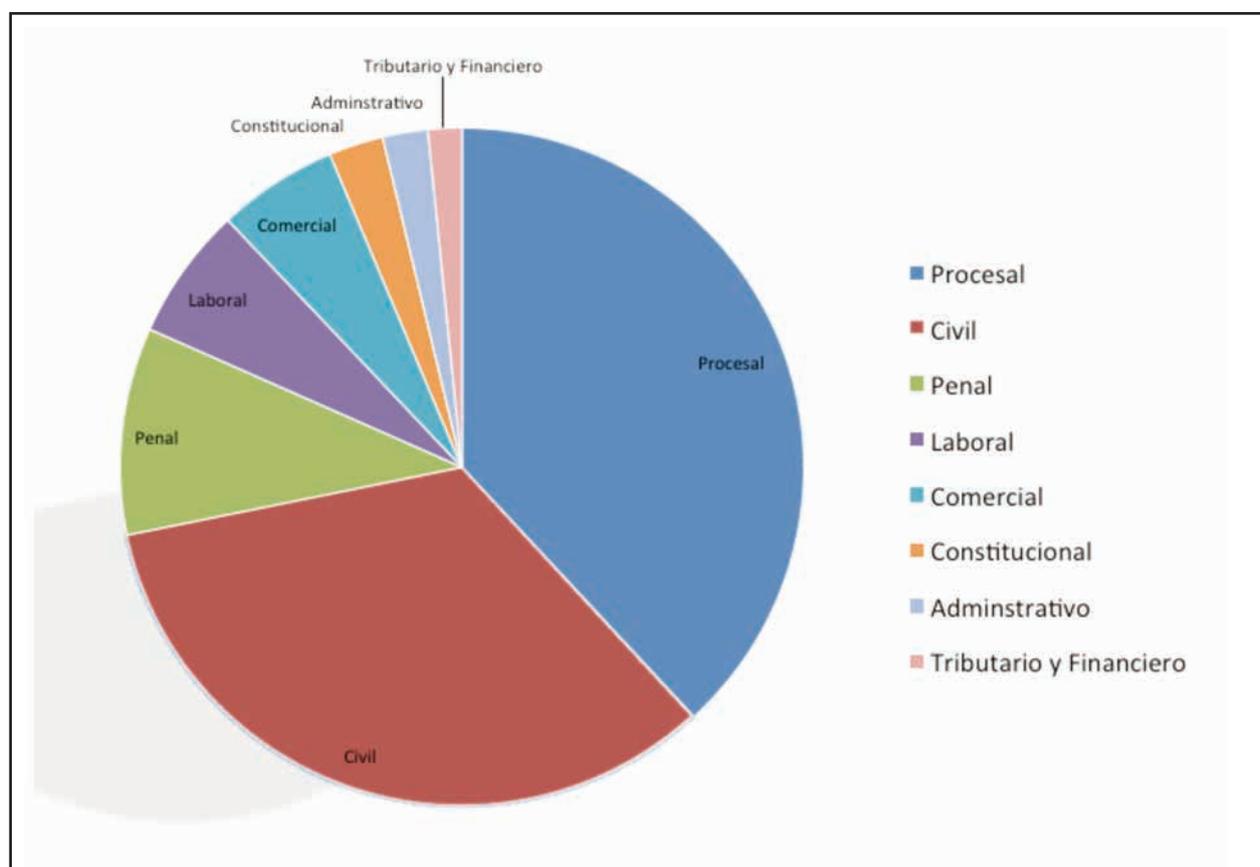
Circulación y Préstamos

Analizamos el uso que se hace de la colección impresa de la Biblioteca a través de la consulta.

Préstamos realizados para las salas de lectura

Total de usuarios que utilizaron el servicio de préstamo en sala: 5.370

Total de material facilitado en las salas: 12.283



Préstamos realizados a domicilio

Matriculados	1.553
<i>Autorizados</i>	243

Total	1.796
--------------	--------------

Estadísticas de materias

Se realizan a partir de los préstamos a domicilio, a fin apreciar las preferencias de los usuarios para reforzar las materias o temáticas de mayor consulta.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Exposiciones de Arte

Desde el 5 al 23 de marzo. Muestra colectiva “Mujeres en el Arte 2018”. Expositoras: Marta Loredó, Teresa Obregon, Zulema Medina, Oksana Soroka, Leslie Di Palma y Helena Simone.

Desde el 26 de marzo al 20 de abril. Muestra de Jorge Mejjide y Anibal Tuso “2 a 2”

Desde el 23 de abril al 11 de mayo. Muestra colectiva titulada “Crisoles” Expusieron: Vanina Jordan, Fabiana Dieguez, Graciela Garibaldi, Georgina Piassalle, Stella Maris Trobec, Gloria Battistetti, Marcela Luca, Ana Valle, Cristina Simes, Alejandra Chillari, Zulema Dinofa, Susana Fernández Briozzo, Hilda Marinsalta, Graciela Surani, Marcela Chousa, Jorgelina Demattei, Lisette Feider, Liliana Guijarro, Patricia Iglesias y Susana Weingast.

Desde el 14de mayo al 1 de junio. Artistas Plásticos Contemporáneos “Entre Gubias y Pinceles”. Expositoras: Mónica Bottini, Cristina Coviela, Burzaco, María Irene Diaz Pedro, María Alejandra.

Desde el 22 de junio. Muestra colectiva titulada “Estudios de la Figura Humana” presentada y coordinada por Juan Carlos Diotti, expositores: Natalia Jager, Gabriel Suarez, Debora Wilkinson.

Desde el 25 de junio al 13 de julio. Muestra Colectiva de “Artvilo” Artistas Visuales de Vicente López, Curaduría y Montaje: María Estela Asselborn, Adriana Iglesias, Patricia López Gómez, Cristina Neumann, Mónica Römer, Cristina Snider. Expositoras: Diana Akselman - Maria Estela Asselborn - Raquel Bavio - Elsa Bouza Campos - Rosana Brugna - Marta Cabanelas - Liliana Cannistraci - Judith Crispi - Graciela Der Kevorkian - Mariana Duek - Maria Esther Escabosa - Claudia Fassani - Eva Frank - Graciela-Giavino - Silvia Giussani - Beatriz Gonzalez - Maria Cristina Grassi - Mercedes Herreros – Susana Iacono - Ana María Idda - Adriana Iglesias - Cristina Kalchgruber - Victoria Lapiedra - Teresita Leal - Laura Leavy - Patricia Leguizamón - Patricia López Gómez - Mirta Lozano - Norma Luján - Ricardo Martínez - Carina Mitrani - Elisabet Monestes - Liliana Muiño - Cristina Neumann - Rubén Panichelli - María Elena Passarotti - María Graciela Passarotti - Graciela Pellerano - Herminia Pessolano - Diana Pisoli - Elsa Pochettino - Dora Reiss - Martha Rivero - Mónica Römer - Soledad Sierra - Rosy Simkin - Carina Solares - Mabel Spitaleri - Marina Stanghellini - Norma Stirbanoff - Patricia Szukalo - Virginia Torrent - Hilda Urueña - Ana Valle – Elsa Fender - Cristina Snider.

Desde el 30 de julio al 17 de agosto. Exposición de acuarelas de Jesús Poblet.

Desde el 21 de agosto al 7 de septiembre. Exposición de arte de Ricardo Vivanco titulada “Habitat Vivanco”.

Desde el 10 al 28 de septiembre. Muestra de Claudia Nesprías "Naturalezas vivas". Vernisage con artistas invitados: Fabián Nesprías (guitarra) y la cantante Livia Barbosa.

Desde el 16 al 27 de octubre exposición de los alumnos de 2do. Año de la Escuela Superior de Bellas Artes Regina Pacis Expositores del Profesorado: Mercedes Bailo, Victoria Bayones, Juana María Del Campo, María Paz Díaz Saubidet, Mariel Eugenia Fernández, Agustina Graniera Freire, Natali Andrea Hentschel, Milagro Janeiro, Julieta Loustaunan, Belen Estefania Lume, Magdalena Madero, Emilie María Maino, María Paula Fernández Hoc, Valentina Mejía Marreins, Macarena Olivares Bustos, Julieta Padilla, Maribel Páez, Rocío Marianela Rodríguez, Agustín Imanol Silva, Maribel Vigo Rojas, Manuela Pareyro. Expositores de las Tecnicaturas: Victoria Aguilar, Mara Nadia Di Stéfano, Macarena García Quirno, Candelaria León, Milagros Madero, Agustina Moscaliuk, Ramiro Simón, Catalina Vila. Profesores: Enrique Burone Risso, Patricia Fayt.

Desde el 29 de octubre al 9 de noviembre. Exposición de Verónica Liendo titulada "Abstracción Lírica".

Desde el 12 al 23 de noviembre. Exposición del "40° Salón de Pintura y Fotografía del Abogado".

Premiados:

Primer Premio de Pintura: "Geometría N° 3" de Verónica Liendo

Segundo Premio de Pintura: "Arquetipo" de Miriam Caudullo

Primera Mención en Pintura: "Casi abstracto" de Claudia Nesprías

Segunda Mención de Pintura: "Alegoría del aborto punible" de Armando Fabián Ricci

Tercera Mención de Pintura: "Mixtura de colores" de Susana Carbone

Mención Especial de Pintura: "La mujer de traje" de Silvia Valeria Sánchez

Primer Premio de Fotografía: "La Prueba" de Julio Virgolini

Segundo Premio de Fotografía: "Mercat" de Gabriela Soledad Basalo

Primera Mención de Fotografía: "Clásica y Moderna" de Anibal Tuso

Segunda Mención de Fotografía: "Abstracción N° 3" de Verónica Liendo

Tercera Mención de Fotografía: "Sonrisa al agua" de Sandra Mónica Hernayes

Mención Especial de Fotografía: "Perspectivas" de Marcelo Tuso.

La entrega de premios y vernisage fue el 12 de noviembre con participación del Ensamble Coral "Código Vocal", dirigido por el Maestro Leonardo Vinci.

Desde el 26 al 30 de noviembre. Muestra Colectiva de alumnos y docentes de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes de la Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires titulada "Reverdecer". Exposición de propuestas conceptuales y proyectuales para alguno de los espacios verdes del partido de San Isidro y de Choele Choel, Río Negro.

Desde el 3 al 14 de diciembre. Taller de Isabel Chedufau, expusieron: María Campbell, Martina Carcavallo, Miriam Caudullo, Nylda Nacarato, Cecilia Novoa, Laura Paoloni, Mónica Pott y Silvia Truppel. La inauguración vernisage contó con la participación del Ensamble Coral "Código Vocal", dirigido por el Maestro Leonardo Vinci.

Lunes 17 de diciembre inauguró la exposición del Taller de Pintura del profesor Enrique Burone Risso. Intervino el Ensamble Coral "Código Vocal", dirigido por el Maestro Leonardo Vinci.

Puertas Adentro del Alto 2018:

***Sábado 12 de mayo**

De 15:00 a 17:00.- Clase abierta con modelo vivo a cargo del Profesor Enrique Burone Risso, Director del Taller de Dibujo y Pintura del Colegio de Abogados de San Isidro.

De 15:00 a 19:00– Intervención colectiva con materiales proporcionados por el Colegio. Performance libre y gratuita con participación del público.

A las 16:00. Clase abierta del Taller de Danzas Folclóricas del Colegio a cargo del profesor Ariel Bustos. Performance libre y gratuita con participación del público

***Domingo 13 de mayo**

De 15:00 a 19:00 – Intervención colectiva con materiales proporcionados por el Colegio. Performance libre y gratuita con participación del público.

A las 18:00. Concierto. Actuación del Ensamble Coral “Código Vocal” , dirigido por el Maestro Leonardo Vinci.

Presentación de Libros

Viernes 5 de octubre. Presentación del libro de Sara Isabel Garino titulado “Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, Autor escultor Víctor Garino”, ediciones Botella al mar.

Domingo 7 de octubre. Presentación de los cuatro siguientes libros: Santiago Espel: “Photo Carné”, Lorenzo Facorro: “El Alfiler y La Mariposa”, Heriberto Pérez: “Grandes pequeñeces” y de Luis Siburu: “Arrugas que relatan”.

Viernes 2 de noviembre. Presentación del poemario de Lidia Moré titulado “Encuentro Interior”, editorial: CM Gráficos. La misma estuvo a cargo de SADE zona norte.

Viernes 23 de noviembre. Mónica Corbella de Vales Garbo presentó el libro “Oskey, yoga y el amor” autobiografía de un maestro de la disciplina nombrada.

Sábado 1º de diciembre. Gala de Premiación del Concurso Literario Internacional de Poesía y Cuento “Horacio Quiroga” 2018. Presentación de la 13ª Antología de Poetas y Narradores 2018 “POIESIS X”. Sociedad Argentina de Escritores Filial Zona Norte.

Conciertos y encuentros musicales:

Sábado 31 de marzo. Centro Cultural del Tango Zona Norte, Academia correspondiente a la Academia Nacional del Tango, en conmemoración al día Internacional de la Mujer. Presentaron: “Abran cancha.....llegan ellas”.

Domingo 16 de septiembre. Elenco Lírico de Vicente López Zarzuela, interpretaron canciones españolas, canciones internacionales, ópera y opereta.

Martes 23 de octubre. Encuentro Coral en el Teatro General San Martín Sala Casacuberta. Coro del Banco Central (Director: Maestro Gabriel Forastieri), Ensamble Vocal Di Tella (Director: Maestro Camilo Stafforini), Coro Banco Ciudad (Director: Maestro Marcelo Ortiz Rocca) y Coro del Colegio de Abogados de San Isidro (Director: Maestro Leonardo Vinci).

Lunes 26 de noviembre. Participación del Ensamble Coral “Código Vocal”, dirigido por el Maestro Leonardo Vinci en la inauguración de muestra del Taller García del Río, Belgrano 564, San Isidro.

Domingo 2 de diciembre. Concierto de Canciones de Hispanoamérica, de Marina Cifrodelli (Soprano), Leonardo Vinci (Piano), Alberto Zevallos (percusión), Vocal Jacarandá y Leonardo Lucero (Solista de guitarra).

Domingo 9 de diciembre,, Encuentro Coral de Fin de Año. Coro de la Ribera (Director: Maximiliano Mancuso, Coro Santa Bárbara (Director: Marcelo Ortíz Rocca), Coro del Colegio de Abogados de San Isidro (Director: Leonardo Vinci)

Disertación del escritor Alberto Manguel

Miércoles 11 de julio Disertación del escritor Alberto Mangel sobre las “Leyes sociales y leyes poéticas: ¿Para qué sirven las bibliotecas?”

Disertaciones Audiovisuales

Viernes 27 de abril. Disertación Audiovisual a cargo del musicólogo Mario Melendi, sobre la Quinta Sinfonía de Gustav Mahler.

Viernes 4 de mayo. Disertación Audiovisual a cargo del musicólogo Mario Melendi, sobre la Sexta Sinfonía Trágica en LA Menor de Gustav Mahler.

Viernes 26 de octubre. Disertación Audiovisual sobre el compositor ruso Piotr Tchaicovsky, se presentaron los poemas sinfónicos: Obertura Fantasía, Romeo y Julieta, basado en la obra de W. Shakespeare y la Fantasía inspirada en La Divina Comedia de Dante, Francesca da Rímini Op.32 Se comentaron ambas obras con fotos y videos sinfónicos en HD. Orquesta Sinfónica de Galicia, dirigida por Ian Marín, y la Royal Academy of Music, dirigida por Semyon Bychokov.

Además...

Sábado 22 de septiembre: “Salón Infantil de Pintura” concurso de manchas para chicos de 3 a 12 años. Asistieron más de 70 niños -con una cincuentena de mayores acompañantes- Los asistentes gozaron del entretenimiento musical del grupo infantil “Cabeza de Alfajor” que colmaron de sonido electrónico el salón, mientras el jurado compuesto por Mercedes Quesada -artista plástica y docente-, Enrique Burone Risso -artista plástico y director del Taller de Pintura del Colegio- y Aníbal Tuso, abogado de nuestra matrícula y artista plástico también- se abocaban a la difícil tarea de decidir las obras a premiar. Los mayores también disfrutaron de la tarde con el servicio de lunch muy bien dispuesto por el restaurante del Colegio.

Los Premiados en el Concurso de Manchas fueron:

Categoría 1 (de 3 a 5 años)

Primer Premio: Delfina Espinosa
Segundo Premio: Eugenia Ramírez
Tercer Premio: Felipe Cazorla

Categoría 2 (de 6 a 9 años)

Primer Premio: Rita Castellani
Segundo Premio: Trinidad Hynes Calahonra
Tercer Premio: Enzo Lucas Blancq De Paoli

Categoría 3 (de 10 a 13 años)

Primer Premio: Priscila Giménez
Segundo Premio: Fiorella Marchi Calahonra
Tercer Premio: Julieta Giani

Cine Debate – Edificio Anexo, Acassuso 442. Coordinó la Dra. María Elisa Maydana

Viernes 27 de abril: Proyección del film “Doce hombres en Pugna”

Viernes 8 de junio: Proyección del film “Justicia para Todos”

Viernes 3 de agosto: Proyección del film “Heredarás el viento”

Viernes 31 de agosto: Proyección del film “El Insulto”

Viernes 5 de octubre: Proyección del film “Anatomía de un Asesinato”

Viernes 9 de noviembre: Proyección del film “Testigo de cargo” dirigida por Billy Wilder, en 1957.

Muestras de los Talleres

Los talleres del Colegio realizaron sus muestras anuales en las siguientes fechas:

Domingo 9 de diciembre. Encuentro Coral de Fin de Año a las 19:30, Salón de Martín y Omar 339. Participaron “Coro de la Ribera” dirigido por Maximiliano Mancuso, Preparador vocal: Víctor Laterra. “Coro Santa Bárbara” Director: Marcelo Ortiz Rocca y el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, Director: Leonardo Vinci.

Martes 11 de diciembre. Muestra anual del Taller de Danzas folclóricas del Colegio en el Teatro IFT, Boulogne Sur Mer 549 CABA a las 20:30.

Domingo 16 de diciembre. Muestra anual del Taller de Canto Interpretación y Repertorio del Colegio, a las 18:00hs. Salón de Martín y Omar 339.

Lunes 17 de diciembre. Muestra anual del Taller Literario del Colegio, Profesor: Santiago Espel, a las 19:30. Salón de Martín y Omar 339.

Lunes 17 de diciembre. Muestra anual del Taller de Pintura, Profesor: Enrique Burone Risso, a las 20:30. Salón de Martín y Omar 339.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Una vez más, y como todos los años, desde el Departamento de Deportes del Colegio de Abogados de San Isidro, a cargo de la Dra. Guillermina Soria, y el Dr. Juan Cruz Nocciolino durante el período Mayo 2018/Mayo 2019 se impulsó la convocatoria permanente a los matriculados de nuestro colegio para participar en las distintas disciplinas deportivas, con miras a la integración, y a crear lazos de camaradería.

Se reforzó el contacto con todos aquellos matriculados que en el acto de Jura, hicieron saber su voluntad de incorporarse al cada vez al más amplio grupo de abogados representantes del CASI.

A nivel provincial, el Colegio de Abogados de San Isidro, estuvo representado en todas las reuniones que se desarrollaron bajo el ámbito del COLPROBA, tanto en las ciudades de La Plata, Mar de Plata y Mercedes, estando presente y trabajando activamente en la organización de la edición número 43 de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, desarrolladas en la Ciudad de Mar del Plata.

La Dra. Guillermina Soria fue electa como Tesorera de la comisión intradepartamental de deportes de COLPROBA, asistiendo en dicha calidad de Tesorera a diversas reuniones en el marco de la organización de las Jornadas Deportivas.-

Como lo hace desde hace más de cuatro décadas, nuestro colegio participó con muy buenos resultados en las Jornadas Deportivas 2018 que se desarrollaron en el mes de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Formaron parte de la delegación más de 250 colegas quienes participaron en las distintas disciplinas deportivas, obteniendo el 3er. puesto en el medallero general con muy buenos resultados.

Cabe destacar que con motivo de las mismas:

Se continuó con la preparación, formación y consolidación de los equipos de vóley femenino y masculino. Los mismos desarrollaron la práctica y entrenamiento del deporte durante el año en la sede del Instituto Armenio, Gimnasio San Gregorio el Iluminador.

El equipo de básquet afianzó su equipo con la realización de entrenamientos y participación en torneos.

La delegación de fútbol femenino consolidó su equipo con la realización de entrenamientos y participación en torneos durante el año, sumando profesionalismo con la ayuda del cuerpo técnico.

Se dictaron clases de tenis y la preparación del equipo femenino y masculino de dicha disciplina para la formación del representativo en todas las categorías. El equipo de tenis femenino categoría Ladies, se consagró campeón de las Jornadas Departamentales por sexto año consecutivo.

El equipo de tiro obtuvo notables resultados como cada año, habiendo incorporado nuevos miembros en el equipo quienes se sumaron a los históricos participantes como el Dr. Patricio Lo Greco.

El equipo de hockey femenino sobre césped ascendió de categoría, pasando a integrar este año 2019 la de mayor competición.

Se presentó por primera vez el equipo de Handball femenino, quien con la colaboración de la Dra. Carla López, emprendieron el camino de consolidación como equipo y grupo humano, sumando así nuevas participantes en la delegación del CASI.

El equipo de natación obtuvo excelentes resultados deportivos.

El equipo de Bochas nuevamente, tal como nos tienen acostumbrados se alzó con la victoria.

Se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.

Se adquirieron elementos deportivos para las distintas disciplinas tanto en indumentaria como elementos de juego y entrenamiento.

Se continuó con el entrenamiento, práctica y convocatoria en las distintas categorías de fútbol, con la colaboración de los Dres. Daniel Burke, Juan Cruz Nocciolino, Nicolás Piry y Alejandro Lebreo, entre otros.

Siguiendo con el fútbol, el Colegio participó en varias categorías en el Torneo Nacional de Abogados en la ciudad de Jujuy.

En el marco de este torneo y como iniciativa del Colproba, se conformaron 2 equipos combinados entre distintos departamentos judiciales, (Colproba Rojo y Colproba Violeta), Nuestras jugadoras Natalia Vaca y Martha Estefania Cutuli, integraron el equipo violeta, que se consagró campeón en el 1° torneo Nacional de futbol Femenino.

Por último cabe destacar que desde este Departamento se incentiva la participación y práctica del deporte como un estímulo a la camaradería.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Esta Comisión planeó y supervisó las obras edilicias que a continuación se detallan:

1-Puesta en valor del sector de SECRETARÍA DE CONSEJO (Martín y Omar 339. Planta alta)

-Demolición de muros de durlock existentes. Esto es el que dividía el ambiente en dos y el lindero con el pasillo.

-Construcción de nuevo muro de durlock en pasillo.

Se desmontaron las oficinas completas, incluyendo la alfombra existente.

-Reparación de carpeta para la colocación de piso flotante, de madera Patagonia Flooring, roble americano.

-Reparación de revoques y fisuras en los muros.

- Reparación de salidas al balcón, se bajó la carpeta y se puso cerámicas con pendiente para preservar el ambiente de la entrada de agua.
 - Cambio de puerta de acceso a secretaría. Realizada en madera enchapada en roble americano natural. Similar a la fabricada para la oficina de Presidencia. Bisagras y herrajes Hafele.
 - Cambio de puerta de acceso a despacho de secretario. Ídem anterior.
 - Instalación eléctrica: Se cambiaron todos los módulos de electricidad, tomas, teclas etc. existentes.
 - Cableado nuevo en bocas de techo. Se colocaron nuevas tomas dobles, datos y tel.
- Se utilizó la línea Cambre Siglo XXII.
- Instalación de luminarias.
 - Pintura de la totalidad, esto es muros, marcos, ventanas, etc.
 - Reacondicionamiento con Cetol de postigos de madera.
 - Sellado de grietas y aberturas.
 - Enchapado de las dos puertas que dan al ambiente, esto es, la que comunica a la Sala de consejo grande y la que comunica a la sala de consejo chico. Se hizo en una cara y será de chapa natural roble americano similar a las ya realizadas.
 - Muebles guardado: Se realizaron dos muebles nuevos para guardado, uno en cada espacio.
Dimensiones mueble 1: 4mts. de largo x 2,60m de altura.
Dimensiones mueble 2: 3mts de largo x 2,60m de altura. Estos ocuparon toda la superficie de los muros que lindan con el Consejo grande.
Ambos realizados en melamina blanca o gris en su interior y puertas y frentes en melamina roble americano.
 - Cerramiento de oficina en panelería de aluminio con vidrio float incoloro laminado 5+5.
 - Cerramiento sobre pasillo ídem anterior con ventana para ventilación cruzada.

Pasillo lindante planta alta

- Demolición de banco existente en pasillo.
- Colocación de piso nuevo en ese espacio.
- Instalación eléctrica. Puesta en valor de 3 artefactos de iluminación existentes, con vidrios de colores como los ya realizados.
- Cambio de ubicación luces de emergencia.
- Pintura de la totalidad del pasillo y muro nuevo de durlock.
- Pintura de puertas de placares existentes.
- Reparación y pintura de cielorrasos.

2- Puesta en valor del sector de la GERENCIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES.

Martín y Omar 339. Planta alta

La obra comprendió:

- Demolición total de baño y habitación contigua de guardado/limpieza y oficina
- Se desmontó la oficina completa, incluyendo la alfombra existente.
- Reparación de carpeta y colocación de piso nuevo (cerámica, superficie 20m²)
- Reparación de revoques y fisuras en los muros.
- Instalación eléctrica. Cambio de todos los módulos de electricidad, tomas, teclas etc. existentes.
- Cableado nuevo en bocas de techo.

- Instalación de nuevas tomas dobles, datos y teléfono. Se utilizó la línea Cambre Siglo XXII
- Renovación de luminarias.
- Pintura de la totalidad (muros, marcos, ventanas, etc.) con latex satinado blanco, antihongos techos y cetol puertas madera y ventanas.
- Se construyó y colocó un mueble nuevo para guardado. Dimensiones aproximadas: 2.4m de largo x 2.6 de altura, similar al realizado en sector Secretaría. Realizado en melamina gris en su interior y puertas y frentes laqueadas de blanco.

Baño lindante y habitáculo de servicio

- Remodelación completa, incluyendo cambio de todos los sanitarios:
- Hall de Roca, Grifería Alesia de FV, bacha. Espejo y accesorios.
- Instalación eléctrica nueva.
- Instalación de plomería nueva, incluyendo bajada desde el tanque. Pintura total.
- Revestimientos en venecita para muros.
- Piso de venecita negra.

Impermeabilización de la terraza, sobre presidencia y gerencia legales. Superficie aproximada 150m².

Las obras comprendieron:

Demolición, desmonte y albañilería. Retiro de membrana de 2 a 4 capas.

Trabajo de bacheo en superficie según correspondió.

Colocación de mortero elastoplástico impermeable. Colocación de 2 manos de techado acrílico

Trabajo de pintura en perímetro de la terraza. Se realizó con pintura para muros y medianeras.

Trabajo de cosmética en perímetro por movimiento de cables, caños, etc.

Al comenzar los trabajos en la terraza se toparon con varios imprevistos tales como que debajo de las 4 membranas existentes había agua. Y debajo del agua una capa de pintura asfáltica con fibra de vidrio, que seguramente se realizó hace mucho tiempo, la cual estaba extremadamente pegada a la losa. Después de varios intentos resultó en que era imposible removerla completamente para aplicar el mortero cementicio que estaba planeado.

Ante esta situación, debió planificarse otro porque era necesario contar con una superficie lisa para aplicar el mortero, además las pendientes de la terraza estaban mal hechas e impedían que el agua escurriera bien. Sumado ello existen varios parapetos que impiden el paso del agua para llegar al embudo que conecta con el pluvial. Cabe destacar que este embudo es el único que recoge casi toda el agua de lluvia del edificio.

Por ello se tomó la decisión de hacer una carpeta hidrófuga nueva sobre la última capa de membrana que no se podía sacar. Se hicieron fajas para calcular la correcta inclinación y asegurar que el agua no quede más estancada. Se abrió paso en parapetos para canalizar el curso del agua sector desagüe donde apoyan las condensadoras.

Se removieron de muritos donde apoyan las chapas que se encuentran oxidadas ya que impide el paso del agua en un lugar fundamental.

Se realizó la carpeta cementicia hidrófuga en toda la superficie programada 130m² y se realizaron nuevas pendientes pluviales.

Arriba de este nuevo trabajo, se colocó el mortero cementicio que estaba programado y luego la pintura de terminación. Así la terraza ha quedado transitable completamente.

-Nuevos sombreros de ventilación.

-Remoción de caños existentes sin uso desde hace años, de electricidad, alarma, etc.

-Nuevo tendido de cañería de alimentación del tanque, ya que no es el material indicado y pasa en un sector por el piso haciendo de barrera ya que frena las hojas y las varas de los arboles impidiendo el buen curso del agua.

-Armado de una estructura nueva suspendida con hierro desde la base de las condensadoras para sostener las chapas que fueron puestas por acústica en la terraza hace años por reclamo de los vecinos del edificio por el ruido de las condensadoras.

Reordenamiento de los aires acondicionados, deberán colgarse en la pared y no apoyarse en el piso.

Emprolijamiento general de cargas de mampostería.

Colocación de una membrana ORMIFLEX para absorber las vibraciones producidas por los ventiladores del aires acondicionados, más las del adoquín en la calle, más las naturales por el tipo de construcción antigua. Debido a todo esto fue necesario colocar esta aislación. Antes fue pintado con material asfáltico toda la superficie.

Reparación de codos pluviales, que pasan por la oficina de gerencia de legales. (Abrazaderas más aislante para sellar los codos.)

Resultó necesario también reparar una parte de la terraza contigua a la ya hecha, debido a que había un caño viejo que estaba llevando agua a la junta de dilatación que une las dos losas, una original del edificio y la otra nueva. Se quitó el caño y se recompuso la mampostería con ceresita y pintura asfáltica, más membrana aislante ORMIFLEX.

3-Remodelación total de la SALA DE PROFESIONALES (ubicado en el edificio de Tribunales de San Isidro)

Se trata de dos salas, las dos con usos diferentes, y una cocina, sumadas estas áreas, dan un total de 132 m2.

Sala de estar / café

-Desmantelamiento total. Demoliciones.

-Instalación eléctrica general y remoción e instalación de nuevas luminarias.

Cambio de módulos de electricidad, línea Cambre Siglo XX

-Pintura de muros y techos.

-Pintura de puerta de acceso. Pintura de mueble grande existente ubicado en esta sala, de 2,60m de h.

-Pulido de piso existente y reparación de soles.

-Emprolijamiento de techos, cambio de estructuras de aluminio actuales en cielorraso para iluminación, abertura de rajás etc.

-Desmantelamiento de las rejillas de aire acondicionado antiguas que no están en uso actualmente.

-Desmonte de conductos de AA que estén fuera de funcionamiento.

-Albañilería en general, reparación de revoques, terminaciones, etc.

-Cambio de ubicación de aire acondicionado. Desinstalación del actual AA y colocación contiguo a la posición actual.

-Cocina: Demolición total y realización nueva.

-Instalación de nuevo mueble bajo mesada. Mesada de 3,10m con bacha para lavado y grifería. Apertura de ventana para atención, ya que la existente resultaba muy pequeña para su función.

-Instalación eléctrica nueva.

-Instalación de termotanque eléctrico para provisión de agua caliente, ya que en este momento no posee y es muy necesario.

-Instalación sanitaria, agua fría y caliente a partir de la alimentación actual.

- Retapizado de sillones existentes. Restructuración de modelo y altura. Son 10 sillones de un cuerpo y 3 de dos cuerpos.
- Realización de banco sobre muro lateral, dimensión 5 metros de largo. Estructura hierro y madera. Tapizado de asiento y respaldo.
- Equipamiento: 6 mesas altas para el banco y 6 sillas.
- Revestimiento de madera ruteada sobre ventana son 8ml de 1,20m de h.
- Pintura.
- Estructura de hierro colgante debajo de lucarna para plantas.

SALA COMPUTADORAS

- Desmantelamiento total. Demoliciones.
- Instalación eléctrica general y remoción e instalación de nuevas luminarias.
- Cambio de módulos de electricidad, línea Cambre Siglo XX. Instalación hasta cada puesto de trabajo, 14 puestos, además de los de atención.
- Pintura de muros y techos.
- Pulido de piso existente y reparación de soles.
- Emprolijamiento de techos, cambio de estructuras de aluminio actuales en cielorraso para iluminación, abertura de rajadas etc.
- Extracción de las rejillas de aire antiguas que no están en uso actualmente.
- Reparación de revoques, terminaciones, etc.
- Carpintería de madera: -Mueble de apoyo bajo sobre pared atención, 2m de largo x 0,60 de profundidad
- Cambio de puertas de placares existentes. Realizadas nuevas con herrajes y colocación.
- Revestimiento de madera ruteada sobre ventana son 8ml de 1,20m de h.
- Soportes para puestos de consulta rápidos y máquina de escribir.

4-Remodelación y reacondicionamiento de la TESORERÍA (Acassuso 424, 2* piso)

- Desmantelamiento total. Alfombras. Cielorraso. Demoliciones.
- Se desmontó la pared existente que divide actualmente la Tesorería de la Biblioteca.
- Realización de nuevo muro de durlock de 7m de largo aproximadamente, con un corrimiento de 2,80mts aprox. de su ubicación actual, haciendo crecer el espacio a 50m².
- Instalación eléctrica general y remoción e instalación de nuevas luminarias.
- Cambio de módulos de electricidad, línea Cambre Siglo XX. Conexiones de 220, red, datos, etc. A cada puesto de trabajo y donde fue necesario.
- Nuevos artefactos de iluminación.
- Pintura en general.
- Piso: Colocación de Linóleo, marca Armstrong.
- Nuevo cielorraso realizado en durlock, con diseño y rajadas para embutir artefactos de iluminación.
- Reforzado de la estructura en todos los sectores necesarios donde deban soportar puertas o cerramientos.
- Desinstalación de aire acondicionado y nueva instalación
- Albañilería en general, reparación de revoques, terminaciones, etc.
- Nueva hoja de puerta de acceso, realizada en vidrio templado o laminado de seguridad con herraje pivote en piso y marco existente.

-Listones de madera divisorios que sirven de cierre para el espacio ocupado por la Contadora de la Tesorería, para una mejor atención a los matriculados.

Office

- Refuncionalización del pequeño depósito contiguo a la tesorería, como lugar de almuerzo y/o break.
- Reubicación de las carpetas y la documentación, en los nuevos muebles de guardado.
- Pequeño mueble para guardado, espacio y conexión microondas, cafetera, dispenser de agua, etc.
- Muebles de guardado: Se realizaron tres muebles para apoyo y guardado del sector.
- Uno de ellos de 4,50m de largo x 0,50m de profundidad, con estantes y puertas según diseño. Realizados en melamina con cantos de pvc.
- El segundo bajo de 3,50m de largo por 0,50m de profundidad, con estantes y puertas según diseño.
- Un tercero, para guardado y apoyo.
- Equipamiento: 7 Puestos de trabajo

*las obras detalladas en los puntos 3 y 4 se encuentran en la etapa final de ejecución.

OTRAS ACTIVIDADES MONITOREADAS POR ESTA COMISIÓN

Logística, protocolo y catering de los siguientes eventos:

- Reconocimiento a los Colegas que cumplieron 40 años de profesión, 6/9/18.
- Fiesta del Día del Abogado –en Sede Martín y Omar-7/9/2018 – y en la Sede Delegación Pilar: 24/8/18.
- Fiesta de fin de año, 14/12/2018

Idem, entre otros encuentros institucionales

- Visita de Alberto Manguel. Conferencia sobre “Leyes sociales y poéticas, 11/7/18.
- Visita del Dr. Eduardo N. De Lázari. Conferencia sobre “La jurisprudencia y los jueces. Luces y sombras frente a los desafíos del derecho, 16/9/18.
- XX° Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio en la Prov. de Bs. As. 1998-2018: 26 y 27/9/2018.
- III Jornadas Sanisidrenses de Derecho. Derecho y Tecnología, 18/10/2018.
- II Congreso Provincial de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas. El proceso electrónico y la recolección y producción de prueba en el ámbito digital, 16/11/2018.
- XIII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo; 22 y 23/11/2018.
- Sesión del COLPROBA en el Colegio (encuentro de Presidentes de todos los Colegios departamentales); 20/12/2018
- Visita de expositores extranjeros. Los jueces y los abogados del siglo XXI. El desafío de la formación permanente. Jornada; 14/3/2019

Actividades programadas

- Colaboración en logística, protocolo y catering de eventos institucionales conforme la agenda institucional y académica del Colegio.
- Continuación del planeamiento y monitoreo de obras edilicias en ambas sedes del Colegio.

MOVIMIENTOS DE MATRÍCULA

Desde el 31/03/2018 hasta el 11/03/2019

Matriculados desde el 12/04/2018 al 28/02/2019 inclusive	
Juramentos de abogados:	363
Juramentos de abogados afectados por cargo incomp.:	55
Juramento de procurador:	1
Juramento de procuradores afectados por cargo incomp. :	2
<hr/>	
Total:	421
Pases de Colegio	
Pase a este Colegio departamental:	11
Pase a otro Colegio:	1
Rehabilitaciones:	130
Suspensiones	
Suspensiones voluntarias:	165
Suspensiones por jubilación:	22
Suspensiones por incompatibilidad:	21
Suspensiones por fallecimiento	13
Exclusiones:	171
<hr/>	
Total:	492

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

El Departamento de Publicaciones ha continuado editando textos vgr. publicación del libro sobre “la Nueva Ley de Honorarios a un año de su promulgación”, “El proceso de declaración de nulidad del vínculo matrimonial canónico”, Memoria anual, etc., afiches de propaganda institucional, como así también la producción, acopio y edición de contenidos e imágenes que requiere la atención diaria del portal web de la institución, el monitoreo de las redes sociales y la supervisión del envío de las comunicaciones electrónicas masivas a los colegiados.

PORTAL WEB. REDES SOCIALES

A este Departamento le incumbe la producción y edición de noticias, corrección de contenidos, provisión de imágenes y monitoreo de las noticias del portal web y redes.

En Facebook se detecta una gran interacción con más de 7.000 seguidores, -donde además se canalizan muchas consultas de colegas y público en general- (al igual que twitter con 2.989 seguidores; en idéntico sentido denota un creciente interés la utilización de Instagram.)

Desde el portal web, y en forma paralela y cronológica en las redes sociales, se brindan informaciones vinculadas al ejercicio profesional a través de compartimentos diversos: institucional, oficina virtual con las últimas actualizaciones de los trámites factibles de ser resueltos en línea (por ej.: ARBA), servicios, área académica, gestión social, matrícula, biblioteca, cultura, deportes; con los consiguientes micrositios vinculados, sumados a los aportes permanentes y continuos del Área Académica.

De acuerdo a la demanda de los profesionales por obtener información completa y ordenada sobre la implementación del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas, este departamento implementó y amplió un micrositio destinado exclusivamente a ese tema, donde además de promocionar los cursos organizados por el colegio y las noticias de actualización, comprende un menú de consulta permanente sobre: cómo obtener la firma digital, su renovación, las denominadas “preguntas frecuentes”, acuerdos y resoluciones, guías -videos. instructivos y manuales y “cómo confeccionar documentos” en actualización permanente.

Fueron rediseñadas algunas secciones de la oficina virtual tales como los instructivos correspondientes a las notificaciones electrónicas, los formularios e instructivos de la Dirección de personas Jurídicas, los documentos judiciales estandarizados del Registro de la Propiedad inmueble, los formularios de la Delegación de Trabajo de San Isidro, ARBA, Registro de las Personas, etc.

La utilización del portal web denota un franco ascenso en el interés de los usuarios ya que desde su creación (octubre de 2012) al 30 de marzo de 2019 registra las siguientes cifras relacionadas:

Usuarios: 1.746.763; usuarios nuevos: 1.742.301; sesiones: 3.532.916. Nro. De visitas a páginas: 8.149.570

Además se ha trabajado con ahínco en la implementación del soporte del funcionamiento interno de la página web, contrataciones de servicios de hostings para salvaguarda de contenidos, habiendo mejorado notablemente su estabilidad, migración a un servidor externo y añadido de herramientas de búsqueda, visualización de imágenes, lector de libros, etc. Y se continúa avanzando para sortear las barreras para discapacitados visuales, optimizando los recursos de manejos para convertirla en altamente amigable para los colegas que sufren esas limitaciones.

Oficina en el celular. Aplicación de App Colegio de Abogados de San Isidro

La información que necesitás, estés donde estés

Por iniciativa de este Departamento se diseñó e implementó la aplicación mobile del Colegio de Abogados de San Isidro que permite realizar consultas de manera fácil y rápida en el celular, esté donde esté. La App CASI está disponible para Android en Google Play Store y también para iOS desde el 20 de octubre de 2017. Están en vías de realización la apertura de canales vía whats app para facilitar las comunicaciones con los colegas.

SERVICIOS

El Departamento de Servicios cuenta con las siguientes salas de profesionales:

TRIBUNALES DE FAMILIA DE BECCAR

Avenida Centenario 1860, Beccar. La misma cuenta con cuatro puestos de PC, una máquina de escribir manual, una impresora, y servicio de máquina fotocopidora.

TRIBUNALES DE FAMILIA DE BILBAO

Bilbao 912, San Isidro. La misma cuenta con tres puestos de PC, una impresora – fotocopidora- scanner y 1 máquina de escribir.

PALACIO DE TRIBUNALES

Ituzaingó 340 2do. Entrepiso, San Isidro. Esta sala cuenta con una zona para uso del profesional equipado con: 10 PC, 3 impresoras, 2 scanners y 2 máquinas de escribir. Además una sala de reuniones, servicio de fotocopidora y de cafetería.

DELEGACION PILAR

Independencia 445, Pilar. Esta sala cuenta con 5 PC, 1 impresora – fotocopidora -scanner, 1 scanner, 1 máquina de escribir.

En general:

En todas las salas de profesionales se prestan los siguientes servicios:

Información actualizada de los juzgados de San Isidro, composición de departamentos judiciales, preguntas frecuentes.

Códigos actualizados.

Sustitución de Patrocinio – Por adhesión al convenio suscripto entre el COLPROBA y la empresa OCA, se brinda el servicio -exclusivo para los matriculados- de la “carta documento OCA”

Recepción de correo dirigido a profesionales (remitidos por profesionales o clientes).

Conexión WI-FI. Venta de bonos, formularios, art. de librería.

Modelos digitalizados. Acceso a Internet (consulta correo electrónico, MEV y jurisprudencia).

Asistencia técnica Sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas – token: En este espacio resolvemos, generación de certificados, validación, instalación y descarga del certificado raíz, instalación de drivers y controladores. Para estos casos el profesional asiste con su token y notebook.

Asimismo, dadas las necesidades diarias, muchos profesionales se presentan espontáneamente en el Stand y las Salas de Profesionales, solicitando ayuda. También se atienden consultas telefónicas.

BENEFICIOS

A continuación se detallan beneficios incorporados y renovados durante el año 2018:

PROFESIONALES – PRODUCTOS Y SERVICIOS: Sediex-Scanners, California 2082, P. 2 Of. 211 “A” CABA., Precio Preferencial, Pizzi- Broker de Seguros, Suipacha 268, P. 10 Of. “C” – CABA, 30% de descuento, Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4° A CABA, 10% de descuento. Recuperación de datos. Reparación de dispositivos, Prosa Editores, Uruguay 1371 – CABA, 20% en realización de libros en ediciones desde 100 ejemplares hasta 300 pág. 30% en ediciones que superen tal cantidad, AVE, Moldes al 2700. CABA, 25% de

Bonificación, en servicios virtuales (Trabajo a distancia) a través de especialistas independientes, Lex doctor, Lavalle 1675, P. 6° CABA 30% de descuento sobre el precio de lista.

INSTITUCIONALES: OCA, Sala de Profesionales del Palacio de Tribunales y Pilar, Ituzaingó 340 -S.I. / Independencia 445 Pilar, Precio Preferencial, por adhesión al convenio suscripto entre COLPOBA y OCA, Provincia Net, Edificio Anexo, Acassuso 442 S.I., Atención exclusiva para abogados, Pagos de: Jus Previsional, Bono 8480, Tasa de Justicia, Afip, ARBA, Servicios (agua, luz, gas, municipal etc.), Salón para Eventos C.A.S.I., Martin y Omar 339 S.I., Precio Preferencial, Boxes, Salas de reuniones, Cámara Gesell, Acassuso 442 S. I., Precio Preferencial, Auditorio, Martin y Omar 339 S. I., Precio Preferencial.

BASE DE DATOS ONLINE: Erreius, Paraná 725 – CABA, Precio Preferencial, Utsupra.com, gratuito hasta 100 búsquedas, La Ley, Tucumán 1471 – CABA, Precio Preferencial. IJ Editores, Lavalle 1115 CABA, Jurisprudencia, legislación y doctrina, Sin Costo. Thompson Reuters, Tucumán 1471 C.A.B.A., Biblioteca digital compuesta por 5 obras jurídicas de renombre – Sin Costo.

INFORMES COMERCIALES: Veraz, Precio Preferencial, Nosis, San Martín 365 CABA, 20 % de descuento.

TURISMO: Sturla Viajes, Av. Mitre 319 Local 10 Tigre, Cecilia Grierson 400 Dársena Norte. 15% de descuento. Sacramento Management Hotel, Solano García 2575 Oficina 101 - CP 11300 - Montevideo, Uruguay, 20% de descuento, Los Cardones Hotel, Av. San Martín 749 -Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, 15% de descuento. Hotel Tehuel, Av. Gral. Paz 101 Valle Hermoso, Córdoba, 15% de descuento, Hotel Alejandro I, Balcarce 252 –Salta, 10% de descuento, Hotel Del Dique, Ruta Provincial N° 47 Km 12, Dique Cabra Corral – Salta, 25% de descuento abonando en efectivo. Hotel Libertador, Catamarca 47, Santiago del Estero, 20% de descuento, Hotel Libertador Spa & Health Club, Jason 1017 Pinamar, 20% de descuento temporada baja, 10% fines de semana largos, verano y vacaciones de invierno, Complejo Sol y Paz, Av. Bustillo 10.630, S. C. de Bariloche, 20% , Hotel Primacy, Santa Fé 2464, Mar del Plata, abonando en efectivo 20% de descuento, Hotel Castelar, Av. de Mayo 1152 · C.A.B.A., 35% de descuento, Minar Travels, Esmeralda 320 – CABA, 10 y 20% de descuento, Recanto do bambus, Cachoeira do Bom Jesús . Florianopolis,10% de descuento, La Merced del Alto, Fuerte Alto - Cachi, Salta, precio preferencial, Dock de Mar, Avutarda y Jacarandá- Cariló, 10% de descuento, Hotel Sol Victoria, Paseo de la Costa 45, Victoria – Entre Ríos, 10% de descuento, Hostería Puerto Sur, Los Pinos 221. Puerto Manzano, Villa La Angostura, Neuquén, 10 y 15% de descuento, Howhard Jhonson, Ruta N° 1 km 1.3, Merlo - San Luis, 10% de descuento, Hotel Europa, Av. Belgrano 288, Pinamar, 10% de descuento, Vechhia Terra Apart hotel, Castelli 23, San Rafael – Mendoza, 20% de descuento, Apart hotel Rucaleufu, San Martin de los Andes, 15% de descuento, Residencia la Ribera, D. Repetto 200, Martinez, 10% de descuento, La Ribera Mendoza Home & Rest, Ozamis Sur 1000, esquina Rafael Videla Castillo (Boedo) Maipú,10% de descuento. Mendoza. Hotel Sierrasol, José Ingenieros 353, Villa Carlos Paz – Córdoba, precios especiales, Cabañas Shangri la, Roque Sáenz Peña 1305, Villa Carlos Paz – Córdoba, precios especiales, Gran hotel Panamericano, Hipólito Irigoyen 1683, Mar del Plata, 15% de descuento, Rotui Apart Hotel, Perito Moreno 1370, San Martín de los Andes, 20% de descuento, A volar.com.ar, Azcuénaga 1896 C.A.B.A., Precio preferencial, 10% / 20% de descuento en algunos servicios, Blackstone Apart Hotel Boutique, San Martín, 436, Villa Gral. Belgrano, Córdoba, 20% de descuento. Hotel Danieli Calle 24 1114, Miramar, 20% de descuento temporada alta, 10% de descuento temporada baja. Howard Johnson Cariló. Ruta 11 400 Gral. Madariaga, 20% tarifas de mostrador y 10% sobre paquetes y promociones. Latam Travel Ituzaingo 402 - San Isidro, precio preferencial.

RELAX & SPA: Club Italiano Escobar, Estrada 664 – Escobar, 10% de descuento, Cosmetología Integral Valeria Bustamante, Tigre -Buenos Aires, 20% de descuento, Belleza y Estética, Av. Andrés Rolón 142 Of. 101, San Isidro, 20% de descuento. Shiatsu terapia, digitopuntura. Rivadavia 538 - 1º B.- San Isidro 15% de descuento.

RECREACIÓN: Alpina Tennis Club, Lujan 1461 - Ruta 8 Km 55,500 – Pilar, 15% de descuento, Rowing Club Argentino, Paseo Victorica 316.Tigre, cuota ingreso bonificada / 15% desc., 3 primeras cuotas, 3 clases de remo gratis, Club Buena Vista, Avenida Don Mariano 2555 (altura Uruguay 6500), 15% de descuento.

PRODUCTOS Y SERVICIOS: PERSONALES: Salón Berlín, Alem 587 San Isidro, 10% de descuento en servicio de peluquería, 20% de descuento en vinos, 25% de descuento en tragos de la carta, GBL CONSULTORA, 15 5262 - 8919 / 15-2262-7323, 10% de descuento, Asesores de seguros Saurit Roman, Obispo Terrero 3062 Of. 4 - San Isidro, 15% de descuento, Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4º A CABA, 10% de descuento, Óptica Del Mar, Juan de Garay 2416 – Olivos, 10% en lentes de sol y 20% de descuento en lentes de óptica, Cementerio Privado La Arbolada, Felipe Boero y Rep. del Paraguay, Altura Ruta Panamericana Km 49 – Escobar, precio preferencial, Biophoto, Belgrano 293. San Isidro, 25% de descuento, Centro Podológico Integral, Ayacucho 1467, Vte. López, 20% de descuento, San Isidro Visión, Acassuso 365 - San Isidro, 20% de descuento.

GASTRONOMÍA: Freddo, 9 de Julio 397 - San Isidro, 2X1 cucuruchos, Garbo, Av. Tiscornia 802 San Isidro, 15% de descuento, Le Tastevin Club de vinos 100% de la membresía. Ciboulette, Martin y Omar 339 San Isidro, 20% de descuento.

EDUCACIÓN: Instituto Británico del Norte, Primera Junta 114 - San Isidro, 15% de descuento, Colegio San Isidro, Avda. del Libertador 17842,10 y 20% de descuento, Colegio Martin y Omar, 25 de Mayo 170 - San Isidro, Precio preferencial, Jardín Rayito de Sol, Av. Gral. Lavalle 2180, Florida, Vte. López, 25% de descuento cuota mensual. Saint Charles College. 25% de descuento 1er. hijo, 30% 2do. hijo y 60% 3er. hijo.

RENAPER. DNI Y PASAPORTE

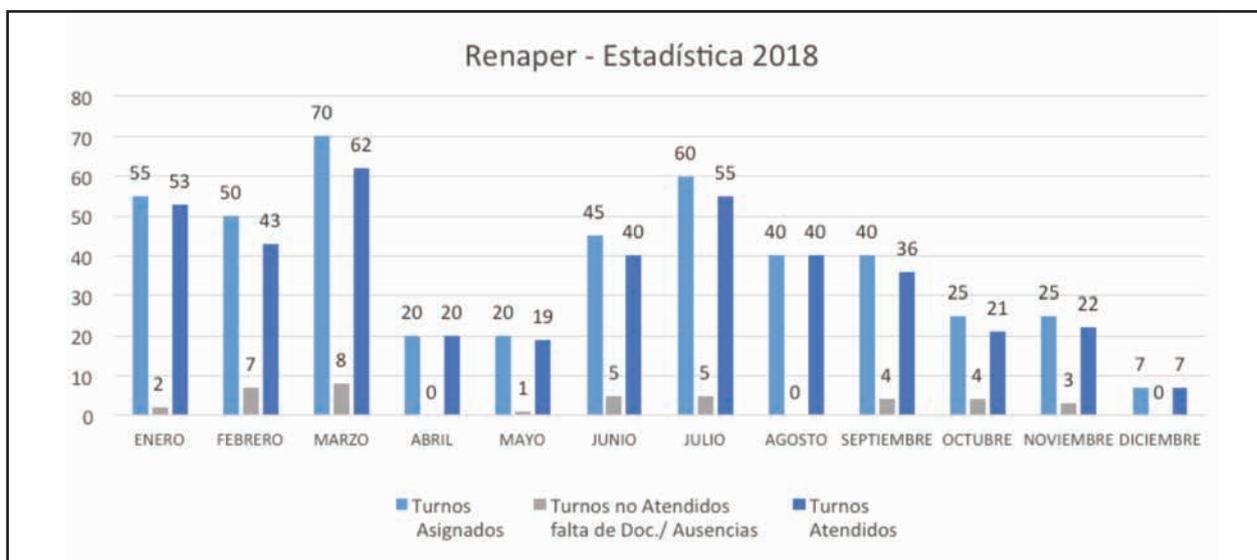
Este servicio se presta en la Sede de la calle Acassuso 424/442 P.B. box 9 del edificio anexo del C.A.S.I. Los trámites que se pueden realizar son:

- Solicitud de nuevo DNI
- Solicitud de nuevo pasaporte o renovación.
- Solicitud de Pasaporte Express (48 hs.)
- Solicitud de D.N.I. Express (48 hs.)

STAND DE SERVICIOS

Las nuevas instalaciones del Stand de Servicios ubicado en el hall principal del Edificio de Tribunales de San Isidro, permite a numerosos abogados hacer uso de este espacio, facilitándoles las tareas del diario ejercicio profesional tribunalicio, disponiendo de espacios privados para mayor comodidad y seguridad. En este espacio se ofrecen los siguientes servicios:

Búsqueda de Jurisprudencia, legislación y doctrina. El servicio se presta en el momento o el letrado puede



ESTADISTICAS

MES	Turnos Asignados	Turnos no Atendidos falta de Doc./ Ausencias	Turnos Atendidos
ENERO	55	2	53
FEBRERO	50	7	43
MARZO	70	8	62
ABRIL	20	0	20
MAYO	20	1	19
JUNIO	45	5	40
JULIO	60	5	55
AGOSTO	40	0	40
SEPTIEMBRE	40	4	36
OCTUBRE	25	4	21
NOVIEMBRE	25	3	22
DICIEMBRE	7	0	7
TOTAL	457	39	418

solicitarlo a través de la página Web, completando un formulario online, recibiendo la respuesta por mail. Cálculo de Tasas Activas / Pasivas / CER / CVS. Hasta 5 consultas son gratuitas, luego el costo es de un \$1,00 por actualización o cálculo.

Porcentajes diarios, mensuales y anuales.

Doce (12) puestos de trabajo para consulta de la MEV. (Asesoramiento y funcionamiento), consulta de e-mails, acceso a internet, escritos cortos en Word, generación de bonos 8480, formularios varios de Caja de Previsión de Abogados (jus, anticipo, aportes), formularios que el abogado usa habitualmente (formularios útiles), tasa de justicia, ingreso al IPS. Impresión de Edictos, CUIT y CUIL. Hasta 10 impresiones gratuitas, puestos habilitados para el uso del Token, 2 scanners y 1 impresora láser.

Incorporación de cartelera digital: Publicidad de beneficios, actividad académica y noticias institucionales.

Tareas a realizar en el primer semestre

Remodelación Sala de Profesionales ubicada en el 2do. entropiso del Palacio de Tribunales – Ituzaingo 340 (incorporación de equipamiento informático, mobiliario, refaccionamiento del espacio del servicio cafetería, incorporación de lockers, cartelera digital etc., a cargo del Departamento de Interior.).

Remodelación de las salas de Profesionales de Bilbao 912 y Centenario 1860. A cargo del Departamento de Interior)

Intensificación de la publicidad de los “Beneficios CASI” a través de las redes sociales, Web y tríptico trimestral. Búsqueda de nuevos beneficios.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Actividades desarrolladas:

- Curso Semipresencial “Derecho Procesal Penal”, a cargo de la Dra. Sandra Cabrera, llevado a cabo entre los días 4 de abril y 17 de mayo, con una carga de 27 horas.

- Jornadas: “20° ANIVERSARIO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ACUSATORIO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, llevado a cabo los días 26 y 27 de septiembre, en el que participaron los doctores: Santiago Quarneti, Julio Conte Grand, Beatriz Elena Molinelli, Freancisco Pont Verges, Jorge Roldán, John Broyad, Juan Carlos García Dietze, Bienvenido Rodríguez Basalo, Marcleo García, Andrea Cersósimo, Mario Kohan, Carlos Blanco, Ramiro Fernández Lorenzo, Catalina Garzón, Gabriel Alejandro David, César Albarracín, Patricia Colombo, Carlos Bochniak, Celia Margarita Vázquez, Nicolás Ramón Ceballos, Pedro Bertolino, Mariana Schemberger, Facundo Ocampo, Matías Mariano Deane, Mariano Cúneo Libarona, María Cohelo, Gustavo Adrián Herbel, Humberto Bottini, Carlos Hermelo, María Pía Lago, Alberto O. Pisano, Daniel Martínez Astorino, Fernando Luis María Mancini, Fernando Díaz Cantón, Juan Pablo Cafiero.

- Taller de iniciación sobre “Práctica Profesional en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”; llevado a cabo entre el 1 de octubre y el 26 de noviembre, por los doctores: Sandra Cabrera, Esteban Sparrow y Luciano Zorrilla y Germán Diego Baláz, con una carga de 21 horas.

- Taller de Litigación en Juicio por Jurados, a cargo del doctor Martín Sabelli, llevado a cabo con la el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y el INECIP, el día 29 de octubre.

Presentación del libro Forum Shopping Reloaded, del doctor Pablo Slonimsqui, llevada a cabo el día 5 de diciembre.

- Participación en el Primer Encuentro de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de La Plata, llevado a cabo los días 11 y 12 de octubre, con las ponencias de los doctores Patricio Gandulfo y Martín Albanese, miembros del Instituto.

Reuniones ordinarias: se realizaron los primeros días martes de cada mes a las 16 horas.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Durante el año 2018, las nuevas autoridades del Honorable Consejo, ratificaron la designación del Dr. Osvaldo Pisani como Director del mismo y se prevé la renovación de las autoridades que lo acompañen para el año 2019, sobre la base de la propuesta que a comienzos de este año 2019 el Director elevará para su consideración. –

Se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2018:

Se trabajó intensamente en el estudio y análisis del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, a cuyos efectos se armaron y desarrollaron distintas y reiteradas reuniones ordinarias e inclusive miembros del instituto participaron en distintos congresos y encuentros nacionales y provinciales y dando conferencias y charlas en distintos ámbitos académicos, en los cuales se identificó puntualmente su carácter de miembros de nuestro instituto.

A continuación, se indican las actividades aludidas precedentemente.

TEMARIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS CUMPLIDAS

Reuniones ordinarias de Instituto:

Durante el transcurso del año se desarrollaron los siguientes temas:

-MODIFICACIONES EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - DNU 27/18.- A cargo del Dr. OSVALDO E. PISANI.-

-FINANCIAMIENTO COLECTIVO-FONDOS SEMILLA. La Instrumentación por “CARTAS REVERSABLES” A cargo de la Dra MARIELA BITCHLER.

-RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA-. A cargo de la Dra. MARISA MAYDANA.

-SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS-. A cargo de los Dres. MARIA VICTORIA MARTINELLI y O. PISANI.

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS y CONGRESOS

JORNADAS SANISIDRENSES DE DERECHO

Se colaboró en el desarrollo de las Segundas Jornadas Sanisidrenses de Derecho, puntualmente en la coordinación del panel sobre las cripto monedas a cargo del Dr. Osvaldo E. Pisani.

Durante el desarrollo de dicha jornada se realizó un taller abierto sobre CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS SIMPLIFICADAS -SAS- a cargo de la Dr. María Victoria Martinelli Philipp, colaborando también la Dra. Julia L. Bruzzone

ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

* Los días 7 y 8 de junio Representantes del instituto, participaron y presentaron trabajos en el LXVII (67) Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, realizado en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y organizado por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. -

Contó con una numerosa concurrencia y gran cantidad de ponencias sobre temas de Derecho Comercial en general, Derecho Societario y Derecho concursal. Los miembros del instituto que participaron en dicho evento fueron: Bichler, Mariela; Celeiro, Irene; Martinelli Philipp, M.Victoria; Gassmann, Emilia Lorena; Lorente, Javier y Pisani, Osvaldo, los que participaron activamente de las discusiones que en los distintos temas se plantearon.-

Trabajos y Ponencias presentadas

Los miembros presentaron los siguientes trabajos -ponencias:

- a- TÍTULO: Registro de Acciones "Digital": sustracción o pérdida - arts. 61 y 213 L.G.S. TEMA: Sociedades. PISANI, Osvaldo E. - Colegio de Abogados de San Isidro.
- b- TÍTULO: El nuevo "status jurídico" de ilicitud del: socio oculto, aparente o prestanombre. 2.-TEMA: Sociedades. Autor/es: PISANI, Osvaldo E. - Colegio de Abogados de San Isidro.
- c- TITULO: La AFIP como acreedor "controlante o dominante": ¿Exclusión del cómputo por hostil? - TEMA: Derecho concursal.- Autor/es: MARTINELLI PHILIPP, María Victoria y PISANI, Osvaldo E. - Colegio de Abogados de San Isidro.

*Los días 29 y 30 de noviembre con la concurrencia participación y presentación de ponencias por parte de representantes del instituto, en el LXVIII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires, realizado por el Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Contó con una numerosa concurrencia y gran cantidad de ponencias sobre temas de Derecho Comercial en general, Derecho Societario y Derecho concursal.

Los miembros del instituto que participaron en dicho evento fueron: Martinelli Philipp, M.Victoria; Gassmann, Emilia Lorena; Lorente, Javier; Maydana, Marisa; Brignole, Horacio y Osvaldo E. Pisani, los que participaron activamente de las discusiones que en los distintos temas se plantearon.-

Trabajos y Ponencias Presentadas

Los miembros presentaron los siguientes trabajos -ponencias:

a- TÍTULO: La viabilidad económica o empresaria del patrimonio insolvente no es requisito de admisibilidad, continuidad y/o éxito del procedimiento concursal preventivo: a propósito de los concursos preventivos con fines liquidatorios.- TEMA: Derecho Concursal.- LORENTE, Javier Armando - Colegio de Abogados de San Isidro.

b- TÍTULO: La verificación concursal de obligaciones a plazo frente a la eliminación del art. 753 del Código Civil. - TEMA: Derecho Concursal.- LORENTE, Javier Armando y MASTROVICENZO, Mariana - Colegio de Abogados de San Isidro.

c- TÍTULO: Nueva forma de instrumentación de “Centros de imputación unipersonales” -Art. 2 LGS 19.550- TEMA: Sociedades. PISANI, Osvaldo E. - Colegio de Abogados de San Isidro.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y POSGRADOS

Se destaca además la activa participación como Docentes de los Dres. Javier Lorente, Emilia Lorena Gassmann y Osvaldo E Pisani, en el desarrollo de los distintos Posgrados que durante el año 2018 se dictaron en la sede de nuestro Colegio. Entre los mismos cabe destacar el Posgrado de Asesoramiento Legal de Empresas, el de Planificación Sucesoria y el de Código Civil entre otros. -

Como conclusión genérica de esta memoria podemos decir que durante el año 2018 se ha intentado y en la mayoría de los casos se ha logrado, generar un espacio importante de reflexión y debate, de elaboración de propuestas y soluciones, y de intercambio de ideas y jurisprudencia, además de promover y difundir las actividades del Instituto profundizando el desarrollo de la labor jurídica, y procurando la participación de los colegas matriculados interesados en esta disciplina.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

-Integrantes: Dr. Sebastián Di Capua (Director); Dr. Armando Verdala (Sub-Director); Dra. María Rosa Avila (Coordinadora Académica)

En el marco de las actividades, reuniones ordinarias del instituto y actividades y acciones llevadas a cabo durante el año, se profundizó el análisis sobre fallos y cuestiones pendientes en relación a temas de procedimiento, y procesales del derecho administrativo y municipal. Detallamos del transcurso del año actividades que se describen en esta síntesis. Es importante señalar que las mismas fueron enriquecidas por las experiencias que plantearon los graduados participantes de los mismos. Hemos continuado trabajando en la elaboración de contenidos para su posterior implementación en cursos de posgrado que den cuenta de la complejidad del Derecho Administrativo y Municipal. Los cambios suscitados en estas últimas décadas en el Derecho Administrativo a nivel Internacional y Global, creación de mecanismos de regulaciones acordadas, incluyendo también desde el punto de vista del Derecho Municipal el gobierno electrónico, el gobierno abierto, la relevancia de las ciudades desde diversos aspectos para su desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 y de los ODS. Las regulaciones legales y su efectivo cumplimiento, brindan un fuerte andamiaje que puede sustentar una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Convencidos que constituyen estos objetivos, metas relevantes del Estado Constitucional de Derecho a nivel nacional, provincial y local.

Considerando las conexiones existentes entre lo local y lo global y las afectaciones mutuas; seguimos analizando en este contexto, la problemática de la corrupción, uno de los más graves temas que afecta la administración pública en general, y el funcionamiento del poder judicial, decir los pesos y contrapesos del debido funcionamiento del Estado de Derecho. Dado que nuestro Estado ha ratificado oportunamente la Convención contra la Corrupción de Naciones Unidas desde hace más de una década, volvemos a insistir en la necesidad de impulsar de forma relevante incorporar nuevos mecanismos en la administración pública de indicadores, y realizar innovaciones, profundizando las formas de evaluación, el monitoreo, y la rendición de cuentas del funcionariado, el seguimiento y revisión de los modelos de rendición de cuentas existentes. Dar cuenta que estamos convencidos que abordar esta problemática desde diversas áreas y disciplinas puede generar acciones de mayor incidencia, y nuestra disciplina puede realizar aportes que complementados con otras disciplinas jurídicas y de otras ciencias, posibiliten avanzar hacia una vital reducción del flagelo.

Reunión Ordinaria con una invitada especial del Instituto de Derecho Administrativo, el día jueves 17 de mayo 2018, se abordó el tema de “Los Reclamos Administrativos ante la Superintendencia de Salud”, y contado como invitada para este Diálogo a la Dra. María Adelina Fernández, Asesora Legal de la Gerencia de Atención y Servicios al Usuario, de la Superintendencia de Servicios de Salud. La Dra. Fernández, brindó una exposición sobre diferentes cuestiones relevantes a tener en cuenta en los procedimientos existentes.

Reunión extraordinaria, 22 de agosto 2018: Novedades en materia de actos y contratos administrativos en la jurisprudencia de la Corte Suprema. Reunión Extraordinaria.

Esta reunión extraordinaria, fue organizada de manera conjunta por el Instituto de Derecho Administrativo y Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro, para tratar las “Novedades en materia de actos y contratos administrativos en la jurisprudencia de la Corte Suprema”. Disertó en la misma la Dra. Laura M. Monti, Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Seminario de iniciación profesional formato Presencial

Se puso en marcha un Seminario sobre procedimiento administrativo en la Provincia de Buenos Aires, el mismo se brindó con formato presencial para las y los nóveles abogados y aquellos profesionales que buscaban introducirse a las cuestiones centrales y relevantes de esta materia. Entre los temas abordados debemos señalar el interés por la necesidad de una reforma del procedimiento administrativo en particular en el ámbito municipal, que aún se rige por una ordenanza general, en sus distintos institutos y efectos a cerca de; la legitimación, los recursos, las notificaciones, la vista de actuaciones y del expediente electrónico.

Asimismo se abordaron otras cuestiones centrales: Los efectos de la reforma y vigencia del Código Civil y Comercial en temas como la Responsabilidad del Estado y la problemática de la falta de una ley provincial que regule la materia así como la aplicación supletoria de la Ley vigente a nivel Nacional. Se analizaron otras incidencias del nuevo Código respecto de cuestiones de materia pública como la prescripción por daños del Estado y en el régimen tributario. En el marco del Seminario, y enriquecida por experiencias de los graduados que se plantearon en el mismo, se debatió cuestiones referidas a la vigencia de la nueva Ley Marco de Empleo Público Municipal y su regulación; así como las incidencias de su implementación en los

distintos Municipios respecto del régimen de Paritarias, Convenios Colectivos y Ordenanzas en cada Municipio.

Capacitación para noveles abogados: programa- programa virtual semipresencial- Desde el 3 de octubre al 1 de noviembre de 2018: PROCEDIMIENTO Administrativo total 21 horas. Docentes a cargo. Dr. Sebastián Di Capua y Dr. Armando Verdala. Clases virtuales: 5 sesiones Clases presenciales: 2 sesiones. Este programa, dirigido a profesionales del derecho que se inician en el ejercicio profesional, tuvo por objetivo principal proporcionar las herramientas básicas para el desenvolvimiento en los distintos fueros locales, abordando los aspectos prácticos de la profesión sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos en la facultad. El programa general contó con una estructura en diversos módulos que permitían realizarse de manera independiente.

Se priorizan para este primer cuatrimestre 2019

-Actividades Inter-Institutos Interdisciplinarias programadas-

-Aportes en el marco del Proyecto de modificación de la Ley de Procedimiento Administrativo en la Provincia de Buenos Aires.

INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL

Las reuniones ordinarias del Instituto se realizaron los últimos viernes de cada mes a las 16:00s (cuando el día de reunión fue inhábil, se realizó el viernes siguiente) y desarrollaron los siguientes temas:

Febrero 23: Se informó el programa de Actividades 2018 del Instituto y se recibió la visita de los directores del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y del Instituto Newberiano, quienes informaron sus actividades.

Abril 6: Por medio de la Dra. Rocío Giordano –integrante del Instituto- se recibió la propuesta de celebrar un acuerdo marco de colaboración con la Junta de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC); analizándose su conveniencia y alcance, habiéndose decidido proponer su rúbrica al Consejo.

Abril 27: Se informó de la reunión celebrada con el director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y del interés de realizar actividades interdisciplinarias. También se inició la organización de una jornada, junto a institutos de otros Colegios de Abogados, relativa a la reforma del Código Aeronáutico. Por último, el Dr. Fabián Schinca –director del Instituto- desarrolló el tema establecido para la reunión: El proceso de armonización o adopción de las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC) con los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

Junio 6: Concluyó el desarrollo del tema establecido para la reunión anterior. Se creó una cuenta de la aplicación “WhatsApp” para difundir las actividades del Instituto e intercambiar información de interés.

Junio 29: Se analizó la posibilidad de desarrollar, como Seminario de Iniciación de Carrera o Actualización, un Curso Inicial de Derecho Aeronáutico y la participación, con alguna ponencia, en las III Jornadas Sanisidrenses de Derecho.

Agosto 31: Se informó la invitación y participación del director del Instituto, Dr. Fabián Schinca, en el Seminario “La seguridad aeronáutica y su afectación por hechos ilícitos”, organizado por el Círculo de la Fuerza Aérea en celebración del 71° aniversario del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial; realizado el 14 de agosto y en el cual expuso el tema “Prevención”. El Dr. Mario Folchi –integrante del Instituto- ofició como moderador del encuentro y sus debates. Se finalizó la organización de la jornada preparatoria de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico sobre la reforma del Código Aeronáutico, con la participación de los Institutos colegas de los Colegios de Abogados de Avellaneda-Lanús, Capital Federal, Lomas de Zamora, Quilmes, la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA) y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE), a realizarse en la sede del Colegio en 28 de septiembre. También se informó la participación del Instituto en las III Jornadas Sanisidrenses de Derecho – “Derecho y Tecnología” a realizarse en octubre.

Septiembre 28: La reunión correspondiente tuvo lugar mediante la realización y participación activa aludida anteriormente, en la cual se desarrolló el siguiente temario: “Circulación aérea y aeroclubes” (Dr. Dante Ricchiuti, CAAL); “Transporte aéreo: control efectivo y propiedad sustancial” (Dr. Edgar Gigena, CPACF); “Trabajo aéreo y aeroclubes” (Dr. Horacio Pratto Chiarella, CAQ); “Aviación pilotada a distancia (drones)” (Dr. Fabián Schinca, CASI); “Accidentes de aviación” (Dr. Miguel Ángel Cejas, CAAL); “Eliminación de los límites de responsabilidad por lesiones o muerte de pasajeros” (Dr. Javier Ocampo, CALZ) y “Nuevos principios consagrados por la OACI para el derecho aeronáutico” (Dr. Aníbal Mutti, INDAE). La jornada fue moderada por el Dr. Mario Folchi (integrante del Instituto) y produjo conclusiones que serán remitidas a la Comisión para la Elaboración de un Anteproyecto de Ley de Reforma, Actualización y Armonización del Código Aeronáutico (creada por la Resolución n° 733/2018 del Ministerio de Transporte de la Nación).

Octubre 18: La reunión correspondiente tuvo lugar en el ámbito de la participación en las III Jornadas Sanisidrenses de Derecho “Derecho y Tecnología”; en la cual el Dr. Fabián Schinca –director del Instituto- expuso el tema “Responsabilidad por el uso de drones”.

Noviembre 30: Se informó la participación en las jornadas realizadas durante los meses de septiembre y octubre, se leyeron las conclusiones de la celebrada en 28/9 que una vez rubricadas por cada ponente serán remitidas a la Comisión “ad hoc” del Ministerio de Transporte de la Nación y se esbozaron las actividades académicas a realizar en 2019. También se informó de la propuesta recibida de celebrar un acuerdo marco de colaboración con el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE); analizándose su conveniencia y alcance, habiéndose decidido proponer su rúbrica al Consejo.

Diciembre 7: Se realizó un balance de la actividad del Instituto y se comunicó la organización conjunta de otra jornada sobre la reforma del Código Aeronáutico, a realizarse en abril 2019 en la sede del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019

ACTIVIDADES ORDINARIAS – TEMARIO

Las reuniones ordinarias del Instituto continuarán realizándose los últimos viernes de cada mes, cambiando el horario a las 15 hs.

La modalidad de las reuniones mantendrán la metodología actual. Constan de 3 módulos: el primero, dedicado a comentarios de actualidad (novedades normativas y jurisprudenciales y cuestiones de interés relacionadas a la materia); el segundo, dedicado a la exposición de un tema, por parte de un integrante del Instituto o de algún invitado o al debate e intercambio de opiniones acerca de un tema previamente esta-

blecido (a veces, este módulo es una prolongación del anterior) y el tercero, a programar las actividades futuras.

Durante el primer semestre se prevén considerar los siguientes temas:

Febrero: Se iniciará la programación de actividades interdisciplinarias con otros Institutos del Colegio; poniendo en consideración los temas que integran el Anexo; sin perjuicio de la predisposición de satisfacer los requerimientos de otros Institutos Asimismo, se continuará con la programación de actividades académicas con los Institutos de otros Colegios e instituciones académicas en procura de sinergia y evitar la superposición de actividades, repetición de temas y expositores y facilitar las probabilidades de *sponsoreo*. Resulta del caso señalar que durante 2017 y 2018 se concretaron reuniones con los Institutos colegas de los Colegios de Abogados de Avellaneda-Lanús, Capital Federal, Lomas de Zamora y Quilmes; con la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico (ALADA) y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE).

Marzo: Sobre la necesidad de reforma del Código Aeronáutico. Aspectos fundamentales a modificar. Se profundizarán los contactos con otros Institutos a efectos de coordinar la organización de las jornadas nacionales de Derecho Aeronáutico.

Abril: Aviación Deportiva, regulación o autoregulación;

Mayo: Transporte aerocomercial low cost y derechos del usuario;

Junio: Responsabilidad en el transporte aerocomercial en la Argentina.

Se procurará realizar una Jornada/Curso intensivo.

Julio/Agosto: Los turnos de despegue y aterrizaje (*slots*); su naturaleza jurídica, titularidad y efectos.

Por razones de oportunidad, el orden de este Temario podría ser modificado.

CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES DE INICIACIÓN DE CARRERA

Teniendo en cuenta que el ámbito jurídico aeronáutico resulta cuantitativamente pequeño, con relación al número de profesionales, y que la disciplina –en su autonomía– dejó de integrar el plan de estudios de la carrera de grado de la mayoría de las facultades, se sugiere incorporar un módulo de esta materia en los programas de iniciación de carrera; que podrían resultar de interés no solo a recién graduados sino a colegas que, habiéndose capacitado y orientado en otras ramas del derecho, les interese ampliar sus conocimientos e introducirse en el ejercicio profesional en este campo.

Resulta del caso señalar que el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE), única institución que expide el título de Especialista en la materia (a través de la Universidad de la Defensa); ha ofrecido al CASI –por medio de este Instituto– celebrar un convenio de colaboración e intercambio; mediante el cual nuestros colegiados podrían inscribirse en las carreras, cursos, programas, seminarios, etc. del INDAE con aranceles diferenciales y hasta bonificados integralmente; aspirando que, convenio mediante, nuestro Colegio funcione como centro de extensión de aquél, dictándose en nuestra sede alguno de sus cursos, ampliando de este modo la oferta académica de nuestro Colegio.

Con un objetivo semejante, también la Junta de Investigación de Accidente de Aviación civil (JIAAC), ofreció celebrar un convenio amplio de colaboración.

JORNADAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS

En 2018 se realizó en nuestro Colegio una Jornada Preparatoria de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico, con la participación de los Institutos colegas de Avellaneda-Lanús, Capital Federal, Lomas de Zamora y Quilmes; con la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico (ALADA) y el Instituto

Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE); cuyo objeto versó sobre el Proyecto de Código Aeronáutico elaborado por el doctor Mario Folchi (cabe destacar que integra este Instituto).

También se comprometió en las III Jornadas Sanisidrenses de Derecho – Derecho y Tecnología - Los desafíos tecnológicos para el derecho en la era digital; integrando el panel sobre Responsabilidad emergente del uso de drones.

El objetivo para 2019 es sino la concreción de dichas Jornadas Nacionales, la realización de un encuentro semejante al ya realizado; bajo idéntica temática y con participación activa de los miembros de este Instituto, tanto en la organización como en expositores.

De este modo se plasmaría la intención de organizar anualmente una actividad del más alto nivel académico.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS INTERDISCIPLINARIAS

Tan relevante como las reuniones ordinarias resulta la celebración de reuniones extraordinarias junto a otros Institutos. Al presentar la propuesta Académica para el Instituto se indicó la vinculación que podría generarse con Institutos tales como los de Derecho Administrativo, Ambiental y Sustentabilidad, de Ciencias Penales, Civil, del Consumidor, Informático e Interdisciplinario del Mercosur; con los que se procurará participar e integrar a las actividades que se programen. En el Anexo se detallan los temas que este Instituto considera factibles y que se ofrece para desarrollar en forma conjunta con otros Institutos.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DEL INSTITUTO

Como ya se apuntó, también anima al Instituto la realización de reuniones extraordinarias con Institutos de otros Colegios y con entidades académicas en procura de mayor vastedad de temas a considerar, mayor participación y repercusión y también mayores probabilidades de *sponsoreo*.

La intención es realizar una actividad académica anual (a modo de Jornada, Seminario o Congreso), organizado en forma conjunta y cuya sede resulte rotativa.

Como ya se adelantó, el objetivo para 2019 consiste en, cuanto menos, 4 actividades de este tipo:

Las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico o de no resultar factible, repetir otra Jornada Preparatoria de aquellas; La Jornada/Seminario sobre Responsabilidad en el transporte aerocomercial;

Al menos una actividad interdisciplinaria con cuanto menos otro Instituto de nuestro colegio en función de alguno de los temas propuestos en el Anexo o bien, que resulte de las propuestas o invitaciones de otros Institutos y proponer la “visión ius aeronáutica” en las IV Jornadas Sanisidrenses o eventualmente, realizar alguna actividad en el marco de estas jornadas.

PUBLICACIONES

Finalmente, también se propone el Instituto la publicación de artículos de doctrina en su link dentro de la página web del Colegio. Además, se postula la edición de un Anuario (en soporte electrónico) en el cual, cada Instituto publique las presentaciones (powerpoints, videos, transcripciones) de las actividades realizadas durante el año.

DIFUSIÓN

Además de la difusión institucional de las actividades del Instituto, se ha creado en la aplicación *WhatsApp* un grupo, denominado “AERONÁUTICO CASI” –del cual el suscripto es su único administrador-, integrado por quienes participan de las reuniones ordinarias como así también por quienes aún no lo hacen, pero manifestaron interés en conocer las actividades y acceder a cierto tipo de información que se difunde mediante este medio.

ANEXO
PROPUESTA DE TEMAS OBJETO DE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS

INSTITUTO	TEMA
CIENCIAS PENALES	INFRACCIONES Y DELITOS AERONÁUTICOS LA ATIPICIDAD DE CIERTOS DELITOS Y OTROS ACTOS CONTEMPLADOS EN CONVENIOS INTERNACIONALES (SIS-TEMA DE TOKIO)
DERECHO ADMINISTRATIVO	PODER DE POLICÍA Y FACULTADES SANCIONATORIAS DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA
DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	ESQUEMA DE REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE CARBONO DE LA AVIACIÓN CIVIL (CORSA)
DERECHO ANIMAL	TRANSPORTE DE ANIMALES POR VÍA AÉREA
GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) – ANÁLISIS DE LOS CASOS BRASIL VS. EE.UU Y QATAR VS. BAHREIN, EGIPTO, ARABIA SAUDITA Y EMI-RATOS ARABES UNIDOS
INTERDISCIPLINARIO DEL NIÑO Y LA FAMILIA	CURIOSIDADES DEL ORDENAMIENTO AERONÁUTICO (FACULTADES DEL COMANDANTE ANTE NACIMIENTOS, CASAMIENTOS, DEFUNCIONES Y TESTAMEN-TOS A BORDO)
DERECHO DE FAMILIA	
DERECHO CIVIL	RESTRICCIONES Y LÍMITES AL DOMINIO RESPONSABILIDAD Y PRESCRIPCIÓN EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO
DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	LÍNEAS AÉREAS LOW COST VS. LEGACY: DIFERENTES MODELOS DE NEGOCIOS O DEPREDAIÓN DEL MERCADO CONTROL EFECTIVO Y PROPIEDAD SUSTANCIAL DE LAS LÍNEAS AÉREAS: NECESIDAD O ANACRONISMO DE SU EXIGENCIA INSTRUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE. NUEVAS TECNO-LOGÍAS Y EFECTOS. NECESIDAD DE ADECUACIÓN NORMATIVA
DERECHO CONCURSAL	QUIEBRA DE LÍNEAS AÉREAS. CONSECUENCIAS RESPECTO LAS AUTORIZACIONES, LOS PASAJEROS Y OTROS TRANSPORTISTAS (IATA CLEARING HOUSE)
DERECHO DEL CONSUMIDOR	DERECHOS DEL PASAJERO EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO
DERECHO DEL TRABAJO	IRRUPCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO LABORAL AERONÁUTICO (PILOTOS Y DESPACHANTES REMOTOS, TRABAJO AÉREO Y DRONES) CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO: ¿ÚNICO SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER AERONÁUTICO? DEBERES Y FACULTADES DEL COMANDANTE DE AERONAVES CON RELACIÓN A LA TRIPULACIÓN, LOS PASAJEROS Y LA CARGA FACULTADES DEL EMPLEADOR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL PERSONAL AERONÁUTICO (RAAC PARTE 120)
DERECHO INFORMÁTICO	CIBERSEGURIDAD: APLICACIONES EN EL ÁMBITO AERONÁUTICO
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	JURISDICCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE MONTREAL 1999 (RESPONSABILIDAD EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL)
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	JURISDICCIONES ESTABLECIDAS EN EÑ CONVENIO CONSOLIDADO TOKIO 1963/MONTREAL 2014 (INFRACCIONES Y OTROS ACTOS COMETIDOS A BOR-DO DE AERONAVES) FUENTE DE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ANEXOS AL CONVENIO DE CHICAGO 1944 (AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL) SOBRE EL PROGRAMA DE ARMONIZA-CIÓN REGIONAL DE LA NORMATIVA AERO-NÁUTICA.
DERECHO DEL SEGURO	PAUTAS PARA LA COBERTURA DE RIESGOS EN EL CÓDIGO AERONÁUTICO. OPORTUNIDAD PARA SU MODIFICACIÓN.
DERECHO DE LA SALUD	LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO INDEBIDO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL PERSONAL AERONÁUTICO (RAAC PARTE 120)
INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR	SOBRE EL PROGRAMA DE ARMONIZACION REGIONAL DE LA NORMATIVA AERONÁUTICA (aclaración: excede el ámbito de los estados miembros del Mercosur).

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL

La asunción del cargo fue en junio de 2018. A continuación, se detalla la labor efectuada por el Instituto.

1-Se realizaron **reuniones ordinarias** los primeros y terceros martes de cada mes, incluso en diciembre de 2018.

2-Los **temas abordados** fueron, en orden de prelación:

a) La necesidad de la creación de tipos penales específicamente ambientales: 1-Estudio de la legislación doméstica (leyes nacionales 24.051 y 25612. Código de Faltas de las provincias de Sante Fe y Buenos Aires). 2- Estudio de le legislación española. 3- Estudio de la legislación brasilera. b)- Seguro Ambiental.

3- **Jornada extraordinaria** del 28/10/2.018. **Exposición** a cargo del Licenciado en Medio Ambiente Miguen Gastón Sainz. Tema: labor y participación de los laboratorios ambientales. Reunió una totalidad de 18 interesados algunos de los cuales comenzaron a participar de las reuniones ordinarias del instituto.

4- **Charla** a cargo del Dr. Juan Pablo Pontiggia respecto de Compliance en industrias que comprometen el medio ambiente. Ello fue con fecha 13/11/2.018.

5- El día 11/12/2.018 los miembros del instituto participaron del encuentro de cierre de año en las instalaciones del Colegio.

6- En el mes de diciembre y luego de haber advertido posible contaminación en el Arroyo Claro los miembros del Instituto formulamos una denuncia penal por tales circunstancias la que tramita por ante la Fiscalía de Tigre.

A continuación, se copia la nota presentada y dirigida al Sr. Presidente y Miembros del Honorable Consejo Directivo que da cuenta de la labor desarrollada.

San Isidro, 25 de febrero de 2019.

AL SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
DR. SANTIAGO GABRIEL QUARNETTI
SRES. MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Director del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio, a fin de poner en vuestro conocimiento que el pasado mes de Diciembre de 2.018 los integrantes del Instituto Dres. Eduardo Mur, Sergio Stanislavsky y yo mismo hemos formulado una denuncia penal por la presunta contaminación del arroyo El Claro de la localidad de Tigre.

Dicha denuncia tramita en la UFI de Tigre y se registra con el número 14-08-2027.

Con motivo de la denuncia instaurada, el pasado viernes 22 de Febrero el canal de noticias Somos Norte realizó un amplio informe periodístico el cual aborda la problemática denunciada. <https://youtu.be/LxwdjtdH53U>

Entendemos que la participación activa del Colegio en cuestiones sociales y de interés superlativo como el caso de envenenamiento de aguas (patrimonio de la humanidad) no solo es importante sino necesaria y evidencia el compromiso y la responsabilidad de acción de todos aquellos que somos parte del mismo.

En tal entendimiento aguardamos contar con el apoyo del Sr. Presidente y de cada uno de los miembros del Honorable Consejo Directivo, de manera que el esfuerzo individual pueda ser abrazado por el institucional y de esta forma lograr erradicar situaciones como la que motivara esta esperanzada presentación.

Sin más, los saludo a cada uno de Uds. con la consideración más distinguida.

Hernán Diego Asensio Fernández

7- Con motivo del informe periodístico de referencia autoridades municipales de Escobar y de Malvinas Argentinas clausuraron la empresa UNILEVER pues volcaba sus efluentes líquidos sin tratamiento previo. Nuevo informe: <https://youtu.be/fP6aHC1yBYY>.

8-El próximo 10 de Abril de 2019 se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio una jornada en la que expondrá el Dr. Federico Guillermo Gatti Lavisse respecto del sistema de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

ACTIVIDADES

1.-**Reuniones ordinarias**, se llevaron a cabo los segundos jueves de cada mes. Se continuó con el análisis y la introducción de la concepción de los animales no humanos como sujetos de derechos en la legislación nacional, específicamente en la reforma del Código Civil y Comercial. Se estudió la evolución doctrinaria y jurisprudencial del tema.

2.- Análisis y recopilación de jurisprudencia argentina.

3.- Se creó un grupo de WhatsApp de Institutos de Derecho Animal de la Provincia de Buenos Aires y otro a nivel nacional, incorporando a todos los Institutos del país, a fin de intercambiar ideas, experiencias, novedades e información.

4.- Participación en las Primeras Jornadas Nacionales realizadas por la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Derecho Animal, celebradas los días 21 y 22 de junio en la sede dicha Universidad, oportunidad en la que se otorgó un diploma al Instituto en reconocimiento a la trayectoria y aporte por los derechos de los ANH..

5.- Seguimiento del tema carreras de galgos en la legislación nacional, provincial y municipal.

6.- Destrucción de ámbitos naturales. El aceite de palma y su problemática. Intercambio de información y seguimiento sobre Proyecto Gran Simio España.

- 7.- Tracción a sangre, su problemática en diversos puntos del país, seguimiento de Ordenanzas, legislación y jurisprudencia. Debate sobre soluciones.
- 8.- Zoonosis, análisis de legislación sobre castraciones, como método de control de la población de animales. Tema estudiado y debatido con el Instituto de Derecho Animal de Morón. Conclusiones. Presupuestos. Postura no eutanásica.
- 9.- Análisis realizado con los Institutos de todo el país sobre las Ordenanzas de Puerto Deseado. Conclusiones.
- 10.- Experimentación con animales. Sufrimientos, consecuencias. Intercambio con distintos Institutos.

INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO

En este nuevo año académico el Instituto pudo ver publicado su primer libro en homenaje al Papa Francisco, «El proceso de declaración de nulidad del vínculo matrimonial canónico».

El Sr. Presidente del Colegio, Dr. Santiago Quarneti, en el marco de una reunión extraordinaria llevada a cabo en la Sede Pilar, presentó formalmente el libro homenaje por un nuevo aniversario de la creación del Instituto, por el 50 aniversario de la creación del Colegio y al Santo Padre Francisco, no sólo por su condición de Sumo Pontífice sino también por habernos alentado en esta empresa.

El libro lleva la presentación del Obispo de San Isidro y Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Mons. Oscar Ojea, quien en las mismas recordó la importancia del derecho en la Iglesia y la participación de los abogados en los diversos roles que deben asumir en los Tribunales Eclesiásticos. Particularmente la formación de profesionales colaboradores de los tribunales para poder cumplir con los objetivos centrales de la reforma.

En las notas introductorias el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolon, resaltó un aspecto destacable del documento es, cuando al establecer un nuevo proceso más breve, pone de manifiesto no sólo la función de juez que posee el Obispo Diocesano; sino que lo insta a que asuma en forma personal tal cometido como ya lo enseñara el Concilio Vaticano II. Este «sagrado derecho, y ante Dios el deber, de legislar sobre sus súbditos, de juzgarlos» (LG, 27) es especialmente resaltado por el Papa. Es por ello que el *m.p.* espera que en las distintas diócesis, el Obispo mismo ofrezca un signo de conversión de las estructuras eclesiológicas particulares, y no delegue completamente la función judicial en materia matrimonial en los oficios de la Curia. Pero no sólo en el *processus brevior* en el cual, como Pastor, es él quien está llamado a resolver la causa en forma personal; sino que se está indicando concretamente que el Obispo debe poner a disposición de sus fieles los elementos necesarios para este fin, porque debe tener presente que en definitiva se encuentra en juego la salvación de las almas. Esta ley suprema de la Iglesia no desdeña, por cierto, la seguridad jurídica que ha puntualizado el Papa al mantener el proceso judicial para tratar sobre la declaración de nulidad del vínculo matrimonial canónico que implica resolver sobre lo alegado y probado debidamente en la causa, para así tutelar en el más alto grado la verdad del sagrado vínculo sin resignar la justicia.

El libro cuenta con la participación de prestigiosos canonistas entre ellos el Dr. Pedro Juan Viladrich de la

Pontificia Universidad de Navarra y del Perú, el Pbro. Dr. Libero Gerosa, Director del Istituto Internazionale di Diritto Canonico e Diritto Comparato delle religioni, de Lugano, Suiza; Dra. Montserrat Gas-Aixendri de la Universidad de Catalunya; Pbro Dr. Manuel Arroba Conde, de la Pontificia Universidad Lateranense; Profesor Dr. Paolo Moneta, miembro de la Comisión Pontificia de Redacción de las nuevas normas para la declaración de nulidad matrimonial; Fr. Dr. Bruno Gonçalves del Institut Catholique de Paris; Dra. Carmen Peña García de la Pontificia Universidad de Comillas; Pbro. Dr. Luis de Jesús Hernández Mercado de la Pontificia Universidad Católica de Mexico; Pbro Dr. Hugo Adrián von Utinov, de la Pontificia Universidad Católica Argentina y Pbro Dr. Joaquín Llobell de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz, Roma.

Por último, el Dr. Santiago Quarneti incluyó como contratapa la carta que el Papa Francisco enviara a los argentinos. La misiva haciéndonos partícipes a su modo de su *munus* petrino nos recuerda: «si alguna vez se alegran por cosas que yo pueda hacer bien, quiero pedirles que las sientan como propias. Ustedes son mi pueblo, el pueblo que me han formado [...]. Pido por todos ustedes, para que sean canales del bien y la belleza, para que puedan hacer su aporte en la defensa de la vida y de la justicia, para que siembren paz y fraternidad, para que mejoren el mundo con su trabajo, para que cuiden a los más débiles y compartan a manos llenas todo lo que Dios les ha regalado».

El Instituto llevó a cabo un nuevo curso de Derecho Matrimonial y Procedimiento de declaración de la nulidad del matrimonio canónico.

Nuevamente el eje del mismo fueron las nuevas normas promulgadas por el Santo Padre mediante el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*.

El mismo estuvo bajo la dirección del Dr. Repetto Rolon, de diversos disertantes, entre ellos la abogada Lic. Mónica Mercedes Villamil, Juez del Tribunal Interdiocesano de la Provincia de Corrientes y del Tribunal Diocesano de San Nicolás, de esta Provincia de Buenos Aires; el abogado y Lic. Alejandro Tresenza, Juez del Tribunal Interdiocesano de La Plata, Pcia. de Buenos Aires y del Obispado Castrense, la Dra. Cristina M. de Tamborenea quien abordó el “sistema de nulidad matrimonial en el Código Civil y Comercial de la Nación y en el derecho canónico”, los miembros del Instituto Dr. Mauricio Vázquez Pinto y las Dras. Mabel Torres y Lucía Filippone, abordaron parte del programa que se diagramó.

Además contó con la colaboración como disertantes en diversas reuniones extraordinarias de la Lic. Mónica Pastorini, psicóloga especializada en temas vinculados a esta temática y a las diversas técnicas que se utilizan, entre ellos el Psicodiagnóstico de Rorschach al ser la Secretaria Académica en Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach.

La Lic. Pastorini abordó las causas de naturaleza psíquica y la importancia de la aplicación del método científico en el derecho canónico.

El Pbro. Lic. Ramón Pizarro Amaya, Defensor del Vínculo ante el Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Lomas de Zamora, Gregorio De Laferrere y San Justo, Provincia de Buenos Aires, disertó sobre “El Defensor del Vínculo en el proceso ordinario de nulidad”; y el Dr. Repetto Rolon, también abordó el mismo instituto pero en el proceso *brevior* de nulidad, bajo el título “El Defensor del Vínculo en el proceso de declaración de nulidad *brevior* a la luz del m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*”.

La Lic. Villamil, sobre “El proceso ordinario de declaración de nulidad matrimonial según el m.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*”, y posteriormente disertó sobre “El proceso más breve de declaración de nulidad matrimonial”, acercando en esas ocasiones ejemplos prácticos y procesos de nulidad.

El Dr. Repetto Rolón y el Dr. Vazquez Pinto disertaron sobre “los sacramentos en el *Codex Iuris Canonici*”.

En la Sede Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro, se llevó a cabo una jornada extraordinaria, en donde participaron los Dres. Miguel M. F. Repetto Rolon, Mauricio Nicolás Pinto Vázquez, Benjamín Uberman y Lucía Adelina Filippone disertaron sobre: “El derecho canónico y el derecho argentino, laboral, civil, administrativo, penal, tributario y comercial”, “La declaración de nulidad del matrimonio canónico”, la “Incidencia del derecho tributario en la administración eclesiástica”, “La función del abogado en el proceso de nulidad matrimonial canónico”.

El Director del Instituto participó en el Libro Homenaje al Cardenal Velasio De Paolis, abordando el tema “La tipicidad como función de garantía en el derecho penal canónico”. El cardenal profesó en la Congregación de los Misioneros de San Carlos posteriormente fue ordenado sacerdote. Fue enviado posteriormente a Roma a estudiar y obtuvo la licenciatura en Derecho común en la Universidad La Sapienza, la licenciatura en Teología en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino y el doctorado en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana. Posteriormente, comenzó a enseñar teología moral y derecho canónico en la Gregoriana.

Se proyecta para el año próximo la realización de diversos talleres prácticos sobre nulidades matrimoniales, y un encuentro interconfesional para abordar en su condición de abogados diversas temáticas del derecho hebreo, islámico y canónico.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Se realizaron todas las reuniones programadas en las cuales se trataron los siguientes temas:

El 5 de abril: “El concurso de Oil Combustibles S.A. Algunas cuestiones para el debate”, Dr. Carlos E. Ribera.

El 3 de mayo: “El Derecho Concursal a la luz del caso Oil Combustibles”, Dr. Ariel A. Dasso.

El 7 de junio: “Efectos del acuerdo homologado para acreedores tardíos con privilegio especial”, Dr. Joaquín Bas.

El 5 de julio: “Más quebrados o más responsables”, Dr. Miguel E. Rubín.

El 2 de agosto: “La conversión ante el pedido de propia quiebra. Análisis de casos relevantes”, Dr. Diego Bulnes.

El 6 de septiembre: “Apelabilidad de la resolución que rechaza el pedido de quiebra instado por acreedor”, Dra. Sofia Kevorkian.

El 4 de octubre: “Revisión del auto de apertura del concurso preventivo”, Dr. Gerónimo De Francesco.

El 1° de noviembre: “Verificación tardía art 56 LCyQ. Antecedentes y naturaleza jurídica del plazo”, Dres. Sandra M. Di Mecola y Juan G. Posbeykian.

El 7 y 8 de junio se llevó a cabo el 66° Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en Lomas de Zamora, participando por nuestro Instituto las Dras. Gabriela Ulas, Sandra Di Mecola y Gabriela Vicente.

El 2 de julio se realizó conjuntamente una reunión conjunta con el Instituto de Derecho Laboral en la cual el suscrito habló sobre “Privilegios en los créditos laborales” y la Dra. Sandra Di Mecola sobre “Verificación de créditos en el concurso y la quiebra”.

El 5 de julio se realizó una reunión con el Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial en la cual disertó el Dr. Miguel Rubín sobre “Más quebrados o más responsables”.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

Las reuniones se llevan a cabo el primer martes de cada mes.

Actividades cumplidas y temas tratados

- Marzo. Reapertura del año 2018 del instituto.
- Abril. Alimentos.
- Mayo. Se intercambiaron opiniones con relación a distintos casos que tenían los miembros del instituto.
- Junio. Título de estado y temas vinculados.
- Julio. Jurisprudencia y doctrina vinculada a temas generales de derecho de familia.
- Agosto. Se intercambiaron opiniones con relación a distintos casos que tenían los miembros del instituto.
- Septiembre. Alimentos / compensación económica.
- Octubre. Ídem anterior.
- Noviembre. Se trataron temas vinculados a la organización de jornadas interdisciplinarias y la necesidad de realizar conferencias mensuales.
- Diciembre. Comida de fin de año en el edificio principal organizada por el CASI para todos los matriculados.

Abril/2019. Reapertura del año. Se organizaron los temas conferencias y jornadas interdisciplinarias que se desarrollaran en el año en curso.

INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR

Durante el año 2018 el Instituto continuó con su labor académica tendiente al estudio y divulgación de la materia.

La actividad anual dio comienzo en el mes de marzo, oportunidad en que las autoridades del mismo abordaron los siguientes puntos: introducción al Derecho del Consumidor y ámbito de aplicación de la Ley 24240.

Las reuniones ordinarias mensuales tuvieron lugar ininterrumpidamente hasta el mes de noviembre. En dichas reuniones se desarrollaron temas inherentes a la materia, entre los que se destacaron proceso judicial en las relaciones de consumo, sobreendeudamiento de los consumidores, responsabilidad por daños al consumidor; daño punitivo, la empresa como consumidor, procedimientos alternativos de resolución de conflictos, procedimiento administrativo, entre otros temas.

En abril de 2018, el Instituto del Consumidor participó en las Primeras Jornadas Nacionales de "Justicia del Consumidor", organizadas por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y Asociaciones de Derecho de Consumidores del Registro Nacional, en la sede del CALZ, asistiendo su Director y la Secretaria en representación del Colegio de Abogados de San Isidro. En junio de 2018, y bajo el título "Derecho del Trabajo y Derecho del Consumidor: el principio protectorio", el Instituto participó en una reunión extraordinaria conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, disertando su Director en dicha oportunidad sobre los temas mencionados en primer término.

También participó en las "III Jornadas Sanisidreses de Derecho" respecto al tema "Derecho y Tecnología", asistiendo en representación del Instituto el Director y el Subdirector.

En diciembre, la Secretaria concurrió en representación del Instituto a la presentación del Anteproyecto de Ley de Defensa del Consumidor, jornada coordinada por el Dr. Walter Krieger en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

El Director del Instituto expuso sobre la materia como docente invitado en el módulo correspondiente del curso de Actualización en Asesoramiento legal para Pymes, organizado por el Colegio y a cargo del Dr. Osvaldo Pisani.

Desde el lanzamiento de la página web del Colegio, el Instituto se encuentra trabajando para brindar la mayor información posible a través de la misma, con el propósito de contar con legislación, doctrina y jurisprudencia actualizadas.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

1.- Durante el transcurso del año 2018 se celebraron las reuniones ordinarias previstas el año anterior. Las mismas se desarrollaron los terceros martes de cada mes, posponiéndose las mismas en caso de feriados.

2.- El Instituto comenzó su actividad investigativa anual en el mes de marzo, con la presencia de su Director Dr. Héctor Miguel Soto, la Vicedirectora Dra. Nancy Anamaría Vilá y la Coordinadora Académica Dra. Berta P. Furrer.

Esta primera reunión del Instituto se dedicó al planeamiento del año.

Consideramos, los miembros presentes, la necesidad de efectuar reuniones ordinarias y extraordinarias. Estas últimas, en lo posible, con otros Institutos.

También se trataron los temas relativos al Congreso Nacional de Derecho de Seguros a celebrarse a principios del mes de mayo en la Ciudad de Mendoza.

3.- Los días 2,3 y 4 de mayo se llevó a cabo el XVII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE SEGUROS organizado con el COLEGIO DE ABOGADOS DE MENDOZA a propuesta y con el auspicio de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DE SEGUROS, SECCION NACIONAL DE AIDA, en el AUDITORIO BUSTELO DE LA CIUDAD DE MENDOZA.

Entre los temas que más interesaron se pueden mencionar las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial en esa rama del Derecho y la oralidad en los procesos de daños y perjuicios. Se acordó que el próximo Congreso será en Paraná en 2020.

Entre los nuevos desafíos que se presentan para los profesionales del Derecho que se dedican a seguros se pueden mencionar el riesgo cibernético, las nuevas tecnologías, los seguros ambientales, o el seguro obligatorio para automotores. Éstos y otros temas vinculados a esa especialidad se discutieron en el Congreso Nacional que reunió a más de 260 participantes en conferencias magistrales y talleres de trabajo. Concurrieron por este Instituto sus autoridades presentando ponencias.

El encuentro que duró dos días se concretó en el Auditorio Ángel Bustelo y tuvo como protagonistas de la apertura al presidente del directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza Javier Conrado Pons; el presidente de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros rama Argentina (AIDA sigla en inglés), Felipe Aguirre y el presidente del Congreso, Roberto Pages Lloveras.

La organización destacó el interés que despertaron los nuevos desafíos en la materia de Derecho de Seguros, especialmente las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y la oralidad en los procesos de Daños y Perjuicios.

Entre los temas que se analizaron se pueden enumerar además el contrato de seguros; seguros de responsabilidad civil; seguros y Derecho de Consumo; riesgos de trabajo o reaseguros.

4.- También en el mes de mayo, los días 24 y 25, se celebraron las XVII Jornadas Nacionales DE DERECHO DE SEGUROS organizadas por A.I.D.A. Uruguay – Asociación Internacional de Derecho de Seguros.

Concurrió a las mismas la Coordinadora de este Instituto quien habló sobre: “Transparencia en el contrato de seguro”.

5.- En junio se reúne nuevamente el Instituto y se comentan los temas tratados tanto en el Congreso Nacional como en las Jornadas de Montevideo.

Se analizan las ponencias presentadas y se tratan temas de actualidad en la materia.

6.- En la reunión del mes septiembre los miembros del Instituto se analizaron los temas a tratar en las reuniones extraordinarias a celebrarse en el año 2019, a los fines de lograr un acercamiento de los abogados de San Isidro al Contrato de Seguro.

7.- En octubre se reúnen los miembros del Instituto y toma la palabra el Dr. Soto quien expone sobre la responsabilidad del Productor Asesor de Seguros.

8.- El noviembre se realizó la reunión ordinaria con la presencia de los Dres. Héctor Miguel Soto, Nancy Vilá y Berta P. Furrer., se analizan los diferentes temas que integrarán el curso a dictarse en el año 2019. Se propone la realización de un curso “ Bases fundamentales del Derecho del Seguro”, curso de 8 clases tratando los temas relevantes en la materia. Estas clases se dictarán los miércoles, de ser posible, en el horario de 18 a 20 horas entre los meses de septiembre y octubre del año entrante.

De igual manera se proyecta la realización de las siguientes Jornadas Extraordinarias:

“Medidas cautelares y seguro de caución” Disertantes Dres. Santiago Toribio y Soledad De Vedia.

“Limitaciones de cobertura. Seguro Obligatorio Automotor” Sin determinar expositor.

Liquidación de Entidades Aseguradoras” se prevé realizarlo con el Instituto de Derecho Concursal.

Por último se fijan los días de reunión para el próximo año los terceros miércoles de cada mes a las 18:00.

Autoridades del Instituto: Dr. Héctor Soto, Director. Dra. Nancy Anamaría Vilá, Sub-Directora. Dra. Berta P. Furrer, Coordinadora Académica.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Actividad desarrollada por el Instituto de Derecho del Trabajo en 2018

Marzo:

-5: Reunión Ordinaria: Apertura de actividades académicas año 2018. “Tutela sindical y exclusión a la luz de la Jurisprudencia SCBA y CSJN. Expositor: Dr. Gonzalo Barciela.

-19: Reunión Ordinaria: “El valor salud en la relación de trabajo. Cuestiones de seguridad y higiene”. Expositor: Dr. Claudio Aquino.

Abril:

-16: Jornada Extraordinaria: “La Ley de Riesgos del Trabajo luego de la ley 27.348. Análisis de la vigencia en CABA y Pcia. de Bs. As.”. Expositores: Dres. Juan Carlos Fernández Madrid y Juan José Formaro.

Mayo:

-14: Jornada Extraordinaria: “El valor de la salud en la relación de trabajo. Análisis del nuevo proyecto sobre protección de los riesgos del trabajo”. Expositores: Julio Cordero (UIA), Alberto Tamassone (CGT), Pedro Taddei (SRT), Mercedes Gatica Canton y Pedro Furtado de Olivera (OIT).

-21: Jornada ordinaria: “Análisis de la ley sobre reparación histórica. Temas relevantes en materia de Seguridad Social.” Expositor: Dr. Carlos Pepe.

Junio:

-4: Jornada Extraordinaria: Instituto Derecho del Trabajo y Derecho Consumidor. Expositores: Dres. Enrique Perriau, Guillermo Terzibachian y Claudio Aquino.

-25: Jornada Extraordinaria: Instituto Derecho del Trabajo y Derecho Ambiental. "Salud, Seguridad e Higiene". Expositores: Dr. Claudio Aquino, Ing. Vicente Lombardi, Dra. Gabriela Lombardi, Dra. Gabriela Laura Maggi, Dra. María Lucrecia Stobbia.

Julio:

-2: Jornada Extraordinaria: Instituto Derecho del Trabajo y Derecho Concursal. "Tratamiento de los créditos laborales en el concurso y en la quiebra. Privilegios". Expositores: Dres. Carlos Rivera y Sandra Di Mecola.

Agosto:

-6: Jornada ordinaria: "Empresas y Tecnología". Expositor: Dr. Eduardo Marceillac.

-13: Jornada Extraordinaria: "Recurso Extraordinario y otras vías de acceso a la CSJN". Expositor: Dr. Marcelo J. Navarro.

-27: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. "Relación de dependencia. Relaciones laborales de configuración dudosa. Prueba. Fallos de la CSJN. Expositor: Dra. Andrea Garcia Vior. (Prof. UBA – Jueza del Trabajo).

Septiembre:

-3: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. "Solidaridad laboral Arts. 29, 29 bis, 30, 31, 225 y ss. LCT. Fallos de la SCBA y CSJN." Expositor: Dr. Juan I. Orsini (Prof. UNLP – Juez del Trabajo).

-4: Seminario de actualización: Observatorio jurisprudencial en derecho laboral. Temas relevantes con análisis de fallos. "Relación de dependencia". Expositor: Dr. Claudio Aquino.

-10: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. "Indemnizaciones por extinción del vínculo laboral. Diversos supuestos. Agravamientos y sanciones. Leyes 24.013, 25.323 y 25.345. Fallos de SCBA y CSJN". Expositores: Dres. Abel Mugni (Prof. UNLP) y Diego Barreiro (Juez del trabajo).

-11: Seminario de actualización: Observatorio jurisprudencial en derecho laboral. Temas relevantes con análisis de fallos. "Contratos Asociativos". Expositor: Dr. Gonzalo Barciela.

-17: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. "Extensión de responsabilidad. Fallos SCBA y CSJN. Expositor: Dra. Diana Cañal (Prof. UBA y Jueza CNAT).

-18: Seminario de actualización: Observatorio jurisprudencial en derecho laboral. Temas relevantes con análisis de fallos. "Remuneración". Expositor: Dra. Verónica Calleja.

-24: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. "Riesgos del Trabajo. Leyes 24.557, 26.773 y 27.348. Procedimiento administrativo y judicial. Acción sistémica y acción común por reparación plena. Expositor: Dr. Juan Formaro. (Prof. UBA – UNLP – Abogado).

-25: Seminario de actualización: Observatorio jurisprudencial en derecho laboral. Temas relevantes con análisis de fallos. "Discriminación". Expositor: Nahuel Nehuen Espinillo.

Octubre:

-1: Seminario Practico. Cuestiones actuales de Derecho Laboral. Conferencia abierta: procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires. Expositor: Dr. Ricardo Cornaglia. (Presidente Instituto de Estudios Legislativos – FACA).

-2: Seminario de actualización: Observatorio jurisprudencial en derecho laboral. Temas relevantes con análisis de fallos. “Libertad Sindical. Tutela Sindical. Encuadramiento convencional.” Expositor: Dr. Claudio A. Aquino.

-8: Jornada ordinaria: “Responsabilidad en el Fideicomiso. Implementación del ICLO. Reforma del procedimiento laboral en la Pcia. de Bs. As. Comisiones Médicas LRT.”

-17: Jornada Extraordinaria. Sede Pilar: “Cuestiones actuales de Riesgos del Trabajo y Despidos”. Expositor: Dr. Juan Formaro.

-22: Jornada ordinaria: “Relación de dependencia. ‘APPS’ (aplicaciones). Comisiones Médicas. Cosa juzgada administrativa. Procedimiento Laboral.”

Noviembre:

-5: Jornada ordinaria: “Últimos fallos SCBA y CSJN. Nueva ley de procedimiento. Normas de aplicación inmediata. Trabajadores de ‘APPS’ relación de dependencia y responsabilidad por daños. Decreto 1043/2018”.

-26: Jornada ordinaria: Confección de cronograma de actividades año 2019.-

Diciembre:

-10: Jornada ordinaria: Proyectos y actividades a realizar 1er. y 2do. Semestre 2019.

INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO

Se realizaron las reuniones mensuales fijadas para el período del 2018.

Incrementó el interés en la materia, lo que se reflejó en el número creciente de participantes en la capacitación virtual para nóveles abogados, donde fueron invitados los recientes matriculados a integrar el grupo del Instituto.

Este año se refuerzan las clases virtuales, a fin de integrar nuevos participantes en el Instituto.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Reuniones de Instituto:

El Instituto de Derecho Internacional Privado, dirigido por la Dra. Feldstein de Cárdenas, realizó sus reuniones ordinarias los 4tos. martes de cada mes, a las 12:00 según estaba previsto, entre los meses de abril y noviembre inclusive.

Dichas reuniones versaron sobre diferentes propuestas académicas que surgieron a partir de las inquietudes nacidas de sus participantes.

Entre otros temas se trataron:

El impacto del nuevo Código Civil y su recepción jurisprudencial en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; las nuevas tecnologías y su implementación en los procesos con elementos extranjeros; el comercio electrónico y su implicancia en el incremento de las relaciones jurídicas transfronterizas; la protección de los débiles jurídicos en los contratos internacionales con especial referencia al consumidor; y las nuevas formas de celebrar contratos en el mundo turístico. Las disertaciones estuvieron a cargo de las Autoridades del Instituto, abriéndose al posterior debate y preguntas de los asistentes.

Asimismo, se participó en cursos dictados en el ámbito del Colegio:

Dictado a través de las Dras. Sara L. Feldstein de Cárdenas, Mónica S. Rodríguez y Flavia A. Medina en los cursos de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial, que se desarrolló en el ámbito del Instituto de Derecho Civil.

Plan de trabajo para el año 2019

* participar activamente en el curso de actualización sobre el nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL comentado

* Realización de diferentes encuentros Inter-institutos, en temas de actualidad relacionados con el Derecho Internacional Privado.

* Realización de varios cursos sobre algunos temas que fueron requeridos por los matriculados en diversas reuniones del Instituto, como ser Derecho Procesal Internacional y Derecho de Familia Internacional.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Durante el año 2018 nos hemos reunido periódicamente a fin de tratar los principales temas de actualidad en la materia, como la presentación argentina ante la Corte Internacional de Justicia respecto del pedido de

opinión consultiva formulado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas; el fallo emitido por este mismo tribunal en la controversia sobre la “Obligación de Negociar” (Bolivia v. Chile), que mereció comentarios del Director Leopoldo M. A. Godio publicados en el Diario Clarín (edición del 6 de octubre 2018, página 41), entre otros asuntos.

La intención de este instituto es continuar su labor interdepartamental con otros institutos y comisiones del Colegio de Abogados de San Isidro, tal como lo venimos realizando desde el año 2015 con el Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (a cargo del Dr. Juan Formaro), el Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial (a cargo del Dr. Osvaldo E. Pisani) y el Interdisciplinario del Mercosur (a cargo del Dr. José C. G. De Paula). En ese sentido, estamos planificando una actividad conjunta junto con el Instituto Interdisciplinario del Niño y la Familia, sin perjuicio de dos actividades que se organizaron durante 2018 y que debieron postergarse para el presente año: 1) la presentación de la obra “Manual de Derecho Internacional”, de la Dra. Luciana B. Scotti (editorial La Ley), junto con una conferencia de la autora, además miembro del instituto; 2) la entrevista con la Dra. Silvia B. Blumkin, abogada litigante en el fuero y de gran trayectoria en materia internacional, a fin de relatar sus experiencias a los miembros del instituto.

Respecto al desarrollo de las Reuniones Ordinarias propias del Instituto, se fijan para el cuarto día lunes de cada mes, a las 18:00., en la Sede del CASI.

Por otra parte, asimismo, entre las Reuniones Extraordinarias previstas, tenemos un encuentro y temario acordado con el Dr. Christian G. Sommer, Profesor en la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, para la realización de una actividad en finales de abril o comienzos de mayo (dependiendo de su viaje a la ciudad de Buenos Aires), quien por razones de fuerza mayor debió trasladar la actividad prevista anteriormente en 2018.

Finalmente, es posible que durante las reuniones mensuales – y a pedido de los miembros del Instituto– surja la necesidad de organizar la realización de una Conferencia y/o Reunión Extraordinaria adicional para tratar temas de actualidad.

INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El Instituto de los Derechos de las Mujeres se ha reunido durante el año generando la producción de debate interno y actividades académicas en la Institución.

En el mes de mayo miembros del Instituto concurren a las VIII Jornadas Nacionales de Abogadas organizadas por el Colegio de San Miguel de Tucumán, Pcia. del mismo nombre y la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Como todos los años el encuentro se desarrolló con la participación de colegas de todo el país que abogan por el pleno y real reconocimiento de los derechos de las mujeres. Una vez más se ha hecho evidente que no es posible ni defender ni juzgar sin perspectiva de género.

De acuerdo al temario la Directora del Instituto Dra. Silvia R. Pedretta compartió el panel con la Ex

Diputada Nacional y actual miembro de la Defensoría General de la Nación Dra. Marcela Rodríguez. Se desarrolló el tema “Huelga y Derechos de las Mujeres, una mirada crítica sobre el fallo Orellano de la CSJN”.

Mediante comunicaciones firmadas por las concurrentes se expresó el apoyo al *amplio debate* que sobre la despenalización del aborto se estaba dando en el Parlamento Argentino y asimismo se puso de resalto que debían *adecuarse los Estatutos de FACA a los Estándares alcanzados por la sociedad en cuanto a representación de género en los organismos electivos y de conducción ya sea ejecutivos como deliberativos exhortándose a las autoridades a abordar en forma comprometida dicha tarea, garantizando en su normativa interna la paridad.*

También se llevó a cabo en nuestra institución la Conferencia sobre “El embrión y la Persona Humana” a cargo de la Dra. Marisa Herrera la misma es Dra.

En Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Especialista en Derecho de Familia .

Como asimismo la Conferencia a cargo de Blas Radi “Mujeres. Identidad de Género y Justicia” dicho encuentro se realizó conjuntamente con el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro. Blas Radi es profesor de filosofía en la Universidad de Buenos Aires desempeñándose como docente en la cátedra de Gnoseología y Filosofía Feminista, y es adscripto en la cátedra de Fundamentos de Filosofía. Dentro del área de la filosofía práctica, su investigación recurre al instrumental conceptual de las epistemologías críticas y se inscribe en el marco de los estudios trans. A su vez presentó e impulsó el proyecto para el respeto de la identidad de género en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA (680/2010) y formó parte del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (2012), entre otras actividades. También es autor de números documentos que interpelan las construcciones sexistas.

Durante todo el curso del año hemos concurrido a las reuniones de la Comisión de los Derechos de la Mujer de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) elevando a las autoridades de la misma artículos y notas a efectos de que se publiquen en la página web de la misma. En igual sentido participamos de las reuniones de la Comisión de Género y Diversidades Sexuales del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As. (Colproba) y concurrimos al primer encuentro provincial realizado en la Ciudad de La Plata.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Durante el año 2018, la actividad del INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO, fue desarrollada inicialmente, todos los días lunes, de 18:00 a 20:00, a partir del 12 de marzo de 2018. Las reuniones ordinarias finalizaron el lunes 26 de noviembre de 2018.

Con motivo de la feria judicial de invierno, no se celebraron reuniones entre el 16 de julio y, hasta el 30 de ese mismo mes, día en que se reanudaron las reuniones semanales.

Las reuniones ordinarias, durante el primer semestre de 2018, se centraron en diversas lecturas y análisis sobre la significación de *paradigma*. y, la incidencia en los cambios sociales y científicos.

Especialmente se consideraron las ideas de *paradigma* según Thomas S. Kuhn.

Se debatió también sobre el pensamiento de Karl Popper, referido a la *investigación científica*.

Se consideró el método de Paul Feyerabend, quien sostiene la inexistencia de *reglas metodológicas universales*. También se analizó *Velocidad y Políticas*, de Paul Virilio y, sus ideas aplicadas a las conductas sociales. El Dr. Enrique MUSSEL, aportó al Instituto, un ejemplar electrónico del libro *Psicopolítica*, del filósofo Byung-Chul Han, que fuera motivo de lectura y análisis en el seno del Instituto.

Se analizó el artículo *Aspectos bioéticos del diseño de bebés*, de Álvaro Carvajal Villaplana, aportado por el Dr. Carlos Antonio MORENO.

Durante el segundo semestre de 2018, se debatió sobre la *anomia*.

Al respecto el Dr. Jorge Alejandro RAPPAZZINI, redactó tres artículos sobre el tema, que se encuentran publicados en web del Colegio de Abogados de San Isidro.

Colaboraron en su elaboración, los Dres. Antonio Edgardo CARABIO y Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO.

Por su parte el Delfor José CARZOGLIO, redactó un artículo sobre la *Evolución del ser humano*, donde sostiene que a pesar de los avances que se han producido durante los últimos siglos en la ciencia y en la tecnología, el comportamiento social no ha registrado avances proporcionados a aquéllos.

El Dr. Jorge Alejandro RAPPAZZINI, escribió un breve artículo sobre el concepto de *Incomensurabilidad*.

También escribió diversas notas: *El Derecho ha muerto*; *De semiótica argentina o Yo vivo al lado de Superman*; *Vaca profana: De cerca nadie es muy normal o Una teoría del distanciamiento*.

Merece destacarse la activa participación de los integrantes del Instituto: Dres. Carlos Antonio MORENO, Jorge Alejandro RAPPAZZINI, Delfor José CARZOGLIO, Antonio Edgardo CARABIO; Marcelo HUNKELER y, Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO, todos ellos, realizaron aportes bibliográficos e intervinieron en los debates.

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

A continuación, detalle de las actividades cumplidas por el Instituto

Cursos presenciales y semipresenciales:

Curso de "Derecho Procesal Civil" fecha de inicio 17-5-2018 y de finalización 12-7-2018. Profesora Dra. Carola Capuano Tomey.

Curso "Los recursos ordinarios del proceso civil". Profesora: Dra. Carola Capuano Tomey. Fecha de inicio 26-9-2018. Fecha de inicio 5-9-2018 y de finalización 26-9-2018.

Curso semipresencial "Etapas del proceso civil"

Directora: Dra. Carola Capuano Tomey. Fecha de inicio: 29-8-2018 carga horaria 21 hs. y dos clases presenciales.

Jornadas extraordinarias

"Las reformas necesarias en el Código procesal civil y comercial de la provincia de buenos aires".

Expositores: Dra. Patricia Bermejo y Dr. Roland Arazi

Coordinadora: Dra. Carola Capuano Tomey

Fecha: miércoles 23-5-2018

“Aspectos actuales del Derecho procesal electrónico”.

Disertante Dr. Carlos Camps

Coordinadora: Dra. Carola Capuano Tomey

Fecha 14-6-2018

“Juicio de divorcio y el Anteproyecto ley de Procedimiento de familia para la Nación”

Expositora: Dra. Silvia Guahnon

1-11-2018

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

En el transcurso del año 2018 este instituto ha realizada diversas reuniones que se llevaron a cabo, salvo excepciones, los últimos miércoles de cada mes.

El 25 de abril de 2018, en el horario de las 17.00, se llevó a cabo la 1ra. Sesión Ordinaria del año 2018, del Instituto de Finanzas y Derecho Tributario del CASI. En esa oportunidad se abordaron temas de actualidad y se expresó la necesidad de organizar nuevas actividades Instituto para el año en curso.

No podemos dejar de advertir que los años 2016 y 2017 fueron de muchísima actividad para el Instituto e interés para los colegiados -recuérdese que se organizaron las Jornadas sobre “Reforma Tributaria” y sobre el “Régimen de Sinceramiento Fiscal y otras cuestiones”-, por ello procurar nuevos temas que despierten interés entre los colegas fue el desafío que debimos afrontar.

Dado el acto eleccionario celebrado en el mes de mayo, los miembros del Instituto decidieron abocarse al mismo y no celebrar la reunión de dicho mes.

El día 26 de Junio de 2018 y en carácter excepcional, se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria del año 2018. En esta ocasión se expusieron temas de “actualidad jurisprudencial”, a cargo de los miembros del instituto.

Las reuniones correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre se llevaron a cabo normalmente, en las mismas fueron tratados y abordados diferentes temas de actualidad pero especialmente el trabajo del Instituto se concentró en la planificación de dos Jornadas Extraordinarias.

La primera de ella a celebrarse en la primera mitad de este año y con el objetivo de analizar las relaciones del derecho tributario con el derecho de familia. La misma será realizada conjuntamente con el Instituto de Derecho de Familia, ya cuenta con fecha estimativa de realización y con los expositores designados.

La segunda Jornada, se celebraría en la segunda mitad del año y se analizaría el impuesto a la renta financiera y su reglamentación. Dado que el tributo fue recientemente reglamentado

En el mes de diciembre del 2018 participamos del encuentro de camarería organizado por las autoridades y, asimismo, se llevó a cabo en el Restaurante del Club Americano, la cena de fin de año del Instituto.

Cabe mencionar que el curso “Tributos que gravan el ejercicio profesional de la abogacía en la actualidad”, todavía no se pudo llevar a cabo.

Por lo expresado, independientemente de las exposiciones realizadas en las diferentes reuniones ordinarias del instituto, en las mismas se fueron generando espacios de discusión de diferentes temas de actualidad entre los presentes.

INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se realizaron las reuniones periódicas donde se trataron cuestiones de interés en la práctica de la resolución de conflictos y la mediación prejudicial

Se realizaron análisis jurisprudenciales y en especial análisis y confección de dictámenes de opinión en temas tales como el decreto modificatorio del dto. 2530/10 y sus comparativas, el proyecto legislativo de ICLO (Sistema de Conciliación laboral en la Provincia de Buenos Aires), y la opinión sobre propuestas modificatorias del Código de Procedimientos Civil y Comercial.

Se continuó con el trabajo activo en la propuesta y diseño de un sistema de conciliación Laboral de la Provincia de Buenos Aires.

Se colaboró activamente mediante la emisión de opinión con la participación del CASI en la Comisión de Mediación del COLPROBA.

Se realizó un encuentro conjunto con la Comisión de Incumbencias trabajando la temática de la negociación y los métodos apropiados de resolución de conflictos, como incumbencia de los profesionales del derecho. Asimismo se evacuaron de manera permanente consultas originadas en la Mesa técnica respecto de la práctica de la mediación prejudicial en la provincia de Buenos Aires.

Se participó y colaboró con la Formación de Mediadores especializados en Familia dentro del Departamento Judicial de San Isidro. No pudo realizarse por falta de matrícula suficiente el curso de Negociación para Abogados.

Para el nuevo período se proyecta la oferta del Curso de Mediación Prejudicial dentro de la carrera de Iniciación Profesional y la oferta para el segundo semestre del curso de Negociación para Abogados. También se encuentran en diseño y se planea la realización de Capacitación Continua para Mediadores Prejudiciales del Departamento Judicial en el Colegio de Abogados de San Isidro, trabajo sobre prácticas restaurativas, y el trabajo inter/institutos (Familia, Consumo, Procesal, Comisión de Incumbencias, y el Área de Iniciación de Carrera-Jóvenes Abogados-Padrinazgo).-

De manera institucional se ha iniciado el trabajo conjunto con el Centro de Mediación del Área de Gestión Social, para proseguir con desarrollos de formación y participación del Instituto, orientado al tratamiento de las buenas prácticas de y para los mediadores del Departamento Judicial.

Este Instituto está dirigido por la Dra. Yamila Cabrera. Colaboran los Dres. Gustavo Piccolo como subdirector y Alan Gobato como coordinador.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Las actividades del Instituto y de sus miembros durante el año 2018 fueron realizadas fundamentalmente con otros Institutos y otros ámbitos, participando activamente en la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), en el orden nacional (FACA) e internacional (COADEM), según el siguiente detalle:

1.) Participación permanente de miembros del Instituto en reuniones y debates en el ámbito de la Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). -

La delegación actual del CASI a la citada Comisión de FACA está integrada por los miembros del Instituto Dras. Susana B. Palacio, Gisela Horisch Palacio y José Carlos Gustavo De Paula. - En este ámbito se viene desde algunos años considerando y debatiendo temas de la OMC con la Comisión de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en reuniones conjuntas.

Este año 2018 se realizaron reuniones en la Federación para analizar la crisis regional en junio 2018 y el 21 de noviembre 2018 y luego se incrementaron las comunicaciones entre los delegados y debates teniendo en cuenta que Argentina fue sede del G-20.-analizándose sus resultados. -

2.)- Participación en la Comisión Permanente del Mercosur del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA). Preside la Comisión el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo (CAQ). - Las Reuniones realizadas en los Colegios de Abogados de Mercedes (agosto 2018 en el marco de los Órganos de la Colegiación) y Quilmes (noviembre)-

En las mencionadas reuniones se efectuaron consideraciones y un amplio intercambio de ideas sobre lo actuado en la evolución del proceso de integración. En tal sentido se fue elaborando un pensamiento crítico sobre el accionar de los principales países que integran el Mercosur. -

3.)- Participación de miembros del Instituto y de la Comisión del Mercosur y del Derecho de la Integración de la FACA en el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina.

Dentro del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil se ha conformado la Comisión de Juristas para la Integración Regional (CJIR) la cual está orientada principalmente al tratamiento de todos los aspectos que hacen o se vinculan a la actividad de los operadores jurídicos (incluyendo abogados, funcionarios de los Poderes Ejecutivo, legislativo, Judicial, académicos, etc.) en el ámbito regional. -

Dicha Comisión cuenta con la presencia y colaboración del Director Del Instituto Interdisciplinario del Mercosur del CASI y de varios distinguidos abogados expertos en temas de integración y es coordinada por el Prof. Dr. Alejandro PEROTTI. -

Así durante septiembre 2018 se realizó con gran éxito el 2do.Congreso "MERCOSUR para jueces y abogados" que fue publicitado en el portal del CASI contando con los auspicios del Colegio. -

La Comisión de Juristas para la Integración Regional, del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina, teniendo por fin la difusión del derecho del MERCOSUR, como así también la necesidad de su aplicación judicial por parte de los órganos jurisdiccionales nacionales, ha organizado el 3º Congreso "MERCOSUR para jueces y abogados", dirigida a todos los operadores jurídicos (jueces, abogados, profesores, estudiantes, investigadores, etc.), Ello teniendo en cuenta el éxito obtenido por la realización del Segundo Congreso en Septiembre 2018.-

El congreso tendrá lugar los días jueves 22 y viernes 23 de agosto de 2019, de 8:30 a 19:00, en el Auditorio Manuel Belgrano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Esmeralda 1234 (a confirmar), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El evento estará estructurado sobre la base de dos jornadas, dividida en cuatro módulos temáticos, a ser desarrollados dos por la mañana y dos por la tarde; cada módulos e integrará a partir de un espacio para

ponencias (con exposiciones de trabajos seleccionados), y otro de carácter académico y práctico (el cual tendrá una parte introductoria, en la que el expositor disertará sobre el marco normativo correspondiente, y otra de práctica profesional, en la que el disertante expondrá sobre casos concretos de aplicación, preferentemente judicial, de esa normativa en la experiencia del juez y el abogado).

El primer módulo será sobre “Cooperación y asistencia judicial intra MERCOSUR en materia civil, laboral, comercial y administrativa”, y el segundo, sobre “Ejercicio de la abogacía regional en el ámbito del MERCOSUR (Decisión CMC N° 25/03)”; en ambos tenemos pensado invitar como expositores a doctinarios, abogados y jueces.

Luego, el tercer módulo abordará el tema “Cooperación y asistencia judicial intra MERCOSUR en materia penal”, participando académicos e integrante del Poder Judicial; y finalmente, el cuarto módulo versará sobre “Régimen procesal de las opiniones consultivas planteadas por los jueces nacionales al Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR”, interviniendo como expositores – presumiblemente – un juez, un académico y un miembro del Tribunal Permanente de Revisión.

4.)-Participación en el ámbito regional, en la institucional actividad de COADEM (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR). Y especialmente de sus órganos, la Asamblea del Consejo Superior, las Comisiones, el FAOS y del IAEAL (Instituto Altos Estudios de Armonización Legislativa Prof. Dr. Oscar Paciello Candia). -

Participación permanente de miembros de la Comisión (algunos Directores y delegados) en la actividad institucional de COADEM y de sus órganos, en las reuniones (Asambleas) realizadas en las ciudades de Buenos Aires, en marzo 2018, en Montevideo (Uruguay) en mayo 2018, en la ciudad de Asunción(Paraguay)en agosto 2018, y en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil)en octubre 2018.- -

Los miembros de FACA que integran el COADEM, continuando con la temática de la reunión realizada en Bs. As. el 21 de abril 2017, participaron activamente en la consideración de la situación del Mercosur Institucional. -En tal sentido Dr. Humberto GRANADA NOTARIO, delegado argentino, participó en forma activa en las deliberaciones de la Asamblea del Consejo Superior de COADEM realizada en la ciudad de Asunción (Paraguay) el pasado 2 de agosto 2018. En dicha Asamblea después de las deliberaciones se adoptaron importantes resoluciones como: iniciar gestiones para obtener el reconocimiento del COADEM ante el ECOSOC (Consejo económico y Social de las Naciones Unidas) y la OEA, retomar el vínculo con el PARLASUR, asumir el compromiso de trabajar con los Colegios para que tomen acciones tendientes a fortalecer el COADEM, solicitando al Instituto Paciello propuestas coadyugantes en el mismo sentido. -

La última reunión de COADEM se realizó en Paraná, Provincia de Entre Ríos los días 11 y 12 de marzo de 2019. La apertura fue el 11 de marzo con la realización de una mesa Académica (17:00) considerando el tema:

“EL FUTURO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN Y EN EL MERCOSUR EN GENERAL. SU ACTUALIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y DE NO REGRESIÓN”

Expositores: ARGENTINA: Dr. Juan Formaro - BRASIL: Dr. Joelson Dias- PARAGUAY: Abog. César Bernal- URUGUAY: Prof. Dr. Mario Garmendia

El 12 de marzo se realizó la Asamblea del Consejo Superior de COADEM considerando los temas de actualidad en la integración Regional. -

5.)-En todas las reuniones realizadas en los distintos ámbitos se debatieron aspectos institucionales de la crisis global y las repercusiones en el Cono Sur y entre otros temas la evolución de las negociaciones y relaciones externas del MERCOSUR frente a la Unión Europea.

6.)-Durante el año 2018 en el INSTITUTO .-se continuará considerando los tradicionales temas de la forma-

ción del abogado, su educación legal y la ética de la abogacía, y el ejercicio profesional del Abogado en la integración regional, teniendo en cuenta la evolución de las negociaciones en el marco de MERCOSUR- UE, la OMC y del G-20, y la situación interna del MERCOSUR INSTITUCIONAL, y la actuación de sus órganos (CMC- GMC- CC –T P R –PARLASUR) con la participación de especialistas que se invitaran para abordar los temas

Queda pendiente para el presente año el tratamiento de la Segunda Declaración Socio Laboral del Mercosur y temas derecho comercial internacional, de tributación en el Mercosur, de acuerdo a las conversaciones mantenidas durante 2018, y consensos alcanzados con los directores de los Institutos de Derecho Internacional Público, Derecho del Trabajo y Seguridad Social I y Derecho Comercial para organizar una Jornada. -

- Los distintos temas propuestos para el corriente año, siguiendo la costumbre se abordarán en lo posible, mediante la organización de reuniones conjuntas con otros Institutos, afines en la respectiva temática a tratarse, y/o contando con la colaboración de especialistas, que se convocarán al efecto y la participación de los miembros delegados de la Comisión del Mercosur y Derecho de la Integración de la FACA. y de la Comisión Permanente del Mercosur de COLPROBA.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL NIÑO Y LA FAMILIA

Actividades realizadas durante el año 2018

Programa de Formación Profesional. “Abogado del Niño”

Directora: Dra. Diana Fiorini y Dra. Flavia Valgiusti

Coordinadora: Dra. Verónica Baldomé.

Fundamento: La sanción de la ley 14.568 de la Provincia de Buenos Aires, crea la figura del Abogado del Niño, quien ejercerá funciones de representación con competencia en el ámbito de la Justicia Infanto-Juvenil. En todo aquel proceso judicial que potencialmente pueda existir o exista, conflicto de intereses entre el Niño y sus progenitores.

La norma exige a los Colegios de Abogados conformen una lista de abogados con competencia, en el ámbito de la Justicia Infanto-Juvenil. Y, con formación acabadamente especializada en derechos del Niño. Es política académica del CASI hace más de 20 años.

El Programa se desarrolla conjuntamente con las siguientes dependencias:

-Instituto Interdisciplinario del menor y la Familia.

-Defensoría del Menor del CASI.

Detalle de características administrativas del Programa:

-Duración un año. Fecha inicio: abril 2018. Fecha de Finalización diciembre 2018. Carga Horaria Total: 90 horas. Práctica profesional 15 horas. En la Defensoría del Niño CASI. Evaluación Final.

Jornadas Extraordinarias.

JORNADA DE DEBATE Y REFLEXION. EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL ROL DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Dirigida a profesionales que trabajan en: Consultorio Juridico Gratuito, Mediación abierta a la comunidad, Asistencia a la víctima, violencia familiar, Defensoria/Consultoria del Niño, Abogados del Niño. 20 de abril de 2018 de 10:00 a 16.30.

REFLEXIONES SOBR LOS NUEVOS CONCEPTOS DE FAMILIA Y ADOPCION. Análisis de la sentencia de la CIDH sobre el caso Ramírez Escobar y otros VS Guatemala.

Diálogo entre Juan Pablo Cafiero y Flavia Valgiusti. Viernes 28 de setiembre de 2018 a las 14:30.

PROYECCIÓN DEL FILM DOCUMENTAL “Secreto A Voces”. Dirección Misael Bustos. Dialogo sobre el derecho a la identidad a cargo de la Dra. Flavia Valgiusti, con la participación de Misael Bustos, Soledad Gesteira (antropóloga e investigadora) y las protagonistas Silvina Sotelo, Soledad y Clara Lis. Coordinación: Dra. Mónica Burlón. Miércoles 21 de noviembre de 16:00 a 19:00.

COLABORACIONES ACADEMICAS: XX ANIVERSARIO DE LA DEFENSORÍA DEL NIÑO. XX Aniversario: Pasado, Presente y Futuro trabajando en los derechos de los niños y adolescentes. Disertantes: Dres. Guillermo E. Sagués Guillermo, Juan Carlos, Flavia Valgiusti, Martioniano Terragni, Juan Pablo Cafiero y actuales coordinadores de la Defensoría del Niño de San Isidro. Coordinación: Dra. Diana Fiorini. 25 de octubre de 2018, de 17:00 a 19:00

En línea con las publicaciones de colaboraciones académicas anteriores, se ha editado electrónicamente un compendio como homenaje al XX ANIVERSARIO DE LA DEFENSORIA DEL NIÑO, de este Colegio Departamental (1998-2018). Anexado además una selección de jurisprudencia del Tribunal de Casación. “Colaboraciones académicas. Selección de jurisprudencia. Pasado, presente y futuro en los derechos de los niños y adolescentes. Octubre de 2018”.

COLABORACIONES ACADEMICAS: PUBLICACIONES

En el marco del Curso del Abogado del Niño que se desarrolla el C.A.S.I, a cargo de la Dra. Diana Fiorini, y el equipo de integrantes del “Programa de Formación del Abogado del Niño”, se han continuado las publicaciones de los trabajos finales realizados por las Abogadas que participaron del Programa. Se han seleccionado los más destacados artículos sobre los derechos del Niño.

REUNIONES

Federación Argentina Colegios de Abogados Integrantes del Instituto y de la Defensoría del Niño han participado, periódicamente, exponiendo las temáticas que se tratan en ambas reparticiones locales, en virtud de la coyuntura específica que la agenda concomitante amerita, de las reuniones que celebra la F.A.C.A.

INDICE GENERAL

AUTORIDADES	Pág. 3
I PARTE	
ACTOS DE GOBIERNO	10
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA	
Palabras del Dr. Guillermo E. Sagués en la reunión del Consejo Directivo por la finalización de su mandato	10
Acto eleccionario para la renovación de autoridades	11
Reconocimiento y agradecimiento a los Consejeros salientes	12
Bienvenida a los nuevos Consejeros	12
Mesa Directiva. Nueva integración	12
Designación de autoridades de Comisiones, Departamentos, Institutos y Áreas del Colegio	12
Asistencia a los festejos del Centenario del Colegio de Abogados de Dolores	16
Reunión con el Presidente de la Asociación de Magistrados local	16
Designación de la Presidencia de la Comisión de Administración de Justicia Provincial....	16
Designación como Consejero Suplente	16
Examen de mediadores en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.....	16
Acto de asunción de las nuevas autoridades de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires	17
Día de los Órganos de la Colegiación	17
Reunión con abogados jubilados: AAJUCASI	17
Gerencia General del Colegio. Renuncia del Sr. Wilfredo Southall	18
Incorporación del nuevo Gerente General, Sr. Rolando Quinn	18
Compra de token para jóvenes abogados	18
Asunción de autoridades del Colegio de Escribanos, delegación de San Isidro	18
Reunión con la Dra. Hilda Kogan, representante de la SCBA ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia	18
Participación en el “Café de las preguntas”	19
Reunión con los profesores y alumnos del Práctico Forense (UBA)	19
Acto de colación de las carreras de especialización, programas y cursos de actualización	19
Almuerzo de fin de año con el personal del Colegio	19
Reunión con los Delegados de FACA por la modificación del Reglamento de FACA	19
ACCESIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
Asistencia a las reuniones del Consejo Superior	20

Integración del Consejo Superior. Integración del Directorio de la Caja	20
Aumento del bono	21
Valor de la matrícula anual	21
Proyecto de capacitación permanente	21
Comisión de Informática provincial	22
Declaración del Consejo Superior titulada "Justicia sin subordinación"	22
Propuesta a ocupar un cargo en la SCBA. Dr. Sergio Torres	23
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN	
Proyecto de reforma	23
Elecciones 2018	23
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
Reforma del régimen de exámenes. Escuela judicial	25
Jura del Dr. Santiago Quarneti en calidad de Consejero Suplente	26
Asunción de la Dra. Hilda Kogan como Presidenta del Consejo de la Magistratura	27
Proyecto de reforma de la ley 11868	27
Redacción del Reglamento del Consejo de la Magistratura	28
Entrevistas y ternas para el Departamento Judicial de San Isidro	29
Jury	30
Reglamento de funcionamiento	31
Presupuesto	31
CONJUECES ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	
Reforma del régimen de conjueces	31
DIA DEL ABOGADO	
Entrega de medallas a los profesionales con 40 años de ejercicio profesional	32
CENA ANUAL DE CAMARADERÍA	
PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA FACA	
Dr. Luis Lucero: informe sobre la aplicación de la Acordada n° 3886/18 a las personas con discapacidad	33
DEPARTAMENTO DE INTERIOR	
Remodelación y renovación del equipamiento de distintas Áreas del Colegio. Edificio de Martín y Omar	34
Sala de Profesionales del edificio de Tribunales	34
COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS	
Informe. Presencia de las Dras. Florencia Ancao y Laura Antoine	35

Reunión en Pilar	36
III Reunión Plenaria Anual	36
Cena del 21 de septiembre de 2018	37
CONVOCATORIA GENERAL A ASAMBLEA – 17 DE MAYO 2019	
Transcripción de la parte resolutive	37
ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL	
“Jornada de Acceso a la Justicia”	37
Reunión con el Ministerio de Justicia	37
Consultorio de Asistencia Jurídico Gratuita de San Isidro	38
Informe de la Directora del Área de Gestión Social	38
Conmemoración de los 20 Años de la Defensoría del Niño y el Centro de Mediación	39
Brindis de fin de año	39
Mediación. Decreto 43/19. Reglamentación Ley 13951	40
Ministerio de Justicia. Disposiciones 275/17 Y 276/17. Presentación efectuada por el C.A.S.I.	40
Defensoría del Niño. Sra. Directora, Dra. Diana Fiorini s/ pedido	40
Abogado del Niño	41
Consultorio Jurídico de Pilar y Comisión de Defensa del Abogado. Actuación conjunta ...	41
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	
Ajuste de tarifas	41
DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA PLANIFICACIÓN DELICTIVA PARA ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DEL SR. FISCAL, DR. PATRICIO FERRARI	
	43
DELEGACIÓN DE PILAR	
Informe de la Sra. Delegada, Dra. Celeste Afriol (sobre la situación edilicia)	43
Reunión del Consejo Directivo en Pilar	45
Informe situacional de la sede de Pilar	45
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS	
Informe del Sr. Delegado, Dr. Marcelo Scarpa	47
Comisión de Consultorios Jurídicos	49
Designación de nueva Delegada	49
Cuota año 2019	49
DÍAS INHÁBILES	50
INSTANCIA DE CONCILIACIÓN LABORAL OBLIGATORIA (ICLO)	50

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL	
Denuncia penal por el Arroyo Claro. Dr. Hernán Asensio Fernández s/nota	50
INSTITUTO DE DERECHOS DE LAS MUJERES	
Dra. Silvia Pedretta s/nota	51
Jornada Extraordinaria “Mujeres, identidad de género y justicia”	51
INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO	
Actividad en Pilar	51
INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO, DERECHO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO Y DERECHO COMPARADO	
Jornada extraordinaria	51
JORNADAS DEPORTIVAS INTERDEPARTAMENTALES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	52
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS	
Actos Académicos	52
BPBA. Jurisprudencia por la retención de débitos y créditos	53
Colegio Público de Capital Federal	53
ATAQUE A LA INSTITUCIÓN COLEGIADA	
Editorial del diario “La Nación”	53
Declaración del Colegio de Abogados de San Isidro al “Ataque a la Colegiación”	54
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVINCIAL	
Proyecto de ley de peritos	54
Habilitación profesional	55
Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursales de Pilar y San Isidro	55
Honorarios de abogados defensores ad-hoc	55
Reuniones de la Comisión de Administración de Justicia Provincial	55
ACTIVIDAD ACADÉMICA	
Jornada sobre reforma de la Ley de procedimiento del trabajo	56
Jornadas en conmemoración del XX° Aniversario de la Implementación del sistema acusatorio	56
Jornada sobre “El desafío judicial contra la corrupción. El caso brasileño: el lavajato”	57
Doctorado de la Universidad del Museo Social Argentino	57
Charlas de filosofía y sociología: Instituto Hanna Arendt	57
El embrión y la persona humana en las normas jurídicas. Asistencia a la disertación de la Dra. Marisa Herrera	57

Diplomatura en Argumentación Jurídica. Conferencia del Dr. Eduardo De Lázzari	58
Universidad de Salamanca	58
Universidad de Buenos Aires: Reunión con el Subsecretario Académico	58
Universidad de La Plata: Reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	58
“III Jornadas Sanisidrenses de Derecho”	59
XIII Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo y Comisiones del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados	60
Jornada sobre “Los jueces y los abogados del siglo XXI. El desafío de la formación permanente”	60
Jornada sobre “Nueva Ley de procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires - Ley 15.057”	60
“I Jornada Provincial de la Ley de Honorarios”	61
Universidad de San Andrés. Universidad de San Isidro.....	61
Reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad de San Isidro, con la Directora de la Maestría y Especialización en Derecho Empresario y Directora de Legales de la Universidad de San Andrés y con el Presidente del Tribunal de Disciplina Departamental	61
Capacitación con el Instituto de la Mujer	61
Universidad de la Plata. Convenio marco	61
Universidad de La Plata. Especialización en Derecho Administrativo	62
Convenio con el CONICET	62
JURADO DE ENJUICIAMIENTO	62
JURAMENTO DE MATRICULADOS	
Charlas previas a la ceremonia	63
JURISPRUDENCIA DEPARTAMENTAL	63
JUSTICIA PENAL JUVENIL RESTAURATIVA	
Convenio	63
LEY ARANCELARIA N° 14967	
Jurisprudencia que declara la inconstitucionalidad del art. 16 de la ley	64
Inconstitucionalidad del art. 16	64
Antecedentes de la declaración de inconstitucionalidad del art. 16	65
OBITUARIOS	
Dr. Aníbal Piaggio	65
Dres. Alterini y Stiglitz	65
Dr. Horacio Vicente López	66

Dr. Alejandro Pedro Alerino	66
Dr. Antonio Pardo Méndez	66
CONTROL DE LA MATRÍCULA. PEDIDOS DE INSCRIPCIÓN - REHABILITACIÓN EN LA MATRÍCULA CON ANTECEDENTES PENALES	
Dr. C.C.G. s/ pedido de matriculación	66
Dr. C. s/situación	66
Dr. S.D.D. s/ pedido	67
Dr. C. A s/ pedido de rehabilitación	68
Dr. P.M.Z. s/ pedido	68
DR. R.H.R. s/pedido de rehabilitación en la matricula	68
PEDIDOS DE REHABILITACIÓN EN LA MATRÍCULA CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS A CUMPLIR DR. H.O.A. s/pedido	
	68
PEDIDOS DE REVISIÓN DE LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA (ART. 26 LEY 5177)	
Dr. A. s/ presentación	70
Dr. D. s/ recurso de revisión	70
PROPUESTA DE LOS COLEGIADOS	
Dra. Karina Soria Olmedo	70
PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS	
Dr. Hernán Asensio Fernández	71
Dr. Juan José Formaro	71
Dr. Aníbal Ramírez	71
RECLAMO JUDICIAL	71
REFORMA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y DEL FUERO DEL TRABAJO	
Nueva Ley de Procedimiento Laboral Bonaerense	72
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE UNIONES CONVIVENCIALES	73
REGULACIÓN DE HONORARIOS	
Cuestionamiento de un colegiado	73
SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS	
Acordada N° 3886	73
Aplicación de la Acordada N° 3886/18	74
II Congreso Provincial de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas	74

SITUACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE PILAR	75
SUSPENSIÓN DE PLAZOS – TÉRMINOS	75
TEMAS VINCULADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS COLEGIADOS	
DR. V.H.L. s/ situación de matrícula	75
Evaluación de un caso relacionado con el artículo 3 inc. h de la ley 5177	75
Agresión sufrida por los matriculados durante el ejercicio de la profesión	76
Dr. V.	77
Dra. S.	77
Imposibilidad de presentar dos avales en el pedido de rehabilitación. Dr. G.O.C.	77
TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	
Propuesta de reforma del Reglamento	78
DECLARACIONES	
EL DEFENSOR DEL PUEBLO NO DEBE SER “EL ABOGADO DEL PUEBLO”	78
LA INFORMACIÓN: CLAVE PARA FORMAR OPINIÓN	78
APEGO A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES: ÚNICO NORTE POSIBLE	79
DIA DEL ABOGADO	
Celebración	80
Discurso	81
CENA DE FIN DE AÑO	
Discurso	84
II PARTE	
Tribunal de Disciplina	85
Tribunal de Arbitraje General	88
Área Académica	88
Área de Gestión Social	
Acceso a la Justicia	93
Consultorio Jurídico Gratuito	97
Mediación	101
Defensoría del Niño	105
Protección de los Derechos de las Víctimas	111

Víctimas de violencia de género (Ley 27210)	111
Delegación Sede Pilar	112
Personas Jurídicas	113
Comisiones	
Acción Social y Discapacidad	114
Administración de Justicia	118
Defensa del Abogado	133
Derechos Humanos	134
Incumbencias Profesionales	134
Honorarios Profesionales	139
Informática	140
Interpretación y Reglamento	143
Jóvenes Abogados	144
Ley 5177	147
Patronato de Liberados	147
Padrinazgo Profesional	149
Departamentos	
Biblioteca	151
Cultura	156
Deportes	161
Interior	162
Matrícula	168
Publicaciones	168
Servicios	170
Institutos	
Ciencias Penales.....	174
Comercial, Económico y Empresarial	175
Derecho Administrativo	177
Derecho Aeronáutico y Espacial	179
Derecho Ambiental y Sustentabilidad	184
Derecho Animal	185
Derecho Canónico	186
Derecho Civil	
Derecho Concursal	188
Derecho de Familia	189
Derecho de la Salud	
Derecho del Consumidor	189

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Derecho del Seguro	190
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	192
Derecho Informático	194
Derecho Internacional Privado	195
Derecho Internacional Público	195
Derechos de las Mujeres	196
Filosofía del Derecho	197
Derecho Procesal Civil	198
Finanzas Públicas y Derecho Tributario	199
Gestión y Resolución de Conflictos	200
Interdisciplinario del Mercosur	201
Interdisciplinario del Niño y la Familia	203

